DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 347 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/92
Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, Miércoles 1º de Abril de 1992 - Nº 23556

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

AVISOS

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 618/991. - Apruébase Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Armada

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de noviembre de 1991.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada para que sea aprobado el Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Armada, en sustitución del aprobado por decreto 24.430/961 de 1º de agosto de 1961 y sus modificativos.

Considerando: I) Que el presente reglamento viene a racionalizar al actual, que durante el tiempo de su vigencia ha sufrido numerosas modificaciones, supresiones y creaciones que hacen poco claro su texto, simplificando además por razones prácticas y económicas el Uniforme de Gala Social;

II) Que se crean algunas nuevas prendas para su uso en la Navegación y en las Bases, estimándose de acuerdo a la experiencia como muy apropiadas. Asimismo se le da amplitud al uso del Uniforme de Servicio en sustitución del Uniforme de Paseo, por razones de economía;

III) Que en general en la confección de este nuevo Reglamento se ha tratado de normalizar los Uniformes de nuestra Armada, adaptándolos a sus distintos usos.

Atento: a lo establecido en el numeral 4 del artículo 168 de la Constitución de la República y al informe de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Armada, el que quedará redactado de la siguiente manera:

REGLAMENTO DE UNIFORMES PARA OFICIALES DE LA ARMADA

INDICE

CAPITULO I

Disposiciones Generales

0101 - El uso de los uniformes y distintivos que trata este reglamento, queda prohibido a toda persona que no esté comprendida en las presentes disposiciones. Ellos están diseñados para indicar que quien los usa pertenece al Cuerpo de Oficiales de la Armada Nacional.

0102 - Ninguna de las prendas del uniforme detalladas en este reglamento puede ser usada por Oficiales vistiendo traje civil.

0103 - En el uniforme sólo podrán ostentarse condecoraciones, medallas y distintivos debidamente autorizados por el Poder Ejecutivo.

0104 - Ninguna clase de artículos tales como: Lápices, lapiceras, joyas, cadenas, pañuelos, cigarrillos, pipas o similares, pueden ser usados, expuestos a la vista en el uniforme, excepto el sujeta corbata, lápiz y lapicera en los uniformes de trabajo (Nº 12 y 13).

0105 - En formaciones, honores y en presentaciones al Superior, no se permitirá el uso de lentes de sol.

0106 - Todos los Oficiales deberán hallarse en posesión de todas y cada una de las prendas que en este reglamento se señalan como BASICAS Y COMPLEMENTARIAS DE USO CIRCUNSTANCIAL.

Los Jefes de Unidades y Reparticiones dispondrán las prendas a tenerse en la Unidad.

0107 - La posesión de los uniformes Nos. 5 y 6 es opcional para todos los Oficiales, excepto Oficiales Almirantes, Oficiales Superiores, Agregados Navales y Oficiales Adjuntos a los Agregados Navales, para los cuales será obligatorio.

0108 - Todo Oficial deberá tener traje civil, o conjunto sport formal, y un abrigo en condiciones tales que le permitan presentarse decorosamente.

0109 - El uso de los prendas indicadas en 0108 es facultativo fuera del Servicio, como asimismo para entrar y salir de la unidad a repartición de la armada en la cual se presta sevicio. Vistiendo de particular es obligatorio llevar consigo la tarjeta de identificación.

CAPITULO II

0200 - **Clasificación de Uniformes**

0201 - Los uniformes reglamentarios para el Personal Superior son los que a continuación se detallan:

Nº 1 - Uniforme de Ceremonia de Invierno

Nº 2 - Uniforme de Ceremonia de Verano

Nº 3 - Uniforme de Desfile de Invierno

Nº 4 - Uniforme de Desfile de Verano

Nº 5 - Uniforme Social de Invierno

Nº 6 - Uniforme Social de Verano

Nº 7 - Uniforme de paseo de Invierno

Nº 8 - Uniforme de paseo de Verano

Nº 9 - Uniforme de Servicio

Nº 9B - Uniforme complementario de Servicio

Nº 10 - Uniforme de Servicio de Verano (Tropical Blanco)

Nº 11 - Uniforme de Trabajo

Nº 11B - Uniforme Complementario de Trabajo

Nº 12 - Uniforme de Servicio

Nº 13 - Uniforme de Trabajo

Nº 13B - Uniforme de Trabajo

Nº 14 - Uniforme de Gala Militar (Desfiles Oficiales Escuela Naval)

Nº 15 - Uniforme del Cuerpo de Fusileros Navales

Nº 16 - Uniforme de la Fuerza de Seguridad Marítima

Nº 17 - Uniforme de Vuelo

Nº 18 - Uniforme Deportivo

Nº 19 - Uniforme de Atención en Policlínicas

0202 - La clasificación, uso y descripción de los Uniformes para el Personal Femenino. prestando servicios en la Armada está establecido en el Capítulo VI.

CAPITULO III

Cuadros descriptivos de prendas componentes

0300 PRENDAS BASICAS	UNIFORMES Nos. 1	2	3	4	5	6	7	8	9	9B	10	11	11B	12	13	13B	14	15	16	17	18	19
1) Botones No. 1	X	X	X	X	X	X	X	X	X					X			X					
2) Botones No. 2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
3) Buzo T/Manga corta blanco																					X	
4) Buzo de lana azul marino.esc."V"										X			X			X						
5) Calzado blanco deportivo																					X	
6) Camisa beige manga corta															X	X						
7) Camisa beige manga larga												X	X	X								
8) Camisa blanca manga corta											X											
9) Camisa blanca manga larga	X	X	X	X			X	X	X	X							X					
10) Camisa blanca M/L para smoking					X	X																
11) Campera deportiva																					X	
12) Capote corto									X					X								
13) Casaquilla blanca		X		X				X														
14) Casaquilla negra	X		X				X															
15) Cintas							X	X			X											
16) Cinturon beige												X	X	X	X	X						
17) Cinturon blanco		X		X				X			X											
18) Cinturon negro	X		X				X		X	X												
19) Condecoraciones	X	X	X	X	X	X											X					
20) Corbata negra de nudo	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X			X					
21) Corbata negra de moña					X	X																
22) Correaje de cuero negro c/tiros	X	X	X	X																		
23) Distintivos de cuello												X	X	X	X	X		X	X			
24) Espada	X	X	X	X													X					
25) Faja negra					X	X																
26) Gemelos para puño	X	X	X	X	X	X	X	X									X					
27) Gorra funda beige												X	X	X	X	X						

0300 PRENDAS BASICAS	U N I F O R M E S Nos.																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	9B	10	11	11B	12	13	13B	14	15	16	17	18	19
28) Gorra funda blanca	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						X					
29) Guantes blancos	X	X	X	X	X	X		X									X					
30) Guantes cabretilla negros							X															
31) Hombreras		X		X		X		X	X		X			X								
32) Medias blancas		X		X				X			X											
33) Medias blancas deportivas																					X	
34) Medias negras	X		X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X		
35) Miniaturas					X	X																
36) Pantalon beige												X	X	X	X	X						
37) Pantalón blanco		x		x				x			x											
38) Pantalón corto deportivo																					X	
39) Pantalón largo deportivo																					X	
40) Pantalón negro c/franja negra	X		X				X		X	X												
41) Pantalón soc.c/fja negra/smoking					X	X																
42) Pistolera negra/cuero c/tirador			X	X																		
43) Tiradores blancos						X																
44) Tiradores negros					X																	
45) Traba corbata	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X			X					
46) Túnica blanca																						X
47) Smoking blanco						X																
48) Smoking negro					X																	
49) Zapatos blancos		X		X				X			X											
50) Zapatos negros	X		X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X					

0301 PRENDAS COMPLEMENTARIAS DE USO CIRCUNSTANCIAL	UNIFORMES Nos.																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	9B	10	11	11B	12	13	13B	14	15	16	17	18	19
1) Bufanda (lana azul marino)												X			X							
2) Campera de abrigo												X			X							
3) Capote largo negro					X		X															
4) Gorro negro												X	X		X	X						
5) Gabardina							X															
6) Impermeable liviano (negro)					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
7) Pañuelo blanco de cuello					X		X		X					X								
8) Paraguas negro					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						

0302 PRENDAS OPCIONALES

0302 PRENDAS OPCIONALES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	9B	10	11	11B	12	13	13B	14	15	16	17	18	19
1) Bermuda beige															X							
2) Chaleco negro	X		X				X															
3) Guantes de lana (azul marino)												X										
4) Medias largas (negras)															X							
5) Mitones (azul marino)																			X			
6) Pasamontaña lana (azul marino)												X										

0303 PRENDAS ESPECIALES	UNIFORMES Nos.																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	9B	10	11	11B	12	13	13B	14	15	16	17	18	19
1) Bastón de mando Almirante							X	X	X	X	X		X	X		X						
2) Bastón de mando Fusilero Naval																		X				
3) Blusa impermeable												X			X			X	X			
4) Botas de combate (cuero negro)												X	X	X	X	X		X	X			
5) Botas para agua												X			X							
6) Botas de vuelo																				X		
7) Boina (FUSEM)																			X			
8) Buzo, cuello, rompeviento, guantes, bufanda, pasamontaña azul																			X			
9) Buzo, cuello, rompeviento, guantes, bufanda, pasamontaña, verde oliva																		X				
10) Buzo lana "A" marino esc. redondo												X			X							
11) Buzo "T" manga corta verde oliva																		X				
12) Buzo "T" manga larga verde oliva																		X				
13) Camisa dangeri manga larga azul												X			X							
14) Camisa mimetizada manga larga																		X				
15) Campera (FUSEM)																			X			
16) Campera Mimetizada																		X				
17) Campera de vuelo												X			X					X		
18) Capa y sobre capa p/agua (FUSEM)																			X			
19) Capa y sobre capa p/agua (FUSNA)																		X				
20) Casaca manga larga (FUSEM)																			X			
21) Casco de corcho												X			X							
22) Casco de vuelo																				X		
23) Casco de seguridad												X			X							
24) Cinturón de cuero negro																			X			
25) Cinturón de tela verde oliva																		X				

0303 PRENDAS ESPECIALES	UNIFORMES Nos.																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	9B	10	11	11B	12	13	13B	14	15	16	17	18	19
26) Cordones de servicios									X	X	X		X	X		X						
27) Cordones de vestir	X	X			X	X	X	X														
28) Correaje de cuero de combate												X			X			X		X		
29) Correaje gala c/tiros p/espada																						
30) Charreteras																						
31) Cubre cabeza de abrigo impermea.												X			X			X	X			
32) Gabán largo de abrigo												X			X							
33) Gabán largo de cuero																		X				
34) Gorro (FUSEM)																			X			
35) Gorro mimetizado																		X				
36) Guantes de vuelo																				X		
37) Levita																						
38) Mameluco de trabajo												X			X							
39) Mameluco de vuelo																				X		
40) Medias de lana (FUSEM)																			X			
41) Medias de lana verde (FUSNA)																		X				
42) Pantalón de abrigo												X			X							
43) Pantalón f/dorada p/levita																						
44) Pantalón (FUSEM)																			X			
45) Pantalón dangeri azul												X			X							
46) Pantalón y blusa impermeable												X			X		X	X	X			
47) Pantalón mimetizado (FUSNA)																		X				
48) Pistolera p/correaje de tela												X			X							
49) Polainas blancas			X																			
50) Zapatos suela de goma												X			X							

0304 - UNIFORME Nº 1 (Fig. Nº 56)

PRENDAS BASICAS

- Botones Nº 1 y Nº 2.
- Camisa blanca manga larga.
- Casaquilla negra.
- Cinturón negro.
- Condecoraciones.
- Corbata negra de nudo.
- Correaje de cuero negro con tiros.
- Espada.
- Gemelos para puño.
- Gorra funda blanca.
- Guantes blancos.
- Medias negras.
- Pantalón negro con franja negra.
- Traba corbata.
- Zapatos negros.

PRENDAS COMPLEMENTARIAS DE USO CIRCUNSTACIAL

No llevan.

PRENDAS OPCIONALES

- Chaleco negro.

PRENDAS ESPECIALES

- Cordones de vestir.

0305 - UNIFORME Nº 2 (Fig. Nº 57)

PRENDAS BASICAS

- Botones Nº 1 y Nº 2.
- Camisa blanca manga larga.
- Casaquilla blanca.
- Cinturón blanco.
- Condecoraciones.
- Corbata negra de nudo.
- Correaje de cuero negro con tiros.
- Espada.
- Gemelos para puño.
- Gorra funda blanca.
- Guantes blancos.
- Hombreras.
- Medias blancas.
- Pantalón blanco.
- Traba corbata.
- Zapatos blancos.

PRENDAS COMPLEMENTARIAS DE USO CIRCUNSTANCIAL

- No lleva.

PRENDAS OPCIONALES

- No lleva.

PRENDAS ESPECIALES

- Cordones de vestir.

0306 - UNIFORME Nº 3 (Fig. Nº 58)

PRENDAS BASICAS

- Botones Nº 1 y Nº 2.
- Camisa blanca manga larga.
- Casaquilla negra.
- Cinturón negro.
- Condecoraciones.
- Corbata negra de nudo.
- Correaje de cuero negro con tiros.
- Espada.
- Gemelos para puño.
- Gorra funda blanca.
- Guantes blancos.
- Medias negras.
- Pantalón negro con franja negra.
- Pistolera negra de cuero con tirador.
- Traba corbata.
- Zapatos negros.

PRENDAS COMPLEMENTARIAS DE USO CIRCUNSTANCIAL

- No lleva.

PRENDAS OPCIONALES

- Chaleco negro.

PRENDAS ESPECIALES

- Polainas blancas.

0307 - UNIFORME Nº 4 (Fig. Nº 59)

PRENDAS BASICAS

- Botones Nº 1 y Nº 2.
- Camisa blanca manga larga.
- Casaquilla blanca.
- Cinturón blanco.
- Condecoraciones.
- Corbata negra de nudo.
- Correaje de cuero negro con tiros.
- Espada.
- Gemelos para puño.
- Gorra funda blanca.
- Guantes blancos.
- Hombreras.
- Medias blancas.
- Pantalón blanco.
- Pistolera negra de cuero con tirador.
- Traba corbata.
- Zapatos blancos.

PRENDAS COMPLEMENTARIAS DE USO CIRCUNSTANCIAL

- No lleva.

PRENDAS OPCIONALES

- No lleva.

PRENDAS ESPECIALES

_ No lleva.

0308 - UNIFORME Nº 5 (Fig. Nº 60)

PRENDAS BASICAS

- Botones Nº 1 y Nº 2.
- Camisa blanca manga larga para smoking.
- Condecoraciones.
- Corbata negra de moña.
- Faja negra.
- Gemelos para puño.
- Gorra funda blanca.
- Guantes blancos.
- Medias negras.
- Miniaturas.
- Pantalón social franja negra smoking.
- Smoking negro.
- Tiradores negros.
- Zapatos negros.

PRENDAS COMPLEMENTARIAS DE USO CIRCUNSTANCIAL

- Capote largo negro.
- Impermeable liviano negro.
- Pañuelo blanco de cuello.
- Paraguas negro.

PRENDAS OPCIONALES

- No lleva.

PRENDAS ESPECIALES

- Cordones de vestir.

0309 - UNIFORME Nº 6 (Fig. Nº 61)

PRENDAS BASICAS

- Botones Nº 1 y Nº 2.
- Camisa blanca manga larga para smoking.
- Condecoraciones.
- Corbota negra de moña.
- Faja Negra.
- Gemelos para puño.
- Gorra funda blanca.
- Guantes blancos.

- Hombreras.
- Medias negras.
- Miniaturas.
- Pantalón social franja negra smoking.
- Smoking blanco.
- Tiradores blancos.
- Zapatos negros.

PRENDAS COMPLEMENTARIAS DE USO CIRCUNSTANCIAL

- Impermeable liviano negro.
- Paraguas negro.

PRENDAS OPCIONALES

- No lleva.

PRENDAS ESPECIALES

- Cordones de vestir.

0310 - **UNIFORME Nº 7** (Fig. Nº 62)

PRENDAS BASICAS

- Botones Nº 1 y Nº 2.
- Camisa blanca manga larga.
- Casaquilla negra.
- Cintas.
- Cinturón negro.
- Corbata negra de nudo.
- Gemelos para puño
- Gorra funda blar
- Guantes negros.
- Medias negras.
- Pantalón social franja negra.
- Traba corbata.
- Zapatos negros.

PRENDAS COMPLEMENTARIAS DE USO CIRCUNSTANCIAL

- Capote largo negro.
- Gabardina.
- Impermeable liviano.
- Pañuelo blanco de cuello.
- Paraguas negro.

PRENDAS OPCIONALES

- Chaleco negro.

PRENDAS ESPECIALES

- Bastón de Mando Almirante (uso exclusivo de señores Almirantes).
- Cordones de vestir.

0311 - **UNIFORME Nº 8** (Fig. Nº 63)

PRENDAS BASICAS

- Botones Nº 1 y Nº 2.
- Camisa blanca manga larga.
- Casaquilla blanca.
- Cintas.
- Cinturón blanco.
- Corbata negra de nudo.
- Gemelos para puño.
- Gorra funda blanca.
- Guantes blancos.
- Hombreras.
- Medias blancas.
- Pantalón blanco.
- Traba corbata.
- Zapatos blancos.

PRENDAS COMPLEMENTARIAS DE USO CIRCUNSTANCIAL

- Impermeable liviano negro.
- Paraguas negro.

PRENDAS OPCIONALES

- No lleva.

PRENDAS ESPECIALES

- Bastón de Mando Almirante (uso exclusivo de señores Almirantes).
- Cordones de vestir.

0312 - **UNIFORME Nº 9** (Fig. Nº 64)

PRENDAS BASICAS

- Botones Nº 1 y Nº 2.
- Camisa blanca manga larga.
- Capote corto negro..
- Cinturón negro.
- Corbata negra de nudo.
- Gorra funda blanca.
- Hombreras.
- Medias negras.
- Pantalón negro con franja negra.
- Traba corbata.
- Zapatos negros.

PRENDAS COMPLEMENTARIAS DE USO CIRCUNSTANCIAL

- Impermeable liviano negro.
- Pañuelo blanco de cuello.
- Paraguas negro.

PRENDAS OPCIONALES

- Buzo azul marino escote "V".

PRENDAS ESPECIALES

[illegible] de Mando Almirante (uso exclusivo de señores [illegible]

[illegible] Nº 65)

PRENDAS BASICAS

- Botones Nº 2.
- Camisa blanca manga larga.
- Buzo escote "V" azul marino.
- Cinturón negro.
- Corbata negra de nudo.
- Distintivos para buzo escote "V" azul marino.
- Gorra funda blanca.
- Medias negras.
- Pantalón negro con franja negra.
- Traba corbata.
- Zapatos negros.

PRENDAS COMPLEMENTARIAS DE USO CIRCUNSTANCIAL

- Impermeable liviano negro.
- Paraguas negro.

PRENDAS OPCIONALES

- No lleva.

PRENDAS ESPECIALES

- Bastón de Mando Almirante.
- Cordones de servicio.

0314 - **UNIFORME Nº 10** (Fig. Nº 66)

PRENDAS BASICAS

- Botones Nº 2.
- Camisa blanca manga corta.
- Cintas.
- Cinturón blanco.
- Gorra funda blanca.
- Hombreras.
- Medias blancas.
- Pantalón blanco.
- Zapatos blancos.

PRENDAS COMPLEMENTARIAS DE USO CIRCUNSTANCIAL

- Buzo "T" manga corta blanco.
- Impermeable liviano negro.
- Paraguas negro.

PRENDAS OPCIONALES

- No lleva.

PRENDAS ESPECIALES

- Bastón de Mando Almirante (uso exclusivo de señores Almirantes).
- Cordones de servicio.

0315 - UNIFORME Nº 11 (Fig. Nº 67)

PRENDAS BASICAS

- Botones Nº 2.
- Camisa beige manga larga.
- Cinturón beige.
- Corbata negra de nudo.
- Distintivos de cuellos.
- Gorra funda beige.
- Medias negras.
- Pantalón beige.
- Traba corbata.
- Zapatos negros.

PRENDAS COMPLEMENTARIAS DE USO CIRCUNSTANCIAL

- Bufanda de lana azul marino.
- Campera de abrigo negra.
- Gorro negro.
- Impermeable liviano negro.
- Paraguas negro.

PRENDAS OPCIONALES

- Guantes de lana azul marino.
- Pasa montaña de lana azul marino.

PRENDAS ESPECIALES

- Blusa impermeable.
- Botas para agua.
- Buzo de lana azul marino escote redondo.
- Camisa dangeri manga larga azul.
- Casco de corcho.
- Casco de seguridad.
- Cubrecabeza de abrigo impermeable.
- Gabán largo de abrigo.
- Mameluco de trabajo.
- Pantalón de abrigo.
- Pantalón dangeri azul.
- Pantalón impermeable.
- Pistolera para correaje de tela.
- Zapatos negros de suela de goma.

0316 - UNIFORME Nº 11 B (Fig. Nº 68)

PRENDAS BASICAS

- Botones Nº 2.
- Buzo escote "V" azul marino.
- Camisa beige manga larga
- Cinturón beige.
- Corbata negra de nudo.
- Distintivos de cuello.
- Distintivos para buzo escote "V" azul marino.
- Gorra funda beige.
- Medias negras.
- Pantalón beige.
- Traba corbata.
- Zapatos negros.

PRENDAS COMPLEMENTARIAS DE USO CIRCUNSTANCIAL

- Impermeable liviano negro.
- Paraguas negro.
- Gorro negro.

PRENDAS OPCIONALES

- No lleva.

PRENDAS ESPECIALES

- Bastón de Mando Almirante (uso exclusivo de señores Almirantes).
- Cordones de servicio.

0317 - UNIFORME Nº 12 (Fig. Nº 69)

PRENDAS BASICAS

- Botones Nº 1 y Nº 2.
- Camisa beige manga larga.
- Capote corto negro.
- Cinturón beige.
- Corbata negra de nudo.
- Distintivos de cuello.
- Gorra funda beige.
- Hombreras.
- Medias negras.
- Pantalón beige.
- Traba corbata.
- Zapatos negros.

PRENDAS COMPLEMENTARIAS DE USO CIRCUNSTANCIAL

- Impermeable liviano negro.
- Pañuelo blanco de cuello.
- Paraguas negro.

PRENDAS OPCIONALES

- Buzo azul marino escote "V".

PRENDAS ESPECIALES

- Bastón de Mando Almirante.
- Cordones de servicio.

0318 - UNIFORME Nº 13 (Fig. Nº 70)

PRENDAS BASICAS

- Botones Nº 2.
- Camisa beige manga corta.
- Cinturón beige.
- Distintivos de cuello.
- Gorra funda beige.
- Medias negras.
- Pantalón beige.
- Zapatos negros.

PRENDAS COMPLEMENTARIAS DE USO CIRCUNSTANCIAL

- Campera de abrigo negra.
- Buzo "T" manga corta blanco.
- Gorro negro.
- Impermeable liviano negro.
- Paraguas negro.

PRENDAS OPCIONALES

- Bermuda beige.
- Medias largas negras.

PRENDAS ESPECIALES

- Blusa impermeable.
- Botas para agua.
- Buzo de lana azul marino escote redondo.
- Camisa dangeri manga larga azul.
- Casco de corcho.
- Casco de seguridad.
- Cubrecabeza de abrigo impermeable.
- Gabán largo de abrigo.
- Mameluco de trabajo.
- Pantalón de abrigo.
- Pantalón dangeri azul.
- Pantalón impermeable.
- Pistolera para correaje de tela.
- Zapatos negros de suela de goma.

0319 - UNIFORME Nº 13 B (Fig. Nº 70a.)

PRENDAS BASICAS

- Botones Nº 2.
- Buzo azul marino escote "V".
- Camisa beige manga corta.
- Cinturón beige
- Distintivos de cuello.
- Gorra funda beige.
- Medias negras.
- Pantalón beige.
- Zapatos negros.
- Distintivos para buzo escote "V" azul marino.

PRENDAS COMPLEMENTARIAS DE USO CIRCUNSTANCIAL

- Buzo "T" manga corta blanco.
- Impermeable liviano negro.
- Paraguas negro.
- Gorro negro.

PRENDAS OPCIONALES

- No lleva.

PRENDAS ESPECIALES

- Bastón de Mando Almirante (uso exclusivo de señores Almirantes).
- Cordones de servicio.

0320 - **UNIFORME Nº 14** (Fig. Nº 71)

PRENDAS BASICAS

- Botones Nº 1 y Nº 2.
- Camisa blanca manga larga.
- Condecoraciones.
- Corbata negra de nudo.
- Espada.
- Gemelos para puño.
- Gorra funda blanca.
- Guantes blancos.
- Medias negras.
- Traba corbata.
- Zapatos negros.

PRENDAS COMPLEMENTARIAS DE USO CIRCUNSTANCIAL

- No lleva.

PRENDAS OPCIONALES

- No lleva.

PRENDAS ESPECIALES

- Correaje de gala con tiros para espada.
- Charretera.
- Levita.
- Pantalón franja dorada (p/levita).
- Polainas blancas.

0321 - **UNIFORME Nº 15** (Fig. Nº 72)

PRENDAS BASICAS

- Distintivos de cuello.
- Medias negras.

PRENDAS COMPLEMENTARIAS DE USO CIRCUNSTANCIAL

- No lleva.

PRENDAS OPCIONALES

- No lleva.

PRENDAS ESPECIALES

- Bastón de Mando de Fusilero Naval.
- Blusa impermeable.
- Botas de combate de cuero negro.
- Buzo, cuello, rompeviento, guantes, bufanda y pasamontaña de lana verde oliva.
- Buzo "T" manga corta verde oliva.
- Camisa mimetizada manga larga.
- Camisa mimetizada.
- Capa y sobrecapa para agua verde oliva.
- Cinturón de tela verde oliva.
- Correaje de cuero negro de combate.
- Cubre cabeza de abrigo impermeable.
- Gabán largo de cuero negro.
- Gorro mimitezado.
- Medias verdes de lana.
- Pantalón impermeable.
- Pantalón mimetizado (FUSNA).

0322 - **UNIFORME Nº 16** (Fig. Nº 73)

PRENDAS BASICAS

- Distintivos de cuello.
- Medias negras.

PRENDAS COMPLEMENTARIAS DE USO CIRCUNSTANCIAL

- No lleva.

PRENDAS OPCIONALES

- Mitones azul marino.

PRENDAS ESPECIALES

- Blusa impermeable.
- Botas de combate de cuero negro.
- Boina.
- Buzo, cuello, rompeviento, guantes, bufanda y pasamontaña azul.
- Campera.
- Capa y sobrecapa para agua.
- Casaca manga larga.
- Cinturón de cuero negro.
- Cubre cabeza de abrigo impermeable.
- Gorro.
- Medias negras de lana.
- Pantalón.
- Pantalón impermeable.

0323 - **UNIFORME Nº 17** (Fig. Nº 74)

PRENDAS BASICAS

- Medias negras.

PRENDAS COMPLEMENTARIAS DE USO CIRCUNSTANCIAL

- No lleva.

PRENDAS OPCIONALES

- No lleva.

PRENDAS ESPECIALES

- Botas de vuelo.
- Campera de vuelo.
- Casco de vuelo.
- Guantes de vuelo.
- Mameluco de vuelo.

0324 - **UNIFORME Nº 18** (Fig. Nº 75)

- Buzo "T" manga corta blanco.
- Calzado blanco deportivo.
- Campera deportiva celeste.
- Medias blancas deportivas.
- Pantalón corto deportivo negro.
- Pantalón largo deportivo celeste.

PRENDAS COMPLEMENTARIAS DE USO CIRCUNSTANCIAL

- No lleva.

PRENDAS OPCIONALES

- No lleva.

PRENDAS ESPECIALES

- No lleva.

0325 - **UNIFORME Nº 19** (Fig. Nº 76)

PRENDAS BASICAS

- Túnica blanca.
- Distintivo jerárquico para túnica.

PRENDAS COMPLEMENTARIAS DE USO CIRCUNSTANCIAL

- No lleva.

PRENDAS OPCIONALES

- No lleva.

PRENDAS ESPECIALES

- No lleva.

CAPITULO IV

Uso de los uniformes

Sección I

0400 - USO DE UNIFORMES Y PRENDAS.

0401 - CEREMONIAS.

Uniforme Nº 1, de invierno. Fig. Nº 56.
Uniforme Nº 2, de verano. Fig. Nº 57.

a) Solemnidades de Estado con asistencia del Presidente de la República;
b) Visitas a/o de Jefes de Estados Nacionales o Extranjeros;
c) Visitas a autoridades extranjeras y devolución de visitas;
d) Actos solemnes de homenaje;
e) Casamiento;
f) Relevos de Comandos, Direcciones y Jefaturas;
g) Presentaciones por cambio de destino, ascenso o comisiones especiales.

0402 - DESFILES.

Uniforme Nº 3, de invierno. Fig. Nº 58.
Uniforme Nº 4, de verano. Fig. Nº 59.

a) Para desfiles y paradas militares;
b) Para guardias de honor y guardia cuando lo establezca el Ceremonial Naval.

0403 - SOCIAL.

Uniforme Nº 5, de invierno. Fig. Nº 60.
Uniforme Nº 6, de verano. Fig. Nº 61.

a) Reuniones donde se concurra de smoking o frac;
b) Funciones de gala;
c) En todos los actos y ceremonias para los que se disponga vestido expresamente.

0404 - PASEO.

Uniforme Nº 7, de invierno. Fig. Nº 62.
Uniforme Nº 8, de verano. Fig. Nº 63.

a) Facultativo para viaje;
b) Entrada y salida de puertos extranjeros;
c) Recepciones y reuniones oficiales, cuando lo sea ordenado;
d) Conferencias;
e) Audiencias del Supremo Tribunal Militar/Tribunal de Honor;
f) Facultativo para concurrencia a espectáculos públicos;
g) Mesa de Oficiales.

Nota: El uniforme Nº 10 sustituirá al Nº 8 en todos aquellos actos y comisiones que la formalidad de los mismos lo permitan (salidas y entradas a puerto, visitas profesionales, conferencias, etc.) y en aquellas otras oportunidades en que el Mando lo disponga.

0405 - SERVICIO.

Uniforme Nº 9. Fig. Nº 64.
Uniforme Nº 9B. Fig. Nº 65.
Uniforme Nº 10 de verano. Fig. Nº 66.
Uniforme Nº 12. Fig. Nº 69.

a) En Unidades y Reparticiones;
b) Facultativo para viajes. (Nº 9, 10 y 12);
c) Facultativo para calle;
d) Facultativo para espectáculos públicos. (Nº 10 solamente);
e) Mesa de Oficiales;
f) Entrada y salida de puertos nacionales;
g) Entrada y salida de puertos extranjeros. (Nº 9 y 10);
h) Presentación a autoridades cuando no se ha ordenado otro uniforme. (Nº 9, 10 y 12);
i) Movimiento entre Unidades y Areas Navales;
j) Para cumplir funciones de guardia militar, con correaje de cuero negro con tiros, pistolera negra de cuero;
k) El uniforme Nº 10 será sustituto del Nº 8 en aquellos actos o comisiones que la formalidad de los mismos lo permita;
l) Para realizar instrucción de Infantería, con correaje de cuero negro con tiros, espada, pistolera negra de cuero y pistola (Nº 9, 10 y 12) (Fig. Nº 64a y 69a);
m) Para dictar clases en Centros de Enseñanza.

0406 - TRABAJO.

Uniforme Nº 11. Fig. Nº 67.
Uniforme Nº 11 B. Fig. Nº 68.
Uniforme Nº 13. Fig. Nº 70.
Uniforme Nº 13 B. Fig. Nº 70 a.

a) Abordo, bases, arsenales y campamentos;
b) En reparticiones en tierra;
c) En navegación, campamentos, aeronaves, podrá no usarse corbata con los uniformes Nos. 11 y 11 B;
d) Mesa de Oficiales;
e) Para cumplir funciones de Guardia Militar con pistolera y correaje de tela o de cuero;
f) Para Instrucción de Infantería (Nos. 11 y 13);
g) En navegación mayor a 5 días el Comandante podrá autorizar el uso de bermudas beige con el uniforme Nº 13;
h) Movimiento entre Unidades y Aereas Navales;
i) Para dictar clases en centros de enseñanza.

0407 - GALA MILITAR (Escuela Naval).

Uniforme Nº 14, de invierno y verano. Fig. Nº 71.
Oficiales que integran formaciones de gala con la compañía de Aspirantes de la Escuela Naval.

UNIFORMES ESPECIALES

0408 - Uniforme Nº 15 (Fusileros Navales) invierno y verano. Fig. Nº 72.

Para uso exclusivo del Personal Superior que presta servicios en el Cuerpo de Fusileros Navales, en el cumplimiento de su misión específica.
Para las demás ocasiones se regirán por las normas que dispone este reglamento.

0409 - Uniforme Nº 16, invierno y verano. Fig. Nº 73.
Uniforme de la Fuerza de Seguridad Marítima.

Para uso exclusivo del Personal Superior que presta servicios en la Fuerza de Seguridad Marítima. Solo en cumplimiento de su misión específica.
Para las demás ocasiones se regirán por las normas que dispone este reglamento.

0410 - Uniforme Nº 17 (tripulación de vuelo), invierno y verano. Fig. Nº 74.
Uniforme para integrar una tripulación de vuelo.

a) Para uso exclusivo de vuelo;
b) En Bases Aeronavales para la tripulación de guardia B y R;
c) En Bases Aeronavales para la tripulación de guardia operativa.

0411 - Uniforme Nº 18 (deportivo), invierno, verano. Fig. Nº 75.

Para uso en competencias deportivas y/o entrenamientos.

0412 - Uniforme Nº 19 (atención médica), invierno y verano. Fig. Nº 76.

Uniforme de atención en policlínicas para médicos y odontólogos por encima del uniforme del día.

0413 - USO DE PRENDAS BASICAS

a) Correaje negro de cuero con tiros para espada. Fig. Nº 13;

(1) Se usará con los uniformes Nos. 1, 2, 3 y 4 con espada.
(2) Con uniformes Nos. 9, 10, 11, 12 y 13, cuando se cumpla servicios de guardia, Instrucción de Infantería en orden cerrado y formaciones con armas, usándose por encima de estas prendas.
Para servicio de guardia se usará sin espada y con pistolera; para Instrucción de Infantería con pistolera de cuero negro y espada.
(3) Con los uniformes Nos. 1 y 2 se usará correaje con espada por debajo de la casaquilla. En caso de tener que colgar la espada, se sacará por la abertura lateral izquierda de la casaquilla el gancho soporte de la espada con el tiro corto.
(4) Con los uniformes Nos. 3 y 4 el correaje irá a la altura de la cintura sobre la casaquilla.
(5) En todas las formaciones con armas.

b) Espada. Fig. Nº 16a.

(1) Con los uniformes Nos. 1, 2, 3, 4 y 14 y para Instrucción de Infantería cuando se disponga.
(2) En todas las formaciones con armas.
(3) Cuando lo establezca el Ceremonial Naval.

c) Hombreras. Fig. Nº 41.

Correspondientes a los uniformes Nos. 2, 4, 6, 8, 9, 10 y 12.
Será de armazón flexible pero suficientemente rígida para que no se deforme, formada con un paño negro el cual constituirá el campo de la hombrera. Su forma será ligeramente curvada en el sentido del ancho y tendrá una longitud de 13 cms. del borde interno. A la altura del botón comenzará el pico cuya punta terminará junto a la costura.
En su cara superior a 5 mm. del borde externo y paralelo a éste irán los galones del grado para las jerarquías de Guardia Marina a Capitán de Navío inclusive; los Contra Almirantes y Vicealmirantes, usarán la parte superior cubierta de galón de 40 mm. que dejará un borde de cada lado de 7 mm. y llevará un ancla bordada en plata y colocada con el extremo del cepo hacia la punta de la hombrera. En el tercio superior llevará dos estrellas bordadas en plata en el sentido transversal para los Contra Almirantes y tres estrellas bordadas en plata en formma triangular para los Vicealmirantes, según figura Nº 47.

d) Pistolera negra de cuero con tirador. Fig. Nº 22.

(1) Para desfile, Parada Militar, Instrucción de Infantería y formaciones con armas cortas conjuntamente con el correaje de cuero negro y tiros para espada.
(2) Facultativo con uniformes Nros. 9, 10, 11, 12 y 13 para servicio de guardia con arma corta, conjuntamente con el correaje de cuero negro y para Instrucción de

Infantería.

0414 - USO DE PRENDAS COMPLEMENTARIAS CIRCUNSTANCIALES.

a) Bufanda de lana (color azul marino).

Facultativo a bordo en navegación normal, trabajos y servicios en campaña y con uniforme Nro. 11 y 13;

b) Campera de abrigo. (Facultativo con uniformes Nros. 11 y

13). (Fig. Nº 67a).
(1) Para uso en Unidades y traslado entre ellas.
(2) Para servicios de guardia en todas las Unidades cuando se ordene el uso de correaje negro de combate (sin capucha);

c) Capote largo. Fig. Nos. 27 y 77.

(1) Facultativo y correspondiente con los uniformes Nos. 5 y 7.
(2) No se usará en actos y ceremonias donde está dispuesto integrar una formación a no ser que se orden lo contrario;

d) Gorro negro. Fig. Nº 32.

(1) Facultativo con uniformes Nos. 11, 11B, 13 y 13B, en navegación, en Puertos Nacionales y en Unidades Terrestres tipo Bases, Apostaderos y Diques, durante el horario de trabajo y/o faenas.
(2) No debe utilizarse en servicios de guardia militar ni formaciones de carácter general;

e) Gabardina. Fig. Nº 78.

(1) Se usará con el uniforme Nº 7 en tiempo lluvioso.
(2) No se usará en actos o ceremonias oficiales a menos que se especifique lo contrario;

f) Impermeable liviano color negro. Fig. Nº 79.

(1) Facultativo y correspondiente con los uniformes Nos. 5, 6, 7, 8, 9, 9B, 10, 11, 11B, 12, 13 y 13B en tiempo lluvioso.
(2) No se usará en Actos y Ceremonias donde está dispuesto integrar una formación a no ser que se ordene lo contrario;

g) Pañuelo de seda (color blanco).

(1) Usado con los uniformes Nos. 5, 7, 9 y 12;

h) Paraguas (color negro).

(1) Usado con los uniformes Nos. 5, 6, 7, 8, 9, 9B, 10, 11B, 12 y 13.

0415 - USO DE PRENDAS OPCIONALES

a) Bermuda (color beige). Fig. Nº 3.

Uso optativo exclusivamente en navegación, con el uniforme Nº 13;

b) Chaleco (color negro).

Uso opcional con uniformes Nos. 1, 3 y 7;

c) Guantes de lana.

Uso opcional con uniforme Nº 11 (en navegación).
Serán de lana tipo industrial, color azul marino, tejido a máquina punto jersey, con puño elástico de 5 cms;

d) Medias largas negras.

Uso optativo en navegación con uniforme Nº 13 cuando se use bermuda;

e) Mitones.
Uso en servicios de guardia por parte del Personal Superior de FUSEM;

f) Pasamontaña de lana. Fig. Nº 38a.

(1) Uso opcional con uniforme Nº 11 (en navegación).
Será de lana industrial, color azul marino, tejido a máquina punto jersey.

0416 - USO DE PRENDAS ESPECIALES

a) Bastón de Mando Almirante.

(1) Facultativo para Almirantes en actos que no sean del Servicio con uniformes Nos. 7, 8, 9, 9B, 10, 11B, 12 y 13B;

b) Botas de combate de cuero negro. Fig. Nº 4.

(1) Obligatorio para uniformes Nos. 15 y 16.

(2) Facultativo con uniformes Nos. 11, 11B, 12, 13 y 13B a bordo, dique, bases y servicios en campaña.

c) Botas para agua.

Facultativo con uniformes Nos. 11 y 13 cuando las condiciones y circunstancias así lo requieran, a bordo, diques, bases y servicios en campaña;

d) Botas para operaciones de vuelo.

Para operaciones de vuelo con uniforme Nº 17;

e) Buzo, cuello, rompeviento, guantes, bufanda y pasamontaña de lana verde oliva y capa para agua verde oliva (FUSNA).
Facultativo como complemento del uniforme Nº 15, para navegación, bases y servicios especiales;
f) Buzo, cuello, rompeviento, de lana azul marino (escote redondo). Fig. Nos. 38 y 38a.
Su uso es facultativo con los uniformes Nos. 11 y 13 solamente en navegación;
g) Campera de cuero para vuelo.
(1) Conjuntamente con el uso del mameluco, por encima de éste.
(2) Facultativo con el uniforme Nos. 11 y 13 para operaciones de vuelo;

h) Casco de seguridad.

Dique y maniobra de riesgo.
(1) Se usará con los uniformes Nos. 11 y 13;

i) Casco de vuelo.

Correspondiente para vuelos, de acuerdo a los requerimientos de la aeronave;
j) Cordones. Fig. Nº 31a y b.
1) Cordones. Fig. Nº 31a.
(a) Los Edecanes, Agregados Navales y Ayudantes de Ordenes usarán el Cordón de Vestir con los uniformes Nos. 1, 2, 5, 6, 7 y 8. El cordón de vestir se usará en el lado izquierdo de la prenda excepto Edecanes y Agregados Navales que lo usarán en el lado derecho.

(b) Cuando se use capote largo, se colocarán en esta prenda.

(2) Cordones de Servicio. Fig. Nº 31b.

(a) Los Edecanes, Agregados Navales y Ayudantes de Ordenes, usarán el Cordón de Servicio con los uniformes Nos. 9, 9B, 10, 11B, 12 y 13B.
El Jefe de Servicio y el Oficial Comandante de Guardia del Comando General de la Armada con el uniforme del día.
El Cordón de Servicio se usará en el lado izquierdo de la prenda, excepto Edecanes y Agregados Navales que lo usarán en el lado derecho;
(b) Cordones de Servicio de cuatro vueltas.
Para uso de Edecán de la Presidencia de la República y Ayudante de Jefes de Estado extranjeros;
(c) Cordones de Servicio de tres vueltas. Para uso de Ayudantes de: Ministro de Defensa Nacional, Comandante en Jefe de la Armada, Oficiales Almirantes y equivalentes;
(d) Cordones de Servicio de dos vueltas. Para uso de Ayudantes de Ordenes, de Jefes, Oficiales Superiores, equivalentes y Jefe de Servicio del Comando General de la Armada;
(e) Cordones de Servicio de una vuelta. Para el Comandante de Guardia del Comando General de la Armada con jerarquía de Oficial Subalterno;
k) Correaje de cuero negro de combate con pistolera de cuero. Fig. Nos. 11 y 12.

(1) Para comisiones especiales debidamente autorizado.
(2) Facultativo para usar por encima del mameluco de vuelo a bordo de aeronaves.
(3) Para Instrucción de Infantería de orden abierto y combate.
(4) Para funciones de Oficial de guardia o Comandante de guardia con uniformes Nos. 11 y 13 de trabajo;
i) Gabán largo de abrigo y gabán largo de cuero negro. Fig. Nos. 39 y 29.
Para uso exclusivo a bordo en navegación y FUSNA cuando sea dotación fija de la Unidad.
m) Mameluco de trabajo (color gris ceniza). Fig. Nº 51.

(1) Facultativo en áreas de máquinas de Unidades flotantes y trabajos especiales debidamente autorizados. Se usará sin cubrecabeza, a excepción del casco de seguridad.
Con uniformes Nos. 11 y 13;
n) Mameluco de vuelo. Fig. Nº 30.
Para uso a bordo de aeronaves;
o) Pantalón de abrigo.
Facultativo en navegación y servicios en campaña cuando sea dotación fija de la Unidad;
p) Pantalón y camisa de trabajo azul (dangeri azul).
Se usará en faenas exclusivamente como alternado del mameluco de trabajo;
q) Polainas blancas.
De uso en los uniformes Nos. 3 y 14.
Serán usados en Desfiles, Paradas Militares u otra actividad, cuando sea dispuesto su uso.
Serán de tela blanca e irán por debajo del pantalón;
r) Traje para agua (pantalón, blusa, cubre cabeza).
Facultativo con uniforme Nos. 11, 13, 15 y 16, cuando las condiciones y circuns-

tancias así lo requieran;
s) Zapatos suela de goma.
Su uso es facultativo en tiempo lluvioso con los uniformes Nos. 11 y 13.

Sección II

Normas de uso

0417 - Camisas
Las camisas deberán estar totalmente abotonadas a menos que las mismas sean diseñadas para ser usadas sin corbata, o esté autorizado no usar corbata, en la cual el último botón superior deberá ser usado desabrochado.
0418 - Cordones
a) El Cordón de Vestir, irá sujeto sobre la costura de unión del hombro con la manga, centrado en la parte superior del mismo por medio del prendedor superior. En los uniformes Nos. 1 y 7 el lazo inferior irá
sujeto por un broche por debajo de la solapa, de forma tal que prenda a ambos, para impedir la deformación de la prenda. El punto de sujección será aquel en el cual se logre la caída de los lápices centrados al medio del pectoral.
Con los uniformes Nos. 2 y 8 el lazo inferior deberá abrocharse en el botón superior de la prenda. En los uniformes Nos. 5 y 6 el lazo inferior deberá ir a la altura de la línea imaginaria de sisa;
b) El Cordón de Servicio irá sujeto sobre la costura de unión del hombro con la manga, centrado en la parte superior del mismo.

0419 - Espada

Cuando sea dispuesto el uso del uniforme Nos. 1 y 2, ésta se usará con guantes puestos, agarrando la espada del pomo de la empuñadura con la mano izquierda, llevándola próxima y a la altura de la cadera ya sea en posición de firme o caminando.
En caso de tener que sentarse, se agarrará con la mano izquierda y quedará apoyada en el suelo, en posición vertical, recostada a la pierna izquierda y al asiento.
Cuando se deba usar la espada colgada del gancho de correaje, se deberá previamente sacar el tiro corto y el gancho por la abertura de la casaquilla, el que se volverá a sujetar del anillo superior de la vaina para colgarla en el gancho.
Con Capote largo se procederá de igual forma, pero dejando suelto el tiro largo. En los demás casos se adaptará a estas disposiciones o a lo que disponga la reglamentación respectiva.

0420 - Gorra

Uniformado en zonas descubiertas, se deberá estar con la gorra puesta.
Se usará encasquetada, de manera tal que el borde inferior del aro, quede horizontal en la mitad de la frente, debiendo quedar el escudo centrado al frente de la cara.
En zonas cubiertas, ésta se tomará con la mano derecha por la visera, dejando caer el brazo en posición de firme. En caso de tener que usar la mano derecha, la gorra se sujetará en forma vertical debajo del brazo izquierdo por encima de la cintura, con la visera hacia el frente.
Cuando se use espada y se deba estar descubierto, la gorra deberá ser colocada de igual forma a lo descripto anteriormente.
En caso de sentarse vistiendo gorra, ésta será colocada sobre las piernas con el escudo hacia el frente.

0421 - Gabán de cuero negro. Fig. Nº 29.

El uso de este tipo de prenda deberá ser uniforme para un área o Unidad independiente, no debiéndose conformar la dotación fija con prenda de distinto material.

0422 - Guantes

Cuando el uniforme indique el uso de guantes, éstos podrán llevarse puestos o en la mano.
En paradas y formaciones, se los llevará puestos. En todos los casos que se deba dar la mano, se sacará el de la mano derecha.
En caso de que se lleven en la mano, se los tomará con la mano izquierda al centro, doblados longitudinalmente y con la punta de los dedos hacia adelante.

0423 - Pañuelo de cuello (color blanco)

El mismo se usará por debajo de la prenda correspondiente, en forma de "V" en la base del cuello cubriendo la prenda de abajo.

0424 - Prendas de polyester

PRECAUCION

Los uniformes con alto porcentaje de polyester, no deberán ser usados dentro de compartimientos con llama abierta, soldadura, sala de calderas, fundición, etc. debiendo usarse ropas confeccionadas con componentes retardadores de fuego.

0425 - Las prendas de los uniformes de uso exclusivo del Personal Superior que cumple misiones específicas, se regirá para el porte de las mismas a disposiciones especiales.

CAPITULO V

Descripción de prendas del uniforme

Sección I

PRENDAS BASICAS

0500 - GENERALIDADES

Las prendas reglamentarias de uso obligatorio que comprenden los uniformes de este reglamento tendrán las características y especificaciones técnicas que se detallan a continuación.

Las dimensiones especificadas sólo podrán variarse en casos extremos de tamaño y forma para mantener la armonía y estética.
Todas las anclas y soles que se usen en prendas, escudos, distintivos, logotipos y de uso en la Armada serán similares en su forma a la Fig. Nº 1 a los efectos de lograr uniformidad.

0501 - Buzo de lana azul marino escote "V". Fig. Nº 8.

Será de color azul marino de lana.
El cuello será en "V" con refuerzos en codos y hombros hechos de tela al tono. El refuerzo de la hombrera tendrá una presilla de 3 cms. cosida a la parte de la sisa en el inicio de la manga y sujetas junto al cuello.

0502 - Buzo "T" manga corta

Será de algodón mercerizado blanco de mangas cortas con puños y cuello redondo elástico.

0503 - Calzado blanco deportivo

Será de suela de goma y capellada de loneta blanca, abrochado por medio de cordones blancos.

0504 - Camisa beige manga corta

Será de tela tipo sarga espigada, con iguales especificaciones técnicas que la camisa blanca, manga corta descripta en Fig. 6a. excepto presillas para caponas.

0505 - Camisa beige manga larga

Igual confección y medida que camisa manga larga. Fig. Nº 6.
Excepto:

a) Bolsillo igual a camisa beige manga corta;
b) Tela sarga espigada.

0506 - Camisa blanca manga corta. Fig. Nº 6a.

Será de tela tipo sarga espigada, con cuello abierto, tipo solapa.
En su parte delantera y a la altura del pecho tendrá dos bolsillos tipo plaqué con tapa terminada en punta y botón Nº 3 al tono.
Deberá estar prendida por 5 botones al tono. El largo de la manga será de 25 cms. aproximadamente a partir de la costura del hombro.
Su espalda será entallada a efectos de que ajuste al cuerpo.
Llevará presillas para el uso de caponas; de tal forma que estas se mantengan en la correcta posición, fijando el borde exterior a la altura de la costura de la manga.

0507 Camisa blanca manga larga. Fig. Nº 6.

Será de tela tipo sarga espigada, con cuello clásico, de punta.
Las mangas serán largas con puño de 7 cms. de ancho, con ojales para permitir el uso de gemelos.
Con 7 ojales verticales, en los cuales se prenderán los correspondientes botones Nº 3 al tono.

0508 - Camisa blanca manga larga para smoking

Será de tela tipo sarga espigada, con cuello clásico de punta. Las mangas serán largas con puño doble de 7 cms. de ancho luego de doblado, con ojales para permitir el uso de gemelos.
Llevará cartera de 3,5 cms. de ancho en toda su extensión con 7 ojales verticales ocultos, en los cuales se prenderán los correspondientes botones.

0509 - Campera deportiva

Será confeccionada en tela tipo poliester, color celeste, manga ranglan, rematadas con puño elástico, cerrado en toda su extensión con cierre cremallera.

0510 - Capote corto. Fig. Nº 26

Será confeccionado en tela tipo sarga totalmente forrado de tela abrigo con susón de costado hasta la altura del bolsillo, de espalda lisa con abertura de 25 cms., con solapa en punta, cruzado con dos hileras de botones Nº 1.

a) Largo. Se tomará como referencia a la mitad de la palma de la mano con brazo extendido. En caso de brazos muy largos o muy cortos, el capote será proporcionado al cuerpo;
b) Bolsillos.
Laterales, clásicos con cartera encontrándose a la altura de la cintura aproximadamente;
c) Cruce.
El punto de cruce de la solapa será a la altura de la sisa;
d) Botonadura. Tendrá 4 pares de botones distribuidos equidistantes de la parte

superior del bolsillo lateral hacia arriba. Los botones de vista serán embutidos por medio de un ojetillo y pasador;

e) Presillas para hombreras. Llevará dos presillas, de tal forma que la hombrera se mantenga en la correcta posición fijando el borde exterior a la altura de la costura de la manga;

f) Cuello. Su ancho será de 5 cms. aprox. en su terminación.

0511 - Casaquilla blanca. Fig. Nº 7

Será confeccionada en tela tipo gabardina totalmente forrada en seda al tono, con costadillo y susón de pecho hasta la altura del bolsillo y con espalda lisa.

Con presillas para hombreras corte recto, semientallado, derecho con 4 botones. Solapa inglesa.

a) Largo. Se tomará como referencia la mitad de la palma de la mano con brazo extendido. En caso de brazos muy largos o muy cortos, el largo de la casaquilla será proporcionado al cuerpo;

b) Bolsillo de pecho. Será de 9,5 cms. de largo.

Estará apoyado por debajo de la línea inferior de sisa, ubicado su centro en la línea de susón de pecho;

c) Bolsillos exteriores. Con cartera a la altura aprox. de la cintura;

d) Cruce. Será de 2,5 cms. el lado izquierdo y 5 cms. el lado derecho, formando así una pestaña importante.

El punto de cruce de las solapas será a la altura de la sisa.

e) Botonadura. Se ubicará el botón inferior por debajo de la línea de prolongación de la parte superior del bolsillo lateral, distribuyendo equidistantes hacia arriba, los siguientes tres botones. Botones dorados Nº 1;

f) Presillas para hombreras. Las mismas estarán de tal forma que la capona se mantenga en la correcta posición, fijando el borde exterior a la altura de la costura de la manga;

g) Abertura para tiro de correaje y gancho. Será de dos vivos de 4 cms. de largo, ubicada en la línea de la cintura al centro del costadillo, con una cartera interior que cubra ésta, no es utilizada.

0512 - Casaquilla negra. Fig. Nº 9

Será confeccionada en tela tipo granito, forrada de seda negra opaca, con costadillo y susón de frente cortado hasta la altura del bolsillo, de espalda recta sin abertura con solapa en punta cruzado, con dos hileras de botones dorados Nº 1.

a) Largo. Se tomará como referencia la mitad de la palma de la mano con brazo extendido. En caso de brazos muy largos o muy cortos, el largo de la casaquilla será proporcionado al cuerpo;

b) Bolsillos laterales. Bolsillos clásicos, con cartera encontrándose a la altura de la cintura aprox.;

c) Bolsillos de pecho. Será de 9,5 cms. de largo.

Estará apoyado por debajo de la línea inferior de sisa, ubicado su centro en la línea de susón de pecho;

d) Cruce. El ensanche será de 8,5 cms. obteniendo cruce total a 14 cms. El punto de cruce será a la altura de la sisa;

e) Botonadura. Se ubicará el par inferior por debajo de la línea de la prolongación superior del bolsillo lateral, distribuyéndose equidistantes hacia arriba, los siguientes tres pares. Los botones de vista serán embutidos por medio de un ojalillo y pasador por detrás;

f) Abertura de tiro para correaje y gancho. Será de dos vivo de 4 cms. de largo, ubicada en la línea de la cintura al centro del costadillo con una cartera interior que cubra cuando ésta no es utilizada;

g) Galones. Será de alambrillo de oro cosidos en la tapa de la bocamanga y aplicados sobre la entretela a los efectos de no permitir arreglos de distancia, el galón inferior estará siempre a 6 cms. (Fig. Nº 40). La coca estará ubicada al centro de la bocamanga.

0513 - Cinturón. Fig. Nº 10

Será de tejido de algodón o material sintético de color blanco, beige, negro o verde como corresponda, estando rematado uno de sus extremos por un chapa de metal dorado y el otro extremo una hebilla metálica dorada, según dibujo.

0514 - Corbata negra de nudo. Fig. Nº 15c

Será de malla de seda negra o similar sin fantasía, terminada en pico con un ángulo de 45º y un ancho máximo de 8 cms.

La parte más angosta terminará en ángulo; tendrá una entretela que arme la prenda.

0515 - Corbata negra de moña. Fig. Nº 15b

Será de malla negra o similar, el largo total de la moña será de 10 cms. y los extremos de la misma de 5 cms. de ancho con un nudo central.

Sus dimensiones son aproximadas.

0516 - Correaje de cuero negro con tiros para espada. Fig. Nº 13

Estará compuesto por un cinturón de tafilete negro bruñido con pasadores a fin de poder ajustar el largo. Tendrá dos pasadores del mismo tipo de cuero forrado en tafilete, de los cuales se asegurarán los tiros de 55 cms. y 40 cms. respectivamente teniendo éstos en sus extremos una parte postiza con la hebilla correspondiente para poder aumentar o disminuir su extensión.

Los extremos de los suplementos estarán rematados por regatones metálicos dorados. El broche del correaje será igual al de la figura Nº 13. En el tiro más corto penderá un gancho del eslabón metálico superior.

0517 - Espada con Dragona. Fig. Nº 16a

De hoja cortante y ligeramente curvilínea de 70 cms. a 80 cms. de largo con contrafilo de 15 a 20 cms. Llevará en el anverso un ancla con sol radiante y el escudo de la República; en el reverso el nombre del propietario labrado en el acero y adornado con dibujos de estilo. La taza será enteriza, sin calados; lisa por la parte interior y simétricamente orillada, con relieves pulidos en el exterior; llevando en el centro por la parte baja volada, un relieve en forma de sol radiante.

El vuelo que forma la taza por la parte inferior interna, se doblará a charnela sobre la vaina, encajando en un resalte de seguridad que aquél lo tendrá en el pasador alto, junto al borde de la boquilla. Este cierre tendrá un muelle que lo asegurará en esta posición. La empuñadura llevará por la parte interna un revestimiento de piel de tiburón o similar sintético trincado con alambres dorados trenzados, tomando siete vueltas equidistantes entre sí. El pomo de la empuñadura, será formado por una cabeza de león cuya boca morderá el volado superior de la taza y cuya melena simulará extenderse por la parte de afuera del pomo y empuñadura. La vaina será de cuero negro brillante, teniendo grabado en todo su largo y junto a cada borde una línea hendida.

Llevará contera y dos pasadores, uno superior y otro intermedio a 1/3 de la distancia entre el primero y la contera; ambos pasadores tendrán una argolla para asegurar las muelas de los tiros del cinturón.

La contera y los pasadores tendrán los grabados que indica la figura.

Dragona. Se compondrá de un cordón trenzado con hilos dorados azul-celeste que irá a unir sus dos chicotes en la parte superior de una borla cuya parte superior será bordada en oro y de la que arrancarán 16 cordones, 12 de ellos de oro brillantes iguales a los de la charretera y 4 irán intercalados equidistantes en todo su derredor siendo ellos de cordón azul. La forma de la borla será aplanada, los canelones irán unidos por el extremo interior (Fig. Nº 16b).

0518 - Faja negra. Fig. Nº 17

Confeccionada en tela tipo seda, color negro, será plisada con cinco tablas. El ancho total será de 12 cms. El largo de la parte tableada de la faja, será convencional e irá al frente y de lado a lado de la cadera.

La parte tableada al unirse con los sostenes del elástico, que tendrán forma de trapecio, alojará dos ballenas, una a cada costado, verticalmente, para mantener armada la faja.

El elástico será negro; las hebillas serán metálicas, empavonadas y de forma y tamaño de acuerdo a la figura.

El elástico tendrá una presilla para su ajuste. Se usará con los pliegos hacia abajo.

0519 - Gemelos para puños. Fig. Nº 5c

Serán de metal dorado confeccionado con un botón Nº 2. En la parte posterior tendrá una cadenilla con barra o barra con pasador rebatible que permite su sujeción.

El botón será colocado en el ojal del puño de la camisa mirando hacia afuera con la posición de firme.

0520 - Gorra. Fig. Nº 18a

a) Plato. Ligeramente ovalado, flexible, inclinado hacia atrás;

b) Aro. De 4,5 cms. de altura recubierto de trensillas de seda negro de 3,5 cms.;

c) Forro de aro: (Tafilete) en cuero fino, marrón perforado;

d) Visera. Para todos los Oficiales y todos los Cuerpos hasta Capitán de Corbeta, inclusive, será de 6 cms. de ancho en la parte media, en cuero liso de charol negro en la parte superior de cuero verde oscuro en la parte inferior. Su forma ovalada, según modelo ligeramente convexa bordada en el mismo cuero con reborde en relieve de 0,5 cms, de ancho.

Para los Capitanes de Navío y Fragata será igual confección excepto en la parte superior de paño negro. Con un bordado en oro de hojas de laurel y roble que contornearán el borde exterior.

Para Oficiales Almirantes el aplique ocupará los bordes exteriores e interiores (Fig. Nº 18b).

e) Barbiquejo. Será de dos cordones de alambrillo de oro o similar con dos bellotas de oro corredizas. El barbiquejo irá sostenido a la gorra por dos botones tipo Nº 2 que se tornillarán al aro;

f) Funda. Será de tela tipo gabardina (blanco o beige). La unión de la funda y el aro debe quedar cubierta por la trensilla de seda que recubre el aro;

g) Medidas. Las medidas serán correspondientes a los talles de acuerdo a las diferentes normas;

h) Emblema de la gorra. El campo del emblema será una elipse de paño azul-celeste, sobre este campo circundado por un cordoncillo de oro, se aplicará un ancla de metal dorado a fuego con un calabrote de hilo de oro entrelazados. Guarnecerán esta elipse dos ramas de palma bordada en gusanillo de oro sobre paño negro, que partiendo de la parte inferior donde se anlazan sus cabos se prolongarán hacia arriba circundándolo, el nervio principal de sus hojas será un cordoncillo de oro. Coronará este campo un sol radiante bordado en gusanillo de oro cuyos rayos cerrarán el emblema, su cara será de metal dorado a fuego.

El emblema se colocará al frente de la gorra en posición natural, apoyando su borde inferior sobre el superior del barbiquejo (Fig. Nº 18c).

0521 - Guantes blancos

Serán de hilo blanco y costura planchada, abrochándose el puño con un botón al tono.

0522 - Guantes de cuero negro

Será de cuero liso y costura planchada, sin forro, abrochándose el puño con un

botón al tono.

0523 - Medias blancas

Serán de material natural o sintético de color blanco sin fantasía, rematadas con puño elástico, debiendo ser el largo mínimo de media caña.

0524 - Medias blancas deportivas

Serán de algodón o hilo blanco liso, debiendo ser el largo como mínimo de media caña.

0525 - Medias negras

Serán de material natural o sintético o similar de color negro sin fantasía, rematadas con un puño elástico, debiendo ser el largo como mínimo de media caña.

0526 - Pantalón beige

Será de tela tipo gabardina, teniendo el mismo corte y especificación que el pantalón blanco (Fig. Nº 20).

0527 - Pantalón blanco (Fig. Nº 20)

Será de tela tipo gabardina. El ancho de pierna será uniforme hasta la rodilla y hacia abajo, tomando forma tubular, siendo la medida del ancho de acuerdo al grosor de la pierna y tamaño del pie.

El largo de frente apoyará en el empeine del zapato quedando con caída limpia, bajando el largo de atrás. Será sin bajos.

Tendrá dos bolsillos verticales, un bolsillo reloj en el costado derecho y dos bolsillos traseros con ojal y botón al tono.

La bragueta llevará cierre metálico.

0528 - Pantalón corto deportivo

Será de tela brin o similar color negro, largo de 1/3 del muslo, teniendo un bolsillo posterior. Su ajuste a la cintura será elástico, incorporado al pantalón.

0529 - Pantalón largo deportivo

Será de tela poliester de color celeste liso, con cartera, ajustado a la cintura con un elástico y en los bajos llevará puños elásticos que ajustan a los tobillos.

0530 - Pantalón negro con franja negra

Será confeccionado en tela tipo granito, con el mismo corte y especificaciones que el pantalón blanco (Fig. Nº 20).

Sobre la costura lateral exterior desde el borde inferior de la pretina hasta el orillo del bajo, llevará una franja negra de 4 cms. de ancho.

0531 - Pantalón social franja negra para smoking

Será confeccionado en tela tipo granito, con iguales características que el pantalón franja dorada (Fig. Nº 21) excepto que la franja será de trencilla de seda negra de 4 cms. de ancho. Tendrá dos bolsillos laterales en forma vertical, en la línea de la costura acompañando su borde la trencilla de seda negra con cartera para abrochar un botón no visible en su parte media. Descripción según 0572.

0532 - Pistolera negra de cuero con tirador. Fig. Nº 22

Será confeccionada del mismo material que el correaje negro de cuero. La parte posterior tendrá dos anillas de las cuales partirá un tirador cruzado sobre el hombro izquierdo y que abrochará mediante una hebilla en la parte delantera.

La tapa de la pistolera permanecerá cerrada mediante un broche de presión dejando solamente al descubierto la parte delantera de la empuñadura del arma de reglamento.

0533 - Smoking blanco. Fig. Nº 24

Será confeccionado en tela tipo gabardina, totalmente forrado en seda o similar blanco opaca, con costadillo y susón de frente hasta la altura del botón central, con presilla para capona.

a) Largo. Se tomará como base la línea de cintura más 5 cms. en el costado, 7 cms. en la espalda y 9 cms. en el frente;

b) Botonadura. Tendrá 3 botones Nº 1 de cada lado ubicado el primero sobre la línea de la cintura.

Cerrará con 2 botones Nº 2 unidos por una cadenillla, la que se abrochará en 2 ojales horizontales uno a cada lado del borde.

c) Solapa. Línea de quebradura de solapa, estará apoyada en el primer botón;

d) Presillas para hombreras. Será de iguales características que las establecidas en 0511 f.

0534 - Smoking negro

Será confeccionado en tela tipo granito de igual confección y medidas que lo descripto para smoking blanco (Fig. Nº 24), excepto que no llevará presillas para hombreras. La colocación de los distintivos será igual a lo descripto en 0512 g.

0535 - Traba corbata. Fig. Nº 26

Será de metal dorado liso de 7 cms. de largo por 0,5 cms. de ancho.

0536 - Tiradores para pantalones

Serán de fibra elástica color blanco o negro con hebilla en sus extremos para permitir el correspondiente ajuste.

0537 - Túnica

Se confeccionará en tipo gabardina, color blanco, su cuello será tipo solapa inglesa.

Tendrá 5 botones equidistantes entre uno y otro.

El segundo botón coincidirá con la altura del talle. Llevará dos bolsillos plaquet ubicados en la parte delantera 15 cms. debajo del talle. Llevará 2 bolsillos a la altura de la sisa. La martingala será cruzada de 6 cms. de ancho con dos botones. El largo total de la túnica se llevará hasta cubrir la rodilla. Llevará presillas en los hombros para la colocación de los distintivos jerárquicos.

0538 - Zapatos blancos. Fig. Nº 25

Serán de cuero color blanco pretratado o símil sintético, acordonados, con costura doble en la puntera redondeada. La suela y taco será de cuero o símil sintético siendo sus bordes externos de color blanco. De modelo clásico y sin fantasías.

0539 - Zapatos negros

Igual diseño a lo descripto en 0538. Fig. Nº 25 de color negro.

Sección II

Prendas Complementarias de Uso Circunstancial

Las prendas que se detallan a continuación serán de uso complementario con las prendas básicas.

0540 - Bufanda y guantes de lana (azul marino)

a) Bufanda de lana. Confeccionada en lana color azul marino, largo 140 cms. por 26 cms. de ancho.

Terminada en flecos de 5 cms. de largo (medidas aproximadas).

b) Guantes de lana. Serán de lana color azul marino.

0541 - Campera de abrigo. Fig. Nº 67a

Será confeccionada en nylon negro azulado, recta con cierre metálico, cuello redondo sin ojal y doble cuello desmontable piel de sol, presillas con un ojal.

Espalda enteriza con dos cierres laterales. El lado delantero izquierdo llevará un bolsillo interno con una tapa en pico, con un ojal con botón, una presilla vertical a 5 cms. de la presilla, de 5 cms. de largo por 3 cms. de ancho con 2 ojalillos. El lado delantero derecho idéntico menos la presilla. Dos bolsillos laterales oblicuos, uno interior.

Forro desmontable capitoneado, manga larga con puño de lana doble forro desmontable con una abertura de 28 cms. del costado, un bolsillo interior plaquet.

0542 - Capote largo. Fig. Nº 27

Será confeccionado con tela tipo sarga, totalmente forrado en raso negro con susón de costado hasta la altura del bolsillo, con abertura fuelle en la espalda, martingala sostenida con botones Nº 1 en sus extremos y abertura de 45 cms. Cuello igual capote corto.

a) Largo: hasta cubrir la rodilla;

b) Bolsillos.

(1) Laterales. Bolsillos clásicos con cartera y estarán ubicados a más abajo de la cintura.

(2) Interior. Llevará dos bolsillos, uno para guantes del lado izquierdo.

c) Botonadura. Será igual que el capote corto excepto distancia entre botones que será mayor;

d) Cruce. Será igual que capote corto;

e) Solapa. Será igual que capote corto;

f) Presillas para caponas. Será igual que el capote corto;

g) Abertura de tiro para correajes y gancho. Será de dos vivos de 4 cms. de largo, ubicados en la línea de la cintura al centro del costadillo, con una cartera interior que cubre cuando ésta no es utilizada;

h) Mangas. Tendrán una amplitud suficiente que permita vestirlo por encima de las otras prendas reglamentarias y bocamanga consistente en un paño superpuesto de 11 cms.;

i) Martingala. Será de 5 cms. de ancho. Su largo será dentro del ancho de la espalda, pespunteada y con botones Nº 1 en sus extremos;

j) Fuelle de espalda. Su fundación se ubicará a partir de 1/4 de pecho desde la línea de escote. El ancho de fuelle interior en su comienzo será de 3 cms. y en su terminación será de 7 cms. en la parte superior tendrá terminación de triángulo equilátero bordado en sedalina negra para refuerzo.

0543 - Gorro (negro). Fig. 32

Será confeccionado en tela negra, con 6 triángulos. Los triángulos llevarán entretela en su parte interna, a los efectos de permitir el armado del gorro. Cada triángulo tendrá un ojalillo en su centro a efectos de ventilación. La costura de unión de los triángulos será doble.

En la base de los triángulos en todo su derredor llevará un aro de tela y entretela. La visera será de plástico flexible forrada en tela negra. La parte interior de la visera será verde oscuro. En la parte posterior llevará presilla ajustable. En la parte anterior del gorro y encima de la visera, podrán llevar distintivo y/o dibujo de la Unidad a que pertenece, previa aprobación del Comando General de la Armada.

0544 - Gabardina. Fig. Nº 78

En tela tipo gabardina. De uso con el uniforme Nº 7. Será de color negro con forro de lana de poner y sacar. Este será adaptado con cierre metálico o botones. Su largo llegará hasta la mitad de la distancia de la rodilla al tobillo.

Pecho doble, liso con dos hileras de 4 botones negros cada una, colocados éstos distantes. Cuello amplio con solapas semejantes a las del capote, pero susceptible poder cerrarse completamente por medio de una presilla de paño.

Llevará dos bolsillos laterales verticales, a la altura de los botones inferiores del frente.

Tendrá cinturón con hebilla que se usará al frente. Las mangas serán suficientemente amplias para poder vestirlas cómodamente sobre otras prendas; llevarán presillas en las bocamangas.

Llevarán presillas a efectos de colocar los distintivos jerárquicos en los hombros.

0545 - Impermeable. Fig. Nº 28

Será confeccionado en tela impermeable, tipo gabardina, totalmente liso sin corte y pespunteado en todas sus costuras.

Cuello succeptible de poder cerrarse completamente por medio de un botón y ojal.

Tendrá una presilla en la parte inferior delantera, ubicada en la distancia media del largo total y base de cartera, para permitir el cierre total del mismo.

Tendrá un abertura en la espalda que comenzará a 1/3 del largo total con un botón oculto en su parte media. Llevará presilla a efectos de colocar los distintivos jerárquicos en los hombros.

a) Largo: Hasta cubrir la rodilla;
b) Bolsillos: Tendrá dos bolsillos laterales oblicuos;
c) Botonadura: Será con cartera de 7 cms. de ancho, llevará 3 ojales ocultos en los cuales prenderán botones al tono;
d) Manga: Tendrá una amplitud suficiente para vestido encima de otras prendas reglamentarias.

0546 - Pañuelo blanco de cuello

Será de seda natural blanco o similar sin flecos ni fantasías de 0,9 X 0,80 cms. aproximadamente.

0547 - Paraguas

Será de color negro con empuñadura negra.

Sección III

Prendas Opcionales

Las prendas que se detallan a continuación serán de uso opcional como complemento de uniformes y para uso en circunstancias expresas.

0548 - Bermuda. Fig. Nº 3

Será de tela tipo gabardina. Teniendo el mismo corte y especificación que el pantalón beige, debiendo ser su largo tangente a la parte superior de la rodilla. Será usada sólo en navegación.

0549 - Chaleco

Se confeccionará en tela negra, tipo granito.

Será de corte derecho con escote "V" la terminación de la delantera será en punta.

Llevará 5 botones Nº 2 de los cuales el primero se ubicará en la terminación del escote.

Llevará 2 bolsillos falsos en la parte delantera inferior a la altura de la cintura. Del centro de cada uno de los bolsillos partirá un susón hasta la altura de la tetilla.

La espalda será recta con costura en el centro y de la misma tela que la delantera.

0550 - Guantes de lana

Serán de lana, color azul marino, con puño elástico.

0551 - Medias largas

Serán de material natural o sintético, de color negro, sin fantasía, rematadas con puño elástico, debiendo ser su largo hasta la parte inferior de la rodilla.

0552 - Mitones

Serán de lana, color azul marino, con puño.

0553 - Pasa montaña

Será de lana, color azul marino.

Sección IV

Prendas Especiales

Las prendas que se detallan a continuación serán usadas cuando sea ordenado, a bordo de unidades flotantes, aeronaves, campañas hidrográficas, campamentos y bases. El Comando General de la Armada, fijará las que considere deban ser dotación fija de la Unidad.

0554 - Bastón de Mando Almirante. Fig. Nº 2

Será de ébano o madera dura lustrada en negro, con empuñadura en metal oro mate y regatón de bronce con terminación niquelada.

Empuñadura. En metal oro mate, con diámetro de 3,6 cms. en la parte superior y 1,8 cms. en la parte inferior, su altura total será de 7,2 cms. en forma de cono truncado con la base hacia arriba, la que será convexa (casco de esfera); llevará dos anillos de 0,3 cms. de ancho y 0,1 cms. de espesor, con guía de hojas de laurel en relieve.

El mayor de estos anillos estará colocado en la arista de unión de la cara lateral de la empuñadura y la parte superior a la que rebordeará en forma de filete con su espesor el otro anillo irá en la parte inferior de la empuñadura en unión con la madera. En la parte superior, base de la forma troncocónica llevará grabado el Escudo Nacional, en esmalte de colores de la manera siguiente:

Escudo azul y blanco con alegorías y líneas de oro, ramas de laurel y olivo con esmalte verde, sol naciente en amarillo en líneas doradas, moña que une las ramas en azul.

Circundando el Escudo llevará una línea grabada en esmalte azul a 0,4 cms. del borde exterior. En la cara lateral, la empuñadura llevará grabada en oro las iniciales de su poseedor en forma de monograma, cuyas letras serán de 2,8 cms. de altrura. En la cara lateral opuesta, llevará grabado el Escudo de la Armada, cuyo emblema será una elipse de color azul-celeste, sobre este campo que irá circundado por un calabrote de oro irá un ancla con un calabrote entrelazado, ambos en dorado. Guarnecerán esta elipse dos ramas de palma, que partiendo de la parte inferior donde se entrelazarán sus cabos, se prolongarán hacia arriba circundándose. Coronará el todo un sol radiante, cuyos rayos cerrarán el emblema de modo que apoye en las puntas de las palmas. El sol y las palmas serán de color oro en la parte inferior de la empuñadura, se ajusta una pequeña dragona de dos cordones de hilo oro mate, de 0,4 cms, de diámetro cada uno de ellos, cosidos para su ajuste a la empuñadura, alcanzando luego un largo total de 2 cms.; lleva dos presillas en forma ovoidal de 1,5 cms. de alto por 1,2 cms. de ancho. Los nudos que terminan los cordones serán de forma esférica confeccionados con estambre entrecruzado.

CUERPO: El cuerpo del bastón será de ébano o madera dura lustrada en negro, totalmente liso, con un diámetro de 1,8 cms. en la parte superior (unión con la empuñadura) y 1,5 cms. en la inferior (unión con el regatón).

REGATON: Será de bronce liso y terminación niquelada casco-esférico, con un largo total de 3 cms. La parte de bronce tendrá 2 cms. y la terminación 1 cm.

LARGO: El largo total será de 50 cms.

0555 - Botas de combate de cuero negro. Fig. Nº 4

En cuero negro impermeabilizado, con lengüeta en cuero flexible cosida en sus 3/4 partes para evitar la entrada de elementos extraños, doble capellada de cuero, refuerzo en los atraques con remaches "estrellas"; ojalillos metálicos, inoxidables pavonados remachados, cambrillón de acero y rellenos de corcho, puntera y contrafuerte de suela rebajada y cambrada que no permite la deformación del calzado, la puntera se refuerza con tela termoplástica.

Taco de goma pegado y clavado, protectores de cuero al borde de la caña, horma anatómica de gran perfil.

No se usarán materiales tales como plástico, cartón o fibra en su fabricación.

0556 - Botas para agua

Serán de caucho negro, construidas de una sola pieza, modelo media caña, suela tipo pantera.

0557 - Botas de cuero para vuelo

Igual a la bota descripta en 0555, Fig. Nº 4.

0558 - Buzo de lana azul marino. Fig. Nº 38

Será de color azul marino de lana. El cuello será a la base en punto elástico. En los codos y hombreras llevará refuerzos de tela al tono. El refuerzo de la hombrera tendrá una charretera de 3 cms. cosida a la parte de la sisa en el inicio de la manga y sujeta junto al cuello.

0559 - Campera de cuero para vuelo

Será de cuero negro con tratamiento impermeable para repeler la humedad, cuello de cuero y corderito. Tendrá dos bolsillos con tapa que cerrarán por medio de un botón localizado cada uno en la parte frontal inferior izquierdo y derecho.

Tendrá un bolsillo ubicado en la parte interior sobre el lazo izquierdo cerrando la abertura del mismo mediante autoadherente.

Los puños de manga y cintura serán tejidos en elástico doble en lana color al tono. La prenda tendrá forro de seda o similar al tono, con forro móvil (tipo chaleco) de igual material que el utilizado para el cuello. La parte posterior de la prenda sobre la zona inferior de las mangas, tendrá fuelles para permitir el movimiento de los brazos.

Las sisas tendrán ojalillos metálicos para permitir la ventilación. El largo de la prenda podrá llegar hasta unos 10 cms. por debajo de la cintura.
Tendrá un cierre metálico doble, para cerrar la prenda.

0560 - Casco de vuelo

De acuerdo a requerimiento, especificaciones y disposiciones del Comando de Aviación Naval.

0561 - Casco de seguridad

Será de material sintético de alto impacto, debiendo estar en concordancia con las disposiciones y especificaciones que fijan los organismos competentes a nivel nacional. Será de color amarillo en todas las ocasiones, salvo que maniobras especiales debidamente dispuestas, exijan colores especiales. En la parte posterior tendrá la inscripción: ROU ARMADA.

0562 - Cordón

(1) Cordón de Servicio. Fig. Nº 31b

Estará compuesto por cordones simples confeccionados con hilo de oro y seda azul.
Dicho cordón tendrá 0,5 cms. de diámetro y 68 cms. de largo. El revestimiento será el mismo que el descripto en (2) Cordón de vestir.
Tendrá forma de aro uniéndose en la parte superior envuelto por un galón de alambrillo de oro de 4 cms. que lo envuelve, en el cual irá fijo un prendedor.
En los casos de los cordones de servicio de dos o más vueltas, éstos irán cosidos entre sí en toda su extensión.

(2) Cordón de Vestir. Fig. Nº 31a

El cordón de vestir, estará compuesto por cordones simples y cordones de aspecto trenzado as de guía, confeccionados con hilo de oro y seda azul y dos lápices de metal dorado.

a) Cordón simple. Tendrá 0,5 cms. de diámetro y 102 cms. de largo, forrado de hilo de oro y seda azul. El revestimiento será de tal manera que forma bandas de espiral de seda azul de 0,5 cms. de ancho a intervalos de 0,1 cm. con una separación entre bandas de 1 cm. aproximadamente. El cordón irá colocado doble y de acuerdo a figura;
b) Cordón trenzado. Serán dos tramos de 67 cms. y 36 cms. de largo cada uno de aspecto de cordón trenzado, hecho por medio de un as de guía entrelazado.
Este cordón será confeccionado con un cordón simple de las mismas características que el descripto anteriormente. Al final de los mismos, en la unión inferior, quedará armado con dos cordones simples de 8 cms. en cuyo extremo irá un barrilete de hilo de oro de 3 cms. de largo por 2 cms. de diámetro;
c) Lápices. Serán de metal dorado de aproximadamente 8,8 cms. de largo, con palmas torneadas, llevando superpuesto, dos anclas de plata de 1,8 cms. de largo colocadas simétricamente opuestas entre sí. Los lápices irán unidos a los barriletes mencionados en b);
d) Los cordones simples y trenzados se unen entre sí en la parte superior, por un galón de alambrillo de oro de 4 cms. el cual los envuelve y los sujeta por medio de un prendedor. En la unión inferior irá cosido un pequeño lazo a los efectos de sujetar el cordón de vestir a la solapa de las prendas.

0563 - Correaje de cuero negro de combate. Fig. Nº 11

Será de cuero negro y tendrá en uno de los extremos, una presilla plana a fin de permitir el ajuste.
El abrochado se hará por medio de una hebilla de metal de color negro, según figura.
En el borde inferior del correaje tendrá ojalillos metálicos para permitir colgar la pistolera u otros elementos.
Pistolera. Fig. Nº 12.
Será de cuero negro similar al del correaje, pendiendo de éste por un gancho. Tendrá tapa que cerrará mediante un broche, cubriendo la culata del arma de reglamento.
La parte inferior de la pistolera tendrá un ojalillo por el cual pasará un cordón de cuero negro para permitir la sujeción al muslo.

0564 - Correaje de gala con tiros para espada. Fig. Nº 14a

Será formado por un tiro de terciopelo negro de 4,2 cms. de ancho armado con una tira de cuero negro del mismo ancho.
Por dentro llevará dos tiras de cuero negro con los pasadores del mismo material, que sirven de fijación a los tiros corto y largo para la espada. Para Oficiales Subalternos por la parte externa llevará dos galones bordados en oro, de 0,9 cms. de ancho. Para Oficiales Jefes tres galones bordados en hilos de oro de 0,9 cms. equidistantes entre sí, un espacio igual a la mitad de su ancho. Los tiros tendrán dos galones de 0,5 cms. bordados en oro en los bordes de todo su largo, llevarán hebillas doradas en su extremo inferior para poder acortarlos en caso necesario.
Los herrajes serán dorados. Las hebillas del cinturón consistirán en una chapa circular bordeada por un relieve de palmas teniendo un sol radiante y un ancla. Esta hebilla irá unida al cinturón del lado derecho por medio de un pasador y ajustará con un broche que cierra del lado izquierdo, quedando cerrado el cinturón; la variación de la longitud se hará en la parte derecha.

0565 - Charreteras. Fig. Nº 14b
Su cara posterior será de galón de oro del mismo labrado de los otros galones debiendo tener cinco resaltes en la pala y siete en la palmatoria. Todo alrededor irá guarnecida de un cordón de hilo de oro de 0,2 cms. acolchado alternadamente con oro brillante y opaco. Alrededor de la palmatoria llevará además un cordón grueso también acolchado como el anterior de 1,5 cms.
Llevará fleco, doble, de canelón suelto, de 8 cms. de largo por 0,8 cms. de diámetro.
Todos los Cuerpos de la Armada usarán una palmatoria, un ancla de 4,5 cms. x 5,5 cms. metálica plateada y colocada con el extremo del cepo hacia la pala de la charretera.
La charretera será para uso de Oficiales Subalternos, Jefes y Oficiales Superiores agregarán un sol proporcional al ancla, el cual irá colocado a 3 cms. del cepo de la misma.

0566 - Gabán largo de abrigo. Fig. Nº 39.

Será de tela tipo gabardina, con forro fijo o desmontable de piel o símil sintético de color marrón. Los extremos del forro de las mangas serán rematadas por puños elásticos que quedarán ocultos por el extremo de las mangas. El largo de la prenda será por encima de la rodilla terminada en pretina doble interior de 2 cms. con 2 ojalillos metálicos para permitir la salida de un cordón. Se cerrará mediante un cierre de metal inoxidable oculto y una cartera con 6 botones al tono que quedarán ocultos. El cuello será redondo símil piel marrón reforzado con entretela. Tendrá una presilla por el lado interior del cuello que por medio de un botón permitirá cerrar éste al levantarlo.
Tendrá dos bolsillos laterales en diagonal cuya parte media estará en la línea de cintura. Tendrá dos presillas en las cuales se colocarán los distintivos jerárquicos. En la parte posterior del cuello y ocultos por el mismo tendrá tres botones al tono para permitir fijar la capucha.
Capucha. Será de la misma tela, con forro de piel o símil sintético color marrón igual al cuello, siendo fijada a la parte posterior de la prenda por medio de tres ojales correspondientes a los botones. La prenda tendrá una jareta con cordón de color similar para ajustarla a la cara.

0567 - Guantes de vuelo

a) Cuero. Serán de cabretilla o similar negro, debiendo ajustar perfectamente a las manos del usuario, con costuras planas. El largo de los guantes deberá pasar por encima de la unión de la mano con el antebrazo;
b) Tela y Cuero (con proceso retardante de combustión).

Según requerimiento, especificaciones y disposiciones del Comando de Aviación Naval.

0568 - Levita. Fig. Nº 19

Será confeccionada en tela tipo sarga, totalmente forrada en raso negro.

a) Largo. Deberá cubrir la rodilla;
b) Cruce. Será de un total de 11 cms. en la parte inferior quedando de 16 cms. en la parte superior;
c) Botonadura. Será doble de 5 pares, se ubicará el par inferior a la altura de la cintura ubicándose los otros 4 pares equidistantes, quedando el par superior sin abotonarse como fantasías;
d) Solapa. La línea de quebradura de solapa estará apoyada a la línea del cuarto par de botones;
e) Presillas para charreteras. Llevará dos presillas, ubicadas de tal forma que la charretera se mantenga en la correcta posición, fijando el borde exterior a la altura de la costura de la manga;
f) Cuello. Su ancho será de 4 cms. en su terminación;
g) Mangas. No llevará puños;
h) Presillas para correaje; con terminación en punta con ojal y botón apoyada en la línea de cintura;
i) Abertura de la espalda. Comenzará a la altura de la cintura que será en su largo total cruzada, llevará tres botones como fantasía hacia abajo, ubicando el primero a la altura de la cintura, el segundo a 12 cms. y el tercero a 10 cms., apoyados en la línea de costura del faldón, con un aplique fantasía de igual paño según figura.

0569 - Mameluco de trabajo. Fig. Nº 51

Será de tela tipo brin o jean color gris ceniza, manga ranglan, ajustando los puños mediante elástico. La delantera se cerrará desde el cuello hasta la parte inferior de la bragueta mediante cierre al tono que abrirá desde sus extremos, siendo el cuello tipo Mao, cruzado con velcro.
Tendrá un bolsillo en la parte superior izquierda plaqué con cierre inclinado hacia afuera y cuadrado en su parte inferior colocado a la altura de los pectorales y dos bolsillos tipo plaqué con cierre hacia adentro frontales colocados por debajo de la cintura. Las mangas y piernas serán de corte recto. La prenda ajustará a la cintura mediante un elástico colocado dentro de una vaina que irá de lado a lado de la parte posterior. En la parte trasera debajo de la cintura llevará un bolsillo.
Sobre la pierna derecha, lado exterior, tendrá un bolsillo tipo plaqué, cuyo extremo inferior estará por encima de la rodilla. Las costuras serán superpuestas, triples reforzadas.

0570 - Mameluco de vuelo. Fig. Nº 30

Será de tela con proceso para retardar la combustión. Color verde petróleo o anaranjado. La confección será de forma tal que cubrirá por completo el cuerpo del usuario, a excepción de pies, manos y cabeza.
Será cerrado mediante cierre metálico que irá desde la parte inferior de la cartera hasta la base del cuello, el cual será tipo camisa de puntas redondas, a efectos de permitir el cierre del mismo en posición vertical, mediante cinta autoadherente. Tendrá

bolsillos externos sobre los pectorales colocados en forma oblicua que partirán desde la unión inferior del brazo con el esternón con un ángulo de 45 grados, que cerrarán por medio de cierres metálicos, permitiendo el acceso con chaleco salvavidas puesto. En el brazo izquierdo entre el hombro y codo, tendrá un externo que será cerrado por un cierre vertical ubicado en el costado delantero. Sobre la cara externa de dicho bolsillo tendrá tres reparticiones, a los efectos de ser usadas como portalápices. Sobre los muslos, en su cara anterior, desde la línea media hacia los costados y colocados desde media pierna hasta por encima de la rodilla, tendrá bolsillos; bolsillo derecho cerrado en la parte superior mediante cierre metálico, mientras que el bolsillo izquierdo cerrará mediante cierre vertical en toda su extensión. En las caras exteriores de las pantorrillas tendrá bolsillos que comenzarán por debajo de la rodilla, cerrando con cierres metálicos horizontales. Las bocamangas, los bajos y la cintura serán ajustados por tela autoadhesiva. Sobre los laterales y por debajo de la cintura tendrá aberturas con cierres metálicos de 18 cms. de longitud, a efectos de permitir el acceso a prendas interiores.

0571 - Pantalón de abrigo

Será de tela tipo gabardina, forrado totalmente en paño tartán negro. Su corte será recto y lo suficientemente holgado para vestirlo encima de otras prendas. La pretina llegará a 20 cms. por encima de la cintura, siendo sujeto por medio de dos fajas elásticas regulables de 4 cms. de ancho cada uno.

0572 - Pantalón franja dorada. Fig. Nº 21

Será de tela tipo granito, de cote recto; el ancho de la pierna será uniforme hasta la rodilla y hacia abajo formará una ligera campana, será de tiro largo, siendo sujeto por medio de tiradores elásticos por lo cual la pretina, de 4 cms. de ancho en su cara interior tendrá los correspondientes botones. Desde la cintura y hasta su largo total y sobre las costuras laterales llevará un galón de alambrillo de oro de 4 cms. de ancho. Tendrá pasacinto, similar a los del pantalón blanco. La pretina será figurada con bolsillos según pantalón social franja negra para smoking.

0573 - Polainas blancas. Fig. Nº 23

Serán de tela tipo gabardina, cubriendo parcialmente la capellada del zapato, abrochando en cara externa al tobillo mediante botones y por debajo del zapato con un elástico al tono.

0574 - Traje de agua

Constituido por:

a) Capucha;
b) Blusa;
c) Pantalón.

Será de tela impermeable color naranja, estando compuesto de blusón con capucha incorporada y pantalón. La capucha ajustará a la cara por medio de un cordón que irá por el orillo, sobresaliendo un borde en su parte superior que sirva de visera.

El blusón se cerrará mediante un cierre de material inoxidable y tela autoadhesiva que quedarán ocultos. Llevará aplicado dos bolsillos laterales con tapas plaqué.

El largo de blusón será de unos 20 cms. por debajo de la cintura.

Las mangas serán ranglán largas de corte recto y ajustarán en las muñecas mediante tela autoadhesiva.

El pantalón será sostenido por medio de tiradores y cubrirá desde los tobillos hasta por lo menos 15 cms. por encima de la cintura.

Sus bajos se ajustarán de forma similar a las mangas y en la parte superior a cada costdo ajustará también con tela autoadhesiva.

El conjunto de prendas tendrá la suficiente amplitud para permitir libertad de movimiento y ser usada por encima de la vestimenta normal.

0575 - Prendas para Fusileros Navales

Las prendas que se detallan a continuación serán usadas exclusivamente por el Cuerpo de Fusileros Navales.

a) Bastón de Mando de Fusileros Navales. Fig. Nº 33

Será confeccionado en madera dura. Lustrado en caoba, teniendo 72 cms. de largo total, siendo su empuñadura de 15 cms. y su cuerpo de 57 cms.

Empuñadura: Su forma será según Figura Nº 33;

b) Buzo de lana verde oliva. Fig. Nº 38

Será de igual confección y características que el descripto en 0558, Fig. Nº 38, en lana color verde.

Los refuerzos confeccionados en tela verde;

c) Buzo "T" verde oliva manga corta;

Igual características que el descripto en 0562, 100% de algodón;

d) Buzo "T" verde oliva manga larga.

Será de lana de algodón, cuello redondo. Llevará refuerzos en el pecho y puños;

e) Camisa mimetizada manga larga. Fig. Nº 34

Será confeccionada en tela tipo sarga, triple costura.

Constará de dos delanteros, el izquierdo con una cartera que comenzará a 10 cms. del cuello con 5 ojales ocultos, estando el último a la altura de la cintura.

Tendrá dos bolsillos superiores uno en cada delantero del tipo plaqué con una tapa cartera exterior con dos ojales ocultos y una interior.

En el bolsillo izquierdo la tapa tendrá una abertura centrada a la misma como portalápices con 2 agujeros para respiración.

Los bolsillos serán con fuelle en la parte inferior y lateral exterior.

La espalda será de una sola pieza con doble canesú. Las mangas serán de sisa en pico. Bocamanga tipo saco con refuerzo de 6 cms. superpuesto cosido en la parte interior.

A continuación de la misma nacerá una presilla de igual ancho terminada en pico con ojal y tres botones para permitir su ajuste. En los codos llevará un refuerzo exterior de la misma tela. El cuello será en una sola pieza según figura.

Todos los botones serán de pasta verde oliva (no brillantes);

f) Campera mimetizada Fig. Nº 35

Será de tela tipo sarga, triple costura, el cuello será similar al de la camisa, armado con entretela. Los delanteros serán iguales a los de la camisa mimetizada, con cartera que subirá hasta el cuello y ocultará 6 botones de pasta, el primero a la altura del cuello y el último por debajo de la cintura.

La espalda será en dos piezas con fuelle de 5 cms. en sus bordes comenzando en la línea de costura de hombro y finalizado en la jareta de la cintura. Los bolsillos delanteros serán iguales a los de la camisa. Las mangas serán tipo saco en dos piezas con refuerzo superpuesto de igual tela, a la altura del codo igual a la de la camisa, llevará una jareta interna donde pasará un cordón de tela mimetizada para ajuste de la prenda.

Tendrá un forro desmontable en la parte del cuerpo en paño de abrigo color verde oliva, prendida con botones.

La campera tendrá dimensiones holgadas para usarse por encima de la camisa;

g) Capa para agua verde oliva. Fig. Nº 53

Será confeccionada en tela plástica de color verde oliva, con cierre delantero autoadhesivo.

El largo será hasta la mitad de la distancia entre la rodilla y el tobillo. tendrá una religiosa hasta la altura de la cintura y capucha;

h) Cinturón de tela verde oliva.

Será de igual al descripto en 0513, Fig. Nº 10 excepto que la hebilla será de verde mate y el cinturón verde oliva;

i) Cuello rompeviento. Fig. 38a

Será de lana de color verde oliva con puño elástico de aproximadamente 38 cms. de largo por 33 cms. de ancho a los efectos de ser adaptable en forma independiente;

j) gabán largo de cuero negro. Fig. Nº 29

Será de cuero negro, cuello volcado en forma tal que pueda armar capucha mediente cierre metálico. Constará de dos delanteros, el izquierdo con carterón con 5 ojales, el primero de los cuales irá a la altura del cuello y el último por debajo de la cintura.

Espalda en dos partes unidas al centro con costura doble y abertura al centro de 30 cms. Las mangas serán tipo saco tres piezas. Forro de tela de abrigo en color negro en delantero, espalda y manga. Estas últimas llevarán sobre puños solamente en sobretapa, el largo será por encima de la rodilla.

Tendrá botones de madera o plástico color negro;

k) Gorro mimetizado. Fig. Nº 36

Será de tela tipo sarga, su alto en la parte posterior será de 6,5 cms. y en la parte anterior de 8,5 cms.

La visera será de plástico forrada totalmente en la misma tela con costura oculta. El plato del gorro tendrá un refuerzo anterior en forma de media luna forrada interiormente con la misma tela. La media luna será de pantazote. El barbiquejo llevará dos botones con sus respectivos ojales en pasta color verde oliva en forma vertical.

Las orejeras serán según figura Nº 36;

l) Guantes de lana verde oliva.

Serán de lana color verde oliva, con puño;

m) Medias verdes de lana.

Serán color verde oliva, largo de caña 50 cms. con puño;

n) Pantalón mimetizado Fig. Nº 37

Será confeccionado en tela tipo sarga, con triple costura y esfuerzo aplicado según figura.

Bolsillos laterales que comenzarán debajo de la entrepierna con cartera con 2 broches de botón escondidos.

Fuelle de costado hacia atrás cerrado de 21 cms., fuelle a la derecha de 5 1/2 cms. La bragueta estará compuesta por una cartera de 4 ojales ocultos y una superior a la vista.

El bajo del pantalón terminará con un dobladillo para a los efectos de su ajuste;

o) Pasamontaña verde oliva. Fig. Nº 38a

Será de lana color verde oliva de forma según muestra la figura.

0576 - Prendas para Fuerza de Seguridad Marítima

a) Boina. Descripción de la Boina de la Fuerza de Seguridad Marítima.

(1) La confección de la boina será:

Boina de plato y banda sin visera de forma ovoidal a dos ejes con cinta de ajuste; confeccionada en tela impermeabilizada de color gris.

Denominación del modelo P.N.N;

b) Botas de combate cuero negro.

Serán confeccionadas en cuero color negro con suela enteriza, cosida, compuesta de 2 partes: la interior de cuero y la exterior de goma con dibujo adecuado para el escape de barro.

Serán de media caña y tendrán 8 pares de ojetillos para acordonarlas.

El taco será de goma y pegado al talón;

c) Buzo de abrigo. Será de lana, color azul marino, manga larga y con cuello rompeviento, con puños, cintura y cuello elástico.

En los codos llevará refuerzo de cuero negro de forma elíptica;

d) Casaca manga larga.

Será confeccionada en tela tipo sarga, manga larga hasta la altura del hueso de la muñeca, prendida con 2 botones negros, cuello abierto, dos bolsillos con fuelle hacia atrás, a la altura de las tetillas tapa prendida con dos botones. Irá abotonada con 7 botones y cartera que los cubre. Fig. Nos. 55 y 73;

e) Campera.

Será confeccionada en la misma tela que las prendas mencionadas precedentemente, con forro en paño de abrigo, llevará dos bolsillos laterales oblicuos. Su largo será poco más largo que la casaca, llevará 9 botones con cartera que los cubre, en su parte inferior llevará un dobladillo por el cual pasará un cordón el cual permita su ajuste

al cuerpo;

f) Campera impermeable negra y sobre capa.

Será confeccionada en tela impermeable color negro, forma acampanada, cuello volcado prendido al frente. Cerrada por una hilera de 5 botones debiendo el primero de ellos quedar en el cierre del cuello y el último cercano a las rodillas.

Tendrá dos bolsillos laterales de boca vertical, los cuales por su parte interna, llevarán una abertura hacia adentro para poder introducir las manos en los bolsillos del uniforme, sin desabrochar el impermeable. El largo total será hasta la altura de la pantorrilla. Llevará una capucha de igual material abotonada al cuello. Fig. Nº 53.

La sobre capa será usada por el personal apostado de guardia en servicios a la intemperie. Se adosará a la capa impermeable mediante 5 botones en los hombros, uno de ellos será colocado en el centro del cuello del impermeable. Será confeccionada en igual material que la capa impermeable. Su largo será hasta la altura de los codos, mientras que su vuelo será adecuado a la conformación física del individuo.

Se cerrará el frente mediante una presilla;

g) Gorro. Fig. Nº 54

Consta de 4 partes: casco ovalado, a la que recubre, unida por la parte trasera y orejera con cubre boca, visera. Confeccionada en brin azul;

h) Pantalón.

Será confeccionado en la misma tela que la casaca, sin pliegues, con dos bolsillos laterales, con fuelle hacia atrás, a la altura del muslo, con tapa prendida con dos botones. Será confeccionada sin bajo, con una costura la que permita el paso de un elástico para su ajuste a la pierna, dentro de la bota. Fig. Nº 73.

CAPITULO VI

Uniforme del Personal Femenino

0600 - Clasificación, uso y descripción de los uniformes del Personal Femenino

0601 - Uniforme del Personal Superior Femenino

Los uniformes reglamentarios para el Personal Superior Femenino son los que a continuación se detallan:

- Nº 5 Uniforme Social de Invierno (Tenencia Optativa)
- Nº 6 Uniforme Social de Verano (Tenencia Optativa)
- Nº 7 Uniforme de Paseo de Invierno
- Nº 8 Uniforme de Paseo de Verano
- Nº 9 Uniforme de Servicio
- Nº 9B Uniforme de Servicio
- Nº 10 Uniforme de Servicio de Verano
- Nº 19 Uniforme de Atención en Policlínicas

0602 - Uso del Uniforme

a) El Personal Superior Femenino se regirá por lo dispuesto en el presente Reglamento para el Personal Superior Masculino;

b) Cuando se disponga el uso de los uniformes Nº 1 o Nº 2 para el Personal Superior Masculino, el Personal Superior Femenino vestirá el uniforme Nº 7 o Nº 8 según corresponda, con guantes blancos;

c) Cuando se disponga el uso del uniforme Nº 12 para el Personal Superior Masculino, el Personal Superior Femenino usará el Nº 9;

d) Cuando se disponga el uso del uniforme Nº 11 o 11B, el Personal Superior Femenino usará el Nº 9 o 9B;

e) Cuando se disponga el uso del uniforme Nº 13 para el Personal Superior Masculino, el Personal Superior Femenino usará el Nº 10 con pollera negra y zapatos negros;

f) Cuando el Personal Superior Femenino use el cabello largo y deba vestir con gorra, éste deberá estar recogido con peinado sobrio y sin adornos.

0603 - El Personal Superior Femenino, después del tercer mes de embarazo, o cuando las condiciones lo requieran, podrá ser autorizado por su Mando a no usar uniforme

0604 - Descripción de las Prendas del Personal Femenino

Las prendas básicas y complementarias de uso circunstancial, tendrán similar diseño y medidas que las descriptas para el Personal Superior, exceptuando las casaquillas y camisas que serán adaptadas adecuadamente al busto. Las prendas se describen a continuación:

a) Corbatín. Uniformes Nos. 5 y 6. Fig. Nº 15b

Se sustituirá la corbata de moña por corbatín, confeccionado en símil seda negro, con forma de media luna, con un ancho máximo de 3 cms., sujetándose con elástico y broche por debajo de la camisa.

El corbatín va por debajo del cuello de la camisa;

b) Gorra uniformes Nos. 5, 6, 7, 8, 9, 9B, y 10. Fig. Nº 52

Confeccionada con fieltro negro, copa chata de 10 cms. de altura con ala de 4,5 cms. de ancho, ligeramente curvada hacia arriba ambos lados de la copa, inclinándose levemente hacia abajo de la horizontal en la parte delantera, forro de aro de cuero fino marrón perforado.

Apoyado en la base de la copa y cubriendo todo su perímetro irá colocada una trencilla de seda negra igual a la utilizada para el Personal Superior Masculino, ubicándose centrado al frente el Escudo de la Armada el cual apoya el barbiquejo.

El barbiquejo será el mismo que el utilizado en la gorra del Personal Superior Masculino, sosteniendo a la copa en su parte media inferior lateral por dos botones dorados Nº 2, la copa llevará funda de tela blanda igual que la dispuesta para el uniforme masculino;

c) Guantes.

Los establecidos en el presente Reglamento para el uniforme equivalente (Párrafos 0521, 0522);

d) Medias.

Vestirá con medias lisas confeccionadas en sintético transparente sin fantasías de tono color negro cuando se usen zapatos negros y tono color blanco cuando se usen zapatos color blanco;

e) Pollera corta (Uniformes Nos. 7, 8, 9, 9B y 10).

De corte de dos paños evassé largo 8 cms. por debajo de la rodilla, pretina enteriza de 5 cms. de ancho totalmente pegada y con cierre cremallera en el lado izquierdo.

Será confeccionada en tela igual a la del uniforme masculino correspondiente;

f) Pollera larga. (Uniformes Nos. 5 y 6) (Tenencia optativa).

Confeccionada en tela igual a la del uniforme masculino, en dos paños evassé con largo al tobillo, sin cortes ni fantasías, con pretina postiza de 5 cms. de ancho totalmente pegada y con cierre cremallera en su parte trasera;

g) Zapatos. Fig. Nº 25a

Para uniformes Nos. 5, 7, 9 y 9B, serán confeccionados en cabritilla negra tipo oxford, punta semipuntiaguda, forrados sin aplicaciones, taco de 5 cms. de alto.

Para uniformes Nos. 6, 8 y 10 de igual tipo pero de color blanco.

CAPITULO VII

Distintivos, Condecoraciones, Usos

0700 - Disposiciones generales

a) En el uniforme sólo podrán usarse condecoraciones, medallas y distintivos, debidamente autorizados o reglamentados por el Poder Ejecutivo;

b) El Comandante en Jefe de la Armada, cuando considere que existen méritos suficientes, podrá proponer al Poder Ejecutivo la adjudicación permanente de los distintivos al Personal de la Armada así como a personalidades ajenas a la misma.

Se exceptúa el distintivo de Comandante, eficiencia y Antigüedad;

c) Los distintivos y condecoraciones cuyo uso, debido a su tamaño y naturaleza, no estén contemplados en el presente Reglamento, se usarán adaptándose a lo prescripto por el otorgante;

d) En la ceremonia de condecoración o distintivos especiales, el condecorado o designado no llevará distintivos ni condecoraciones sobre el pectoral izquierdo;

e) Los Distintivos de Grandes Mandos y sus Unidades y Reparticiones, se otorgarán en forma permanente cuando el Personal preste Servicios tres años como mínimo en forma ininterrumpida o 7 años en forma interrumpida.

0701 - Distintivos jerárquicos de bocamangas. Fig. Nº 40

a) Cuerpo Comando. (CG, CIME, CAA, CP)

Los distintivos jerárquicos correspondientes a los uniformes Nos. 1, 3, 5, 7 y 14 serán confeccionados en alambrillo de oro, cosidos en la tapa de la bocamanga y aplicados sobre una entretela a los efectos de no permitir deformaciones y llevará el color del cuerpo correspondiente.

El galón inferior estará ubicado a 6 cms. del borde de la manga. La coca estará ubicada al centro de la bocamanga.

Guardia Marina. Galón de 0,7 cms. de ancho con coca, y galón de 0,7 cms. de ancho a 0,5 cms. de distancia.

Alférez de Fragata. Galón de 1,4 cms. de ancho con coca.

Alférez de Navío. Galón de 1,4 cms. de ancho con coca, y galón de 0,7 cms. de ancho a 0,5 cms. de distancia entre ellos.

Teniente de Navío. Galón de 1,4 cms. de ancho con coca y galón 1,4 cms. de ancho a 0,5 cms. de distancia entre ellos.

Capitán de Corbeta. Galón de 1,4 cms. de ancho con coca, galón de 0,7 cms. de ancho a 0,5 cms. de distancia entre ellos y otra a la misma distancia de 1,4 cms.

Capitán de Fragata. Galón de 1,4 cms. de ancho con coca y dos galones de 1,4 cms. de ancho a 0,5 cms. de distancia entre ellos.

Capitán de Navío. Galón de 1,4 cms. de ancho con coca y tres galones de 1,4 cms. de ancho a 0,5 cms. de distancia entre ellos.

Contraalmirante. Galón de 1,4 cms. de ancho con coca y galón de 4 cms. de ancho a 0,5 cms. de distancia entre ellos.

Vicealmirnte. Galón de 1,4 cms. de ancho con coca con galón de 1,4 cms. de ancho a 0,5 cms. de distancia entre ellos y galón de 4 cms. de ancho.

b) Cuerpo Especialista.

Serán similares a lo dispuesto para Oficiales Combatientes, debiendo aplicarse a 1 cm. de la coca y centrado en ésta, el distintivo de la especialidad en que revistó previo a su ascenso, el cual será bordado en alambrillo de oro;

c) Personal Superior Médico dependiente del SERSA.

Serán similares a lo dispuesto para los Oficiales Combatientes, sustituyendo el galón con coca por galón recto y color de campo correspondiente.

Se aplicará por encima de éste una cruz bordada en alambrillo de oro sobre un círculo de paño forrado en tela de 2,7 cms. de diámetro, cosido y centrado a 1 cm. del galón superior.

d) Personal Superior a cargo de la Banda de Parada de la Armada.

Será similar al descripto en 0701 c, sustituyéndose la cruz por una lira bordada en alambrillo de oro.

e) Cuerpo Auxiliar con Estado Militar.

Será similar a lo descripto en 0701 c, sustituyéndose la cruz por distintivo de Profesional Universitario.

0702 - Distintivos Jerárquicos de cuello. Fig. Nº 42

a) Cuerpo Comando (CG, CIME, CAA y CP).

Los distintivos jerárquicos correspondientes a los grados de Guardia Marina a

Capitán de Fragata inclusive, serán similares en diseño a los confeccionados para bocamangas y caponas, confeccionándose en metal dorado de acuerdo a medida, según figura, con el color de campo correspondiente.

Los distintivos para el Capitán de Navío, Contra Almirante y Vice Almirante, serán una, dos o tres estrellas de metal plateado, de acuerdo a medida según figura Nº 42.

Los distintivos en las camisas caqui manga corta y manga larga, estarán centrados a 2,5 cms. de los bordes frontal e interior de la punta de cuello y ubicada con su eje vertical, a lo largo de la bisectriz imaginaria del ángulo del cuello.

b) Los Cuerpos Especialistas, Auxiliar con Estado Militar, el Personal Superior a cargo de la Banda de Parada de la Armada y Personal Superior Médico, llevarán en el cuello el distintivo jerárquico, no usándose el de especialidad.

0703 - Distintivos Jerárquicos para campera, gabardina, impermeable, buzo azul escote "V" y túnica. Fig. Nº 43.

a) Cuerpo Comando (CG, CIME, CAA y CP).

Serán similares a los distintivos jerárquicos de cuello confeccionados en las dimensiones indicadas en la figura. Se colocarán centrados, sobre la presilla del hombro a 3 cms. de la costura de unión de ésta con la manga, llevando el color del campo correspondiente.

b) Los Cuerpos Especialistas, Auxiliar con Estado Militar, Personal a cargo de la Banda de Parada de la Armada y Personal Superior Médico llevarán el distintivo jerárquico, no usándose el de especialidad.

0704 - Distintivos jerárquicos de hombro. Fig. Nº 41

a) Cuerpo Comando (CG, CIME, CAA y CP).

Los distintivos jerárquicos correspondientes a los uniformes Nos. 2, 4, 6, 8, 9, 10 y 12, capote largo y corto, serán hombreras de armazón flexible pero suficientemente rígida para que no se deforme, forrada de tela negra, la cual constituirá el campo de la hombrera aplicado con una entretela a efectos de no permitir deformaciones.

Su forma será ligeramente curvada en el sentido del ancho y tendrá una longitud de 13 cms. Llevará un botón a cuya altura comenzará el pico de la hombrera.

Sobre el campo irán los galones según diseño y medidas similares a lo dispuesto para los bocamangas, en los grados de Guardia Marina a Capitán de Navío inclusive.

El galón inferior o el vivo distintivo del Cuerpo (en las hombreras de Alférez de Fragata), será colocado a 0,5 cms. del borde externo de la hombrera y paralela al mismo; los Contraalmirantes, usarán la parte superior cubierta de galón de 4 cms. dejando a ambos lados un borde de 0,7 cms.

Llevará un ancla bordada en plata con el arganeo hacia el pico de la hombrera. En el tercio exterior tendrá dos estrellas bordadas en plata colocadas transversalmente.

Las hombreras de Vicealmirante serán similares a las de Contraalmirante, agregándose una estrella entre las otras dos y el ancla.

b) Cuerpo Especialista.

Serán similares a lo dispuesto para los Oficiales combatientes, sobre el campo irán los galones según diseño y medidas similares a lo dispuesto para las bocamangas.

c) Personal Superior Médico dependiente de SERSA.

Serán similares a lo dispuesto para los Oficiales combatientes, sobre el campo irán los galones según diseño y medidas similares a lo dispuesto para las bocamangas.

d) Personal Superior a cargo de la Banda de Parada de la Armada.

Serán similares a lo dispuesto para Oficiales combatientes, sobre el campo irán los galones según diseño y medidas similares a lo dispuesto para las bocamangas.

e) Cuerpo Auxiliar con Estado Militar.

Serán similares a lo dispuesto para los Oficiales combatientes, sobre el campo irán los galones según diseño y medidas similares a lo dispuesto para las bocamangas.

0705 - Distintivo FUSNA de cuello, bolsillo y mangas de Uniforme Nº 15. Fig. Nº 48

Los distintivos jerárquicos en el uniforme Nº 15 se usarán en el cuartel derecho del cuello de la camisa. Fig. Nº 42 a Fig. Nº 48a.

Tendrá forma triangular de 6 cms. de lado. Una divisa rectangular con la inscripción "FUSNA", Fig. Nº 48 b, colocada sobre el borde superior del bolsillo izquierdo de la camisa y una divisa rectangular curvada, indicativa de la subunidad en que presta servicios, colocada en la cara externa de la manga izquierda, a 2 cms. de la costura de unión de ésta con el hombro (Fig. Nº 48 c). Todos los distintivos serán confeccionados en tela plástica verde oliva, con borde negro; en parte posterior será de paño negro.

0706 - Colores distintivos

El color distintivo de los Cuerpos de la Armada para bocamangas, hombreras e insignias de cuello, campera e impermeable se usará en el espacio que queda entre los galones o formando borde inferior en el distintivo de Alférez de Fragata.

Los colores distintivos son los siguientes:

Cuerpo General: Negro.

Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad: Azul eléctrico.

Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración: Blanco.

Cuerpo de Prefectura: Gris Perla.

Personal Superior Médico dependiente de SERSA: Rojo.

Cuerpo especialista: Llevarán los vivos negros, azul eléctrico, blanco o gris perla según perteneciese al área Cubierta, Máquinas, Administración, Prefectura, antes del ascenso a la condición de Personal Superior.

Cuerpo Auxiliar con Estado Militar: Violeta.

0707 - Uso de los distintivos y precedencia. Fig. Nº 44

Sobre el pectoral derecho de las casaquillas, se colocarán los Distintivos de Comando, Estado Mayor, méritos, especializaciones y cursos, en orden directamente relacionado con la relevancia de los mismos, ubicando los de mayor precedencia tangente a la línea superior al bolsillo del pectoral derecho o a la prolongación imaginaria del bolsillo del pectoral superior izquierdo, ubicando el resto tendiendo a formar una figura triangular que acompañe la inclinación de la solapa.

En el caso de distintivo, éste irá en el centro del pectoral.

Para dos distintivos se ubicarán centrados, equidistantes uno del otro, para tres o más distintivos según figura Nº 44.

El orden de precedencia será: Distintivo de Comandante en Jefe de la Armada, Comandante de Unidad Flotante, Ex Comandante de Unidad Flotante, Diplomado de Curso Superior de Guerra Naval en Academia de Guerra Naval, Diplomado de Estado Mayor en la Academia de Guerra Naval, Primero de Curso de Escuela Naval, Premio Ministerio de Defensa Nacional, Premio Ministerio de Educación y Cultura, Distintivo de Título Universitario otorgado a Profesionales Universitarios.

A éstos seguirán los distintivos de Cursos Nacionales en ese orden y dentro de ell... por fecha de otorgamiento. A los distintivos nacionales sucederán los distintivos d... cursos y especializaciones extranjeros, por orden de fecha de otorgamiento.

Los distintivos de especialización aeronaval se colocarán sobre los distintivos que se usen y dentro de ellos los nacionales por encima de los extranjeros.

Son excepciones a lo anteriormente dispuesto, las siguientes:

a) Distintivo Especial correspondiente al Estado Mayor Conjunto.

Su ubicación será en el lado derecho del pecho, 3 cms. debajo y en el eje vertical del bolsillo;

b) Distintivo Especial correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional. Se usará sobre el pectoral izquierdo, sobre la línea imaginaria de la sisa;

c) Distintivo para Ayudante del Ministerio de Defensa Nacional;

d) Distintivo para Ayudante del Subsecretario de Defensa Nacional;

e) Distintivo para Edecán de la Casa Militar de la Presidencia de la República.

Se usarán en el lado opuesto de los cordones, un centímetro por encima del bolsillo superior de la casaquilla y a su centro o simétricamente en el lugar opuesto.

0708 - Distintivos Especiales

Son aquellos que no están reglamentados como parte del uniforme. Su uso e... autorizado por disposiciones especiales, en razón de destinos, cursos, misiones, condecoraciones o títulos universitarios.

a) Distintivo para el Comandante en Jefe de la Armada: Placa ovalada convexa de 4 cms. en su eje mayor por 2,6 cms. en su eje menor, de esmalte color azul celeste, con Escudo Nacional en metal color oro sobrepuesto, a usar sobre el lado derecho del pecho a la altura establecida para las cintas. En caso de usarse un número par de distintivos, se colocará a la derecha. En caso de ser número impar, se ubicará en el centro (Fig. 46 a);

b) Distintivo en Comandante de Unidad Flotante: El Personal Superior de la Armada en funciones de Comandante de Unidad Flotante, lo usará del lado derecho a la altura de lo establecido para las cintas y en los uniformes 1 al 8 inclusive y número 10.

Descripción: Placa dorada en forma de estrella de ocho picos de 25 mm. de diámetro circunscripto con un campo central de fondo rojo y con un ancla dorada en su centro (Fig. Nº 46b);

c) Distintivo de ex Comandante de Unidad Flotante: El Personal Superior de la Armada que haya cumplido funciones de Comandante de Unidad Flotante, lo usará en el lado derecho a la altura de lo establecido para las cintas y en los uniformes 1 al 8 inclusive y en el uniforme Nº 10.

Descripción: Placa dorada en forma de estrella de ocho picos de 25 mm. de diámetro circunscripto, con un campo central de fondo azul y con un ancla dorada en su centro (Fig. Nº 46b pero con distinto color);

d) Distintivo de Curso Superior de Guerra Naval: (Fig. Nº 46c).

Será de 2,5 cms. de diámetro y consistente en una estrella de 5 picos de metal plateado, llevando en el centro un campo oval rojo cargado con un ancla de oro y rodeado de dos ramas de laurel dorado;

e) Distintivo de Curso de Estado Mayor General: (Fig. Nº 46c).

Será de 2,5 cms. de diámetro y consiste en una estrella de cinco picos de metal plateado, llevando en el centro un campo oval azul cargado con un ancla de oro y rodeado de dos ramas de laurel dorado;

f) Distintivo de Premio Ministerio de Educación y Cultura: (Fig. Nº 46e).

Placa circular de 3 cms. de diámetro, ligeramente convexa, compuesta por una estrella de ocho picos contorneada por hojas de laurel cargando en su centro un campo circular de esmalte blanco con emblema en dorado de la Escuela Naval. Dicho campo va circundado por un aro de 0,4 cms. de ancho con la inscripción: "Ministerio de Educación y Cultura", en la parte superior, y en la inferior: "Al Mérito".

Será otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura;

g) Distintivo de Primero de Curso: Placa circular de 2 cms. de diámetro de metal dorado, circundada con un aro exterior de 0,3 cms. de ancho unido a otro interior de 0,2 cms. de ancho en esmalte azul eléctrico; el fondo será de esmalte blanco, llevando grabado en dorado en su centro, la insignia del Instituto en que realizó el Curso. Fig. Nº 46f;

h) Distintivo de Título Universitario: Otorgado por la Universidad de la República u otra Universidad reconocida como tal por el Estado: Será circular, ligeramente convexo de 2 cms. de diámetro, con fondo blanco y borde dorado a 0,2 cms. En su interior tendrá la figura de un birrete negro con bordes dorados. Fig. Nº 46f;

i) Distintivo de Aviador Naval: Fig. Nº 46g.

Dos alas unidas por un ancla con un calabrote formando un círculo de fondo azul. La envergadura será de 8 cms. y el alto ancla de 2,1 cms. El ala y el ancla será de metal dorado brillante;

j) Distintivo de Piloto Ingeniero: Fig. Nº 46g (fondo dorado).

Consistirá en el distintivo de Aviador Naval descripto anteriormente con la excepción de que el círculo que forma el calabrote será también de metal dorado;

k) Distintivo de Piloto Auxiliar: Fig. Nº 46g (fondo verde).

Consistirá en el distintivo de Aviador Naval descripto anteriormente, con la

diferencia de que el círculo que forma el calabrote será de fondo verde.

l) Distintivo de Especialista Aeronáutico: Fig. Nº 46h.

Consistirá en media ala derecha con el círculo formado por el calabrote en fondo dorado;

m) Distintivo de Fusileros Navales: Fig. Nº 47d. Será de bronce natural, con la forma del mapa de la República, llevando entrecruzados un ancla y un fusil, de los cuales serán visibles respectivamente, el arganeo, las uñas, la culata y extremo del caño.

El uso del citado distintivo será autorizado para el Personal Superior que se indica:

En forma permanente:

(1) A los Oficiales que hayan prestado servicio durante tres años consecutivos o cuatro alternados en el Cuerpo de Fusileros Navales.

(2) Al Personal Superior fundador del Cuerpo, que prestó servicios durante la lucha antisubversiva y no fue transferido por inadaptación.

En forma temporal:

-A los Oficiales que están prestando servicios en dicho Cuerpo.

n) Distintivo de Buzo de la Armada Nacional. Fig. Nº 47e.

Será de dos clases: confeccionado de color dorado para los Oficiales que hayan realizado Cursos de Capacitación como Oficial Buceador y de metal plateado para los Oficiales que hayan realizado Cursos de Capacitación como Buzos Principales de 1ª y 2ª Clase.

o) Distintivo "Velero Escuela Capitán Miranda": Fig. Nº 47f.

(1) Descripción: Rectángulo de 2,0 cms. de lado mayor por 1,3 cms. de lado menor de bronce, con la silueta del ROU "CAPITAN MIRANDA" grabada en su interior en color negro.

(2) Uso:

(a) Sobre el lado izquierdo del pecho en forma dispuesta para las cintas y en los uniformes Nos. 1 al 8 inclusive y Nº 10 para Oficiales con destino en ROU "CAPITAN MIRANDA".

(b) Sobre el lado derecho del pecho, para aquellos Oficiales que lo usen en forma permanente.

(3) Discriminación:

(a) Para uso del Personal Superior de la Armada Nacional con destino efectivo en ROU "CAPITAN MIRANDA" y mientras dure el mismo.

(b) Para uso del Personal Superior que se encontraba con destino efectivo en el ROU "CAPITAN MIRANDA" a la fecha de su reincorporación a la Armada Nacional, en forma permanente.

p) Distintivo de FUSEN: (Descripción).

(1) Círculo metalizado de fondo celeste con reborde dorado de cobre.

(2) Sobre campo celeste dos anclas negras cruzadas con arganeo con reborde en dorado de cobre.

(3) Sobre el cruce de las cañas de las anclas un sol, en cobre dorado.

(4) Sobre el sol va impreso la figura de un infante con boina, arma terciada con piernas abiertas apoyadas sobre los brazos de las anclas.

(5) La esfera metalizada tendrá un diámetro de 3 (tres) cms. en su cara posterior 2 (dos) púas para hacer firme en la prenda de vestir, por presión de 2 (dos) botones de goma.

q) Distintivo especial correspondiente al Estado Mayor Conjunto: Fig. Nº 47j.

Consistirá en una estrella de cinco puntas, de material dorado, de 2,4 cms. de diámetro, llevando en el centro, la escarapela de Artigas.

El uso del citado distintivo, será autorizado para el Personal Superior que se indica:

En forma permanente:

(1) A los fundadores del Estado Mayor Conjunto.

(2) A los que hayan prestado servicios en forma permanente en el mismo, por dos años o más.

En forma transitoria:

-Aquellos que tengan destino en el mismo.

r) Distintivo especial correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional. Fig. Nº 47k.

Consistirá en un rectángulo de 3 cms. de largo por 1 cm. de ancho, en metal esmaltado con bordes exteriores en dorado, conteniendo cinco franjas blancas y cuatro azules, formando el diseño del Pabellón Nacional y llevando en el centro una estrella de ocho puntas en material dorado de 8 mm. de diámetro.

El uso del citado distintivo será autorizado para aquellos Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas que presten servicios en el Ministerio de Defensa Nacional en las siguientes condiciones:

En forma permanente:

(1) Para Director General, Jefes de División y Jefe de Ayudantía del Ministro, con un año continuado de servicios.

(2) Para ptros cargos, con dos años continuados o tres interrumpidos.

En forma transitoria:

-Los que presten servicios efectivos en el Ministerio de Defensa Nacional y no se encuentran comprendidos en las situaciones previstas en el literal anterior.

0709 - Distintivo de eficiencia: Fig. Nº 47 g.

Anualmente, el Comandante en Jefe de la Armada, otorgará el Distintivo de Eficiencia a buques, aeronaves y Unidades que hayan evidenciado la más alta capacidad operativa.

a) Descripción:

El Distintivo de Eficiencia consistirá en una placa circular de 23 mm. de diámetro en fondo blanco, con una letra "E" en esmalte azul-celeste en su centro;

b) Uso: Personal Superior: Se llevará colocado en el lado derecho del pecho y a la altura de lo establecido para las cintas, y en los Uniformes Nos. 1 al 8 inclusive y Nº 10.

0710 - Distintivos por años de antigüedad:

a) Descripción:

Barra de 0,03 mt. de largo por 0,01 mt. de ancho, con colores esmaltados, sin borde, en azul-celeste, blanco y amarillo dorado, colocándose según corresponda, de izquierda a derecha, siguiendo el orden enunciado anteriormente y con estrellas doradas en relieve;

b) Uso: Sobre el lado izquierdo del pecho y en la forma dispuesta para las cintas, y en los uniformes Nos. 1 al 8 inclusive y Nº 10;

c) Discriminación: El Personal de la Armada Nacional usará los distintivos de antigüedad de acuerdo a la siguiente discriminación:

(1) Los que hayan computado 10 años de servicios efectivos, distintivo en azul-celeste. Fig. Nº 49a;

(2) Los que hayan computado 20 años de servicios efectivos, distintivo en azul-celeste y blanco. Fig. Nº 49b;

(3) Los que hayan computado 30 años de servicios efectivos, distintivo en azul-celeste, blanco y amarillo dorado. Fig. Nº 49c;

(4) Los que hayan computado 35 años de servicios efectivos, distintivo azul-celeste, blanco y amarillo dorado con una estrella dorada en relieve en el centro. Fig. Nº 49d;

(5) Los que hayan computado 40 años de servicios efectivos, distintivo en azul-celeste, blanco y amarillo dorado con dos estrellas doradas en relieve. Fig. Nº 49e;

(6) Los que hayan computado 45 años de servicios efectivos, distintivo en azul-celeste, blanco y amarillo dorado con tres estrellas en relieve. Fig. Nº 49f;

0711 - Distintivos de Grandes Mandos y sus Unidades y Reparticiones

a) Descripción:

Personal Superior: Barra de metal de 0,04 metros de largo y 0,01 metro de ancho con colores esmaltados sin bordes con los colores azul-celeste, blanco y rojo y símbolos dorados y en relieve y dispuestos según se establece en cada caso. Fig. Nº 50;

b) Uso: En los uniformes Nº 1 al 8 y Nº 10.

Lugar: Sobre el lado izquierdo del pecho y en las formas dispuestas para las cintas en la figura Nº 44 del Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Armada, mientras presten servicios en el destino;

c) Discriminación por Comandos:

(1) Comando General de la Armada:

(a) Personal Superior en el Estado Mayor Personal y el Estado Mayor General de la Armada:

Distintivo en fondo blanco con dos franjas azul-celeste horizontales.

Llevará en su centro un ancla dorada coronada por un sol naciente y una estrella a cada lado equidistante del ancla central. Fig. Nº 50a;

(b) Personal Superior con destino en el Comando General y comisiones dependientes, Ministerio de Defensa Nacional y Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas:

Distintivo en fondo blanco con dos franjas azul-celeste horizontales.

Llevará en su centro un ancla dorada coronada por un sol naciente. Fig. Nº 50b.

(2) Fuerza de Mar:

(a) Comandante de la Fuerza de Mar, Personal Superior en el Estado Mayor de la Fuerza de Mar:

Distintivo en fondo blanco con dos franjas azul-celeste horizontales y una franja roja central. Llevará en su centro, un ancla dorada coronada por un sol naciente y una estrella a cada lado equidistante del ancla central. Fig. Nº 50c;

(b) Personal Superior en la Fuerza de Mar:

Distintivo en fondo blanco con dos franjas en azul-celeste horizontales y una franja roja central. Llevará en su centro un ancla dorada coronada por un sol naciente. Fig. Nº 50d.

(3) Cuerpo de Fusileros Navales. Para Cuerpo de Fusileros Navales en la inscripción correspondiente (FUSNA), se pondrá a cada lado el distintivo del Cuerpo;

(4) Aviación Naval:

(a) Comandante de la Aviación Naval, Personal Superior en el Estado Mayor de la Aviación Naval.

Distintivo en fondo blanco con dos franjas azul-celeste horizontales.

Llevará en su centro el distintivo de Aviador Naval a escala coronado por un sol naciente y una estrella a cada lado equidistante del distintivo. Fig. Nº 50e;

(b) Personal Superior, Fuerza Aeronaval:

Distintivo en fondo blanco con dos franjas en azul-celeste horizontales y una franja roja central. Llevará en su centro el distintivo de Aviador Naval a escala, coronado por un sol naciente. Fig. Nº 50f.

(5) Enseñanza Naval:

(a) Personal Superior de la Dirección General de Enseñanza Naval.

Distintivo en fondo azul-celeste con dos franjas verticales rojas y un sol naciente en el centro. Llevará una estrella dorada a cada lado y equidistante del centro. Fig. Nº 50g;

(b) Personal Superior en Unidades subordinadas a la Dirección General de Enseñanza Naval.

Distintivo en fondo azul-celeste con dos franjas verticales rojas y un sol naciente en el centro. Fig. Nº 50h.

(6) Servicios:

(a) Personal Superior en la Dirección General de los Servicios:

Distintivo en fondo azul-celeste con dos franjas blancas verticales y una llave y una pluma doradas y cruzadas en su centro. Llevará una estrella dorada a cada lado y equidistantes del centro. Fig. Nº 50i;

(b) Personal Superior en los Servicios de la Armada:

Distintivo en fondo azul-celeste con dos franjas blancas verticales y una llave y una pluma doradas y cruzadas en su centro. Fig. Nº 50j.

(7) Prefectura Nacional Naval:

(a) Personal Superior en la Prefectura Nacional Naval:

Distintivo en fondo blanco con una franja azul-celeste horizontal y una franja azul-celeste vertical en forma de cruz con un timón dorado en su punto medio. Llevará una estrella dorada a cada lado y equidistante del centro. Fig. Nº 50k;

(b) Personal Superior en reparticiones subordinadas a la Prefectura Nacional Naval:
Distintivo en fondo blanco con una franja en azul-celeste horizontal y una franja en azul-celeste vertical en forma de cruz, con un timón dorado en su punto medio. Fig. Nº 501;
(c) Fuerza de Seguridad Marítima:
Dicha fuerza usará la inscripción correspondiente con un fusil a ambos lados.

0712 - Distintivo para Ayudante del Ministro de Defensa Nacional. Fig. Nº 47b

(a) Consistirá en una barra de metal dorado, con campo estriado de 5 cms. por 1 cm.
Llevando a intervalos equidistantes 4 estrellas en relieve de 5 puntas, confeccionado en metal plateado, cuyas puntas tendrán 0,4 cms. de radio. Será utilizado por los Oficiales en funciones de Ayudante del Ministro de Defensa Nacional, sustituyendo el uso de los cordones cuando se desempeñen dentro de sus respectivas oficinas y toda vez que por las circunstancias el Superior lo disponga;
(b) Este distintivo será usado del lado opuesto al de los cordones.

0713 - Distintivo para Ayudante del Subsecretario de Defensa Nacional. Fig. Nº 47c

(a) Consistirá en una barra de metal dorado, con campo estriado de 4 cms. por 1 cm. Llevando a intervalos equidistantes 3 estrellas en relieve de 5 puntas, confeccionadas en metal plateado, cuyas puntas tendrán 0,4 cms. de radio.
Será utilizado por los Oficiales en funciones de Ayudante del Subsecretario de Defensa Nacional, sustituyendo el uso de los cordones cuando se desempeñen dentro de sus respectivas oficinas y toda vez que por las circunstancias el Superior lo disponga.
(b) Este distintivo se usará del lado opuesto de los cordones.

0714 - Distintivo para Edecán de la Casa Militar de la Presidencia de la República. Fig. Nº 47a

(a) Consistirá en una barra de metal dorado con campo estriado de 3 cms. por 1 cm. Llevando en su centro un Escudo Nacional en relieve, de metal plateado, contenido en una circunferencia de 1 cm. de diámetro. Será utilizado por los Oficiales en función de Edecán de la Casa Militar, en forma transitoria mientras cumple funciones y en forma permanente si lo hizo por un período de dos años continuados o de tres en forma alternada;
(b) Este distintivo será usado al lado opuesto al de los cordones.

0715 - Distintivo para Oficiales que prestan servicios en el Centro de Altos Estudios Nacionales. Fig. Nº 47i

Medallón con borde liso en metal dorado, que limita un campo interior de esmalte color celeste. Sobre este campo se ubica la insignia del CALEN, o sea, dos ramas de laurel dorado conteniendo un campo en esmalte azul y blanco y una antorcha en posición central confeccionada en metal dorado.

Sus dimensiones serán diámetro total 3,1 cms., diámetro horizontal de la insignia interior 2,4 cms,. y eje vertical central de la misma de 2,6 cms. Será utilizado con carácter transitorio por los Oficiales con destino en la Escuela y con carácter permanente por el Personal Superior fundador del CALEN y los que prestaren servicios por tres años, bien calificados, excepto aquellos que tengan derecho a los distintivos correspondientes a los cursos que se realicen en la misma.

0716 - Distintivo y escarapela de Diplomado en el Curso Superior de Seguridad del Centro de Altos Estudios Nacionales. Fig. Nº 47h

Medallón en metal dorado conteniendo un campo en esmalte color azul_celeste, sobre el cual se ubican en metal dorado, una espada y una espiga cruzadas y una antorcha.

Será utilizada por los Oficiales diplomados en el Curso Superior de Seguridad del CALEN.

0717 - Distintivo de diplomado en el Curso Superior de Defensa del Centro de Altos Estudios Nacionales. Fig. Nº 47i

Estrella de 5 picos de metal dorado, circundada con laurel y conteniendo un campo circular en esmalte con la bandera del General Artigas, símbolo del Ejército Nacional; sobre dicho campo y en el mismo metal, el ancla y las alas respectivamente de la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Uruguaya.

Será utilizado por los Oficiales Diplomados en el Curso Superior de Defensa del CALEN.

0718 - Distintivo Oficial para el I.A.U. (INSTITUTO ANTARTICO URUGUAYO). Fig. Nº 47m

Descripción:

1. Diámetro total: 20 mm.
2. Espesor: 2 mm.
3. Dimensión del medio campo azul: 6 mm.
4. Dimensión del medio campo con franjas azul y blanco: 10 mm.
5. Dimensión de cada franja azul y blanco: 1 mm.
6. Dimensión del sol: 4 mm.
7. Anillo exterior: 2 mm.
8. Entrelíneas campo superior: 0,1 mm.

Especificación de colores:

a) Medio campo inferior color azul cielo;
b) Medio campo superior constituído por 5 franjas blancas y 4 azules;
c) Sol color oro;
d) Contorno antártico color blanco;
e) Fondo frl contorno antártico de color blanco;
f) Anillo exterior color Metal Plata;
g) Entrelíneas campo superior color Metal Plata.

0719 - Distintivo Premio "Ministerio de Defensa Nacional". Fig. Nº 47n
El premio "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", consistirá en: Distintivo circular de 32 mm. de diámetro. En el centro cuatro franjas esmaltadas en azul y cinco en blanco.
Sobrepuesto a lo anteriormente detallado, un sol de 8 puntas orientadas en pares perpendiculares al mismo nivel y en dorado mate, de 17 mm. de diámetro.
Sobrepuesto a lo detallado en el último término, un sol estriado en relieve de 8 gajos en dorado brillante de 14 mm. de diámetro.
Circundado y en círculo de metal dorado de 3,5 mm. la inscripción con letras en relieve "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", en la parte superior y "CONDUCTA" en la parte inferior.
Dicho círculo tendrá un borde exterior e interior en relieve con dispositivo para su fijación.

0720 - Distintivos especiales otorgados por Institutos de Enseñanza Extranjeros

Los Oficiales que los obtengan, deberán solicitar autorización para su uso, al Comando General de la Armada por la vía correspondiente, especificando: Duración del curso, relación de materias y programas; copia de diplomas o constancias obtenidas.
Será autorizado el uso cuando los cursos nacionales similares tengan instituido distintivos. En los casos que no existen cursos similares en el país, el Superior adoptará el criterio que estime conveniente.

0721 - Condecoraciones

a) Condecoraciones Nacionales. Su uso es obligatorio y no se deberá solicitar autorización para el mismo;
b) Condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros.

Los Oficiales que las obtengan deberán solicitar autorización para su uso, al Ministerio de Defensa Nacional por la vía correspondiente, especificando: razones de su otorgamiento, acto en el cual se le entregó, descripción general de la misma, copia de la comunicación de la autoridad que la otorga. Se exime la realización de la solicitud en los siguientes casos: cuando la condecoración sea otorgada por intermedio de Autoridades Nacionales o cuando sea entregada en ceremonia en el país con presencia del Presidente de la República, Ministro de Defensa Nacional o Comandante en Jefe de la Armada.

En los uniformes Nos. 1 y 2 se usarán placas, cordones, encomiendas (veneras de cuello) y veneras de pecho (cinta con medalla) según se posea, excepto para presentación por cambio de destino.

Las bandas se usarán cuando se disponga en forma expresa.

Bandas: Se colocará terciada, desde el hombro derecho al costado izquierdo, pendiendo en su punta más baja la venera de la orden.

Placas: Se usarán sobre la línea vertical que pasa por el pectoral izquierdo a media distancia entre éste y la cintura. Dos placas se usarán a la misma altura a cada lado de dicha línea.

(1) Las condecoraciones que se distinguen por un cordón, se llevan sobre el hombre, prescripto por quien lo imponga, pero si correspondiera usar cordones de ayudantía sobre el mismo hombro, se prescindirá del cordón de la condecoración, luciendo solamente la barra que corresponde a la misma.

(2) Las encomiendas son veneras pendientes del cuello por medio de una cinta que en todos los casos se llevará por encima del cuello de la camisa y por debajo del cuello de la casaquilla.

(3) Cuando se posea veneras de pecho (cinta con medalla) pendientes de una cinta, se usarán sobre el pectoral izquierdo, tangente y prendida del borde superior del bolsillo.

En los uniformes Nos. 5 y 6 se usarán las miniaturas sobre el pectoral izquierdo sobre la línea imaginaria de la sisa.

En caso de no poseer miniatura la sustituirá la venera del pecho.

En los uniformes Nos. 7, 8 y 10, se usarán las barras (cinta distintiva).

En traje de etiqueta civil se podrán llevar las miniaturas o condecoraciones cuando se concurre a actos sociales formalmente invitado por autoridades del país otorgante.
No se deberá usar en el mismo uniforme dos distintivos de una misma condecoración, excepto en los casos que se deba usar simultáneamente por disposición del otorgante.

0722 DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	UNIFORMES Nos.																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	9B	10	11	11B	12	13	13B	14	15	16	17	18	19
1) Distintivo jerar. de bocamanga	X		X		X		X										X					
2) Distintivo jerar. de hombro		X		X		X		X	X		X			X								
3) Distintivo jerár. de cuello												X	X	X	X	X		X	X			
4) Dist.jer.p/camp./imp/gab/buz/tun										X			X			X						X
5) Dist.jer. FUSNA cuello/manga																		X				
6) Dist. Comandante en Jefe	X	X	X	X	X	X	X	X			X											
7) Dist. Cte. Unidad Flotante	X	X	X	X	X	X	X	X			X											
8) Dist. de Ex-Cte. Unidad Flotante	X	X	X	X	X	X	X	X			X						X					
9) Dist. Dipl. de Estado Mayor	X	X	X	X	X	X	X	X			X						X					
10) Dist.Premio M.E.C.	X	X	X	X	X	X	X	X									X					
11) Dist. 1o. Curso Escuela Naval	X	X	X	X	X	X	X	X														
12) Dist. Profesional Universitario	X	X	X	X	X	X	X	X			X						X					
13) Dist. Aviador Naval	X	X	X	X	X	X	X	X			X						X					
14) Dist. de Piloto Ingeniero	X	X	X	X	X	X	X	X			X						X					
15) Dist. de Piloto Auxiliar	X	X	X	X	X	X	X	X			X						X					
16) Dist.de Especialista Aeronaútico	X	X	X	X	X	X	X	X			X											
17) Dist. Fusilero Naval	X	X	X	X	X	X	X	X			X							X				
18) Dist. Buzo	X	X	X	X	X	X	X	X			X						X					
19) Dist. B/E Capitán Miranda	X	X	X	X	X	X	X	X			X											
20) Dist. Fuerza de Seguridad Marit.	X	X	X	X	X	X	X	X			X								X			
21) Dist. ESMACO	X	X	X	X	X	X	X	X			X											
22) Dist. M.D.N.	X	X	X	X	X	X	X	X			X											
23) Dist. de Eficiencia	X	X	X	X	X	X	X	X			X						X					
24) Dist. de años de antigüedad	X	X	X	X	X	X	X	X			X						X					
25) Dist. C.G.A.	X	X	X	X	X	X	X	X			X											
26) Dist. Fuerza de Mar	X	X	X	X	X	X	X	X			X											
27) Dist. Aviación Naval	X	X	X	X	X	X	X	X			X											

0722 DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	U	N	I	F	O	R	M	E	S	Nos.												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	9B	10	11	11B	12	13	13B	14	15	16	17	18	19
28) Dist. Enseñanza Naval	X	X	X	X	X	X	X	X			X											
29) Dist. Servicios	X	X	X	X	X	X	X	X			X											
30) Dist. Prefectura Nacional Naval	X	X	X	X	X	X	X	X			X											
31) Dist. Ayte. MDN	X	X	X	X	X	X	X	X			X											
32) Dist. Ayte. Sub/Secretario MDN	X	X	X	X	X	X	X	X			X											
33) Dist. Edecan Pte.de la República	X	X	X	X	X	X	X	X			X											
34) Dist. CALEN	X	X	X	X	X	X	X	X			X											
35) Dist. Curso Superior CALEN	X	X	X	X	X	X	X	X														
36) Dist. Premio MDN	X	X	X	X	X	X	X	X										X				
37) Dist. Inst. Antártico Uruguayo	X	X	X	X	X	X	X	X														
38) Dist. Curso Extranjero	X	X	X	X	X	X	X	X														
39) Condecoración Banda	X	X																				
40) Condecoración Placa	X	X															X					
41) Condecoración Cordon	X	X															X					
42) Cond.ENCON (Venera Cuello)	X	X															X					
43) Cond.(Venera pecho)Cinta c/Meda.	X	X	X	X													X					
44) Cond. Barra (Cinta distintivo)							X	X			X											
45) Cond. Miniatura					X	X																

Capítulo VIII

Uniformes Personal Superior Reserva Naval

0800 - Personal Superior de la Reserva Naval Voluntarios y Movilizados

0801 - Personal Superior de la Reserva Naval, voluntarios y movilizados, se regirán para el uso de los uniformes por todo lo establecido en este reglamento. El Mando Naval, de acuerdo a las diferentes situaciones dispondrá que uniformes deberá poseer este Personal Superior.

0802 - Distintivos jerárquicos de hombro. Fig. Nº 40

Serán similares a lo dispuesto en 0701 sustituyéndose el galón con coca, por un galón recto, el que llevará a un centímetro un sol bordado en alambrillo de oro de 28 mm. según figura Nº 1.

0803 - Distintivos jerárquicos de hombro. Fig. Nº 41

Serán similares a lo dispuesto en 0704. Sobre el campo irán los galones según diseño y medidas similares a lo dispuesto para bocamangas.

0804 - Distintivos jerárquicos de cuello. Fig. Nº 42

Serán similares a lo dispuesto en 0702, sustituyendo el galón con coca, por galón recto y sol.

0805 - Distintivos jerárquicos para campera gabardina, impermeable y buzo. Fig. Nº 43

Serán similares a los distintivos de cuello confeccionados en las dimensiones indicadas en la figura Nº 43.

0806 - El Personal Superior Retirado integrante de la Reserva no se regirá por las disposiciones de este capítulo en lo referente a distintivos jerárquicos, debiéndose regir por las disposiciones generales.

0807 - El Personal de la Reserva Naval voluntario incorporado, estará obligado a poseer y usar los uniformes que se establecen como obligatorio en este Reglamento para el Personal Superior en actividad.

Capítulo IX

0900 - Especificaciones de las telas de los uniformes

0901 - El Servicio de Aprovisionamiento de la Armada obtendrá y mantendrá bajo su custodia las muestras originales patrones de las telas en uso de la Armada, en condiciones tales que permita efectuar los controles de calidad y color establecidos para cumplir las especificaciones y características reglamentarias, incluyendo tejidos, bordados, artículos de cuero, insignias, etc.

0902 - CUADRO CONSOLIDADO DE LAS TELAS.

TIPO	COLOR	U S O
GRANITO	NEGRO	UNIFORMES Nro. 1,3,5,7,9 y 9B
GABARDINA NO TRANSPARENTE	BLANCO	UNIFORMES Nro. 2,4,6,8, 10 y TUNICA
GABARDINA	BEIGE	UNIFORMES Nro. 11,11B,12, 13 y 13B
SARGA	NEGRO	CAPOTE LARGO, CORTO, UNIFORME Nro. 14.
*	AZUL OSCURO	CAMPERA
GABARDINA	NEGRO	PILOT Y GABARDINA
SARGA ESPIGADA	BLANCO	CAMISAS
SARGA ESPIGADA	BEIGE	CAMISAS
SARGA	MIMETIZADA	UNIFORME Nro. 15
SARGA	AZUL	UNIFORME Nro. 16
RASO	NEGRO	FORRO UNIFORMES Nro. 1,3,5,7 14 y CAPOTE LARGO.
RASO	BLANCO	FORRO UNIFORMES Nro. 2,4,6 y 8.
JEAN VICKY	GRIS CELESTE	CAMISA MANGA LARGA CABOS Y MARINEROS Y FAENA OFICIALES
JEAN GRUESO	GRIS AZUL	PANTALON Y CAMPERA DE TRABAJO CABOS Y MARINEROS Y FAENA OFICIALES
POLIESTER	CELESTE	UNIFORME DEPORTIVO Nro. 18
GABARDINA	AZUL MARINO	GABAN Y PANTALON DE ABRIGO
BRIN/JEAN	GRIS CENIZA	MAMELUCO DE TRABAJO

* SUJETA A ESPECIFICACION POR PARTE DE SERAP.

CAPITULO X

1000 - FIGURAS.

1001 - INDICE DE FIGURAS.

ARTICULO 2do- Apruébanse las figuras adjuntas al presente Reglamento.

ARTICULO 3ro.- Derógase el Decreto 24.430/961 de 1ro. de agosto de 1961, sus modificativos y complementarios.

ARTICULO 4to- Comuníquese, publíquese y archívese.- LACALLE HERRERA Mariano R. Brito.-

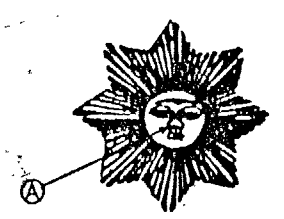
Art. 2º Apruébanse las figuras adjuntas al presente Reglamento.

Art. 3º Derógase el decreto 24.430/961 de 1º de agosto de 1961, sus modificativos y complemetarios.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y archívese. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO.

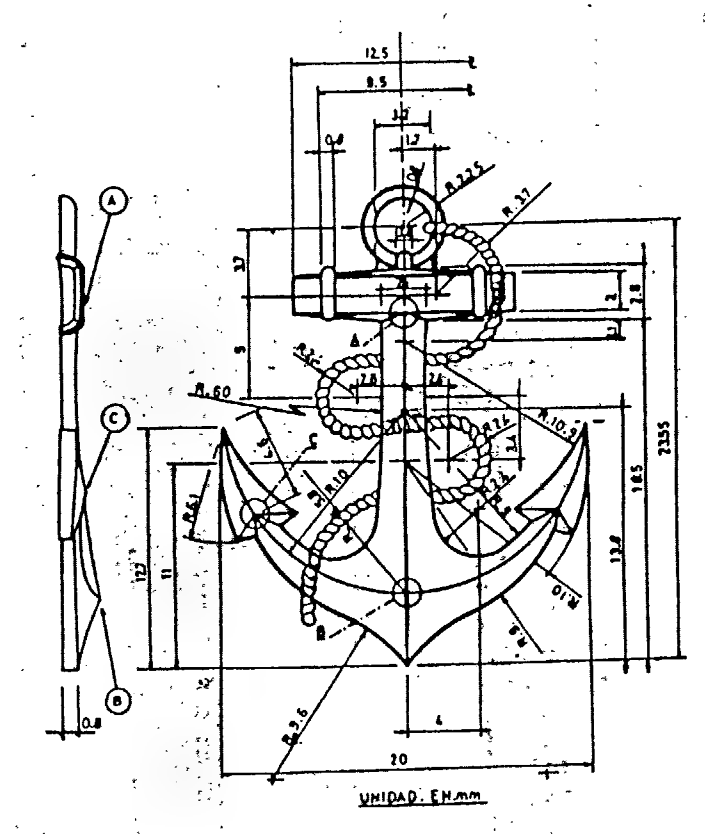
SOL Y ANCLA OFICIAL DE LA ARMADA

FIGURA N° 1



PUNTO MAS ALTO

A 5.5 mm

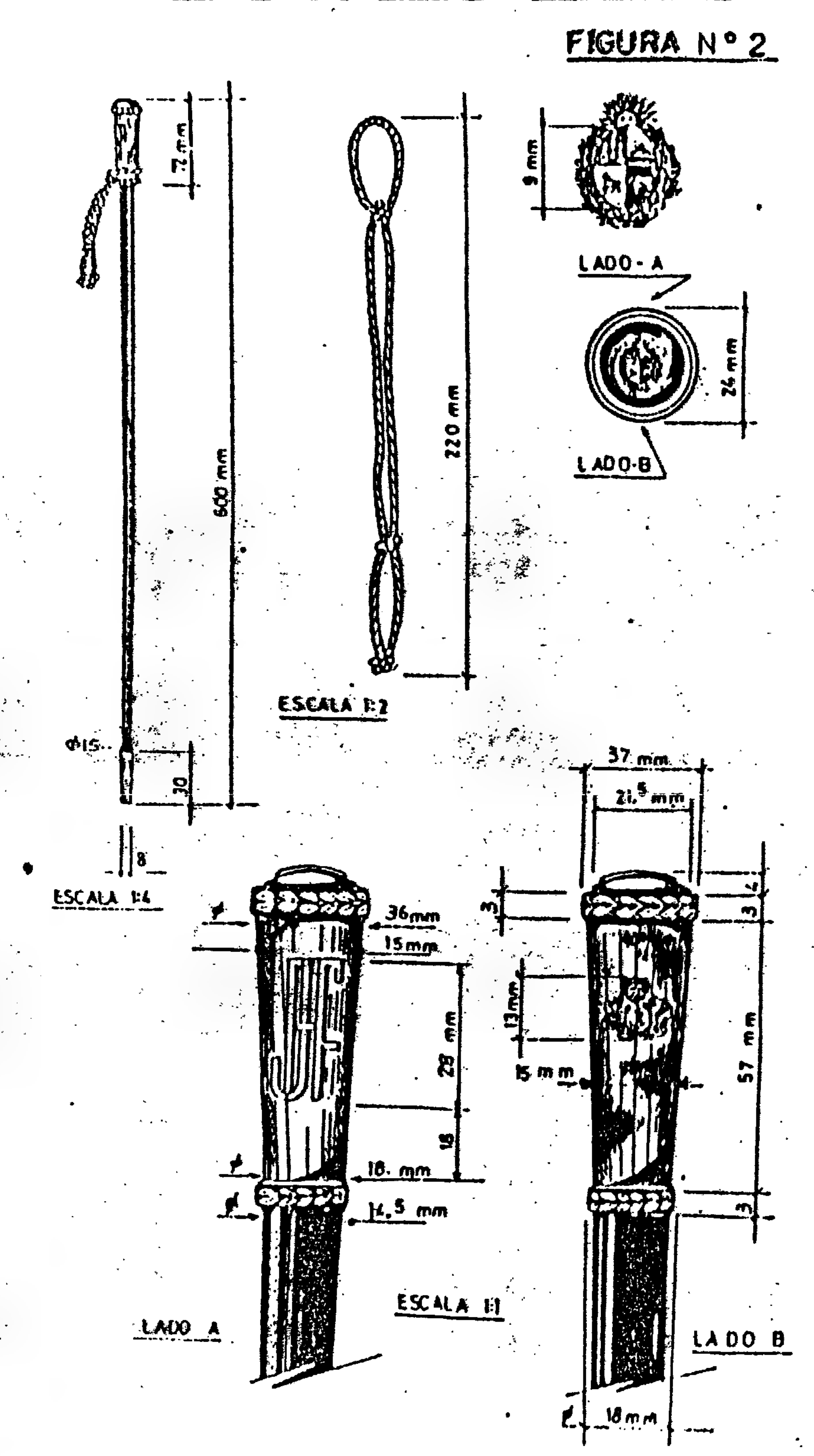


PUNTOS MAS ALTOS

A 1.2
B 2
C 1.2

BASTON DE MANDO (ALMIRANTE)

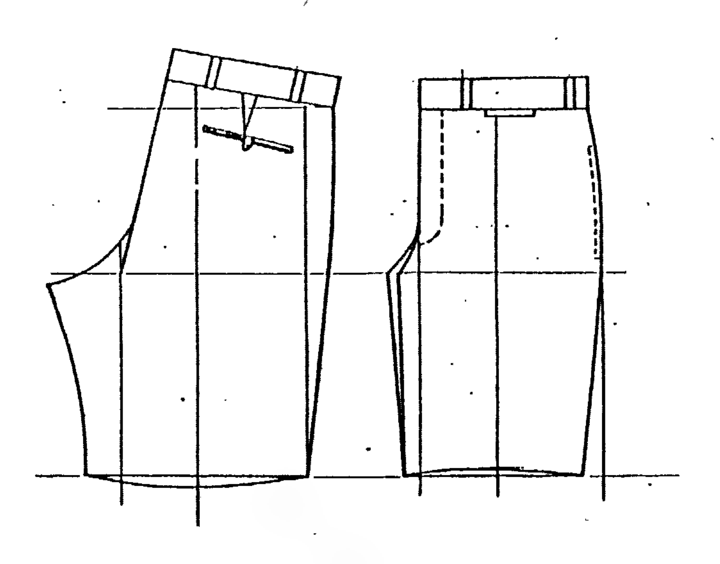
FIGURA N° 2



BERMUDAS

FIGURA Nº3

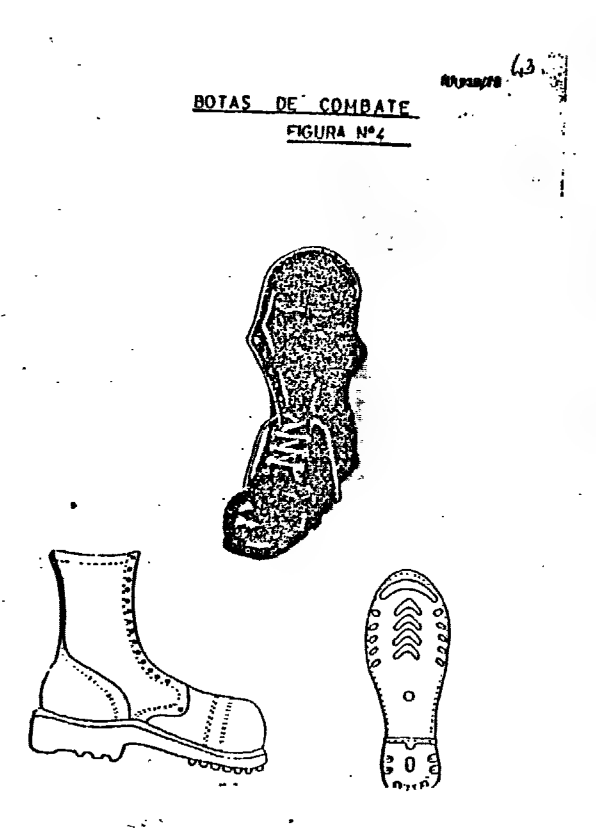
5 Bolsillos



ESCALA 1:5

BOTAS DE COMBATE

FIGURA Nº4



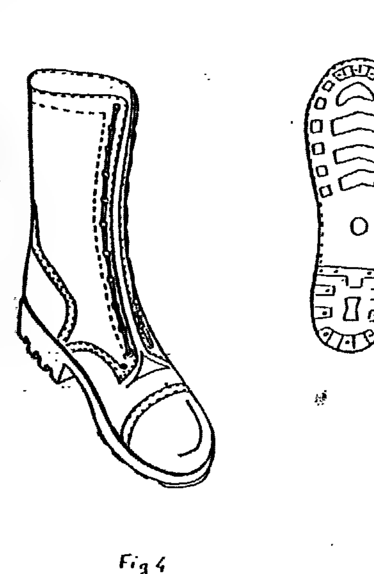
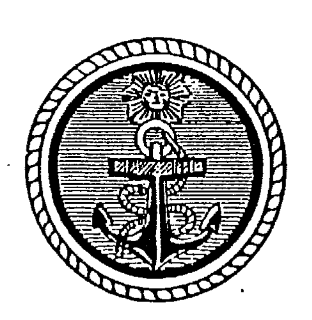
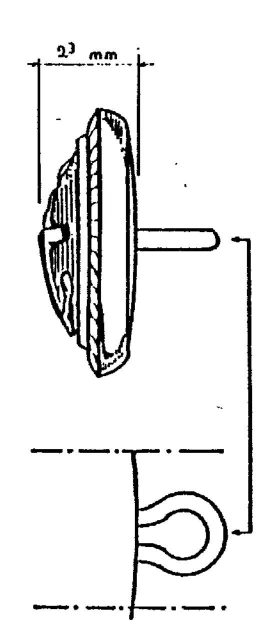


Fig 4

BOTON DORADO

FIGURA Nº 5b.

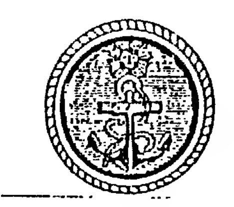




Nº1 Nº2
DIAMETROS 23m.m. Y 15m.m

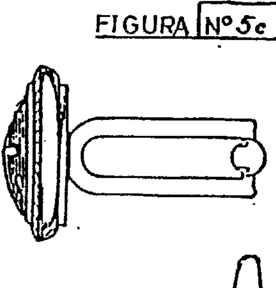
ESCALA 2:1

GEMELO DORADO



DIAMETRO 15m.m

FIGURA Nº 5c



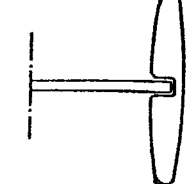
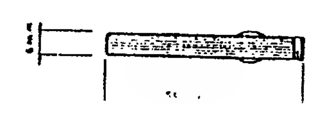
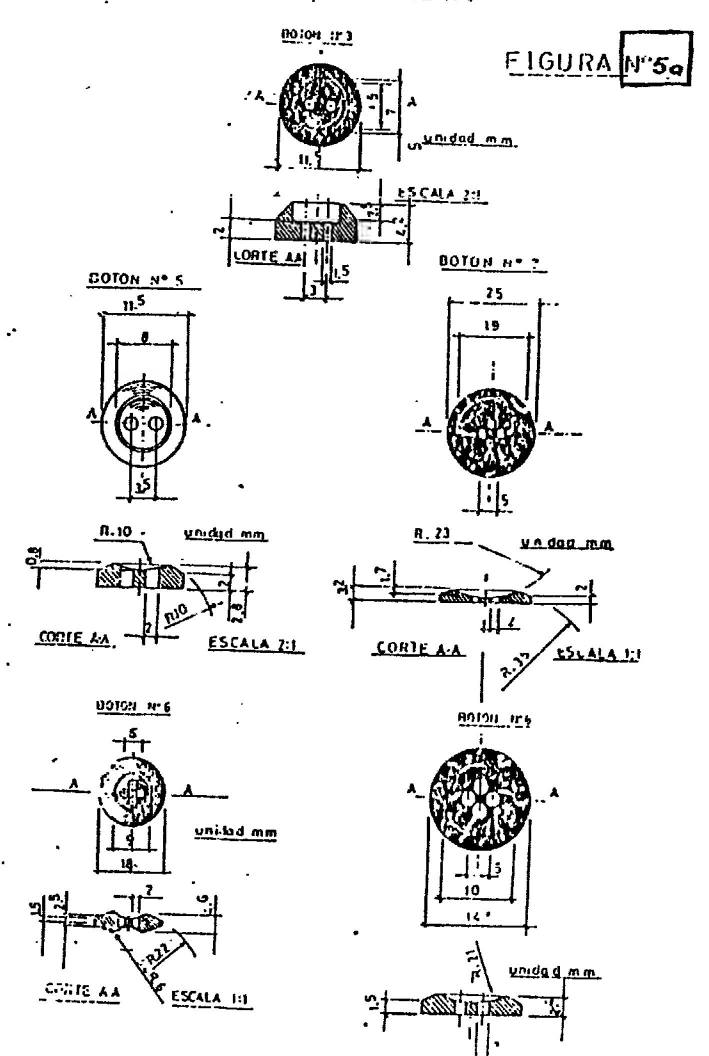


FIGURA Nº 5d

TRABA CORBATA



BOTONES DE PASTA



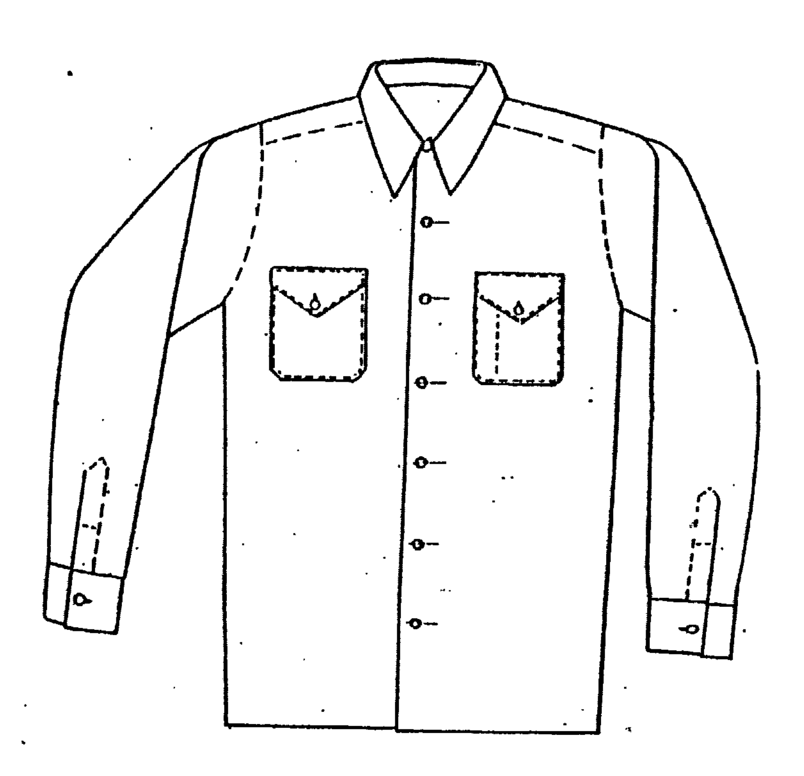


Fig 6

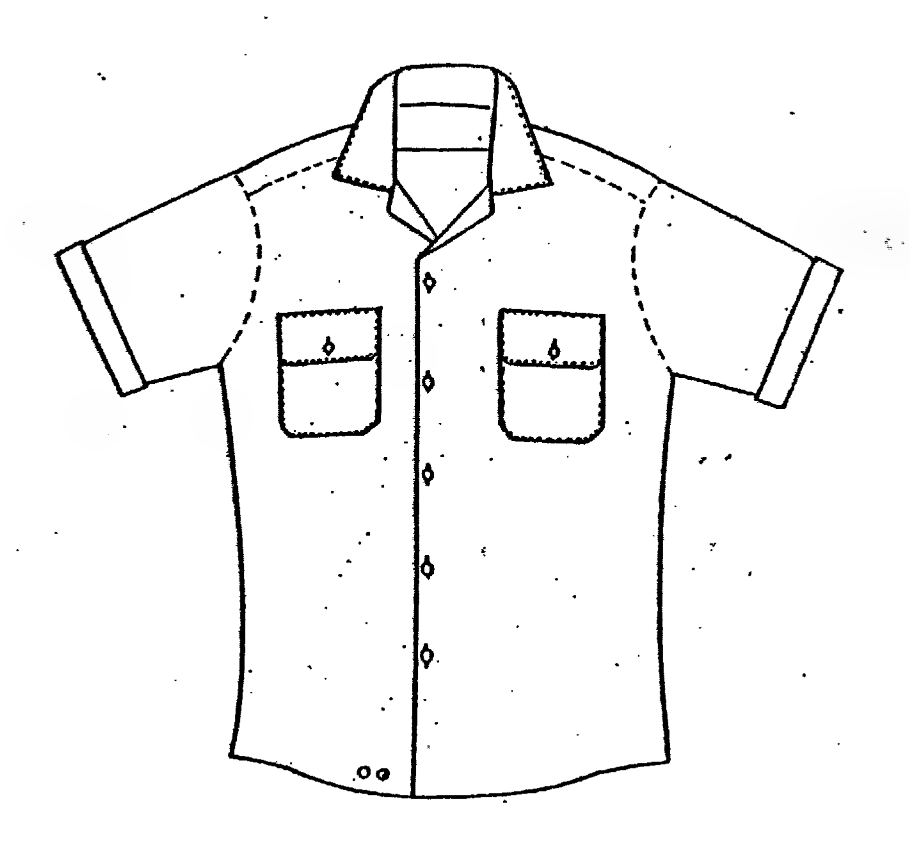


Fig 6a

CASAQUILLA BLANCA

FIGURA Nº7



ESCALA 1:5

BUZO ESCOTE V

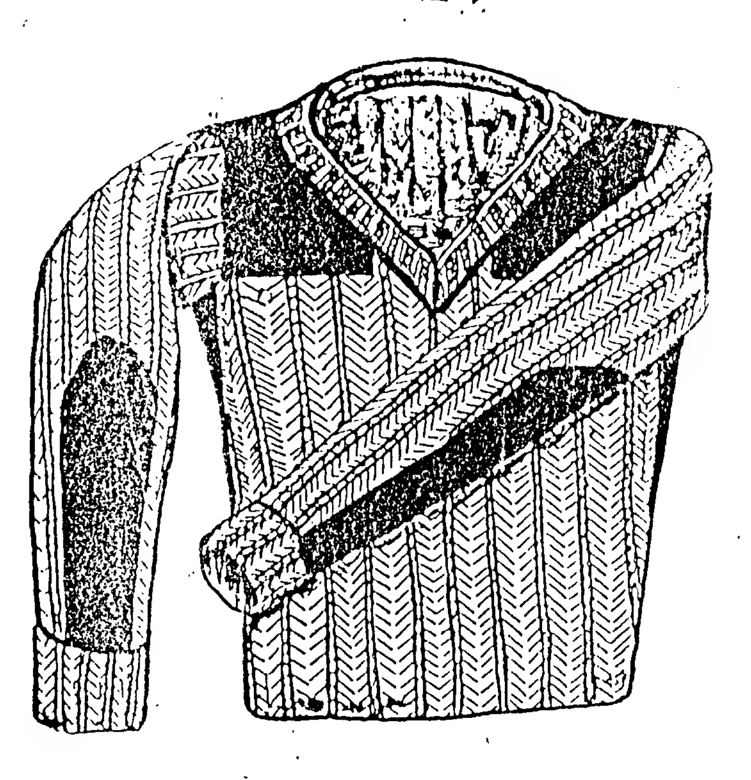


FIG. Nº 8

CASAQUILLA NEGRA

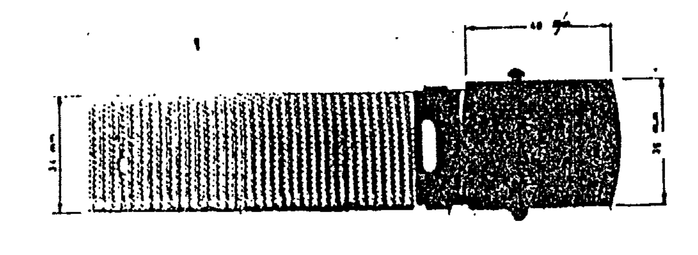
FIGURA Nº 9

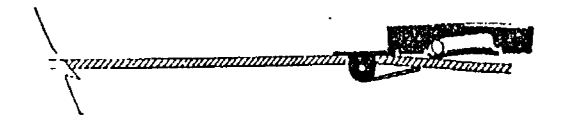


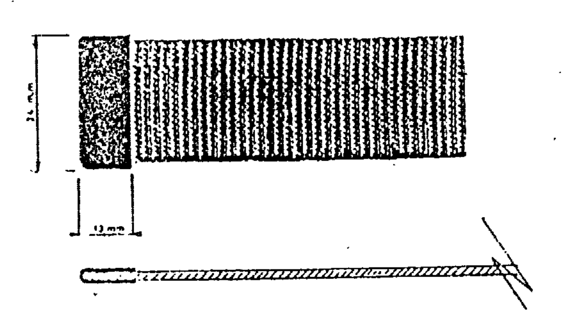
CINTURON

FIGURA. Nº 10

BLANCO CAQUI VERDE Y NEGRO



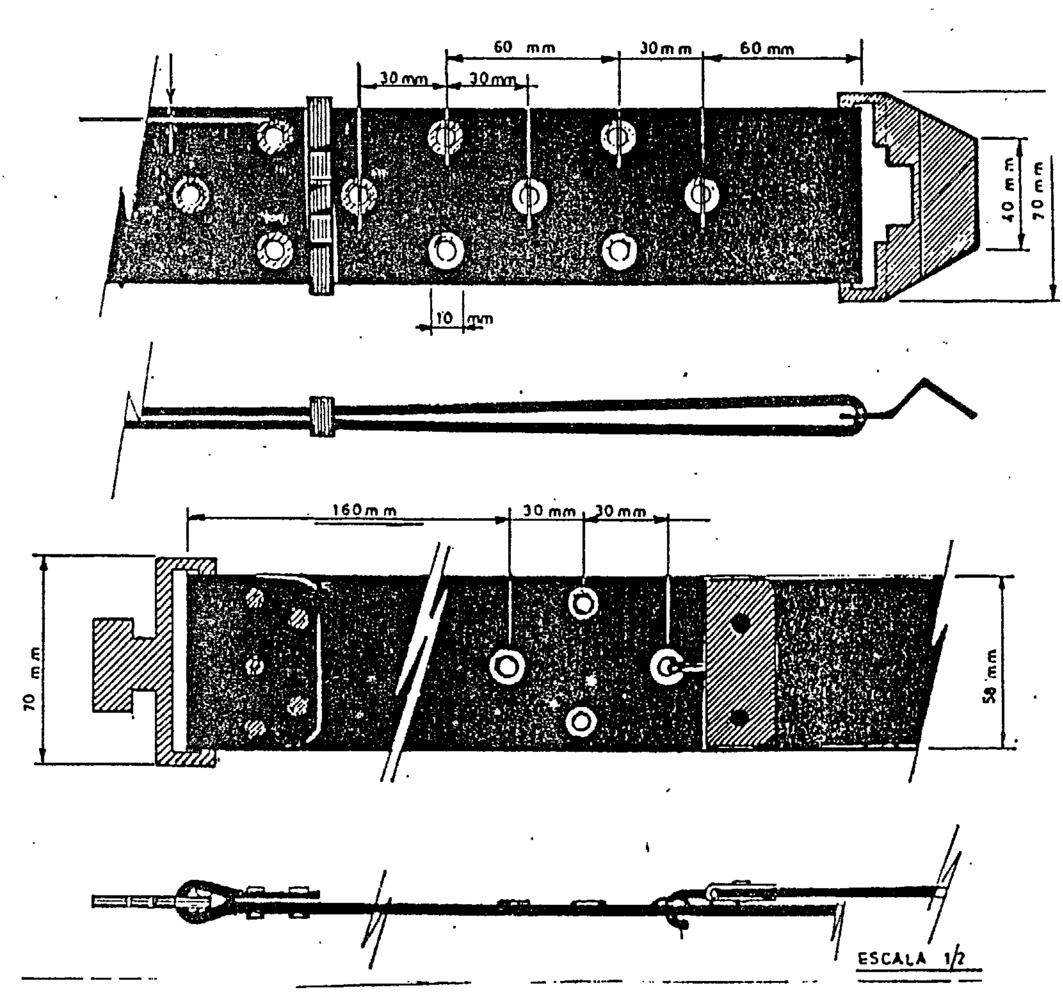




ESCALLA 1:1

CORREAJE DE CUERO NEGRO DE COMBATE

FIGURA Nº 11



PISTOLERA

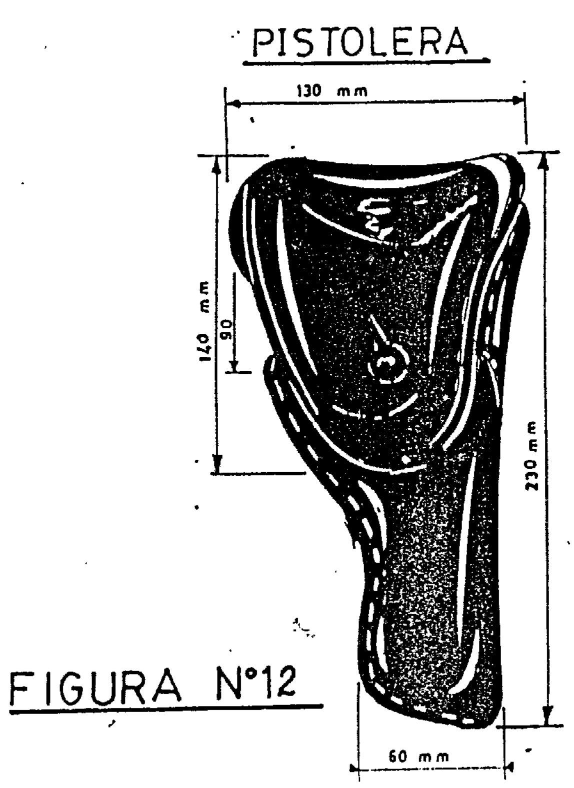
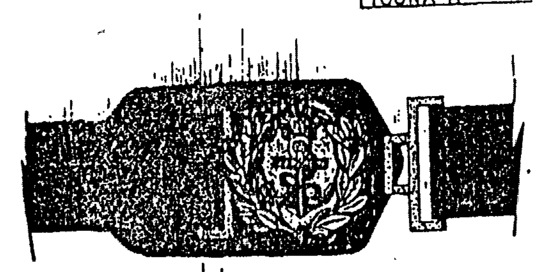


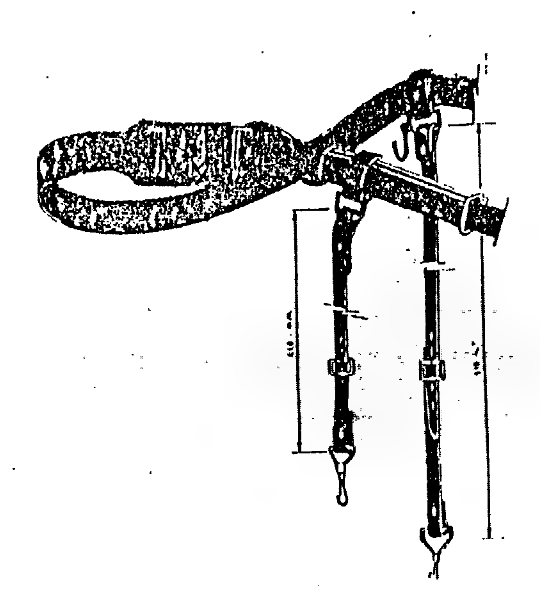
FIGURA Nº 12

CORREAJE NEGRO PARA ESPADA

FIGURA N°13



ESCALA 1:1



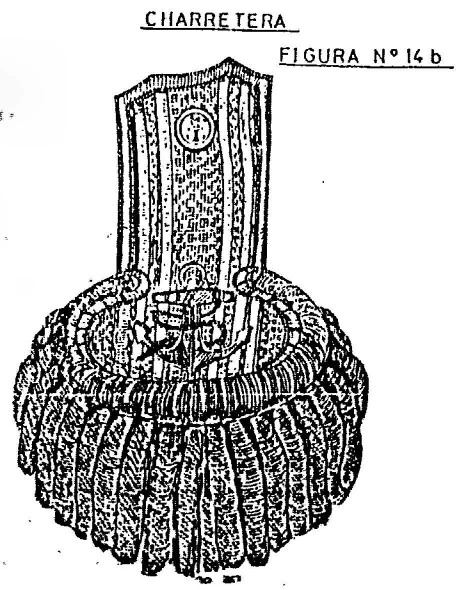
CORREAJE DE GALA

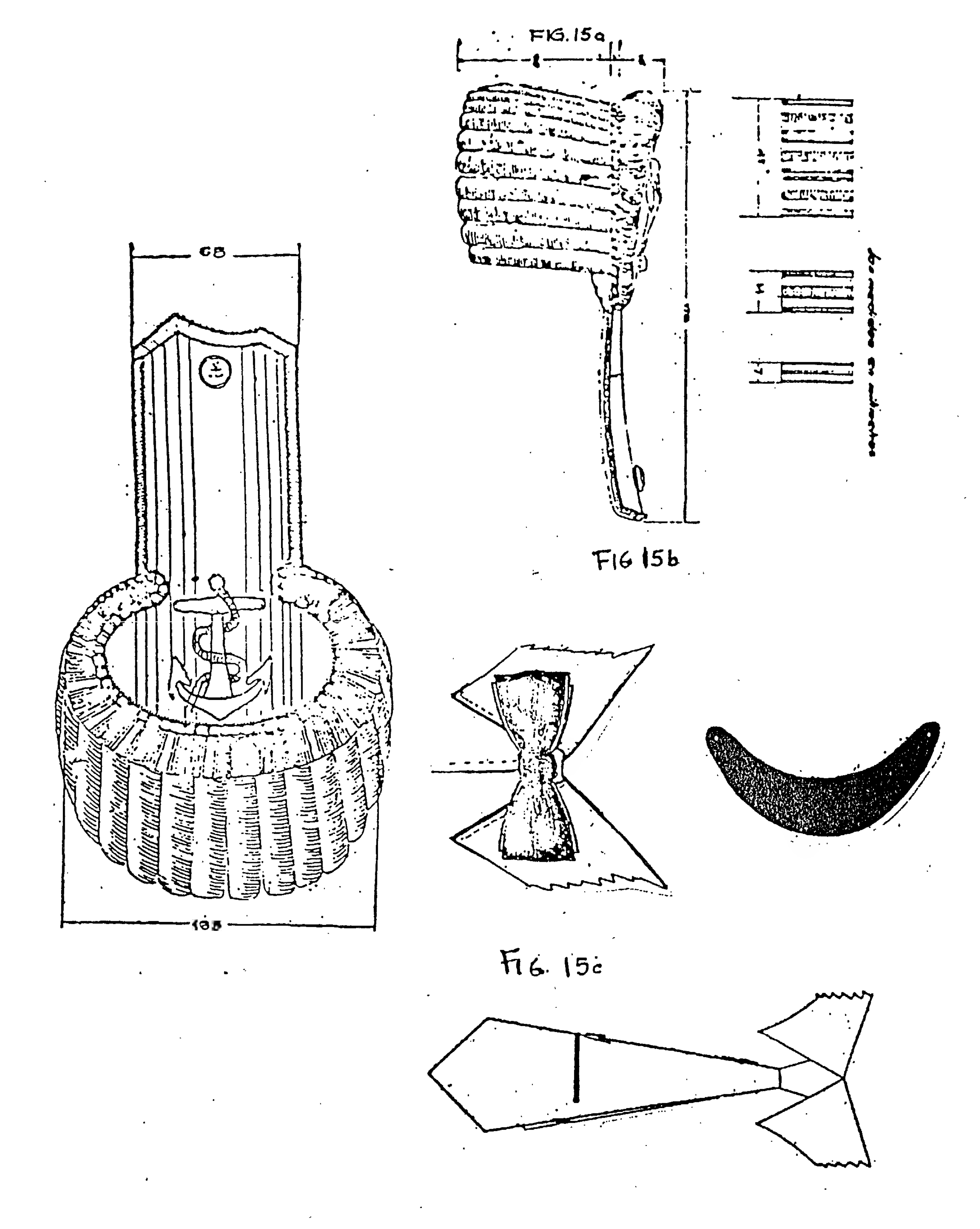
FIGURA N° 14 a



CHARRETERA

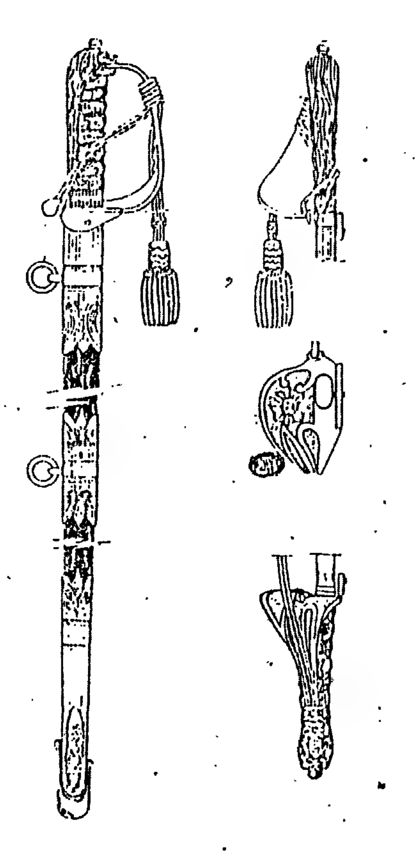
FIGURA N° 14 b



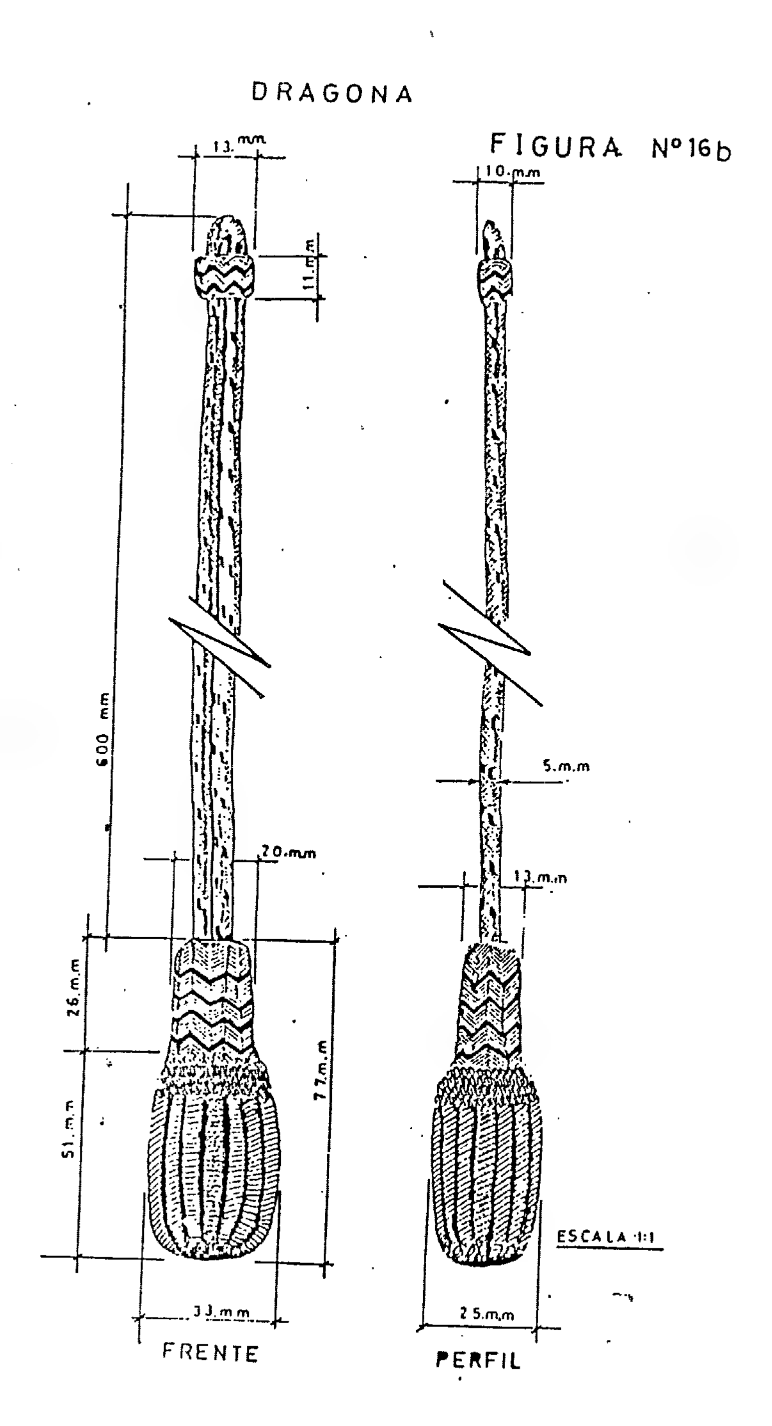

68
135
FIG. 15a
FIG 15b
FIG. 15c

ESPADA CON DRAGONA

FIGURA N° 16-a

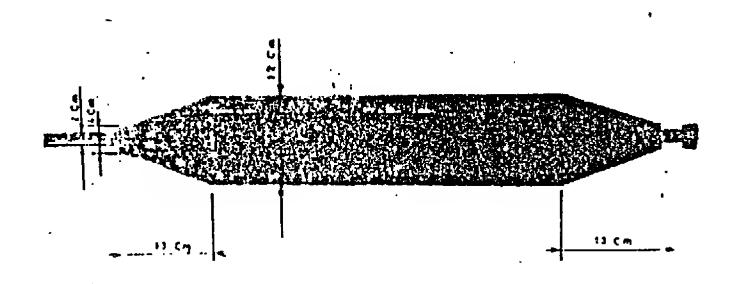


ESCALA 1:2



FAJA NEGRA

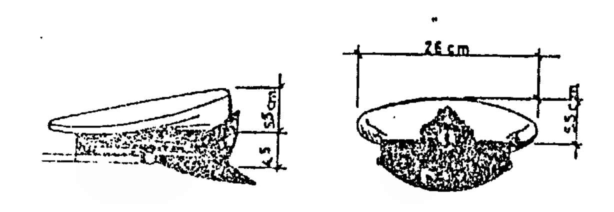
FIGURA N° 17

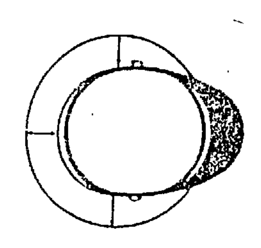


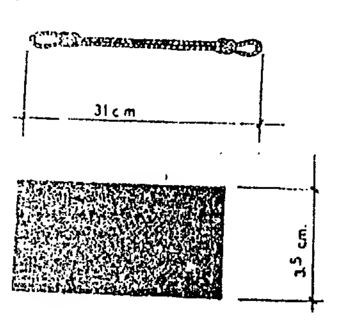
ESCALA 1:5

GORRA

FIGURA N° 18 a

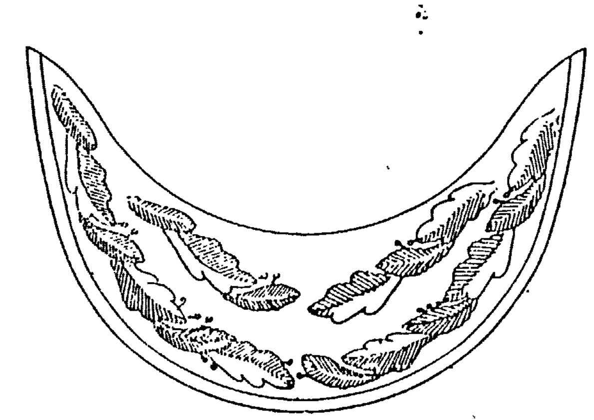




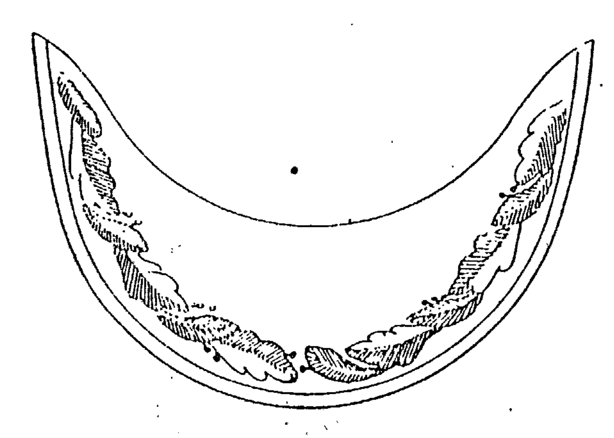


VISERAS

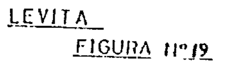
FIGURA Nº 18b

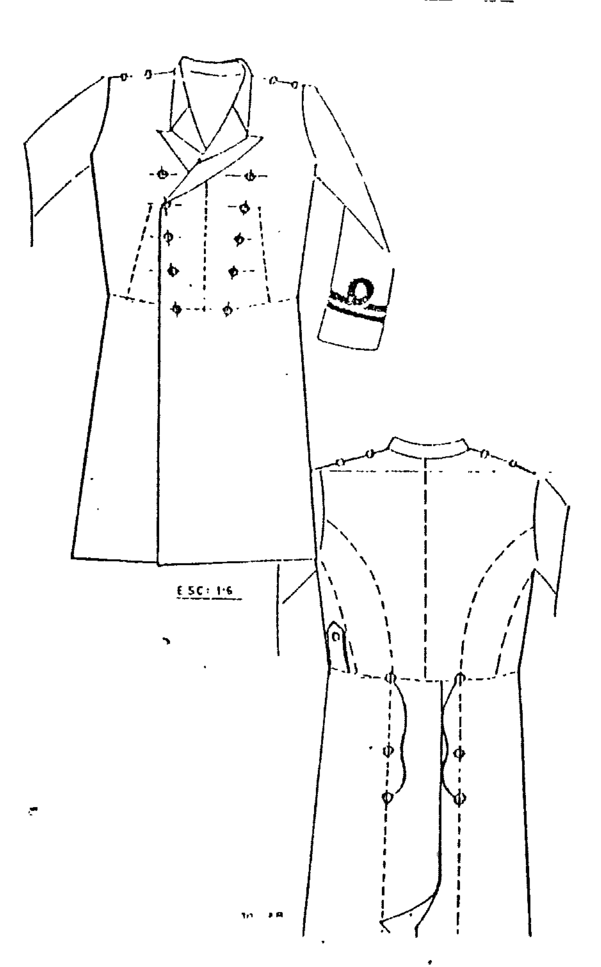


ALMIRANTES



CAPITANES DE NAVIO
CAPITANES DE FRAGATA





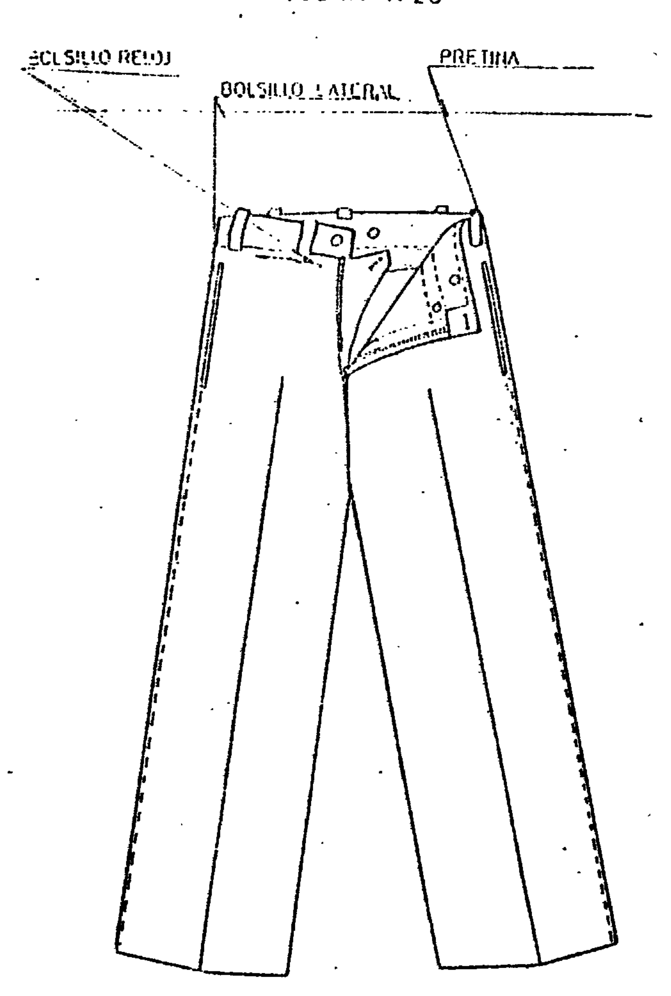
EMBLEMA DE LA GORRA

FIGURA N°18c

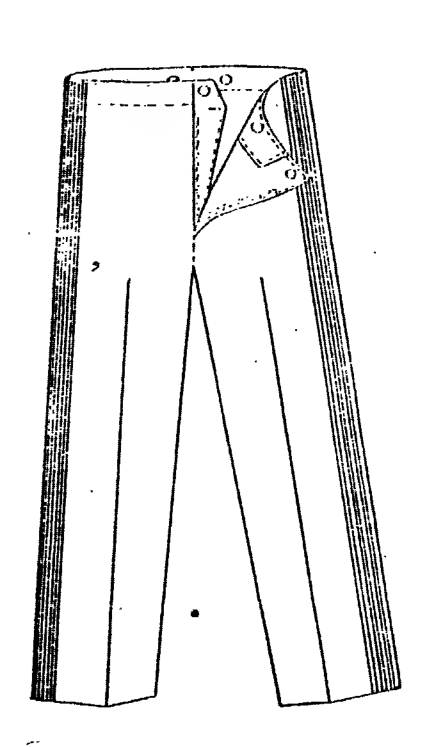


PANTALON BLANCO

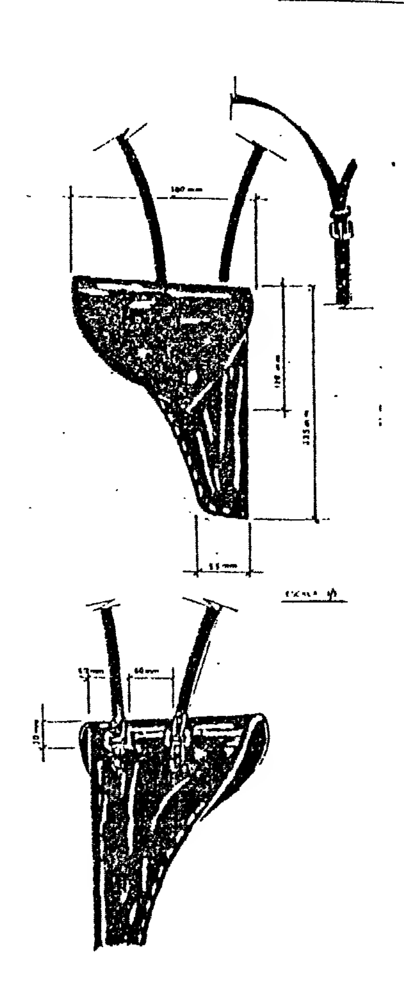
FIGURA N°20



PANTALON FRANJA DORADA
FIGURA N°21

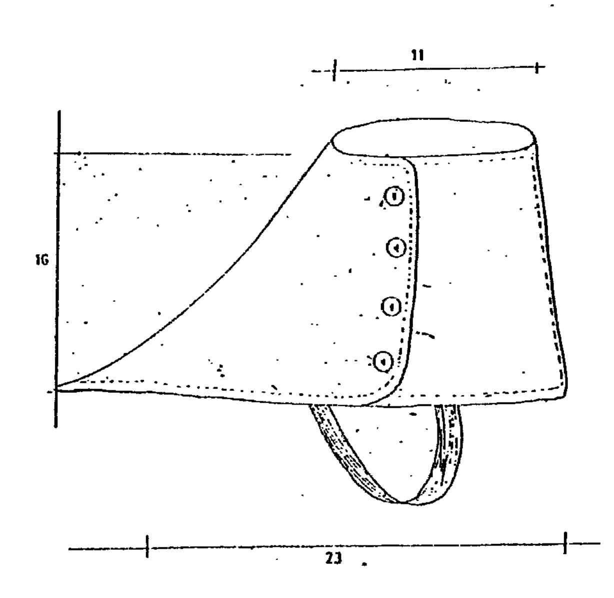


PISTOLERA NEGRA DE CUERO CON TIRADOR
FIGURA N°22



POLAINAS DE DESFILE PARA OFICIALES

FIGURA N°23



SMOKING BLANCO Y NEGRO

FIGURA N°24

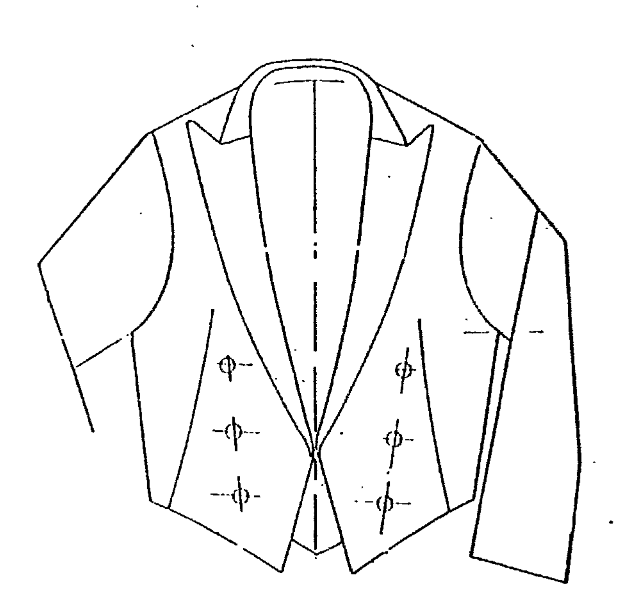
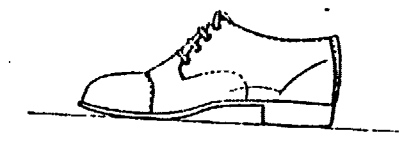


FIGURA N° 24 a



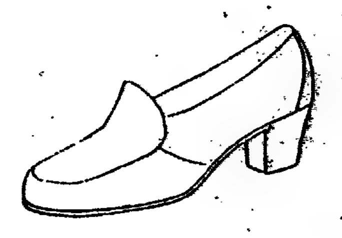
ZAPATOS BLANCOS Y NEGROS
PERSONAL MASCULINO

FIGURA Nº 25



ZAPATOS BLANCOS Y NEGROS
PERSONAL FEMENINO

FIGURA Nº 25



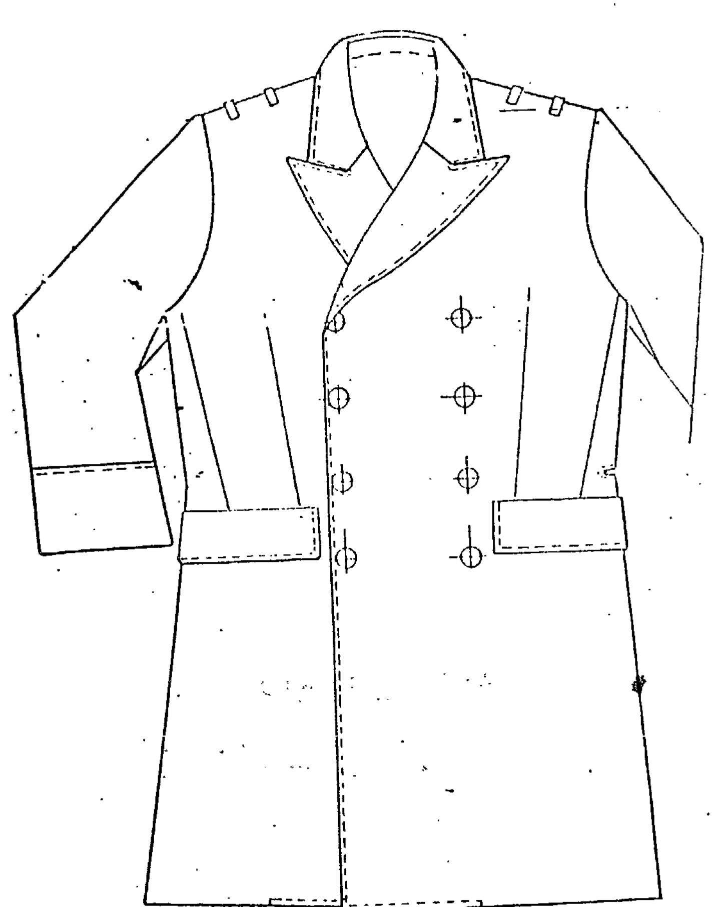
CAPOTE CORTO

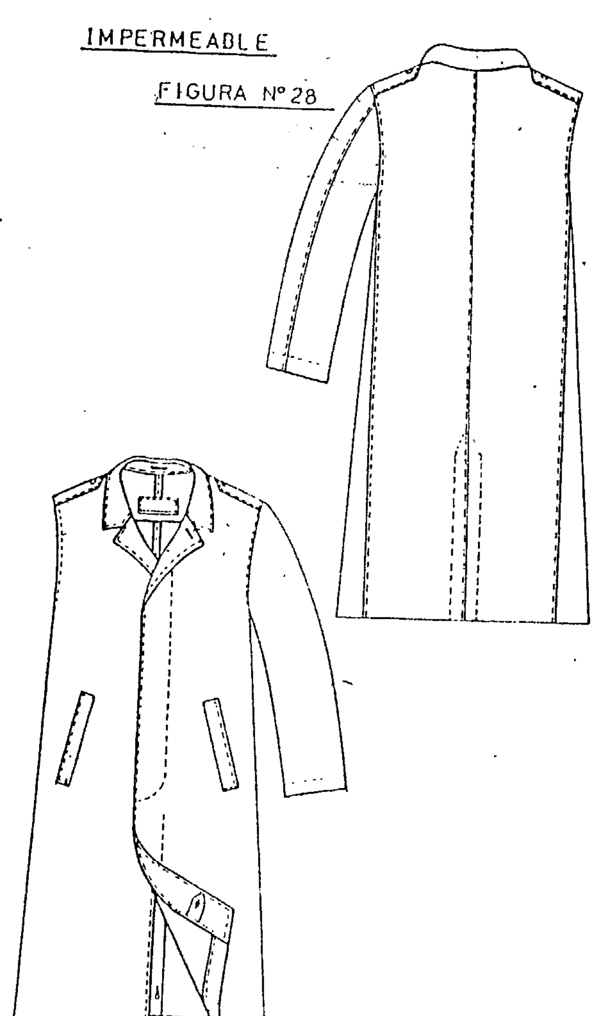
FIGURA Nº 26



CAPOTE LARGO

FIGURA 27





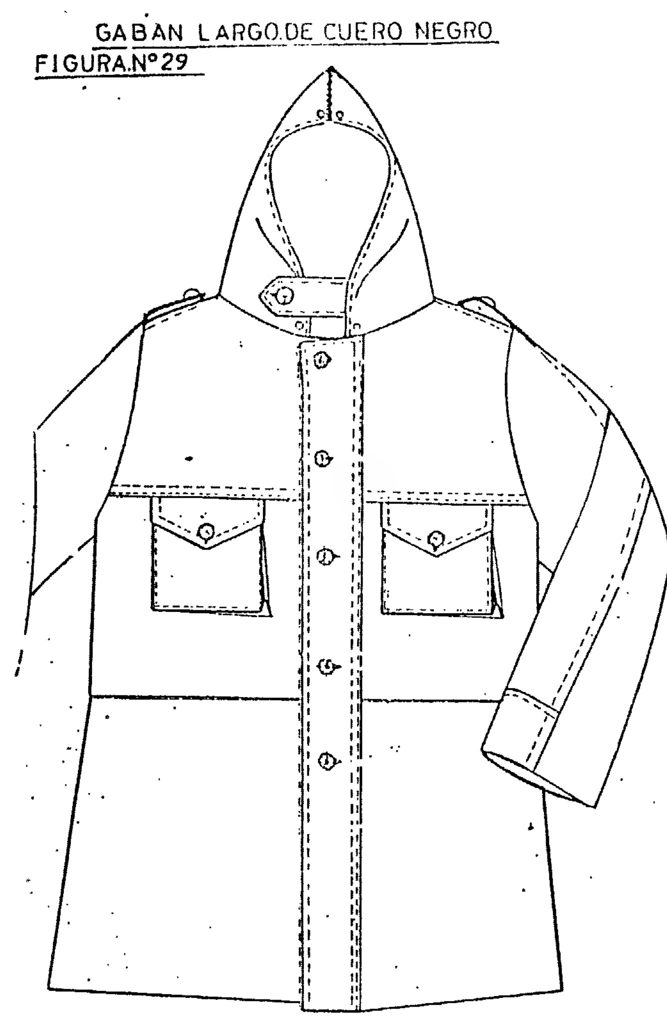
IMPERMEABLE

FIGURA Nº 28



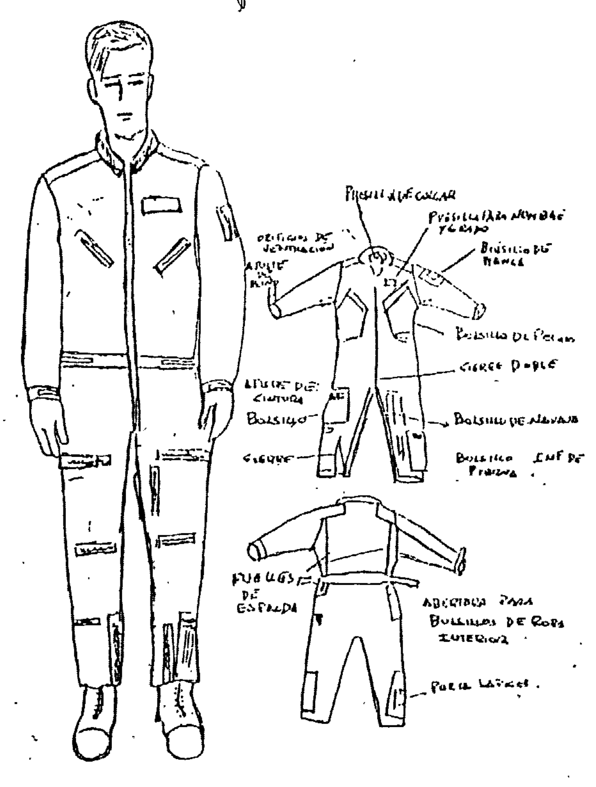
GABAN LARGO DE CUERO NEGRO

FIGURA N°29



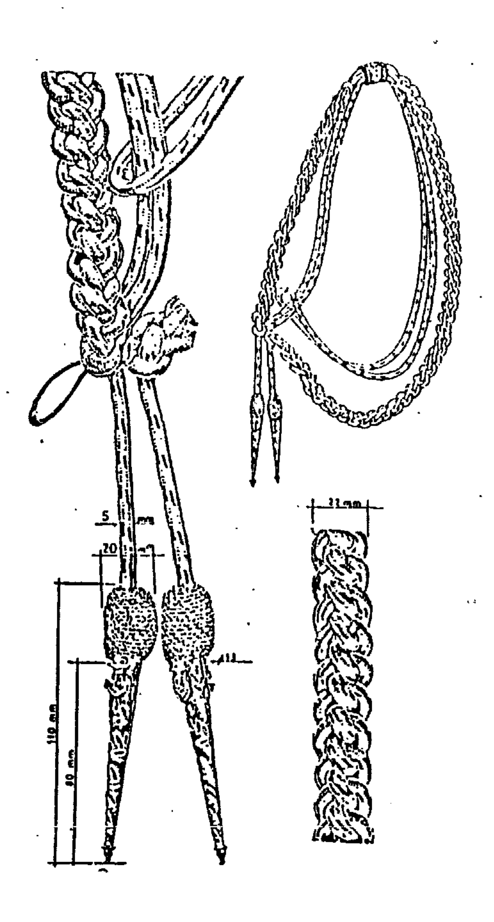
MAMELUCO DE VUELO.

Fig Nº 30.



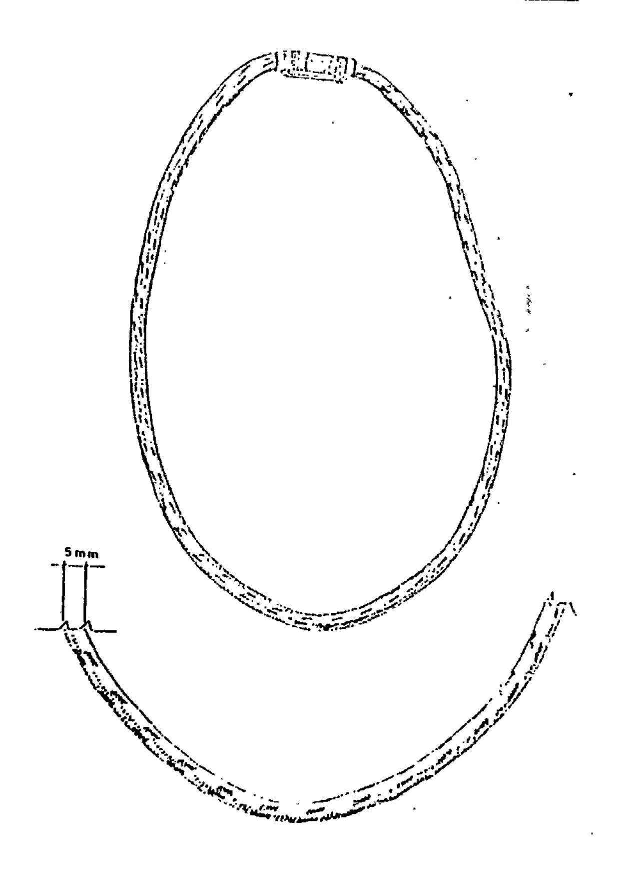
CORDON DE VESTIR

FIGURA Nº 31 a



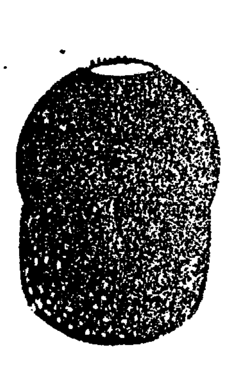
CORDON DE SERVICIO

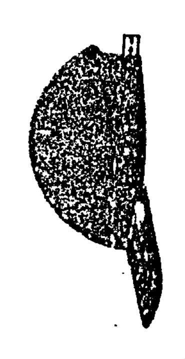
FIGURA Nº 31 b

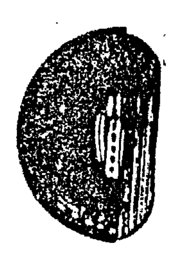


GORRO NEGRO CON VISERA

FIGURA Nº 32

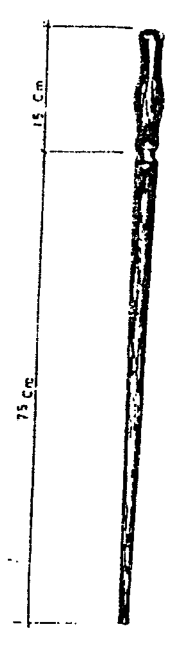




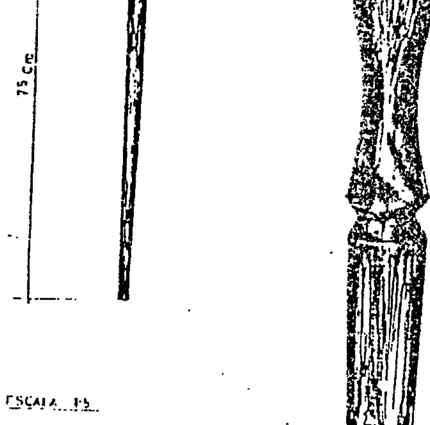


BASTON DE MANDO DE FUSILEROS NAVALES

FIGURA Nº 33



ESCALA 1:5



CAMISA MIMETIZADA

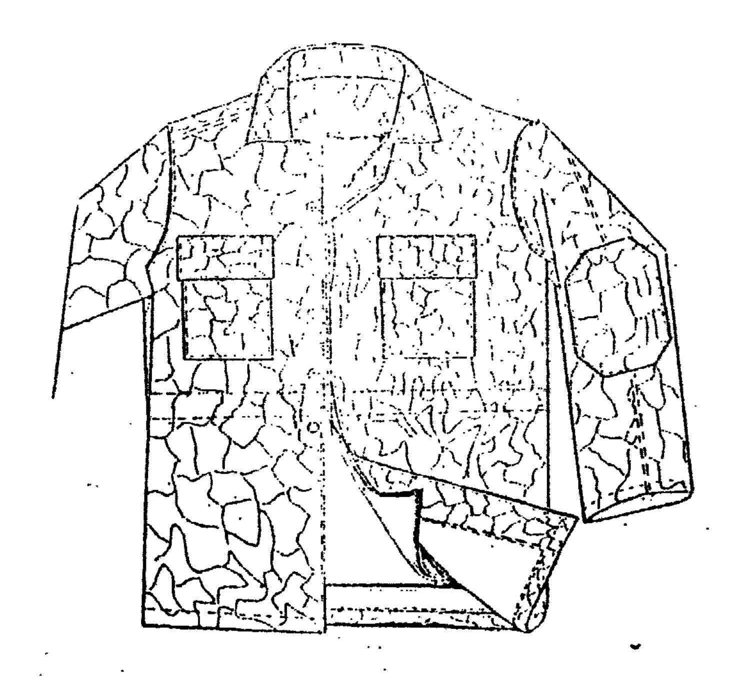
FIGURA Nº34



ESCALA 1:5

CAMPERA MIMETIZADA

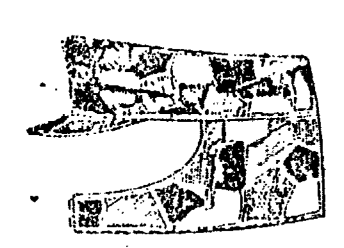
FIGURA Nº35



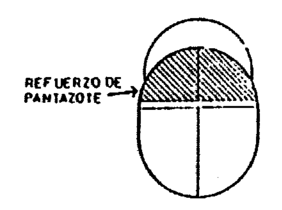
ESCALA 1:5

GORRO MIMETIZADO

FIGURA Nº36



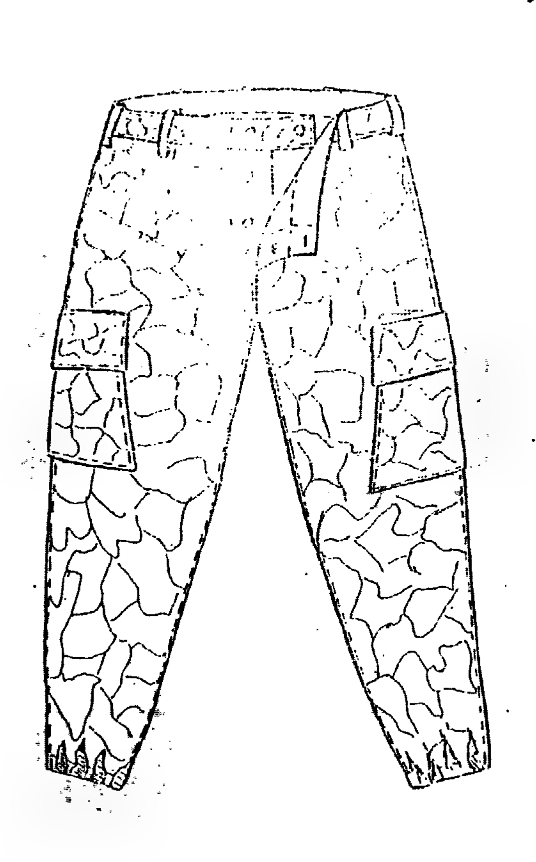




ESCALA 1:4

PÁNTALON MIMETIZADO

FIGURA Nº37



BUZO VERDE OLIVA MANGA LARGA
BUZO AZUL MARINO MANGA LARGA

FIGURA Nº 38

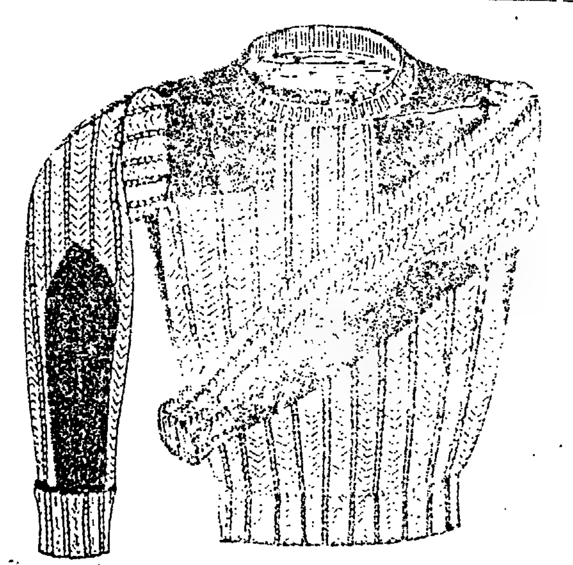
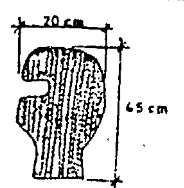


FIGURA Nº38a

PASAMONTAÑA Y ROMPEVIENTO VERDE OLIVA
PASAMONTAÑA Y ROMPEVIENTO AZUL MARINO



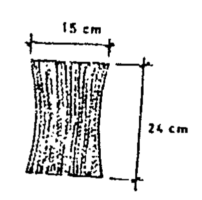


FIGURA Nº40

Gaban Largo de Abrigo

FIG Nº 39



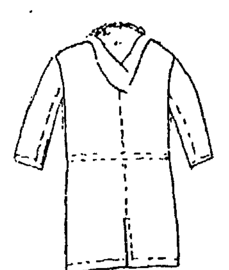
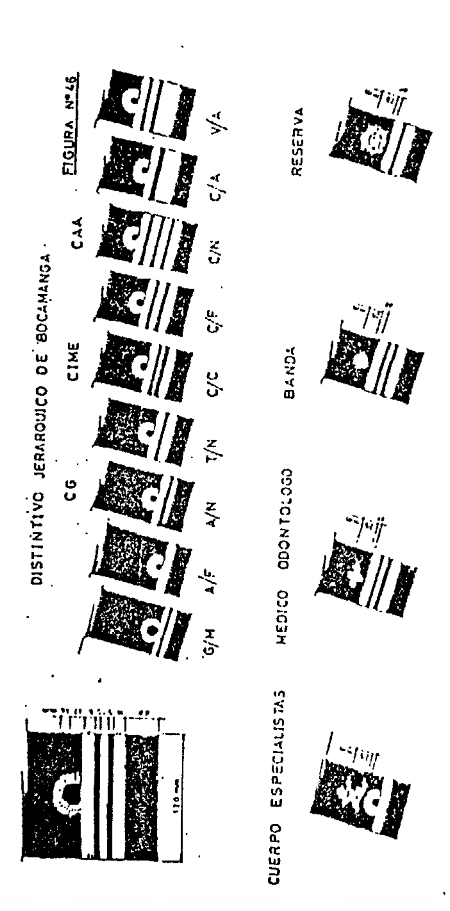


FIGURA Nº41



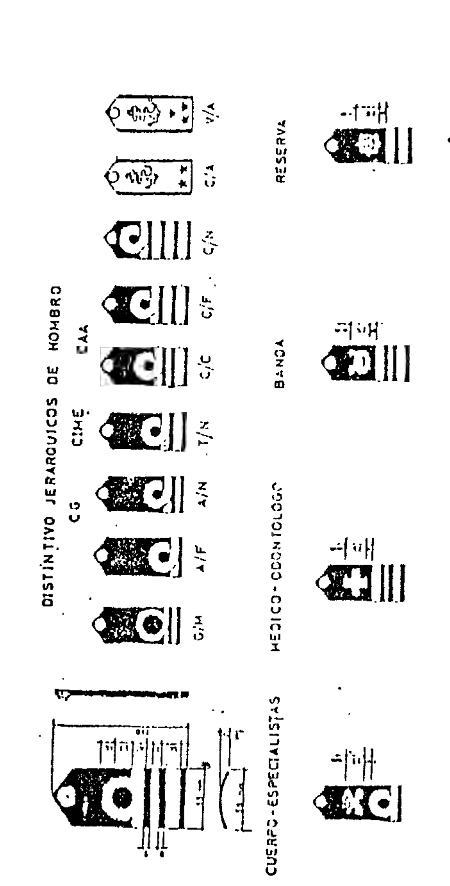


FIGURA N°42

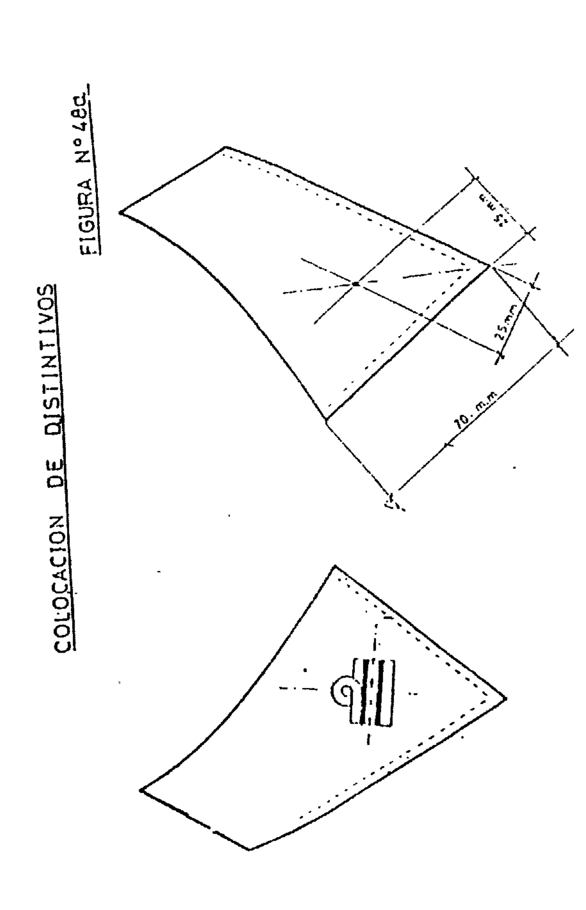
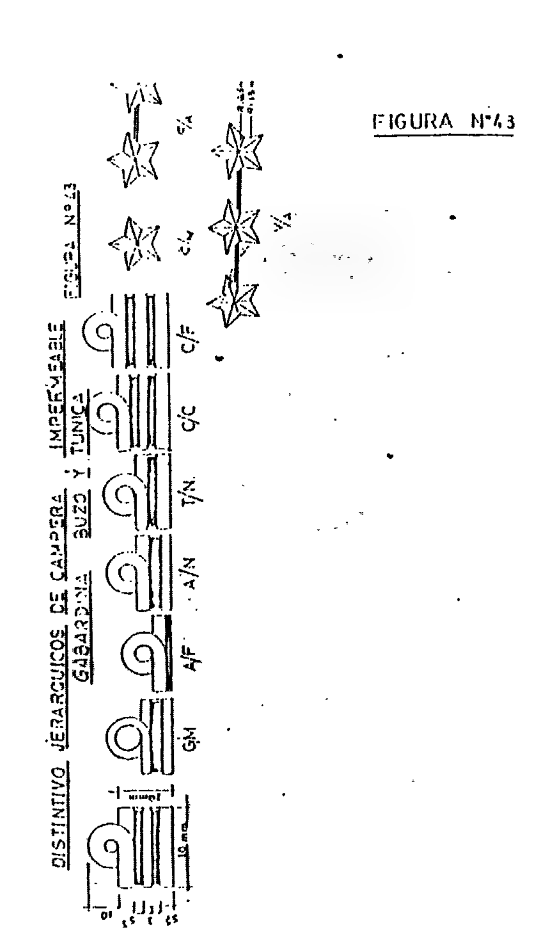
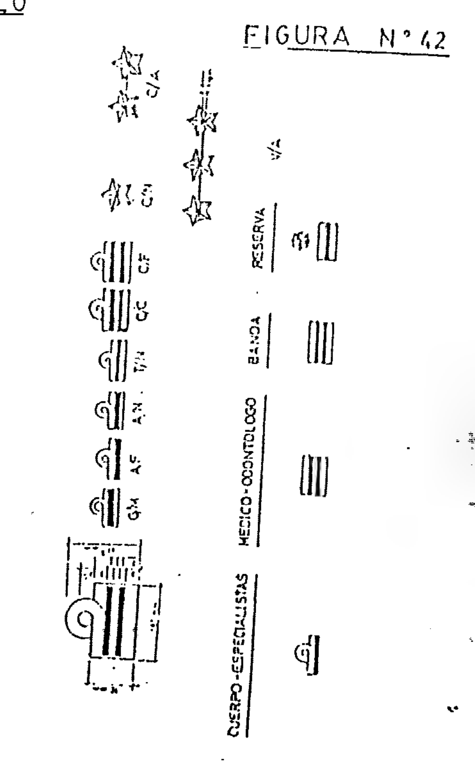


FIGURA N°43



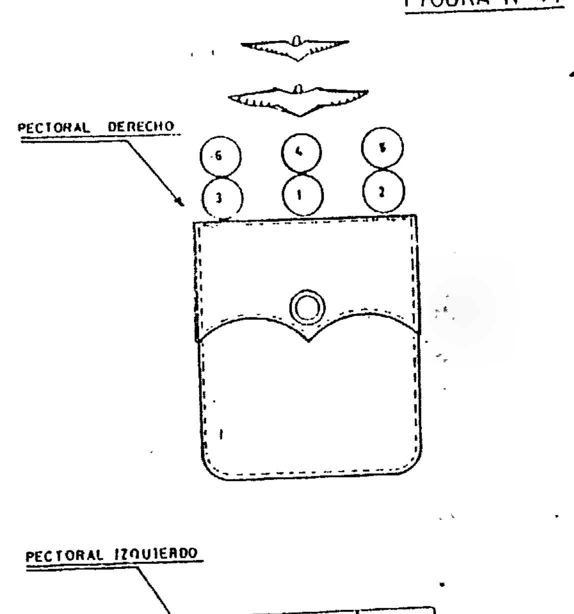
DISTINTIVOS JERARQUICOS DE CUELLO

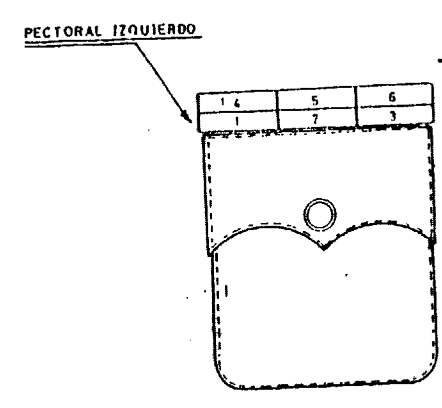
FIGURA N°42



UBICACION DE DISTINTIVOS

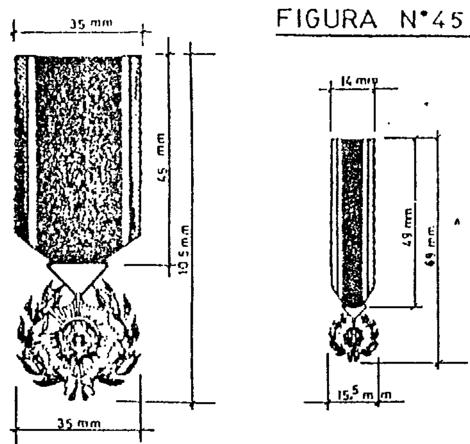
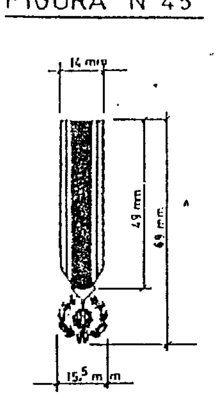
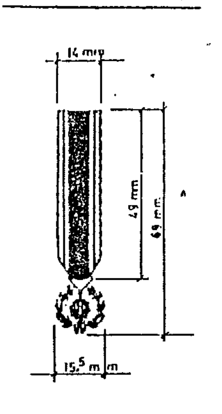
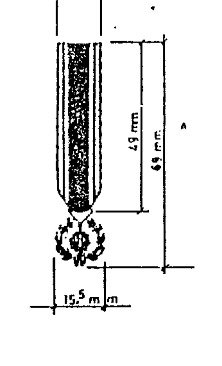
FIGURA N°44

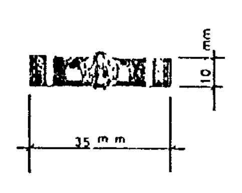




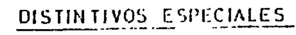
CONDECORACION HONOR AL MERITO NAVAL COMANDANTE PEDRO CAMPBELL

FIGURA N°45

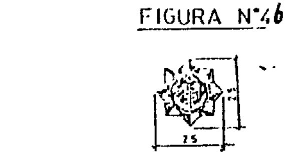


ESCALA 1:1



DISTINTIVOS ESPECIALES

FIGURA N°46

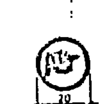


DISTINTIVO DE COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA. FIGURA N°46a

DISTINTIVO DE COMANDANTE FIGURA N°46b

DISTINTIVO - DIPLOMADO DE: - ESTADO MAYOR NAVAL - CURSO SUPERIOR DE GUERRA NAVAL FIGURA 46 c

DISTINTIVO - NUMERO DE CURSO DE ESCUELA NAVAL FIGURA N°46 d

DISTINTIVO PREMIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA. FIGURA N°46e

DISTINTIVO-UNIVERSITARIOS FIGURA N°46f

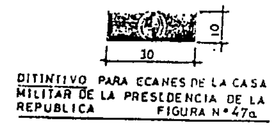


DITINTIVO DE AVIADOR NAVAL FIGURA N°46g

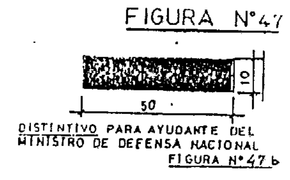
DISTINTIVO-ESPECIALISTA AERONAUTICO FIGURA N°46h

UNIDAD EN mm

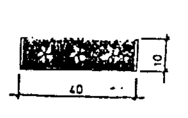
FIGURA N°47



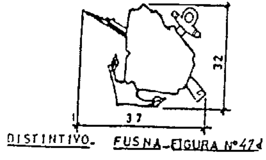
DITINTIVO PARA EDECANES DE LA CASA MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA FIGURA N°47a



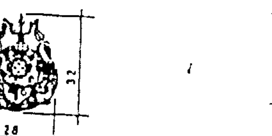
DISTINTIVO PARA AYUDANTE DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL FIGURA N°47 b



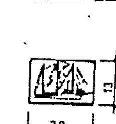
DISTINTIVO DEL AYUDANTE DEL SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL FIGURA N°47c



DISTINTIVO. FUSNA - FIGURA N°47d



DISTINTIVO DE BUCEADOR FIGURA N°47e



DISTINTIVO. R.O.U. "CAPITAN" MIRANDA FIGURA N°47f



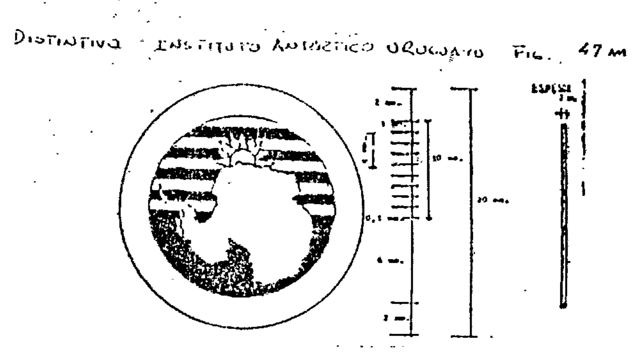
DISTINTIVO DE EFICIENCIA FIGURA N°47g

UNIDAD EN mm.

DISTINTIVOS ESPECIALES

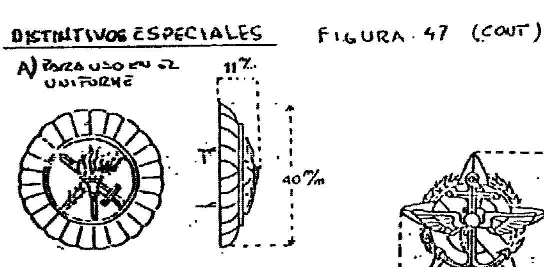
FIGURA 47 (CONT)

Distintivo Instituto Antártico Uruguayo Fig. 47 m



Distintivo Premio Ministerio de Defensa Nacional. Fig. 47 M

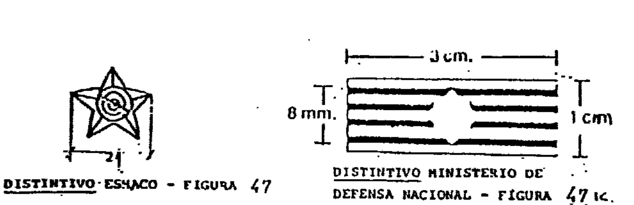






DISTINTIVO CURSO SEGURIDAD CALEN - FIGURA 47 f

DISTINTIVO CURSO DEFENSA CALEN FIGURA 47 i



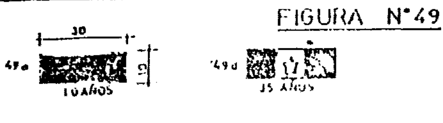
DISTINTIVO ESMACO - FIGURA 47

DISTINTIVO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FIGURA 47 ic.

DISTINTIVO DESTINO CALEN FIGURA 47 e

DISTINTIVOS POR AÑOS DE ANTIGUEDAD

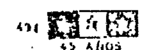
FIGURA Nº49





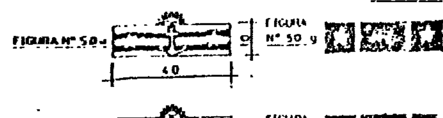


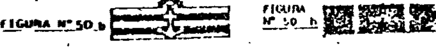




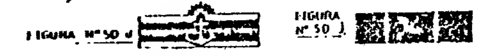
DISTINTIVOS DE GRANDES MANDOS SUS UNIDADES Y REPARTICIONES

FIGURA Nº50

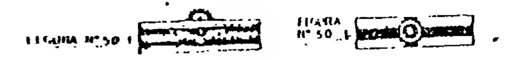






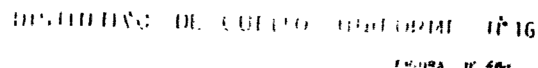






ESCALA 1:1 UNIDAD mm

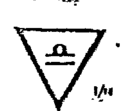
FIGURA Nº48











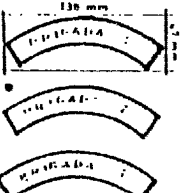


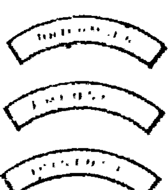


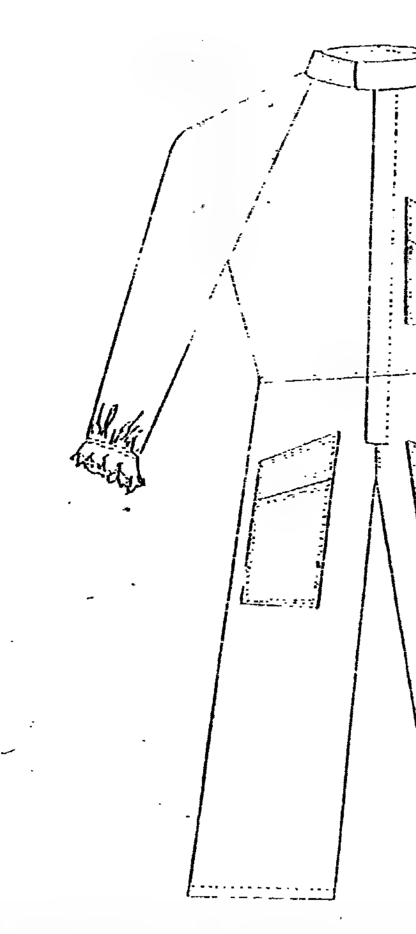






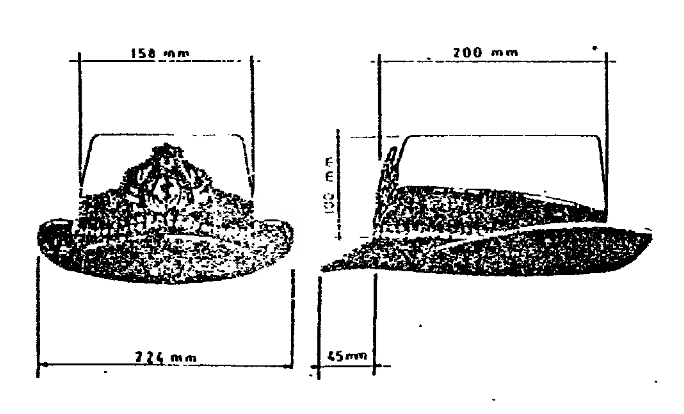


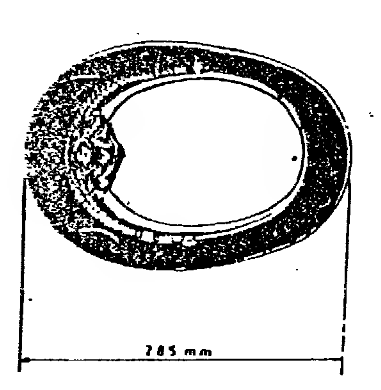




GORRA PERSONAL SUPERIOR FEMENINO

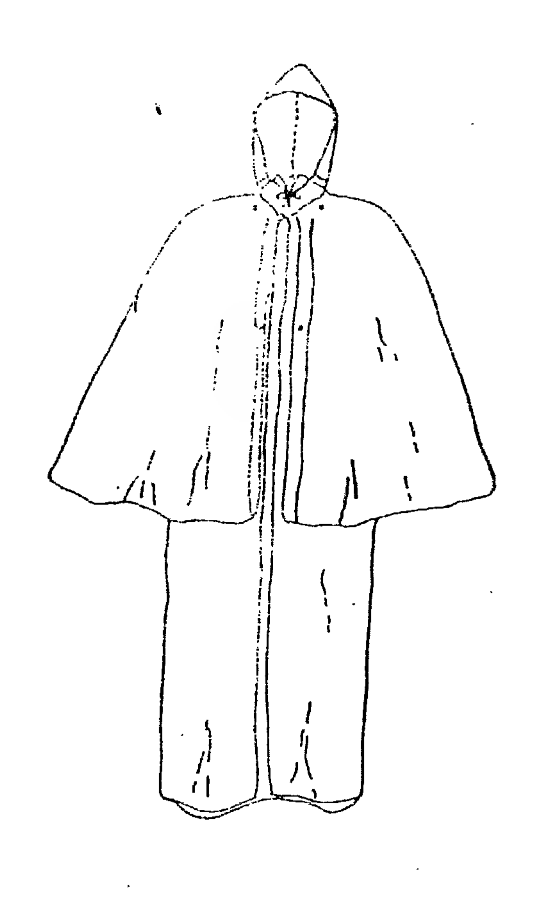
FIGURA N°52

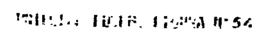


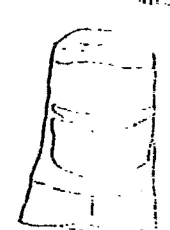


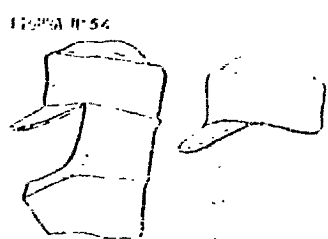
CAPA PARA AGUA VERDE OLIVA Y AZUL MARINO

FIGURA N°53









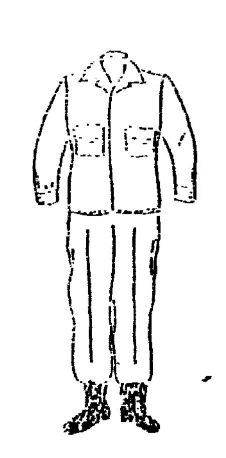




FIG Nº 55

UNIFORME Nº 1

CEREMONIA (INVIERNO)

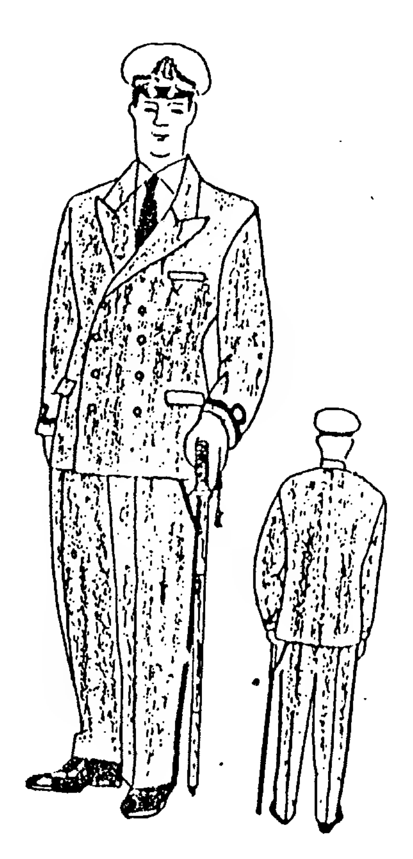


FIG. Nº 56

UNIFORME Nº 2

CEREMONIA (VERANO)

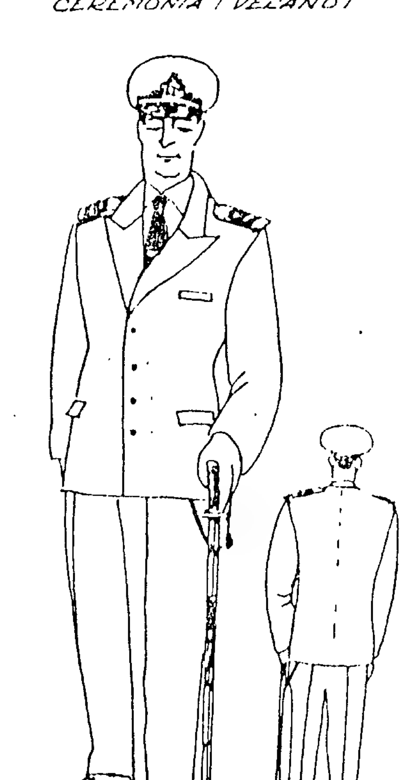


FIG. Nº 57

UNIFORME Nº 3

DESFILE (INVIERNO)

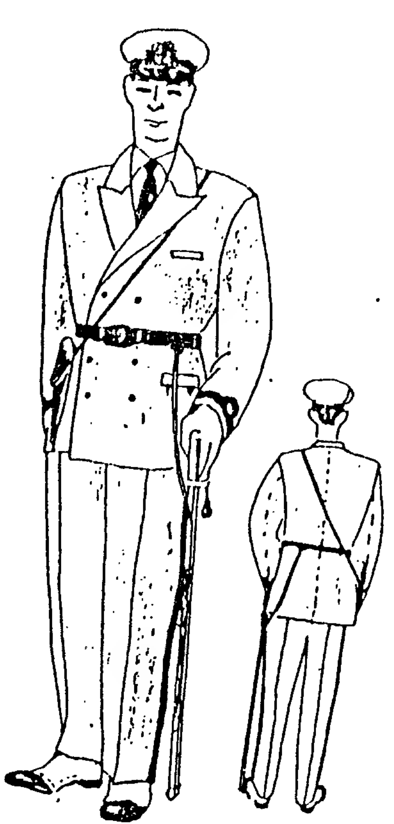


FIG. Nº 58

UNIFORME Nº 4

DESFILE (VERANO)

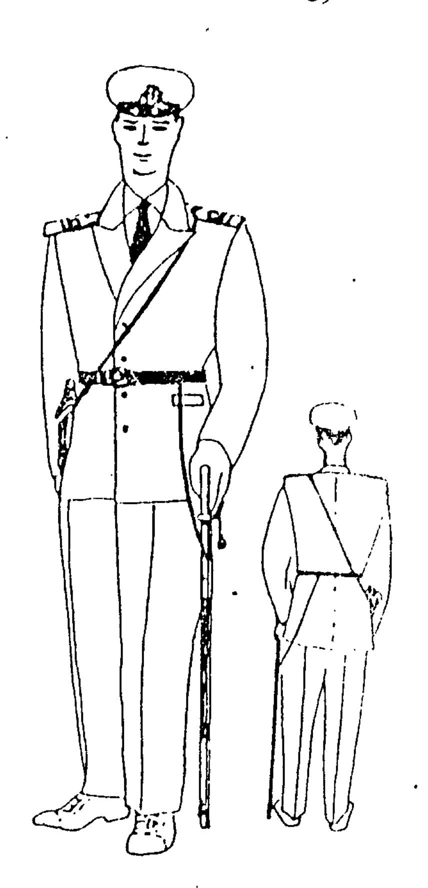


FIG. Nº 59

UNIFORME Nº 5
SOCIAL (INVIERNO)

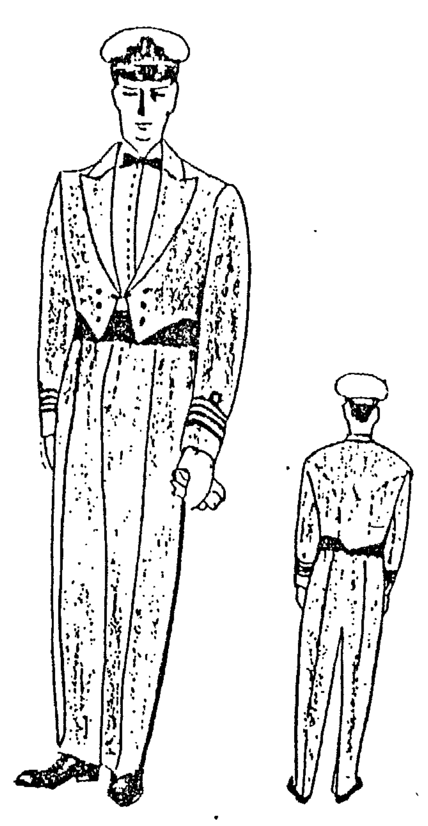


FIG. Nº 60

UNIFORME Nº 6
SOCIAL (VERANO)

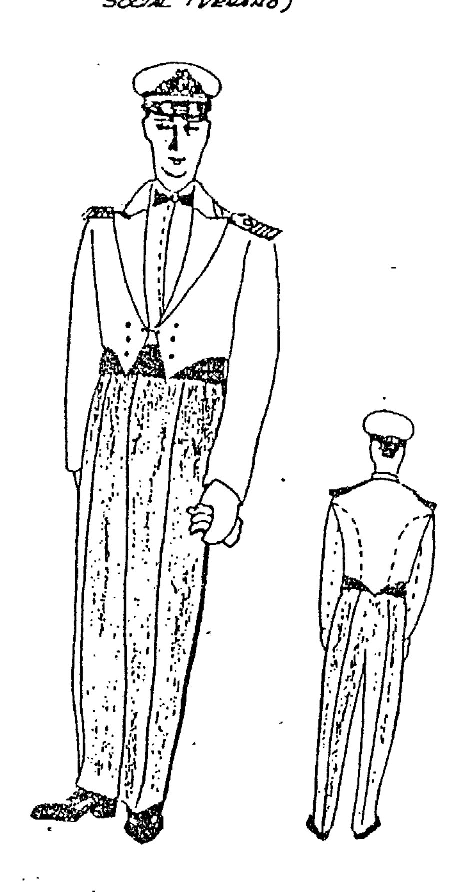


FIG. Nº 61

UNIFORME Nº 7
UNIFORME PASEO INVIERNO

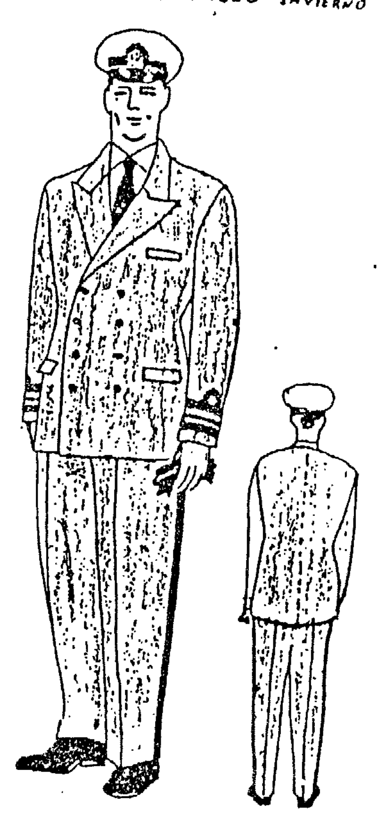


FIG Nº 62

UNIFORME Nº 8
UNIFORME PASEO VERANO

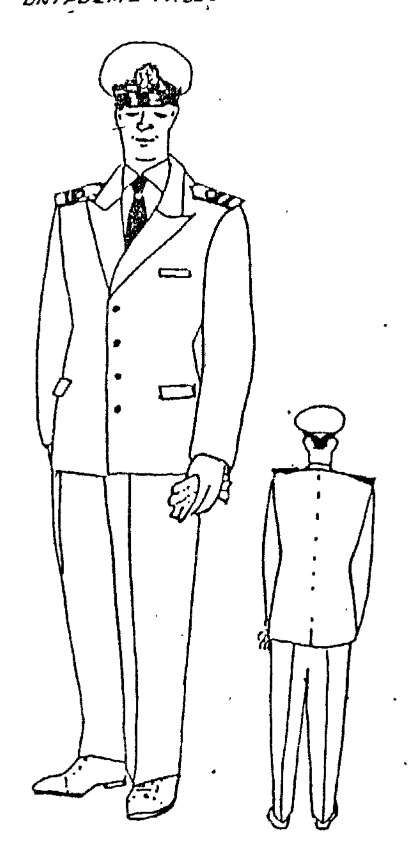


FIG. Nº 63

UNIFORME Nº 9

SERVICIO

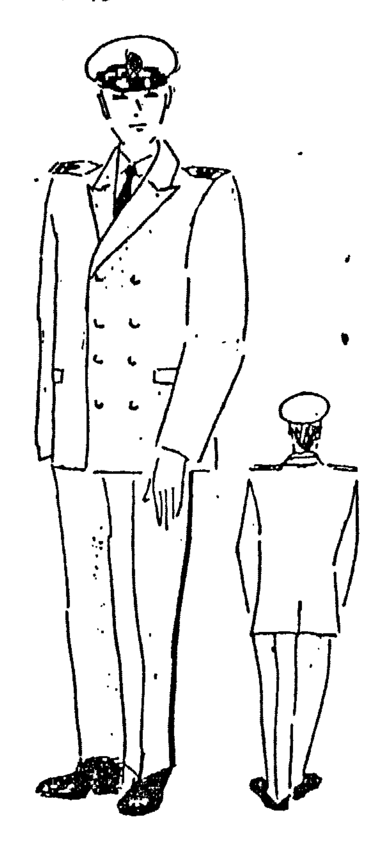


FIG Nº 64

UNIFORME Nº 9

SERVICIO

CORREAJE DE ESPADA Y PISTOLERA

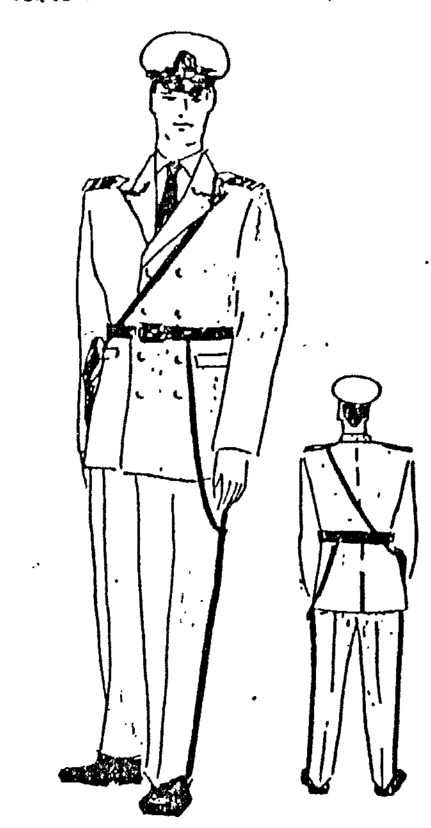


FIG Nº 64a

UNIFORME Nº 9B

COMPLEMENTARIO DE SERVICIO

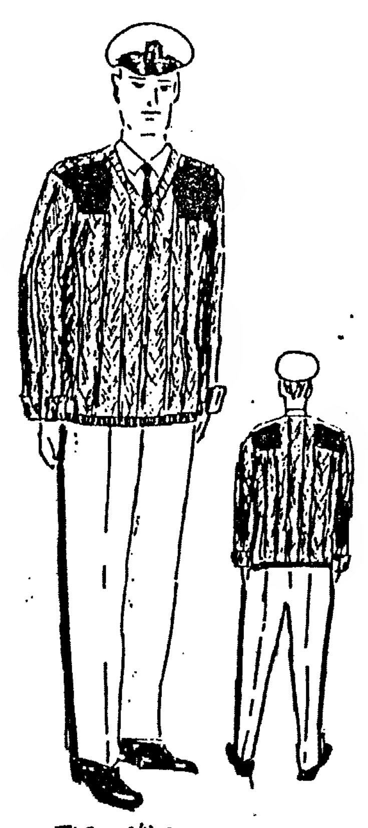


FIG Nº 65

UNIFORME Nº 10

SERVICIO DE VERANO

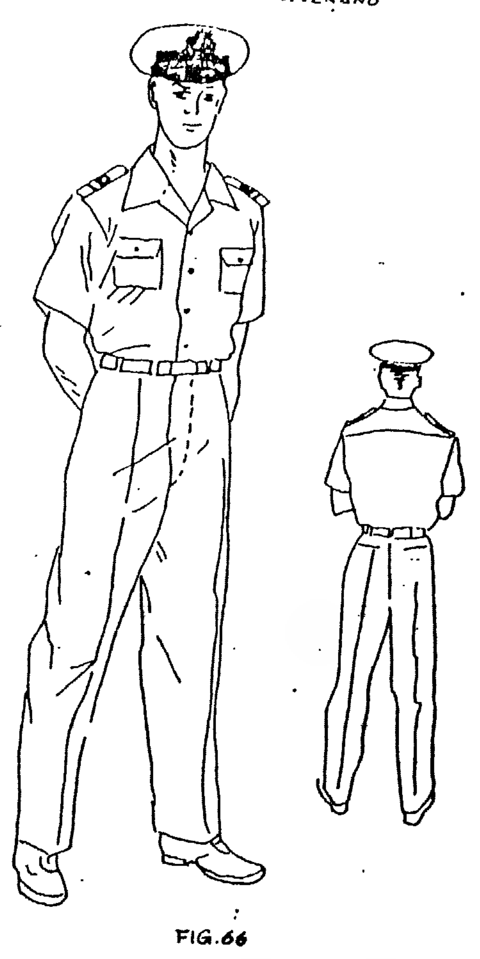


FIG. 66

UNIFORME Nº 11
TRABAJO

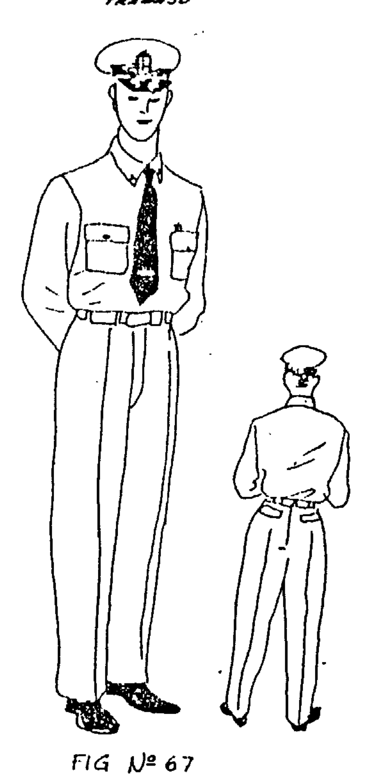


FIG Nº 67

TRABAJO CON
CAMPERA DE ABRIGO

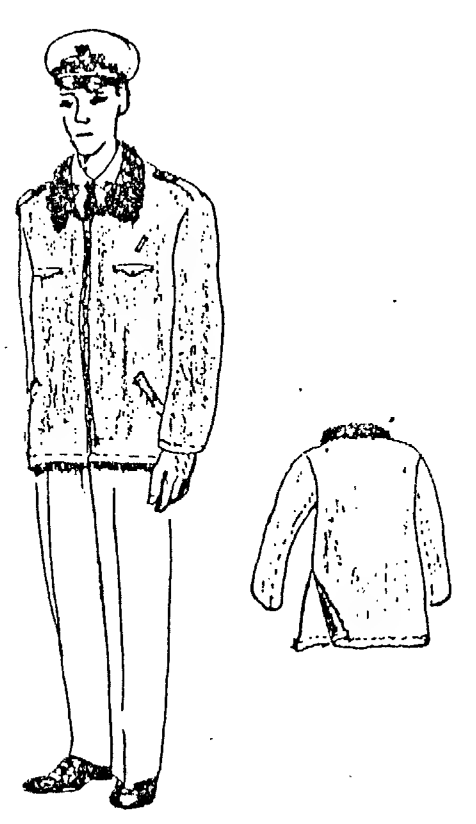


FIG Nº 67a

UNIFORME Nº 11 B
COMPLEMENTARIO DE TRABAJO

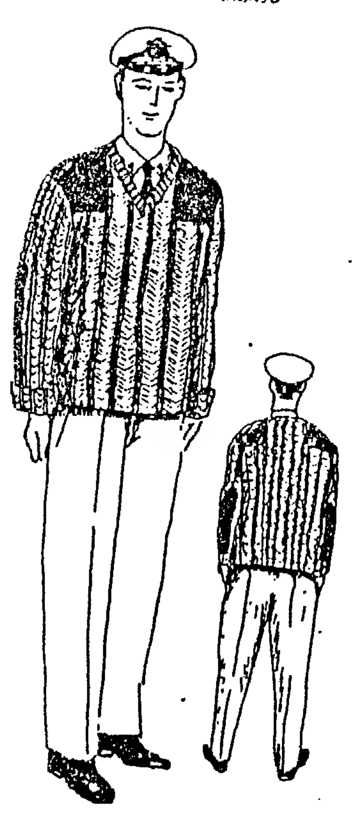


FIG. Nº 68

UNIFORME Nº 12
SERVICIO

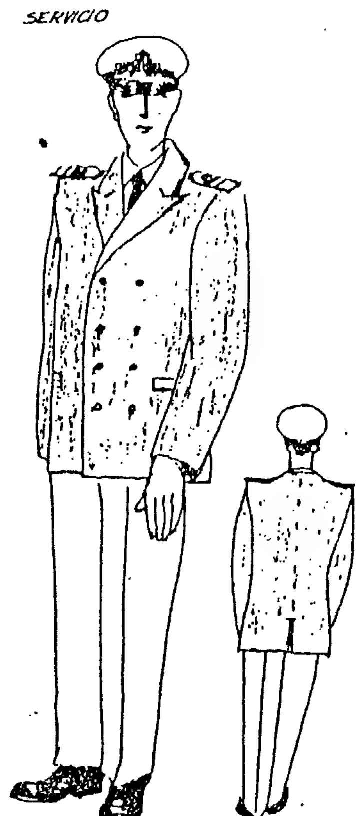


FIG. Nº 69

UNIFORME Nº 12

SERVICIO

CORREAJE DE ESPADA Y FONDERA.

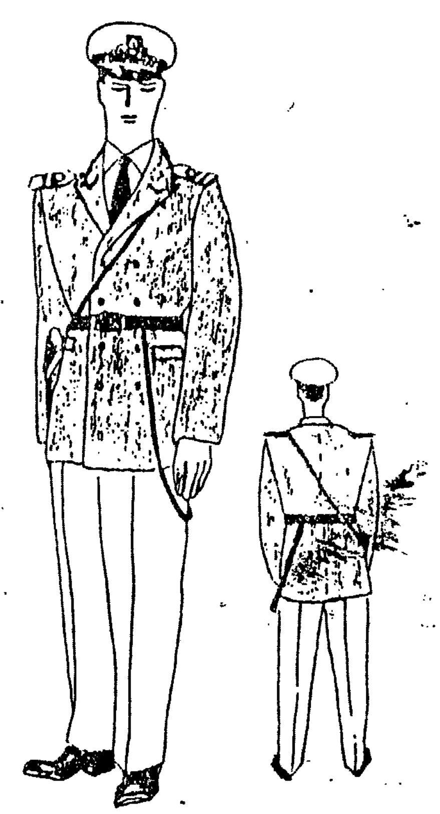
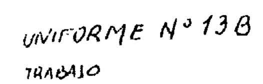


FIG. Nº69a



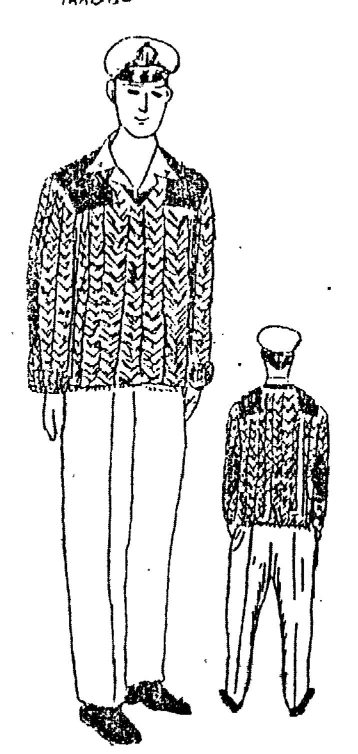
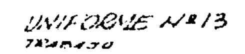


FIG Nº 70 a



TRABAJO

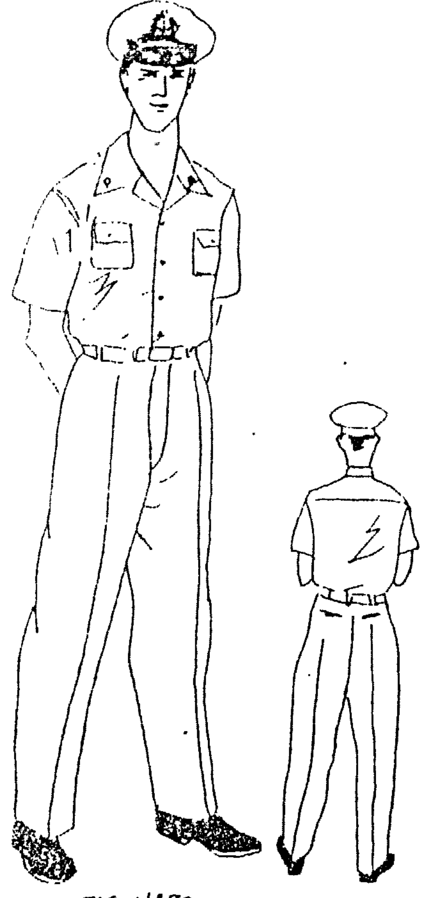


FIG. Nº70

UNIFORME Nº14

DESFILE OFICIALES ESCUELA NAVAL

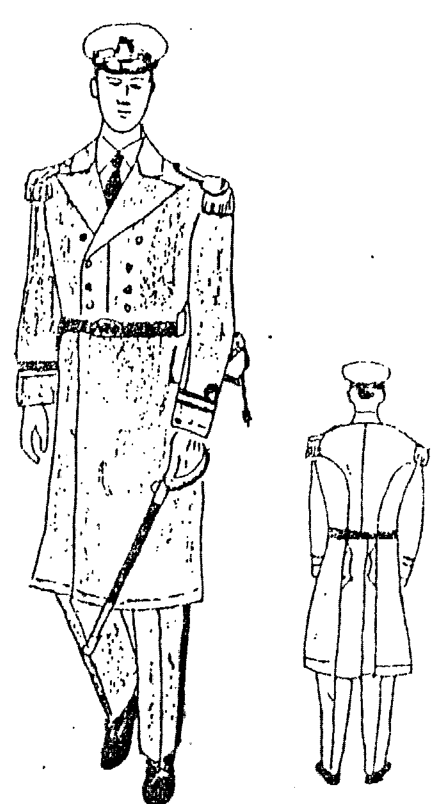
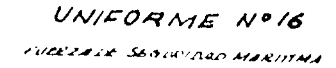


FIG. Nº71.

UNIFORME Nº 15



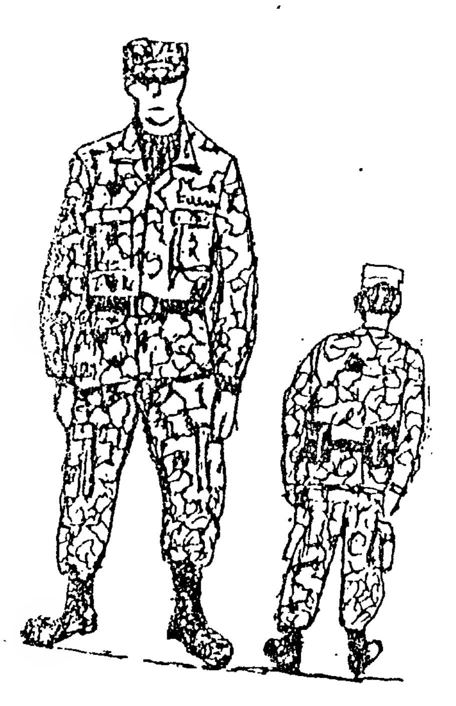
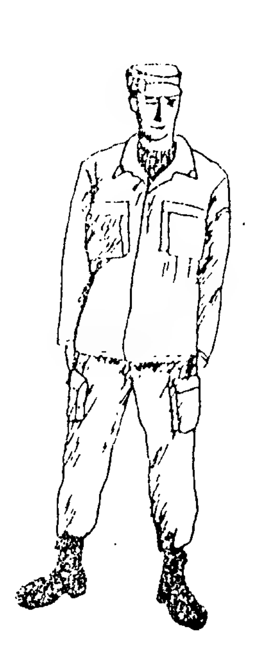
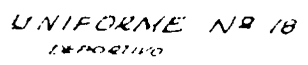


FIG 72



F.G. Nº 73

"UNIFORME Nº 17
"DE VUELO"



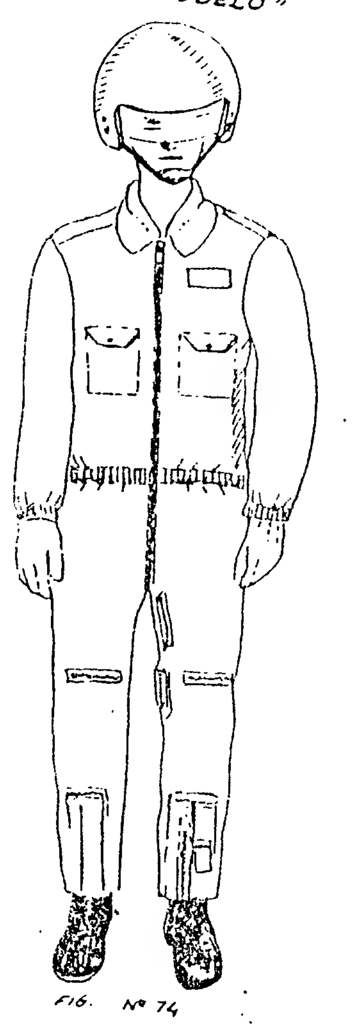


FIG. Nº 74



FIG Nº 75

UNIFORME Nº 19

ATENCION EN POLICLINICA

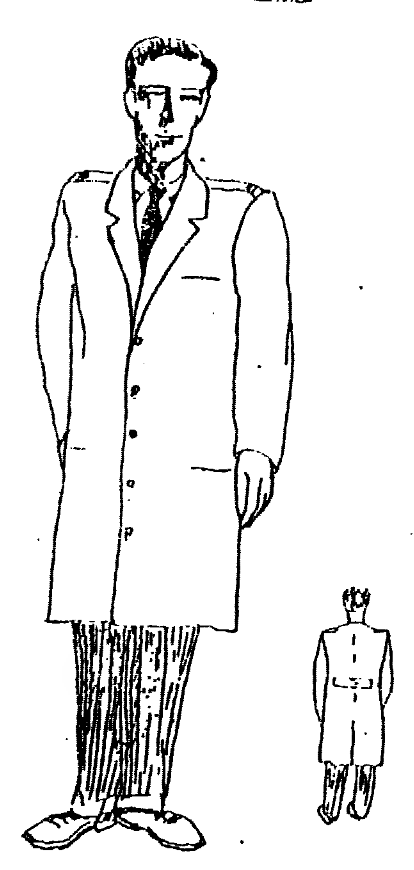


FIG. N 76

CAPOTE LARGO

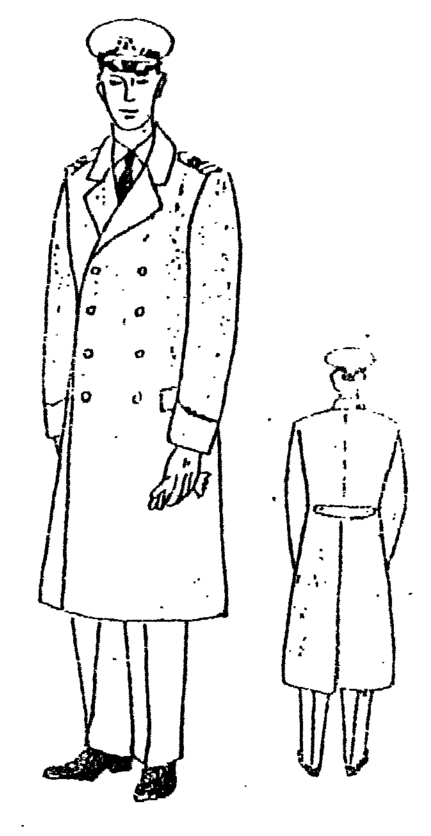


FIG. Nº 77

GABARDINA

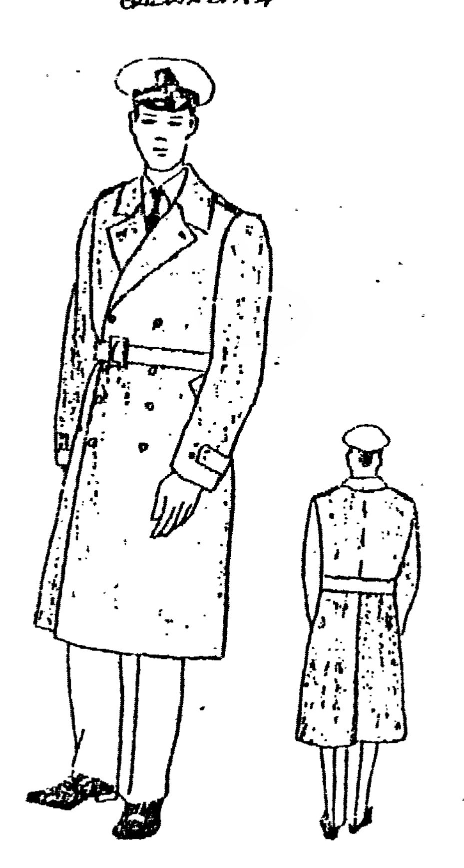


FIG. Nº 78



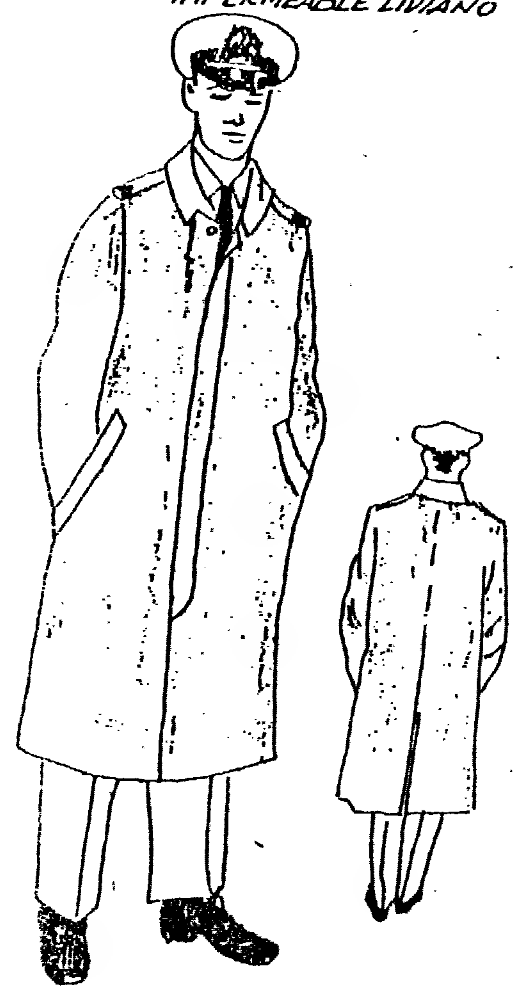


FIG. 79



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIO HERMES ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha S/52/992).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16278 Mar 19- v Abr 01

BIANCULI CAVALLO, BLAS MARIO y BIANCULI MORENO, ANA MARIA o SALINA, ANA MARIA, (Ficha S/66/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16572 Mar 20- v Abr 02

ROJAS CORREA de FERREIRA, ANTONIA, (Ficha S./72/92). Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17039 Mar 31- v Abr 20

SEGUNDO TURNO

MARIO POLISCENI PEDRAZZOLI y BEATRIZ SERRANO BORRAZAS, (Ficha S/49/992).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16277 Mar 19- v Abr 01

MIGUEL JULIAN GORGA RODRIGUEZ, (Ficha S/19/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16458 Mar 20- v Abr 02

MARIA GRACIELA SORONDO GUTIERREZ, (Ficha S/819/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16651 Mar 23- v Abr 03

OMAR ANIBAL ESPINOSA BRUZZONE, (Ficha S/29/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16672 Mar 24- v Abr 06

MANUEL EDUARDO RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha S/50/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17091 Mar 31- v Abr 20

FRANCISCO PENEDO BARBEITO, (Ficha S./13/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17210 Mar 31- v Abr 20

ROSA SOLD STARK, (Ficha S/27/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17245 Mar 31- v Abr 20

TERCER TURNO

RAUL RODRIGUEZ CARRIZO o CARROZO, (Ficha B/9/992).
San José, 13 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15948 Mar 19- v Abr 01

NELSON HAROLDO BABUGLIA ZANELLI, (Ficha F 57/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16135 Mar 19- v Abr 01

BAGNASCO MAQUIEIRA ALBERTO ANDRES, (Ficha F 75/92).
Montevideo, doce de marzo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16680 Mar 23- v Abr 03

ELVIRA LELEU o LELEO DE DEORTA, (Ficha B. 304/91).
Durazno, 14 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 20/pub 16934 Mar 24- v Abr 27

LUIS MEIJIDO BELLON, (Ficha F/4/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15447 Mar 25- v Abr 07

JORGE ALBERICO SASTRE DESCHAMPS, (Ficha F/23/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15501 Mar 25- v Abr 07

GALLARDO ZOILO, (Ficha F 22/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adju[illegible]
01) N$ 40.000,00 10/pub 1713[illegible] Mar 27- v Abr 09

MARIA CARMEN PASEYRO o PA[illegible]EIRO, (Ficha S/1182/91).
Montevideo, 3 de febrero de [illegible]992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Ma[illegible], Ac[illegible] Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/p[illegible] [illegible]7241 [illegible]- v Abr 20

CUARTO TURNO

HORACIO LEGRIS DARR[illegible], (Ficha A[illegible]7/992).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16141 Mar 19- v Abr 01

ADOLFO CASTRO, (Ficha A/20/92).
Montevideo, 24 febrero de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16159 Mar 19- v Abr 01

ANTONIO SANTAGATA PICCIUOLO, (Ficha A/23/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16360 Mar 20- v Abr 02

CARLOS FERNANDEZ FANDIÑO, (Ficha A/25/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16454 Mar 20- v Abr 02

GLADYS URIA BIANCHI, (Ficha A 6/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16785 Mar 24- v Abr 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTAGATA PICCIUOLO (Ficha A/23/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de febrero de 1992. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16360 Mar 27- v Abr 09

QUINTO TURNO

JORGE WASHINGTON SUAREZ GONZALEZ, (Ficha /54/92). Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16361 Mar 20- v Abr 02

TARIFAS

(Res. P.E. 732/991)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 1.000

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 2.100

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 11.400

Balances por líneas de 14 ciceros, c/una .... N$ 1.400

Edicto de matrimonio .... N$ 6.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)

Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias ...... N$116.500
Con reparto a domicilio .... N$141.000
Exterior .... N$257.000

PRECIOS EJEMPLARES

Del día	N$ 1.100
Atrasados	N$ 1.500
De más de 15 días	N$ 1.600
De más de un año	N$ 2.500
Fotocopias la página	N$ 900

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN

Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 50
Empaquetado por rollo ...... N$ 5.500

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

IRMA DIONISIA CURBELO PLADA de PEREIRA, (Ficha Z 60/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16770 Mar 23- v Abr 03

LELIO WALTER CHARBONNIER ROSSEL, (Ficha 4/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16908 Mar 24- v Abr 06

ESTEVEZ JAUGE, ENRIQUE JORGE, (Ficha Z 87/92).
Montevideo, 17 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17014 Mar 31- v Abr 20

SEXTO TURNO

LUIS ANGEL HALTY VOLONTE, (Ficha 67/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16147 Mar 19- v Abr 01

NEPOMUCENO ROMERO PIÑEYRO, (Ficha 52/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16302 Mar 20- v Abr 02

ELOISA CECILIA FLORES FLORES, (Ficha 83/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16924 Mar 30- v Abr 10

AIDA GARAT GONZALEZ y JOSE MANUEL HERNANDO o HERNANDEZ, (Ficha 74/92).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16998 Mar 31- v Abr 20

ELSA ARGENTINA ANTUNEZ, Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17203 Mar 31- v Abr 20

SEPTIMO TURNO

GENOVEVA ZULEMA CASAGRANDE ROMERO.
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16283 Mar 19- v Abr 01

ALBERTO HUGO FABBIANI ANDRIETTI, (Ficha S/3/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16359 Mar 20- v Abr 02

MERCEDES ESTEVEZ ALONSO y MANUEL MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/16/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16567 Mar 20- v Abr 02

[illegible]LIA LORENZA ZAMBRA PELUFFO, (Ficha S 65/[illegible]). Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16660 Mar 24- v Abr 06

[illegible]ANA IDA ACEBEDO LIPRANDI O ACEVEDO [illegible]ANDI O DE ACEBEDO LIPRANDI, (Ficha S 50/[illegible]
[illegible]video, 12 de marzo de 1992.
[illegible] Berger, Actuaria Adjunta.
[illegible] N$ 40.000,00 10/pub 16670 Mar 24- v Abr 06

[illegible] VERDES MATO, (Ficha S/30/92).
[illegible]video, 6 de marzo de 1992.
[illegible]sana Berger, Actuaria Adjunta.
[illegible] N$ 40.000,00 10/pub 16976 Mar 31- v Abr 20

[illegible]L MONTEVERDE CARUSO, (Ficha S/53/92).
[illegible]video, 12 de marzo de 1992.
[illegible]sana Berger, Actuaria Adjunta.
[illegible] N$ 40.000,00 10/pub 16995 Mar 31- v Abr 20

VICENTE REGO VALLES, (Ficha S/20/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.

Susana C. Berger R., Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17256 Mar 31- v Abr 20

OCTAVO TURNO

JULIU DEUS BOCCONE, (Ficha S/17/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16176 Mar 19- v Abr 01

DIAZ PITA CECILIA, (Ficha S/52/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16907 Mar 30- v Abr 10

ESTELA PEREZ, MARIA EULALIA, (Ficha S/63/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16993 Mar 31- v Abr 20

NOVENO TURNO

LUISA MERCEDES MORELLI BETERRECHE de LARRALDE, (Ficha S/53/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto..
01) N$ 40.000,00 10/pub 16138 Mar 19- v Abr 01

TERESA EVA GROLERO SPINELLI, (Ficha S/812/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15186 Mar 27- v Abr 09

JULIO REGALADO FICCO, (Ficha S/3/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16921 Mar 30- v Abr 10

JOSE PEDRO ESPINOSA ANDRIETTI, (Ficha S/59/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17202 Mar 31- v Abr 20

RODOLFO ANICETO HERNANDEZ PEREZ y ELISAMAR PIÑA URIOSTE, (Ficha S/742/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17204 Mar 31- v Abr 20

MARIA PACIFICO D'ANGELO, (Ficha S/752/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17212 Mar 31- v Abr 20

DECIMO TURNO

CLARA PEDRAGOSA, ANIBAL, (Ficha 51/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16127 Mar 19- v Abr 01

MA. DEL CARMEN HERNANDEZ MARTA, (Ficha F 5/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16143 Mar 19- v Abr 01

JULIO ALBERTO CASTRO GOMEZ, (Ficha F 1/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16144 Mar 19- v Abr 01

MATILDE CELIA o CELIA o MATILDE CELIA FRANCISCA CARPINTIERI, (Ficha F 23/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16164 Mar 19- v Abr 01

MARIA DELMA OREIRO IGLESIAS, (Ficha F 64/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16455 Mar 20- v Abr 02

CELIA LUCIA CABRERA CUELLO, (Ficha F 52/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16569 Mar 20- v Abr 02

ESTEBAN NIEVES PEREYRA.
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Niní D. Gorreta Silverira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16674 Mar 24- v Abr 06

GABRIEL MAGRANER AMBROSONI, (Ficha F 68/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17257 Mar 31- v Abr 20

DECIMOPRIMER TURNO

ALBERTO FERRARO FERRARO, (Ficha A/24/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16999 Mar 31- v Abr 20

ANTONIO LOPEZ DIAZ, (Ficha A. 29/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17239 Mar 31- v Abr 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

ISAAC HOJMAN, (Ficha 24/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16134 Mar 19- v Abr 01

JUAN AMICONE DI CIOCCO, (Ficha Z/38/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16683 Mar 24- v Abr 06

ILDA INES AMADEO SIXTO, (Ficha 50/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16889 Mar 30- v Abr 10

DECIMOTERCER TURNO

RODOLFO TITO PAZ ALONSO, (Ficha 68/92).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16133 Mar 19- v Abr 01

ANTONIO ABLACHINSKAS NAUDZIUNAITE o ABLASINKAS o ABLACINSKAS NAUDZIUNES, (Ficha 65/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16646 Mar 23- v Abr 03

ANGELA PALOMBO DE PARRA O ANGELA PALOMBO SGABARELLI O ANGELA CARMELA SPOSITO SCABARELLI O ANGELA CARMELA INCOGNITO SCABARELLI Y JUAN ANTONIO PARRA TERUEL, (Ficha 21/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15973 Mar 27- v Abr 09

SEFERINO CONDE de los SANTOS o CEFERINO CONDE de los SANTOS, (Ficha 1/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16142 Mar 27- v Abr 09

JOSE LUIS BOMBA GUIDO, (Ficha 81/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17000 Mar 31- v Abr 20

FREIDA o FRIDA SZWARCBERG o SVARBERG o SVARGERG DE SZULIMOWICZ o SLUMOVICH, (Ficha 90/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17242 Mar 31- v Abr 20

DECIMOCUARTO TURNO

RAMON CARLOS PEREYRA, (Ficha S 29/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16167 Mar 19- v Abr 01

HELIOS RODRIGUEZ RIZZO, (Ficha S/12/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16298 Mar 20- v Abr 02

SALOMON KAMERMAN HAUER o HAVER o HOVER, (Ficha S/74/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16301 Mar 20- v Abr 02

FRANCISCO, MARTIN GARRIDO, (Ficha S/64/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16570 Mar 20- v Abr 02

MARIA ANGELICA SPANO BARONE, (Ficha S 15/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16684 Mar 24- v Abr 06

FERNANDO GUIDI VEZZONI, (Ficha S/87/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16947 Mar 31- v Abr 20

JULIO CESAR CASTRO HERNANDEZ, (Ficha).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17090 Mar 31- v Abr 20

EUDOXIA o EUDOCIA o EUDOSIA OLIVERA, (Ficha S/26/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17259 Mar 31- v Abr 20

DECIMOQUINTO TURNO

NELSON HEBER BONILLA GUTIERREZ, (Ficha A/377/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15970 Mar 19- v Abr 01

JOSEFA CASCUDO PEREZ, (Ficha A/440/991).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16280 Mar 19- v Abr 01

AURORA RODRIGUEZ MERCAPIDE, (Ficha A/453/91).
Montevideo, 31 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16010 Mar 20- v Abr 02

PEDRO OLGO TORRES BRAGA, (Ficha A/169/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16375 Mar 20- v Abr 02

CARLOS ALBERTO MERLANO GAMBINI, (Ficha A 9/92).
Montevideo, febrero 18/92.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16467 Mar 20- v Abr 02

DOLORES PERES FERNANDES o FERNANDEZ de SOBRAL o LOLA PEREZ FERNANDEZ, (Ficha A 235/91).
Montevideo, diciembre 20/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16552 Mar 20- v Abr 02

MELITON RODRIGUEZ, (Ficha A 454/91).
Montevideo, diciembre 31/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16568 Mar 20- v Abr 02

LAURIANA CORREA ROTTA o CORREA MIRAPALHETE, (Ficha A/458/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16653 Mar 23- v Abr 03

MARIA AURELIA CHIARINO MAGNANO, (Ficha A/395/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15753 Mar 25- v Abr 07

VICENTE LEOCADIO HERNANDEZ de LEON, (Ficha A 418/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15688 Mar 27- v Abr 09

CELIA INNELLA LEOPARDO o LOPARDO de PLAISANCE, (Ficha A/460/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17164 Mar 27- v Abr 09

ELIA o ELMA SOSA NOBLE, (Ficha A/51/92).
Montevideo, marzo 11 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16904 Mar 30- v Abr 10

ALMENGO PEREIRA o PEREYRA FERNANDEZ, (Ficha A/437/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16922 Mar 30- v Abr 10

LUIS MARIO FERREYRA CONTI, (Ficha A/48/92).
Montevideo, 3 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16923 Mar 30- v Abr 10

ANGEL o ANGELO GAMUZZA, (Ficha a 448/91).
Montevideo, febrero 4/92.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17003 Mar 31- v Abr 20

ERMINIA o HERMINIA VARELA FARIÑA, (Ficha A 50/92).
Montevideo, marzo 3/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17005 Mar 31- v Abr 20

JUAN VAZQUEZ CASAS, (Ficha A/457/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17208 Mar 31- v Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

ALBERTO JOAQUIN ALVAREZ SALGUEIRO, (Ficha A 59/92).
Montevideo, marzo 9/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16136 Mar 19- v Abr 01

MARIA ESTHER ORTIZ ARRIZABALAGA, (Ficha A/50/992).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16140 Mar 19- v Abr 01

MAXIMA MARGARITA RAMIREZ DE ARMAS, (Ficha A/334/91).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16920 Mar 30- v Abr 10

CEFERINO PORTE BARRIOS, (Ficha A/324/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17243 Mar 31- v Abr 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

ERCILIA GARCIA PEREIRA de COLFFIELD, (Ficha A 12/92).
Montevideo, febrero 26/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16160 Mar 19- v Abr 01

RODOLFO RAMOS TRINIDAD, (Ficha A. 336/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17138 Mar 27- v Abr 09

ROGELIO RIVERO RODRIGUEZ, (Ficha A 351/91).
Montevideo, febrero 26 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16977 Mar 31- v Abr 20

PABLO ANTONIO GERVASO MAGGI, (Ficha A 69/92).
Montevideo, marzo 11/92.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16997 Mar 31- v Abr 20

JOAQUIN RODRIGUEZ PARDELLAS, (Ficha A/458/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17038 Mar 31- v Abr 20

CATALINA NIDIA MARTINEZ CABRERA, (Ficha A 34/92).
Montevideo, febrero 27/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17206 Mar 31- v Abr 20

EUCLIDES LELIO MENEGHETTI ARAZZINI, (Ficha A 61/92).
Montevideo, marzo 11 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17343 Mar 31- v Abr 20

DECIMOCTAVO TURNO

ANGELA DELIA CELESIA SANGUINETTI de CANTAMESSA, (Ficha A 463/91).
Montevideo, diciembre 24/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16131 Mar 19- v Abr 01

FRANCISCO ESTEBAN INSAUSTI VIGANOTTI, de ROSA IRIS FERNANDEZ MARNIESSOLLE y de EDUARDO HECTOR INSAUSTI FERNANDEZ, (Ficha A 199/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16132 Mar 19- v Abr 01

JUSTO LUIS OLIVERA CHARIAUD o CHARRIAUD, (Ficha A/19/1992).
Montevideo, marzo 13 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16158 Mar 19- v Abr 01

FAUSTINO VILLAMEA LOPEZ, (Ficha A/422/991).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16281 Mar 19- v Abr 01

ESTHER SILVA CARDOZO DE ROSA, (Ficha A 61/92).
Montevideo, marzo 5 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16659 Mar 24- v Abr 06

RAUL BAUTISTA BRIGNONI CASTRO, (Ficha A 444/91).
Montevideo, diciembre 27 de 1991.

Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16676 Mar 24- v Abr 06

HECTOR COLOMBO FERREIRA o FERREYRA, (Ficha A 440/91).
Montevideo, diciembre 12/91.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15574 Mar 25- v Abr 07

SERGIO DEUS GONZALEZ, (Ficha A. 12/92).
Montevideo, febrero 18 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15803 Mar 27- v Abr 09

ROMUALDO CASIMIRO GRISONAS ANDRIJAUSKAITE y de LUCIA ANDRIJAUSKAITE VAITKEVICIUTE de GRISONAS, (Ficha A/412/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16906 Mar 30- v Abr 10

ANGELICA PRICOLO SOLDINI, (Ficha A 20/92).
Montevideo, febrero 21/92.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17205 Mar 31- v Abr 20

JUAN BAUTISTA ROMERO RODRIGUEZ, (Ficha A/432/90).
Montevideo, noviembre 19 de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17258 Mar 31- v Abr 20

DECIMONOVENO TURNO

MARIA de los DOLORES MENENDEZ FRANCOS, (Ficha A/391/991).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16279 Mar 19- v Abr 01

JUANA RUIZ DE BENITEZ o JUANA RUIZ HERNANDEZ DE BENITEZ, (Ficha A 30/92).
Montevideo, febrero 27 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16300 Mar 20- v Abr 02

PINTOS FERNANDEZ, OSCAR EVARISTO, (Ficha A/373/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16456 Mar 20- v Abr 02

MILKA RAMONA RAMIREZ FERNANDEZ o MILKA RAMONA RAMIREZ de FORTE, (Ficha A 22/92).
Montevideo, febrero 21/92.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16466 Mar 20- v Abr 02

WALTER PUGA ALBERTI, (Ficha A 211/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16669 Mar 24- v Abr 06

CELSO JOAQUIN RIVAS de FREITAS, (Ficha A 433/91).
Montevideo, febrero 12 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14689 Mar 26- v Abr 08

JACINTA RAMONA BONILLA ROCHA, (Ficha A 5/92).
Montevideo, febrero 12 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14690 Mar 26- v Abr 08

DIAMANTINO RODRIGUES ROSA o RODRIGUES DE JESUS, (Ficha A 341/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13575 Mar 30- v Abr 10

ANA THOMAS PEREIRA FERNANDEZ o ANA THOMAZ PEREIRA o ANA PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha A. 61/92).
Montevideo, marzo 9 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17023 Mar 31- v Abr 20

ESTELA BAGNATI MARTELL, (Ficha A/49/92).
Montevideo, 17 marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17207 Mar 31- v Abr 20

EDUARDO RODRIGUEZ, (Ficha A. 388/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuario Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17342 Mar 31- v Abr 20

VIGESIMO TURNO

AMANDA MONTOULIU ETCHEBERIGARAY, (Ficha A 36/92).
Montevideo, febrero 27 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16299 Mar 20- v Abr 02

AMELIA IGNACIA SQUARCINA DE SERRA, (Ficha A 9/92).
Montevideo, febrero 20 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16303 Mar 20- v Abr 02

CATALINA VELLOZO o BELLOSO MARTINEZ y de HECTOR GARCIA VIDARTE o BIDART, (Ficha A/302/91).
Montevideo, diciembre 6/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16457 Mar 20- v Abr 02

HAIA RAQUEL GRAFFEN LIPOVEZKY, (Ficha A 24/92).
Montevideo, febrero 26 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16476 Mar 20- v Abr 02

EMA RIVERO o EMA MONTES de OCA de GARMENDIA y FRANCISCO GARMENDIA GOMEZ, (Ficha A 309/91).
Montevideo, diciembre 5/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16551 Mar 20- v Abr 02

LUIS OSVALDO SANDALIO BORELLI LUCIARDI, (Ficha A/365/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16681 Mar 23- v Abr 03

OVIDIO AROLDO PRIETO, (Ficha A 22/92).
Montevideo, febrero 20/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16730 Mar 23- v Abr 03

JOAQUIN FULGENCIO PIEDRAS CONTE, (Ficha A 40/92).
Montevideo, febrero 25/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16771 Mar 23- v Abr 03

ISABEL SEGUI SASCO DE OLIVER, (Ficha A 257/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16988 Mar 31- v Abr 20

JUAN IGLESIAS ESTEVEZ, (Ficha A 1/92).
Montevideo, febrero 12/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17209 Mar 31- v Abr 20

ERNESTO LUIS FRONTINI GARRE, (Ficha A. 65/92).
Montevideo, marzo 13 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17240 Mar 31- v Abr 20

ALES TERESA AÑON, (Ficha A 59/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17344 Mar 31- v Abr 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

ISABEL JULIETA ESPEL de SANCHEZ, (Ficha S/7/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15992 Mar 19- v Abr 01

ANA MARIA MRAKOVCIC, (Ficha S 673/91).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16323 Mar 19- v Abr 01

LILIAN SCUTER ARISPE, (Ficha S/42/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16373 Mar 20- v Abr 02

DELIA TAMBASCO SMIRCICH, (Ficha S/697/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16550 Mar 20- v Abr 02

SCIOSCIA GIORDANO ANGELA, (Ficha S/380/90).
Montevideo, siete de febrero de mil novecientos noventa.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17002 Mar 31- v Abr 20

ADELINA LINA PERLA PIRIZ, (Ficha S/673 bis/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17177 Mar 31- v Abr 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAUL RYCKEBOER BERMUDEZ, (Ficha S/650/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16137 Mar 19- v Abr 01

ISAAC ROSA LEVY, (Ficha S/882/991).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16275 Mar 19- v Abr 01

BINKA KLAINER STAW, (Ficha S/34/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16453 Mar 20- v Abr 02

NELLY DOLORES FERNANDEZ STEINERS, (Ficha S/756/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16678 Mar 23- v Abr 03

MODESTA INSUA GONZALEZ, (Ficha S/758/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16677 Mar 24- v Abr 06

JUAN ERNESTO SALSAMENDI CARLEVARO, (Ficha S/32/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16905 Mar 24- v Abr 06

IRMA ECHEVERRIA AUSAN, (Ficha S/768/91).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16973 Mar 24- v Abr 06

LORENZO WALTER BONILLA BARBERENA, (Ficha S/680/1991).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15690 Mar 27- v Abr 09

SANTEYANO MENDEZ PEREYRA, (Ficha S/9/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 400,00 10/pub 17089 Mar 31- v Abr 20

VIGESIMOTERCER TURNO

FERNANDO YAMANDU OROÑO SILVA, (Ficha S/1/992).
Montevideo, 11 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16282 Mar 19- v Abr 01

JOSE MARIA CLARA ROVIRA, (Ficha S/609/91).
Montevideo, diciembre 24 de 1991.

Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16468 Mar 20- v Abr 02

JORGE KRELL HERSCHKOVICH, (Ficha S/79/92).
Montevideo, marzo 16 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16773 Mar 23- v Abr 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

DONATO ANTONIO FARRO SAN JUAN, (Ficha S./756/91).
Montevideo, diciembre 24 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16161 Mar 19- v Abr 01

LIBIO TORTEROLO CABULA, (Ficha S/43/92).
Montevideo, marzo 4 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16162 Mar 19- v Abr 01

ROMAN RUFINO ECHEVERRIA, (Ficha S/634/991).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16284 Mar 19- v Abr 01

JULIA CORRAL CARBALLIDO o CORRAL CARVALLIDO, (Ficha S/792/91).
Montevideo, febrero 17 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16297 Mar 20- v Abr 02

DANIEL GREGORIO ARMAND UGON INDART, (Ficha S/26/92).
Montevideo, marzo 9 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 16478 Mar 20- v Abr 02

EMA ISABEL GALIZZI ABUNDIO o GALIZZI ITALIA, (Ficha S/53/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16974 Mar 24- v Abr 06

AURISTELA u ORISTELLA u ORISTELIA LONGUEIRA SOLLA, (Ficha S/392/91).
Montevideo, 24 de julio 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17015 Mar 31- v Abr 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

FLORENCIO DELGADO GARCES y MARIA ESTEER o MARIA ESTHER ALVAREZ TURON de DELGADO, Montevideo, noviembre 28 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16163 Mar 19- v Abr 01

JAVIER ROVERTO o ROBERTO AMORIN ARAMBILLET o ARAMBILLETE, (Ficha S 595/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16166 Mar 19- v Abr 01

MARIA CRISTINA ALVAREZ HERMIDA, (Ficha S/45/92).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16376 Mar 20- v Abr 02

CLARA AIDA KULIGOVSKI, (Ficha S/52/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16548 Mar 20- v Abr 02

SALVADOR BURGUEÑO CHURI, (Ficha S 599/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16573 Mar 20- v Abr 02

RAUL PADILLA, (Ficha S 413/91).
Montevideo, octubre 24 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16578 Mar 20- v Abr 02

ENOEMA JOSEFA o JOSEFA ENOEMA ACOSTA SILVA, (Ficha Rs 22/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16772 Mar 23- v Abr 03

ANTONIO AMADEO LUZIO MONTERA, (Ficha S 605/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16671 Mar 24- v Abr 06

PEDRO EULOGIO MARTINEZ MAYERO o MALLERO, (Ficha S/54/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16673 Mar 24- v Abr 06

RAMON GARCIA RUIBAL, (Ficha S/77/92).
Montevideo, marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17136 Mar 27- v Abr 09

FILOMENA DE ROSA de GAETA y de GIUSEPPE o JOSE GAETA MARTELLO o MARTELLI, (Ficha S/61/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17111 Mar 31- v Abr 20

CARLOS CASIO MARTINEZ IBAÑEZ, (Ficha S. 401/91).
Montevideo, octubre 14 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17113 Mar 31- v Abr 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL MAICHE MAIÇHE y de PERLA MAICH BENCHOAM de MAICHE, (Ficha S 816/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16452 Mar 20- v Abr 02

BALERIO o VALERIO SIERRA RODRIGUEZ, (Ficha S 836/91).
Montevideo, febrero 10 de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16575 Mar 20- v Abr 02

ELBIO BLANCO LANDA, (Ficha S/72/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16675 Mar 24- v Abr 06

LUIS PEREZ PEREZ, (Ficha S 730/91).
Montevideo, diciembre 10 de 1991. Saragarrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15978 Mar 27- v Abr 09

RICARDO SALVADOR BADARO SALGUEIRO, (Ficha S 828/91).
Montevideo, febrero 10 de 1992.
Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17013 Mar 31- v Abr 20

ALAIN RENE VEYRAT PONTET CLABAUT, (Ficha S/88/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17104 Mar 31- v Abr 20

MARIA DEL CARMEN MIRASSOU ALVAREZ de REAL y de ALBERTO RAUL REAL GARCIA, (Ficha S/808/91).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17178 Mar 31- v Abr 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DOLORES PIEDAD PEREZ PEREZ, (Ficha S/47/92).
Montevideo, diez de marzo de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16547 Mar 20- v Abr 02

MARIA ERNESTINA GERARDA PEREYRA PIANCENTINI de SELVA y RAUL JULIO SELVA MOLLAJOLI, (Ficha S/457/91).
Montevideo, diez de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16549 Mar 20- v Abr 02

LUISA VETTORAZZI FERRARI, (Ficha S/631/91).
Montevideo, doce de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16679 Mar 23- v Abr 03

WALTER ORESTES u ORESTE VASSENA DEL CO, (Ficha S/65/92).
Montevideo, diez de marzo de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16994 Mar 31- v Abr 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

RECLUS CORDAL ESTEVEZ, (Ficha S/104/991).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16285 Mar 19- v Abr 01

BEATRIZ VIGO LAÑA, (Ficha S/388/91).
Montevideo, cuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16580 Mar 20- v Abr 02

MODESTA DELGADO BATISTA, (Ficha S/20/92).
Montevideo, veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16682 Mar 23- v Abr 03

CARLOS ARMANDO CAPURRO DE DIEU o de DIEU, (Ficha S/540/91).
Montevideo, doce de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17017 Mar 31- v Abr 20

EVANGELINA DOLORES SCANDROGLIO o SCANDROGLIO de MORELLA, (Ficha S./21/92).
Montevideo, veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17105 Mar 31- v Abr 20

VIGESIMONOVENO

CARMEN CONCEPCION PEREGRINA CRENA AÑESE o AGNESE, (Ficha 42/92).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16374 Mar 20- v Abr 02

JOAQUIN ANTONIO GARCIA MONTES, (Ficha S 794/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16576 Mar 20- v Abr 02

RAMONA ACOSTA, (Ficha 16/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16775 Mar 23- v Abr 03

PERLA WINTER JALON, (Ficha S 1362/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16687 Mar 24- v Abr 06

WALTER OROSMAN VELIZ ALBARENGA, (Ficha S/654/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17135 Mar 27- v Abr 09

ROGELIO GARCIA FERNANDEZ, (Ficha 49/92).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17137 Mar 27- v Abr 09

VISITACION MOREIRA CORRALES, (Ficha S/1326/91).
Montevideo, tres de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17016 Mar 31- v Abr 20

PASCUAL NOSTRANI DIAZ, (Ficha 6/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1992.

Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17244 Mar 31- v Abr 20

ALBERTO WALDEMAR CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha S/648/91). Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 50973 Mar 31- v Abr 20

DE TRIGESIMO TURNO

HILDA HAYDE PAGLIANO DIAZ, (Ficha S/1204/991). Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16276 Mar 19- v Abr 01

JOVITA DE FREITAS CASTRO, (Ficha S/1040/91). Montevideo, tres de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16574 Mar 20- v Abr 02

DRAGUTIN SZABO, (Ficha S/1116/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16652 Mar 27- v Abr 09

MIGUEL OSCAR CEBRO LEONI, (Ficha 1078/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16774 Mar 27- v Abr 09

MARIO SILVA CACERES, (Ficha S/37/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16996 Mar 31- v Abr 20

JUAN CARLOS CORBO, (Ficha S. 3/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17211 Mar 31- v Abr 20

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARCELINO BRETON OTERO, (Ficha S/775/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16577 Mar 20- v Abr 02

CELIA VITALE IPOLITO o HIPOLITO, (Ficha S/835/91.) Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16972 Mar 30- v Abr 10

ALBERTO DOMINGO CENOZ PARGUET, (Ficha S/811/91). Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17004 Mar 31- v Abr 20

BALBINA HAYDEE RAMA CAÑEDO, (Ficha S/239/91). Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17262 Mar 31- v Abr 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

FELIPE JOSE RAFFINI BEBILAQUA, (Ficha S/720/91). Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Actual Juzgado de Noveno Turno. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16165 Mar 19- v Abr 01

HECTOR RIAL BARBE, (Ficha S/98/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15909 Mar 27- v Abr 09

JUAN BAUTISTA D'ALBORA BARBIERI y JUANA CANCELA MARAN, (Ficha S/756/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17001 Mar 31- v Abr 20

ELVIRA FERRERI GARBARINO, (Ficha S/608/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17260 Mar 31- v Abr 20

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

ENIO RIBEIRO PEREIRA.
Artigas, 24 de febrero de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16795 Mar 25- v Abr 07

BANURA CARAM.
Artigas, 9 de marzo de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16796 Mar 25- v Abr 07

HERIBERTO MANUEL GONZALEZ FORLONG.
Artigas, 23 de julio de 1991.
V. Tomás Pólito, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16797 Mar 25- v Abr 07

ENRIQUETA SIGÜERTT, (Ficha D. 199/91).
Artigas, 5 de febrero de 1991.
Ana N. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14322 Mar 30- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA FLORENTINA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (Ficha B. 54/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 11 de noviembre de 1991. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11872 Mar 26- v Abr 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VICTORIA LORELEY ZUNINO RECAGNO de DELL'OCA (Ficha V. 248/91).
- Canelones, 17 de diciembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48148 Mar 26- v Abr 08

MARIA ANGELICA CARABALLO o MARIA ANGELICA CARABALLO CRASCELL de STRAGNO (Ficha V. 176/91). - Canelones, 25 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48149 Mar 26- v Abr 08

MARIA ANGELICA STEFANOS o STEFANO o STEFFANO o STEFFANOS CAMAROTTI o CAMAROTTE (Ficha V. 206/91).
- Canelones, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48150 Mar 26- v Abr 08

WALTER GARCIA (Ficha V. 193/91).
- Canelones, 23 de octubre de 1991.- Esc. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48151 Mar 26- v Abr 08

MARIA MAGGIORINA PASSALAQUA CAMELIA (Ficha V. 239/91).
Canelones, 4 de diciembre de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47317 Mar 27- v Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

LORENZO DELBONO o DELBONO CAMPORA, (Ficha B 897/91).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16379 Mar 20- v Abr 02

MARIA ANGELICA OCAMPOS, (Ficha B 41/92).
Las Piedras, 4 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16381 Mar 20- v Abr 02

MERCEDES OTTINA DE COLLO, (Ficha B 787/91).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16383 Mar 20- v Abr 02

MARIA ANGELICA VERO BARATA, (Ficha B 33/92).
Las Piedras, 26 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16385 Mar 20- v Abr 02

SEDRES o CEDRES o CEDREZ GONZALEZ DOLORES ANICETA, (Ficha B 1/92).
Las Piedras, 12 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16387 Mar 20- v Abr 02

PETRA LOPEZ FRAUQUET o FAUQUE, (Ficha B 39/92). Las Piedras, 4 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16389 Mar 20- v Abr 02

DELMIRA PARIANI DE DELGADO, (Ficha B/31/92).
Las Piedras, 26 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14986 Mar 30- v Abr 10

CUARTO TURNO

CATALINA IACHIN SARKIS, (Ficha B 12/92).
Las Piedras, 20 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuario Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16380 Mar 20- v Abr 02

CARLOS MARIA MARTINEZ TALICE, (Ficha B 782/91).
Las Piedras, 7 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16382 Mar 20- v Abr 02

RAUL RIVERO RODRIGUEZ, (Ficha B 24/92).
Las Piedras, 24 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16384 Mar 20- v Abr 02

IRMA RAFAELA PAIS LUZARDO, (Ficha B 2/92).
Las Piedras, 12 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16386 Mar 20- v Abr 02

BLANCA HAIDE o BLANCA HAYDEE VERO BARATTA DE BRUCK, (Ficha B 536/91).
Las Piedras, 7 de octubre de 1991.

Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16388 Mar 20- v Abr 02

FRANCISCO DAVID BRAGGIO DELUCHI o DELUCCHI, (Ficha B 772/91).
Las Piedras, 6 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16609 Mar 23- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ LOPEZ DE PROVENZA, ESTHER o ESTER - "Sucesión", (Ficha B/126/87) por auto Nº 3962 de 9 de octubre de 1991.
Pando, 20 de febrero de 1991.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16831 Mar 24- v Abr 06

TERCER TURNO

NELIDA BONIFACINO BLANCO y MARIA ESTHER BLANCO DE BONIFACINO, (Ficha 49/A/1992).
Pando, 14 de febrero de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16416 Mar 20- v Abr 02

ATANASILDO SUAREZ ALVAREZ, (Ficha 45/A/1992).
Pando, 12 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 20/pub 16809 Mar 25- v Abr 28

ASCENSION DOMINGO PERDOMO PLACIDO, (Ficha 1873/A/1991).
Pando, 7 de febrero de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 16810 Mar 25- v Abr 07

LUIS ALBERTO PEREZ o PEREZ NUÑEZ, (Ficha 69/A/1992).
Pando, 19 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16811 Mar 25- v Abr 07

JUAN MARIA LOPEZ EXPOSITO o ESPOSITO o SPOSITO, (Ficha 1817/A/1991).
Pando, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16813 Mar 25- v Abr 07

ISAAC LEON FUENTES LAZO, (Ficha 79/A./1992).
Pando, 19 de febrero de 1992.
Dra. ...., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16823 Mar 25- v Abr 07

JOSE GERVASIO ARTIGAS PEREZ (Ficha A. 1595/991).
Pando, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48243 Mar 30- v Abr 10

FELIPE DUQUE VIERA (Ficha A. 1779/991).
Pando, 18 de diciembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48244 Mar 30- v Abr 10

MARIO PASCUAL RICARDO CIRILLO PIETRAROIA (Ficha A. 1239/991).
Pando, 3 de octubre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48246 Mar 30- v Abr 10

ANICETO MEDERO o MEDEROS; ALEJANDRA CAMEJO OJEDA DE MEDEROS y JUAN MEDERO o MEDEROS, (Ficha 57/A/1992).
Pando, 14 de febrero de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 16826 Mar 31- v Abr 20

GREGORIO ESTEBAN VIDAL CEDRES, (Ficha A/1797/1991).
Pando, 18 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16829 Mar 31- v Abr 20

CUARTO TURNO

ARTIGAS VAZ ALEMAN, (Ficha 912/A/1990).
Pando, agosto 21/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16540 Mar 20- v Abr 02

SABAS DE LEON CURBELO y SERVANDA CURBELO BELTRAN, (Ficha 1884/A/1991).
Pando, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16812 Mar 25- v Abr 07

ANGEL JESUS JARA PELOCHE, (Ficha 1042/A./1991).
Pando, agosto 29 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16822 Mar 25- v Abr 07

JUAN CARLOS HERNANDEZ ALEMAN (Ficha A./1718/991).
Pando, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48245 Mar 30- v Abr 10

ERNESTO NICOLA MEMOLI SANTOS, (Ficha A/1346/1991).
Pando, 10 de octubre de 1991.
Esc. Beatriz Pérez Abate, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16830 Mar 31- v Abr 20

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

APARICIO GARGEL RODRIGUEZ, (Ficha B Nº 219/87).
Melo, 24 de julio de 1987.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16442 Mar 20- v Abr 02

DE TERCER TURNO

FELICIANO JUAN PACHECO BUSTILLO, (Ficha letra B Nº 15/92).
Melo, 24 de julio de 1987.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16439 Mar 20- v Abr 02

NOVO VIJANDE MARIA JOSE, (Ficha 7/92).
Melo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16441 Mar 20- v Abr 02

DE CUARTO TURNO

JUSTO HERNANDEZ DOMINGUEZ, (Ficha 311/91).
Melo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16440 Mar 20- v Abr 02

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA ELIDA TOURN VILASBOA o VILLASBOA, (Ficha B/217/991).
Rosario, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48420 Mar 27- v Abr 09

SEGUNDO TURNO

ELBIO ERNESTO CANFORA, (Ficha B/301/991).
Colonia, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15921 Mar 19- v Abr 01

CASSERO o CASERO, CALDERO, CARLOS GREGORIO CASSERO o CASERO BOLLETTA, BETTY o BETTI LUZBEL; CASSERO o CASERO BOLLETTA, CARLOS HUGO (Ficha B. 9/92).
Colonia, febrero 21 de 1992.
Esc. Raúl Rossi, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16543 Mar 20- v Abr 02

ANTONIO BELLON GRANERO, (Ficha 275/91).
Colonia, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16803 Mar 25- v Abr 07

EMILIO VICTORIO SONDEREGGER REBOULAZ, (Ficha B. 11/92).
Colonia, 9 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16804 Mar 25- v Abr 07

TEOFILO ISIDRO JOURDAN PLAVAN, (Ficha B./13/92).
Colonia, 9 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16805 Mar 25- v Abr 07

ERNESTINA AMADA OLIVERA ABOT DE CARRO y TORCUATO JUAN JOSE CARRO PEREZ, (Ficha B./25/92).
Colonia, 9 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16806 Mar 25- v Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ISMAEL FLORENTINO MARCHELLI BORRE, (Ficha 335/B/91).
Carmelo, 5 de febrero de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16592 Mar 23- v Abr 03

ELMIRA IGNACIA MORAN PARRA de ROVETTA, (Ficha 284/B/91).
Carmelo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16593 Mar 23- v Abr 03

BISMARK JAVIER BONE RIGBY, (Ficha 224/B/91).
Carmelo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16594 Mar 23- v Abr 03

IRMA ALCIRA FIGUEREDO CICERI (o CICERE), (Ficha 312/B/91).
Carmelo, 23 de diciembre de 1991.
Marcos Keuylian, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12824 Mar 25- v Abr 07

NELSON RAYMUNDO FLEMING TORRES, (Ficha 13/B./92).
Carmelo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16801 Mar 25- v Abr 07

FELIPE CASIANO GOMEZ ARANCET, (Ficha 22/B./92).
Carmelo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16802 Mar 25- v Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

INOCENCIA EMILIA BOUVIER DALAISON y de BALBINA LEOCADIA BOUVIER DALAISON, (Ficha B. Nº 12/92).
Rosario, 4 de marzo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16621 Mar 23- v Abr 03

OTILIA ELVIRA LEICHT DE MANFURT o LEICHT ZIEGLER, (Ficha B. 165/91).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16622 Mar 23- v Abr 03

PABLO BENTANCUR CABRERA, (Ficha Nº 150/91).
Rosario, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16623 Mar 23- v Abr 03

ERNESTO EMILIO BRATSCHI SONDEREGGER, (Ficha B. Nº 177/91).
Rosario, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16624 Mar 23- v Abr 03

DOMINGA MARTINEZ RODRIGUEZ; BENITO FIGUEROA RODRIGUEZ y SERVANDA o SERBANDA PETRONA BUSTO, (Ficha B./154/91).
Rosario, 15 de octubre.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16625 Mar 23- v Abr 03

LUISA MARTA HASELBECK KHER, (Ficha B. 155/91).
Rosario, 16 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16626 Mar 23- v Abr 03

ROSA ESTHER o ESTER FUSATTI de CASTILLO, (Ficha B. 149/91).
Rosario, 14 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16627 Mar 23- v Abr 03

RAMONA PURTSCHER de ROSTAGNOL, (Ficha B. Nº 3/92).
Rosario, 24 de febrero de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16628 Mar 23- v Abr 03

EDUARDO GEYMONAT GEYMONAT, (Ficha B. Nº 20/92).
Rosario, 10 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16629 Mar 23- v Abr 03

GRACIOSA DE ARMAS GARIN DE ROMAN, (Ficha B. Nº 10/92).
Rosario, 4 de marzo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16630 Mar 23- v Abr 03

RONEY NEPOMUCENO LOPEZ QUINTANA, (Ficha B. Nº 9/92). Rosario, 4 de marzo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16631 Mar 23- v Abr 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NEME ABRAHAN o ABRAN DE MARTINEZ, DIOLA, (Ficha B. 6/92).
Durazno, 9 de marzo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15986 Mar 19- v Abr 01

MENDITEGUI GONZALEZ, LUIS MARIA, (Ficha B. 7/92).
Durazno, 9 de marzo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15987 Mar 19- v Abr 01

NICOLAS ECHEVERRY o NICOLAS ETCHEVERRY, (Ficha B. 4/92).
Durazno, 9 de marzo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17099 Mar 31- v Abr 20

Don PEDRO DIONISIO DE BORBA MORELES, (Ficha B. 2/992).
Durazno, 14 de febrero de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17100 Mar 31- v Abr 20

TERCER TURNO

ALBA ROSA PERALTA, (Ficha B 320/91).
Durazno, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16053 Mar 20- v Abr 02

Doña MARIA JUANA o JUANA MARIA DINARDI NIGRO, (Ficha B. 279/91).
Durazno, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16600 Mar 23- v Abr 03

doña CARMEN MARIA CASALE BOGNI de RAMIREZ, (Ficha B. 17/92).
Durazno, 5 de marzo de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16601 Mar 23- v Abr 03

doña MARIA DEL RIO LAGUNA o MARIA PURIFICACION DEL RIO DE GONZALEZ, (Ficha B. 4/92).
Durazno, 11 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16602 Mar 23- v Abr 03

HECTOR PAREDES ACOSTA, (Ficha B. 76/90).
Durazno, 20 de abril de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16603 Mar 23- v Abr 03

JULIO ARSENIO PEREIRA HERNANDEZ, (Ficha B. 14/92).
Durazno, 24 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16914 Mar 24- v Abr 06

LUIS DAVITTE DIAZ, (Ficha B 267/91).
Durazno, 24 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 50888 Mar 24- v Abr 06

LORETO PEDRO BASTERECH CHARLO, (Ficha B. 291/91).
Durazno, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17158 Mar 27- v Abr 09

MATIAS PEDRO ERRAMUSPE HERRERA, (Ficha B. 318/91).
Durazno, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17050 Mar 31- v Abr 20

DIONISIA LEONOR TORENA DE ALVAREZ y ELEUTERIO ANOMAR ALVAREZ MILICUA, (Ficha B. 15/92).
Durazno, 26 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 17261 Mar 31- v Abr 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOSE AMERICO GARCIA IRAZABAL, (Ficha B/10/92).
Trinidad, 11 de marzo de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16932 Mar 30- v Abr 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSTAQUIO EUSTASIO URROZ JUANCORENA, (Ficha B/1/992).
Florida, 20 de febrero de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 40.000,00 10/pub 15926 Mar 19- v Abr 01

TERCER TURNO

JOSE DOMINGO ASUMENDI ACHEVARREN, (Ficha B/815/991). - Florida, 13 de febrero de 1992. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15923 Mar 19- v Abr 01

VENANCIA SOLEDAD TUCUNA, (Ficha B/802/991).
Florida, 7 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15924 Mar 19- v Abr 01

JUAN MARIA FALERO MARICHAL, (Ficha B/822/991).
Florida, 13 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15925 Mar 19- v Abr 01

JUAN JOSE BARREIRO ROCCA, (Ficha B/757/991).
Florida, 7 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15927 Mar 19- v Abr 01

CARMELO VENTURA CABALGANTE, (Ficha B. 591/91).
Florida, 2 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16975 Mar 31- v Abr 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA PINTOS ORTIZ de CASAS ARAUJO, (Ficha B 14/92).
Minas, febrero 21 de 1992.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16614 Mar 23- v Abr 03

VISA ELEUTERIA CARABAJAL LUZARDO, (Ficha 10/92).
Minas, febrero 18 de 1992.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16615 Mar 23- v Abr 03

LANCA VIOLETA PRANDO ESTEVEZ de QUINTERO, (Ficha B. 413/91).
Minas, febrero 3 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17115 Mar 31- v Abr 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA SOFIA LINARES REILLY, (Ficha 21/92).
Maldonado, trece de febrero de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15934 Mar 19- v Abr 01

CANCELA MESA, RAUL, (Ficha 15/92).
Maldonado, 12 de febrero de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15936 Mar 19- v Abr 01

EFRAIN WOLF GOTLIB JAGER, (Ficha 77/92).
Maldonado, 20 de marzo de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17255 Mar 31- v Abr 20

TERCER TURNO

CANDIDA ROSA LOPEZ GONZALEZ DE FERNANDEZ, (Ficha). Maldonado, 28 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15943 Mar 20- v Abr 02

QUINTO TURNO

JACINTA MONTAÑEZ PEREZ, (Ficha 251/91).
Maldonado, 5 de febrero de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15938 Mar 19- v Abr 01

ELOISA MARIA OLIVE ACOSTA, (Ficha Nº 224/91).
Maldonado, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16408 Mar 20- v Abr 02

LEOPOLDO GILBERTO LAFFERRANDERIE, (Ficha 248/91).
Maldonado, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15286 Mar 30- v Abr 10

DE SEXTO TURNO

ROSARIO RODRIGUEZ VICENTE, (Ficha 287/91).
Maldonado, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15937 Mar 19- v Abr 01

MARIA ESTHER o ESTER PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha Nº 269/91).
Maldonado, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17271 Mar 31- v Abr 20

SEPTIMO TURNO

ROSAURO ARNOLDO PACHECO SILVEIRA, (Ficha Nº 222/90).
Maldonado, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16409 Mar 20- v Abr 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL GILBERTO STAGNO DI PERNA, (Ficha B/9/1992).
Paysandú, 26 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16835 Mar 31- v Abr 20

MARIA ANGELICA SANCHEZ, (Ficha B/7/1992).
Paysandú, 25 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16838 Mar 31- v Abr 20

MARIA LUISA OBERTI DE STAGNO, (Ficha B/21/1992).
Paysandú, 11 de marzo de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16840 Mar 31- v Abr 20

TERCER TURNO

SECUNDINA HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha B 61/92).
Tacuarembó, 11 de marzo de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16881 Mar 24- v Abr 06

DE QUINTO TURNO

CELIA ERMINIA o HERMINIA ETCHEGARAY BANCHERO, (Ficha B/515/1991).
Paysandú, 13 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16833 Mar 31- v Abr 20

ANIBAL MIGUEL NOLLA CURBELO, (Ficha B/503/1991).
Paysandú, 10 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16834 Mar 31- v Abr 20

JULIAN PABLO NAN MARTINEZ, (Ficha B/507/1991).
Paysandú, 25 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16836 Mar 31- v Abr 20

AMERICO BERON DO SANTOS, (Ficha B/425/91).
Paysandú, 18 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16839 Mar 31- v Abr 20

SEXTO TURNO

HENNING REYES, DAVID, (Ficha B/522/91).
Paysandú, 14 de febrero de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16418 Mar 20- v Abr 02

ALCORTA LOMBARDI DE SIGOT, ANA MARIA, (Ficha B/82/91).
Paysandú, 26 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16419 Mar 20- v Abr 02

RODOLFO FRANCOLINO DOTTI y ORFILIA VIOLETA ROMANZO LAURINO, (Ficha B/430/91).
Paysandú, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16449 Mar 20- v Abr 02

MARGARITA MARIA WYNANTS LOPEZ.
Paysandú, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16837 Mar 31- v Abr 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GAMARRA, ERNESTO, (Ficha B. 64/991).
Young, 4 de diciembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48462 Mar 26- v Abr 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ADAN BAYON FREIRE o FREIDE, (Ficha B/203/1991).
Rivera, 10 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16515 Mar 20- v Abr 02

CANDIDO MARIA ALONSO, (Ficha B. 193/1991).
Rivera, 29 de noviembre de 1991. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47670 Mar 26- v Abr 08

ALBERTO VAZQUEZ SILVEIRA, (Ficha B/16/1992).
Rivera, 27 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16847 Mar 30- v Abr 10

JUAN GARCIA CORREA y ANASTACIA GARCIA CORREA, (Ficha B/199/1991).
Rivera, 10 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 16849 Mar 30- v Abr 10

SARA GUEDES o GUEDES DE CASAL, (Ficha B/14/92).
Rivera, 27 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16851 Mar 30- v Abr 10

ELIDA LOPEZ o LOPEZ DE RIETA, (Ficha B/200/1991).
Rivera, 10 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16852 Mar 30- v Abr 10

CUARTO TURNO

DARY o DARI FAGUNDEZ, (Ficha B./166/91).
Rivera, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45737 Mar 26- v Abr 08

RUBEN RUIZ PEREIRA DA SILVA, (Ficha B/3/92).
Rivera, 24 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16845 Mar 30- v Abr 10

MARIA MARTINA DE LA ROSA SACCARDI o SOCCARDI, (Ficha B/172/91).
Rivera, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16846 Mar 30- v Abr 10

JOSE FLORES RAMOS, (Ficha B/4/92).
Rivera, 20 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16850 Mar 30- v Abr 10

AURA GUEDES BOTTINO DE BOTTINO, (Ficha B/187/991).
Rivera, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16853 Mar 30- v Abr

EUGENIO MONTERO GARIN, (Ficha B/2/92).
Rivera, 18 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16848 Mar 31- v Abr 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO LUCAS DE LOS SANTOS PEREYRA, (Ficha 338/88).
Rocha, 6 de diciembre de 1988.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16427 Mar 20- v Abr 02

DE TERCER TURNO

AMARANTO FLORENCIO SEIJAS o ANTOLIN AMARANTO SEIJAS o FLORENCIO AMARANTO SEIJAS, (Ficha 419/90).
Rocha, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16425 Mar 20- v Abr 02

RITA ESTHER CARDOSO PERDOMO DE FALERO, (Ficha Nº 203/91).
Rocha, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16428 Mar 20- v Abr 02

ARTURO DANIEL HERRERA y MARIA DOMINGA FERNANDEZ, (Ficha 1219/90).
Rocha, 23 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17035 Mar 31- v Abr 20

ELIA MARGARITA OLID, (Ficha 25/92).
Rocha, 4 de marzo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17037 Mar 31- v Abr

DANIS NUÑEZ NUÑEZ DE PEREZ y JOSE ISIDRO PEREZ DE LOS SANTOS, (Ficha 9/92).
Rocha, 25 de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17188 Mar 31- v Abr 20

CUARTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMEZ MOLINA, (Ficha Nº 36/91).
Rocha, 15 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16426 Mar 20- v Abr 02

ELIDA LUCIA PARALLE BENENCIO, (Ficha Nº 148/91).
Rocha, 24 de junio de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17034 Mar 31- v Abr

ALTEZ BENITEZ, JUANA RAMONA, (Ficha Nº 352/91).
Rocha, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17036 Mar 31- v Abr 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LILIA BORGES DE DE SOUZA SOARES o SUAREZ (Ficha B/45/92).
Salto, 12 de marzo de 1992.

Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16516 Mar 20- v Abr 02

MARIA CURBELO de VOLPI, (Ficha B/409/89).
Salto, ? de marzo de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16633 Mar 23- v Abr 03

ANTONIO MARIO ORIHUELA VIERA, (Ficha B/25/92).
Salto, 5 de marzo de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16636 Mar 23- v Abr 03

TERCER TURNO

BERTHA SCHULER MAC ILRIACH, (Ficha B/8/92).
Salto, 18 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16634 Mar 23- v Abr 03

PETRONA REYES, (Ficha B/24/92).
Salto, 26 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16635 Mar 23- v Abr 03

BORGHI, PEDRO, (Ficha B/14/92).
Salto, 17 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16637 Mar 23- v Abr 03

SEXTO TURNO

LEONIDES O LEONIDAS O LEONIDA MEIRELLES PINTOS, (Ficha B 634/91).
Salto, 3 de febrero de 1992.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16054 Mar 20- v Abr 02

BLANCA JANET RODRIGUEZ DE PAULA, (Ficha B/498/91).
Salto, 8 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17515 Mar 30- v Abr 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON BERNA GOMEZ, (Ficha B/6/92).
San José, 13 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16860 Mar 30- v Abr 10

CARLOS FLORO MORENO MUSSINI y MARIA ELENA CERDEÑA MOREIRA DE MORENO, (Ficha B/62/92).
San José, 25 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16862 Mar 30- v Abr 10

TERCER TURNO

ERNESTO FERMILIANO MARTINEZ PEREIRA, (Ficha B/1791/91).
San José, 3 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 16571 Mar 20- v Abr 02

JUPITER NICASIO FERRO CABRERA, (Ficha B/1915/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16861 Mar 30- v Abr 10

DANTE ZAPICAN CALLEJAS MARQUEZ, (Ficha B/33/92).
San José, 9 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16863 Mar 30- v Abr 10

MARIA ISABEL CONDE RODRIGUEZ DE HORNES u HORNOS u HORNE, (Ficha B/1835/91).
San José, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16864 Mar 30- v Abr 10

BALDOMERO ROMERO CABALLERO, (Ficha B/61/1992).
San José, 13 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16865 Mar 30- v Abr 10

ERCILIA GERVACIA o GERVASIA ERCILIA BAUZA o BAUZA URGOITE o URGOITHE o URGOITTE, (Ficha B/1907/91).
San José, 10 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16866 Mar 30- v Abr 10

MARCELINO SANTOS MOGIARDINI o MONGIARDINO, (Ficha B/1929/91).
San José, 12 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16867 Mar 30- v Abr 10

JACINTA o JUANITA RODRIGUEZ DE LINK o RODIRGUEZ MENENDEZ o RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha B/3/92).
San José, 12 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16868 Mar 30- v Abr 10

EDUARDO MARTIN MUNIZ o MUÑIZ CLARA, (Ficha B/1883/91).
San José, 5 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16869 Mar 30- v Abr 10

FLORENCIO MONTESANO HERNANDEZ, (Ficha B/1881/91).
San José, 5 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16870 Mar 30- v Abr 10

AQUINO SELLANES o SELLANES NAZABAL, (Ficha B/186/91).
San José, 3 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Craziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16871 Mar 30- v Abr 10

FRANCISCO FIRPO FELIPE, (Ficha B/1871/91).
San José, 3 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16872 Mar 30- v Abr 10

SANTIAGO o SANTIAGO PEREGRINO PIPPO o PIPPO GAVITTO o GABITTO o GAVIOTTO y DAMA o DAMASA CABRERA o CABRERA RODRIGUEZ DE PIPPO. (Ficha B/1843/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16873 Mar 30- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

FELIPE RAMON ROSAS VALIENTE, (Ficha B/68/92).
San osé, 9 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17084 Mar 31- v Abr 20

DE TERCER TURNO

FRANCISCA SILVINA ZABALA DE LUZARDO, (Ficha B/1175/991).
San José, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15949 Mar 19- v Abr 01

VICTOR ARTURO BOLAZZI CABRERA, (Ficha B/41/992). San José, 26 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15950 Mar 19- v Abr 01

GREGORIO SANTA CRUZ VIERA RODRIGUEZ, (Ficha B/39/992).
San José, 26 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15951 Mar 19- v Abr 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

ROMUALDA o ROMALDA MEDINA PEÑA o PEREZ de CUELLO o COELLO, (Ficha 426/1988).
Mercedes, 26 de febrero de 1992.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16152 Mar 19- v Abr 01

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA BIDEAU O BIDEAU BARATCABAL O BARASABAL, (Ficha 111/1992).
Mercedes, 11 de marzo de 1992.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16649 Mar 23- v Abr 03

JUAN MANUEL LAPAZ REY, (Ficha 923/1991).
Mercedes, 10 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48218 Mar 26- v Abr 08

MARIA ISABEL SANCRISTOBAL CHIOZZI o CHIOZI de ETCHEVARNE, (Ficha 204/91).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16880 Mar 30- v Abr 10

JUSTINA PAULA CARABALLO FERNANDEZ (Fa. 14/1992).
Mercedes, 12 de febrero de 1992. - Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17026 Mar 30- v Abr 10

EUGENIA DELFINA CASTROMAN de CROSI (Ficha 114/1992).
Mercedes, 16 de marzo de 1992. - Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17027 Mar 30- v Abr 10

AIDA RAQUEL RODRIGUEZ, (Ficha 69/1992).
Mercedes, 21 de febrero de 1992.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16989 Mar 31- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDA ISABEL IMAS GARRALDE, (Ficha B/15/1992).
Dolores, 27 de febrero de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16128 Mar 19- v Abr 01

RUBENS DARIO BENTANCOR BOURGEOIS o BURGOIS, (Ficha B/18/1992).
Dolores, 5 de marzo de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16129 Mar 19- v Abr 01

FRANCISCO DIOLINDO CARRO PEREZ, (Ficha B/9/1992).
Dolores, 5 de marzo de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16130 Mar 19- v Abr 01

ARTURO ATALIVAR O ATALIBAR BARBOZA LOITEY, (Ficha B 11/92).
Dolores, 26 de febrero de 1992.
Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16325 Mar 19- v Abr 01

MAXIMO TEOFILO VIQUE MACIEL, (Ficha B 17/92).
Dolores, 27 de febrero de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16326 Mar 19- v Abr 01

MARIO ANDRES GEYMONAT MALAN, (Ficha B/176/1991). Dolores, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16719 Mar 23- v Abr 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIANA MENDEZ DE GALARRA, (Ficha B 8/92).
Tacuarembó, 24 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16432 Mar 20- v Abr 02

FRANCISCO DANILO BACCI MARQUEZ, (Ficha B. 207/991).

Tacuarembó, 19 de diciembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48452 Mar 26- v Abr 08

JUSTA GODOY de GAITE, MARCOS GAITE COSTA, BASILIO GAITE y VICENTE GODOY (B. 127/91).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1991. - SE concedió Auxiliatoria de Pobreza para las publicaciones. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 50187 Mar 27- v Abr 09

DARDO NICOMEDES FREIRE LIBRAN, (Ficha B/14/92).
Tacuarembó, 6 de marzo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16879 Mar 30- v Abr 10

TERCER TURNO

LORENZO LOSA BAYLE, (Ficha B 46/92).
Tacuarembó, 19 de febrero de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16433 Mar 20- v Abr 02

OLIVIO DE LOS SANTOS CLARO, (Ficha B/43/92).
Tacuarembó, 19 de febrero de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16882 Mar 24- v Abr 06

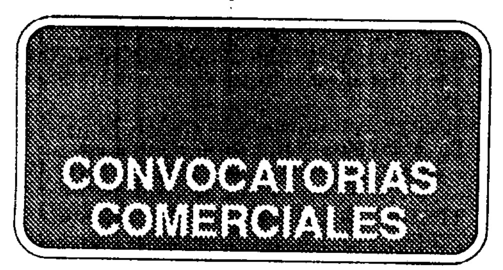
CLEMENTINA NOBLE SOUZA o DE SOUZA, (Ficha B/670/91).
Tacuarembó, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16883 Mar 24- v Abr 06

MANUEL AMARANTO RIVERO, (Ficha B 75/92).
Tacuarembó, 9 de marzo de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16884 Mar 24- v Abr 06

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUANA MARIA SANTURIO y LUCIANO DELFIN MOREIRA DELGADO, (Ficha 388/91).
Treinta y Tres, 27 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16566 Mar 20- v Abr 02



SUDY LEVER S.A.
Art. 362, ley 16.060

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de enero de 1992, se resolvió por unanimidad:

Reducir en un 25% el Patrimonio Actual de la Sociedad, procediéndose al rescate de acciones por un valor nominal de N$ 1.530:950.000.

La documentación del caso estará a disposición de los acreedores sociales en la Sede de la sociedad Treinta y Tres 1269, por un plazo de treinta días a partir de la última publicación. - El Directorio.
03) N$ 105.000,00 10/pub 13103 Mar 23- v Abr 03

BANCO LA CAJA OBRERA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 16.060 y en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 10 de abril de 1992, a las 11 horas, en la Casa Central del Banco, calle 25 de Mayo 500, Montevideo, a fin de tratar lo siguiente:
Orden del Día:
1. Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Memoria del Directorio, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
2. Designación de Directores y determinación de la remuneración de los mismos.
3. Designación de Síndico y determinación de su remuneración.
Se comunica que:
- Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones, o un recibo o certificado de depósito de ellas en una Institución Bancaria, en la Sede de la Sociedad, hasta dos horas antes del comienzo de las mismas.
- Los titulares de acciones nominativas que lo deseen pueden cursar comunicación, con la anticipación antes referida, para que se les inscriba en el Libro de Registro de Asistencias.
- El registro de accionistas se cerrará dos horas antes del comienzo de la Asamblea.
- La Asamblea General Ordinaria, quedará constituida con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto.
- La Asamblea resolverá por mayoría absoluta de votos de accionistas presentes. - El Directorio.
03) N$ 81.100,00 3/pub 17581 Mar 30- v Abr 01

ACERENZA S. A.

Se cita a los accionistas de Acerenza S. A., para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 444 P. 2, el 7 de mayo de 1992, a las 10 hs. a fin de tratarse el siguiente orden del día:
1) Reforma de Estatutos por Aumento de Capital.
2) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Plazo para la inscripción de acciones: Hasta 24 horas antes de iniciarse el acto, artículo 24 de los estatutos. - El Directorio.
03) N$ 105.000,00 3/pub 17616 Mar 30- v Abr 01

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 24 de abril de 1992 a la hora 11:00 en el local social de Camino Carrasco 6173, para considerar el siguiente Orden del Día:
a) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Informe del Síndico y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991.
b) Proyecto de Distribución de Utilidades.
c) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y su respectivo suplente.
d) Fijación de la retribución del Directorio y del Síndico.
e) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (Art. 103 de la Ley 16.060).
Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Sociedad, tres días antes a más tardar de la fecha de la reunion (Art. 14).
La Asamblea se considerará válidamente constituída con la presencia de Accionistas que representen la mitad más una de las acciones con derecho de voto y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.
Dejamos constancia que los días 13, 14 y 15 de Semana de Turismo, quienes lo deseen pueden inscribirse en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs. El plazo de inscripción para participar en la Asamblea vence el día martes 21 a la hora 11:00. - Montevideo, marzo de 1992. - El Directorio.
03) N$ 81.900,00 3/pub 17493 Mar 31- v Abr 02

ALMAZARA DEL LITORAL S.A.

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de abril de 1992 a las 18:30 horas en el local social de la calle Buenos Aires 583/101, para tratar el siguiente Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de Utilidades de los ejercicios cerrados con fecha 30/9/90 y 30/9/91.
2) Nombrar los miembros titulares y suplentes del Directorio hasta la nueva Asamblea.
03) N$ 31.500,00 3/pub 17774 Mar 31- v Abr 02

LOS OLIVOS DE GUAVIYU S.A.

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de abril de 1992 a las 19:30 horas en el local social de la calle Buenos Aires 583/101, para tratar el siguiente Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de Utilidades de los ejercicios cerrados con fecha 30/6/90 y 28/2/91.
2) Nombrar los miembros titulares y suplentes del Directorio hasta la nueva Asamblea.
03) N$ 31.500,00 3/pub 17775 Mar 31- v Abr 02



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el se[illegible] ANDRES GILBERTO CAPOSSOLO, LUCIA ROSA[illegible] RIO, ANGELICA TER[illegible] ESA, ANGEL[illegible] ROSARIO, MARIA FELICIA, MARIA del ROSARIO[illegible] WASHINGTON CARLOS CAPOZZOLO, en su ca[illegible] dad de titular del Nicho Nº 2205, del Cementerio Norte, solicitando la expedición de título duplicado [illegible] extravío del original, se hace pública esta petición por [illegible] término de diez días, emplazando por treinta días quienes se creyeren con mayor derecho, para que co[illegible] parezcan en forma ante este Servicio. Vencido el tér[illegible] del emplazamiento se procederá como se solic[illegible] Montevideo, mayo 23 de 1989.- Wáshington R. Ball[illegible] Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 126.000,00 10/pub 16582 Mar 23- v Abr [illegible]

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIO LAPLUME SALGUERO RICARDO LAPLUME SALGUERO, solicitando [illegible] certificado que les habilite el uso del Nicho 1634 d[illegible] Cementerio Del Buceo cuyo primitivo titular era Mar[illegible] Amelia, Domingo Alberto, Luis Ricardo, María Elena [illegible] María Rosa Laplume Paris.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Omar Obarski Escribano.
04) N$ 84.000,00 10/pub 16731 Mar 25- v Abr 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GUILLEN CAMBRE, HUGO DANIEL y NUÑEZ ETCHELAR, MARIA CRISTINA. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 7/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15462 Mar 17- v Abr 10

Abr 20- v Abr 20

MOSQUERA PEDALINO, GRACIELA y RIVERO, JOSE EDELCIDES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D-53/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16950 Mar 24- v Abr 27

SEGUNDO TURNO

GAGO HERRERA, LADISLAO Y GONZALEZ FERREIRA, NAIR HONORINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
(Ficha: B 210/91).
Tacuarembó, 13 de febrero de 1992.
Dra. Ma. Magdalena Sainz Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16888 Mar 25- v Abr 28

ABELLA GAUTTO, MANUEL EDUARDO ANGEL c/ FERREIRA LETTIERI, SHEILA BEATRIZ (Ficha: D. 9/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17216 Mar 31- v May 05

TERCER TURNO

PEREZ CASTELLANOS, JULIO CESAR y MARTINEZ ROSA, NORMA ANGELA. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: E/496/84).
Montevideo, 15 de junio de 1984.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15487 Mar 12- v Abr 08

NOLLA GARCIA, JUAN JOSE y SILVIA NOEMA AGUILAR ALZOGARAY- "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 45/95).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuari0.
05) N$ 40.000,00 20/pub 13026 Mar 17- v Abr 20

DENIS LOCKLING MARTINEZ c/MARIA DE LAS M. BOIX IRISARRI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 396/85).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15460 Mar 30- v May 04

CUARTO TURNO

PERAZZA CABRERA; LEONARDO Y SILVA, ANA, (Ficha: E 2/92).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16106 Mar 20- v Abr 23

BONINO MORLAN, RAQUEL TERESITA y CUENCA LATASTE, ALVARO (Ficha: E 50/92).
Montevideo, 17 de marzo de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16896 Mar 25- v Abr 28

JUSTO SEOANE, SANTIAGO y PELUA FERIA IRMA (Ficha: E 440/86).
Montevideo, 29 de julio de 1986.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17009 Mar 31- v May 05

QUINTO TURNO

SENATORE PABLO y ALICIA YAMGOCHIAN (Ficha: U/26/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15576 Mar 13- v Abr 09

MONTORO HEGUERTE ALDO y ESPOSITO LARRE MARIA GRACIELA (Ficha: D/1169/84).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16117 Mar 18- v Abr 21

VIGNOLI WALTER HUGO y CASSIRER, SILVIA BEATRIZ (Ficha: D. 208/86).
Montevideo, 28 de mayo de 1986.
Dr. Hermann G. Peinado,, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12362 Mar 30- v May 04

SEXTO TURNO

PEYRE BONINO, JOSE PEDRO y MIRTHA INES VERGARA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 39/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14607 Mar 06- v Abr 02

PONCE DE LEON, FERNANDO C/ POSE SANTOS, MA. CRISTINA (Ficha: 7/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15382 Mar 13- v Abr 09

IGLESIAS MARTINEZ, RAQUEL SAGRARIO Y CARRION LAVALLE ROBERTO MANUEL (Ficha: 32/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16690 Mar 27- v Abr 30

SEPTIMO TURNO

CARIBONI ADA MARIA c/BASSI RICARDO LUIS. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D/4/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15459 Mar 12- v Abr 08

DE OLIVEIRA CARBONE, JUAN ANTONIO c/ RODAS, WILMA GLORIA."Dis. y Liq." (Ficha: D/ 1027/87).
Montevideo, 30 de noviembre de 1987.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15488 Mar 12- v Abr 08

KOLSKI, RENEE y DIAMENT, MAXIMO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/ 31/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16015 Mar 19- v Abr 22

OLGA GONZALEZ FUENTES c/ FELIPE MIGUEL VALLADARES. "Medidas Cautelares". (Ficha: D/ 1265/988).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17182 Mar 31- v May 05

OCTAVO TURNO

DERDERIAN YAMGOCHIAN, HAIK y DOSTOURIAN PANOSIAN, SILVIA. "Dis. y Liquid. de S. Conyugal" (Ficha: D-Nº 2/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13823 Mar 10- v Abr 06

TRIMARCO MARIA LYDIA y TORRES LINO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E-16-91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15461 Mar 12- v Abr 08

WILUZANSKI, SMEROL y MECHOULAM, RAQUEL (Ficha: D/99/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17008 Mar 31- v May 05

NOVENO TURNO

MANINI RIOS HUGO ALBERTO c/ BEATRIZ METHOL GIANNATTASIO (Ficha: D 1022/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16647 Mar 24- v Abr 27

BAGI, ELENA c/TABARE FORCELLATI (Ficha: D/ 1002/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16979 Mar 30- v May 04

LIZASOAIN SILVA GABRIEL WENCESLAO c/ LAXALDE LAXALDE MARIA MARTA (Ficha: D/8/ 92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17246 Mar 31- v May 05

DECIMO TURNO

RODAO, RUBEN MARIA c/GONZALEZ MONTESDEOCA, ALBA VENUS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/10/92).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14738 Mar 06- v Abr 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

PINTOS DENIS MIRIAM VEATRIZ C. RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO. "Medias cautelares" (Ficha: d/336/89).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17263 Mar 31- v May 05

DECIMOTERCER TURNO

GIAMPIETRO ESPOSITO o SPOSITO, MARIO NEGRO y MARIA ELENA FLORES GOMEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 9/ 92).
Montevideo, 18 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14937 Mar 09- v Abr 03

FRETES VERA, SERGIO RICARDO y BLANCA IRIS FERNANDEZ LACCIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/158/88).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15897 Mar 17- v Abr 20

DACOSTA, LUIS AMARO y LERCHI, DELIA ELENA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 69/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16978 Mar 24- v Abr 27

NEME MORENO, RUBEN ANSELMO y MENDEZ BALSEIRO, LIRUPE TERESITA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 64/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16926 Mar 30- v May 04

DECIMOCUARTO TURNO

ZULMA GRACIELA PISSACO ARISMENDI c/ENRIQUE DUHART DUNAT, (Ficha: D/30/992).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14682 Mar 05- v Abr 01

GONZALEZ HUGO MARIO y DARRIULAT, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D/25/92).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16291 Mar 19- v Abr 22

BARBAT AMILCAR ARMANDO c/CASSANELLO EMA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/3/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17247 Mar 31- v May 05

DECIMOQUINTO TURNO

BOBADILLA, GLADYS y FRATUZZO, RAIMUNDO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/381/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14954 Mar 09- v Abr 03

NERON ACUÑA, NANCY y CARABALLO SERENA, NELSON SERGIO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/270/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15234 Mar 11- v Abr 07

SCHURMAN PACHECO, RODOLFO y MARENCO CUESTA, GRACIELA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: F. D. 8/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15656 Mar 16- v Abr 10

TOSETI, ANA y MARIÑO, JUAN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/439/91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15758 Mar 17- v Abr 20

FERRERI, LUIS y MARTIN, MIRIAM "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./422/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15790 Mar 17- v Abr 20

GONZALEZ NAPPI, LILI NERIA C/FERRARI MARTINEZ DANIEL HORACIO. Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16362 Mar 19- v Abr 22

CANCELA PENSADO, CARLOS ALBERTO, C/ CALDERON LOPEZ MONICA OFELIA (Ficha:).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16477 Mar 20- v Abr 23

DELGADO FERREIRA, JUPITER c/LANDA BONILLA, MANUELA EZEQUIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 13/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16479 Mar 27- v Abr 30

DECIMOSEXTO TURNO

TUBIO SPOSITO, JOSE MARIA y LACO DELEON, RAQUEL ELENA (Ficha: D/320/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12924 Mar 13- v Abr 09

RAMON PORTO c/ MARTHA CAPORALE- "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/343/991).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14574 Mar 13- v Abr 09

HOUAGIMIAN MANUKIAN ANTONIO JUAN Y MANZI SANTOS, MARIA SOLEDAD (Ficha: D/286/91).
Montevideo, 13 de novil.
Ma. el Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16511 Mar 23- v Abr 24

SHEPPARD IGLESIAS, MARIA ISABEL con CRUZ, DILERMANDO LUIZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16925 Mar 25- v Abr 28

SHEPPARD IGLESIAS MARIA ISABEL con CRUZ LUIZ DILERMANDO (Ficha: 16/92). - (Bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). - (Actúa con auxiliadora de pobreza). - Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 50926 Mar 25- v Abr 28

BASIL VAZ, FELIPE JOSE y LLESEGANG FERNANDEZ, CECILIA MARIA (Ficha: D/341/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17095 Mar 31- v May 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

PEDROZO DUARTE, DERIC c./ PERAZA LAVIN, SARITA ESTER "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 34/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15665 Mar 16- v Abr 10

ORTIZ FRANCES REYES c/SUENDERMANN BERNHEIM GUILLERMO JACOBO (Ficha: D/373/91).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 16584 Mar 23- v Abr 24

HOLWECK CHANTAL C/ GLEVILLE JACQUES (Ficha: D 390/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 16692 Mar 24- v Abr 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

SAN MARTIN MERNIES, LUIS ANTONIO y RUIZ VICECONTI, MARIA CRISTINA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/420/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14605 Mar 09- v Abr 03

ROBALLO VIROGA, BEATRIZ CATALINA y CURBELO BENTANCURT, JUAN JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D9/92).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14853 Mar 09- v Abr 03

VERNAZZA CANDONA, SERGIO OMAR y PARRA FRANCO, LIBETH (Ficha:).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16170 Mar 19- v Abr 22

LUNGO FERRO, CARLOS y MOCCHI MARTINEZ, SILVIA GRACIELA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./191/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13380 Mar 30- v May 04

BERRIEL DEL PUERTO, GERARDO BLAS y TULIC ZULUAGA, ROSSANA (Ficha: D Nº 50 Año 1992).
Montevideo, 17 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17180 Mar 31- v May 05

DECIMONOVENO TURNO

QUINTILLAN BERMUDEZ, MANUEL c/CASAS, MARINA. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/43/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15458 Mar 17- v Abr 10

Abr 20- v Abr 20

BEYHAUT, VIVIANNE c/ FARAONE, CESAR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/455/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15779 Mar 17- v Abr 20

AGUILAR, GRACIELA y TASHIRO MASAMITU - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D 25/92).
Montevideo, marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16910 Mar 25- v Abr 28

RODRIGUEZ, NOLGAIR c/ CACERES, VICTOR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 447/91).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15759 Mar 26- v Abr 29

TOMASELLI GUSSONI, SILVANA MARIA y CHAVAT FERNANDO CLEVER (Ficha: D/444/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15377 Mar 30- v May 04

VIGESIMO TURNO

GUILLENEA, ERNESTO c/AZURICA, MARIA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/371/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14870 Mar 09- v Abr 03

GONNET, JACQUELINE c/FARIÑA, NESTOR RAUL. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/11/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Ma. del P. Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15456 Mar 12- v Abr 08

REY HUGO Y REYES LETICIA (Ficha: D 340/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16776 Mar 25- v Abr 28

SIAZARO, MARIANELA Y VIACAVA, FELIPE "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/364/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16893 Mar 25- v Abr 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOVER SOSA, CESAR ENRIQUE C/ IRIARTE GONZALEZ, CRISTINA (Ficha: D 171/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjuna.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16689 Mar 24- v Abr 27

SAUVAL, JACQUES ROBERT y NOCERA, MARIA DEL CARMEN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/807/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14739 Mar 25- v Abr 28

SIMINOVICH SOBOL DANIEL y MASOTTI CASTRO, MARIA CRISTINA (Ficha: D 779/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1992. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17140 Mar 27- v Abr 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LEMA, WALTER DANIEL c/ FABRA, MARIA ANGELICA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 656/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13924 Mar 05- v Abr 01

CORAZZO BIANCHI JUAN OROSMAN y CORREA MELHEM, CARMEN INES. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D 698/91).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14871 Mar 13- v Abr 09

CORAZZO BIANCHI JUAN OROSMAN Y CORREA MELHEM CARMEN INES. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/698/91).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.

Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14871 Mar 17- v Abr 20

MOREIRA, ADRIANA TERESA y PLACHIN FATERON, VICTOR - "Disolución y Liquidación de Bienes" (Ficha: D 810/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15781 Mar 17- v Abr 20

RACIAZEK JASODICH ALBERTO y RIBCO DEBORA LILIANA (Ficha: D/806/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16293 Mar 19- v Abr 22

SANDRES MUÑOZ, ALVARO GUSTAVO y MONTESERIN NORIA, CONSUELO ALICIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/768/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16305 Mar 20- v Abr 23

ALVAREZ INGOLD CARLOS DANIEL y CHARBONNIER GABITO ADRIANA (Ficha: D/798/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16171 Mar 27- v Abr 30

BENASUS SIMICIC, GABRIELA VICTORIA y BARCENA, MARTINEZ RICARDO (Ficha: D 854/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17165 Mar 27- v Abr 30

VIGESIMOTERCER TURNO

BONILLA FONTES DAVID FLORENCIO c/ MARIA ESTHER MALFATTI COLOMBO. "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 877/91).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14161 Mar 10- v Abr 06

NANCY HEIDZ DELORENZI c/ ANGEL MARMO STABILE, (Ficha: D/811/991).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15070 Mar 10- v Abr 06

VILLALBA MENDEZ MATILDE IMELDA y JUAN JOSE SOTO TORRES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 839/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15187 Mar 11- v Abr 07

VIERA TABAREZ JOSE ROBERTO y MARIA TERESA SILVA ACOSTA. "Disolución de soc. legal de bienes y emplazamiento" (Ficha: D 913/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15918 Mar 16- v Abr 10

GONZALEZ GENTILE, ELSA ALICIA y ABEL ALEJANDRO MIÑOS URIARTE "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 933/91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15796 Mar 17- v Abr 20

PADULA GARCIA, EDUARDO y CUELLO TRINIDAD, DORILA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 639/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15982 Mar 19- v Abr 22

LLORENS CONDINANZA, ILDEFONSO GERARDO e HIRIS NEMSIA TILHAC VAZQUEZ - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 860/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 10/pub 12519 Mar 26- v Abr 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

DOBARRO, GERARDO GUILLERMO y SANCHEZ, MARIA LUISA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: D./528/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15809 Mar 17- v Abr 20

GALO VIEGAS GIANELLA MARTA c/ TARIGO MORADOR MIGUEL ANGEL (Ficha: F/514/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16512 Mar 23- v Abr 24

KARLEN ROTH OSVALDO y LOIDA MOUGLIA o MOURGLIA BARIDON (Ficha: D/920/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16583 Mar 23- v Abr 24

BOIX MACKINNON, MARIA AMELIA y CARLOS ALBERTO DE FREITAS URIOSTE - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 916/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16895 Mar 25- v Abr 28

DE FREITAS URIOSTE, INES y JAVIER MARIA MARTINEZ REYES -"Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D 918/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16984 Mar 25- v Abr 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

GONZALEZ CELSO, JUAN EMILIO y ANDRADA PANARO, LUCY VIRGINIA. "D.L.S.C." (Ficha: D/539/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14856 Mar 09- v Abr 03

LAURIA AGRESTA, CAROLINA c/ LARRAÑAGA BATISTA, NESTOR (Ficha: D/16/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 15514 Mar 13- v Abr 09

NELIS NORMA PIRIZ CALIGARI c/ WASHIGTON GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha: D/24/992).
Notificándose por este medio al Sr. Washington González Fernández.
Montevideo, 29 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14977 Mar 26- v Abr 29

URTA BELLINI, CARLOS ENRIQUE y ROUSSE SANTOS, FANNY GABRIELA "D.L.S.C." (Ficha: D./705/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15791 Mar 27- v Abr 30

RUBEN SCHULSCHTEIN RAIGER y DORIS STASI SPANO (Ficha: D/379/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17141 Mar 27- v Abr 30

CROCI, FABIO ANTONIO y MINVIELLE, MARIANELA. "D.L.S.C." (Ficha: D/27/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17248 Mar 31- v May 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA BEATRIZ FREIRIA c/ EDISON ALBERTO FARIAS, (Ficha: D/760/991).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14698 Mar 05- v Abr 01

PONCE DE LEON RIOS, MARIA CRISTINA y STIFANO MACHIAVELLO, EDUARDO ROBERTO - "D. L. S. C." (Ficha: D/754/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Helena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15780 Mar 17- v Abr 20

GONZALEZ, JOSE ENRIQUE y DI RENDE, DINORAH - "D. L. S. C." (Ficha: D/726/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16107 Mar 17- v Abr 20

CABRERA CERVINI, JOSE LUIS Y BONINO REIG, MARIA DEL ROSARIO - "D. L. S. C." (Ficha: D/46/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16013 Mar 19- v Abr 22

DE COLA, ZORAIDA MARIA y LAMELA, MAXIMO ALBERTO - "D. L. S. C." (Ficha: D/598/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16691 Mar 25- v Abr 28

DI MATTEO, JORGE CLAUDIO, ANA LIA POSTIGLIONE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 53/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15760 Mar 26- v Abr 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSEFINA de ANCHORENA de ARTEAGA y CARLOS ALBERTO RAMELA REGULES (Ficha: D/491/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16461 Mar 20- v Abr 23

MANUEL CEBREIRO ORDOÑEZ c/ GLADYS GRACIELA QUERVES GIMENEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/6/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16948 Mar 24- v Abr 27

ARIEL RICARDO PEREIRA ANANTE y MARIA SILVANA FACELLO MATEU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 385/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17217 Mar 31- v May 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUEL ANTONIO ROMAY KIRAZOPULOS y GRAZIELLA PREVOSTI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/51/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14955 Mar 09- v Abr 03

NICOLAS CATALDO MORIOSA y MARIA ISABEL TERRAZO GONZALEZ (Ficha: D/602/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15384 Mar 13- v Abr 09

JUANA ISABEL RODRIGUEZ PERI c./ DIEGO RODRIGUEZ FERREIRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 8/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15666 Mar 16- v Abr 10

HECTOR GREGORIO MANRIQUE FERREIRA y ADRIANA BARRETO FERREYRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/334/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15917 Mar 16- v Abr 10

GASTON JORGE ALVAREZ SERIO C/ CLAUDIA LAURA BADARACCO CARDOZO (Ficha: D 728/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemuro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16777 Mar 25- v Abr 28

VIGESIMONOVENO TURNO

PEPE VIDAL, WALTER CARMELO y ELBA NELCY ARIAS BENITEZ. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/735/91). Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15457 Mar 12- v Abr 08

QUINTEROS, HUGO y BENITEZ, ANA MARIA. "D.L.S.C." (Ficha: D/1171/91).

Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15463 Mar 12- v Abr 08

RAMA, ELENA MIRTHA c/BERMUDEZ JULIAN RUBEN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 949/991).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47453 Mar 16- v Abr 10

RAMA ELENA, MIRTHA c/ BERMUDEZ, JULIAN RUBEN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 949/991).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47453 Mar 18- v Abr 21

YACOBUCCI RUBEN ALBERTO y DORA ESTHER GOMEZ (Ficha: D/1113/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ec. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16272 Mar 19- v Abr 22

MOSQUERA PEDALINO, ALICIA S. y VOLLONO DI MAURO, JOSE LUIS - "D. L. S. C." (Ficha: D/52/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16949 Mar 24- v Abr 27

LERENA, MARTHA c./ CARLOS PEINADO STAGNERO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 661 bis/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17043 Mar 31- v May 05

TRIGESIMO TURNO

ALTIERI MOLINA, GERARDO JUAN y RODRIGUEZ ALONSO, VICTORIA HERMINIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 1145/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15657 Mar 16- v Abr 10

TRIGESIMOPRIMER TURNO

BURGHI GARCIA GUSTAVO CARLOS c/ADRIANA BEATRIZ CAMACHO FURNO (Ficha: D/905/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14872 Mar 13- v Abr 09

BURGHI GARCIA GUSTAVO CARLOS c/ADRIANA BEATRIZ CAMACHO FURNO (Ficha: D/905/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14872 Mar 17- v Abr 20

MARTINEZ D'ALESSANDRO NEVERS OSCAR C/ MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ ALBARIZA (Ficha: D 913/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
ESc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16105 Mar 20- v Abr 23

MARURI BLANGERO JORGE FELIX y ANA MARIA AGUERRE POSE (Ficha: D. 959/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16469 Mar 20- v Abr 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

SPECKER CHINETTI ROSA GLADYS c/ AMADO PEREIRA (Ficha: D/224/91). - Se concede auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 4 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 50924 Mar 25- v Abr 28

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE DELFO ALVES y DORA ESTHER SOAREZ DA ROSA (Ficha: B. 207/91).
Artigas, 24 de diciembre de 1981.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15084 Mar 11- v Abr 07

RODRIGUEZ MORALES, RAMON RODOLFO y RIPOLL SILVA MARIA TERESA (Ficha: B/2/92).
Artigas, 24 de febrero de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16799 Mar 25- v Abr 28

PIASTRI AVEDUTTO EDA MARGOT c/ DALCIN RIELA JUAN BAUTISTA
Artigas, 5 de marzo de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16800 Mar 25- v Abr 28

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VILLALBA, MARIA ISABEL c/GUEDES, ADOLFO (Ficha: F./290/91).
Canelones, 31 de octubre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48155 Mar 26- v Abr 29

SEGUNDO TURNO

CHIMINELLI DECHIA, AUGUSTO ESTEBAN y CABRERA RODRIGUEZ, ALICIA ISABEL. (Ficha Civil F. Nº 369/91).
Canelones, 24 de diciembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14510 Mar 06- v Abr 02

CENANDEZ, ALBA c./ GASCO, CARLOS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 94/91).
Canelones, 11 de junio de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15614 Mar 16- v Abr 10

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, en autos: RODRIGUEZ RAPETTI, JORGE LUIS C/ GLADYS TERESITA, VALDEZ NOBLE. (Ficha B 13/92), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Rodríguez Rapetti y Gladys Teresita Valdez Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 6 de marzo de 1992.- Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16612 Mar 25- v Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

GARCIA, MIGUEL ANGEL c/MARIA CELMIRA, DA SILVA, (Ficha: B 827/91).
Las Piedras, 10 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16396 Mar 20- v Abr 23

MOREIRA TRUJILLO, SABINO ABRAHAM Y GLADYS TERESITA DENIS AMADO, (Ficha: B 743/91).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16393 Mar 23- v Abr 24

CARBONE BALLESTEROS, ATILIO JACINTO Y MARIA SILVIA ANGÜILLA GRAU, (Ficha: B 943/91).
Las Piedras, 24 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16394 Mar 23- v Abr 24

PESSI MARTINEZ, FRANCISCO Y NELLY LILIAN ICASURIAGA BRASESCO, (Ficha: B 673/91).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16395 Mar 23- v Abr 24

CUARTO TURNO

RUBEN CROSSA c/ MARIA del LUJAN DELEIRA, (Ficha B/814/990).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14537 Mar 05- v Abr 01

FERNANDEZ JARA, RICARDO y GLADYS MABEL COSTALES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha B 734/91).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero.
Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14538 Mar 06- v Abr 02

RIEIRO ELBIO NESTOR y ANA MARIA CARATTE IZAGUIRRE, (Ficha: B 350/91).
Las Piedras, 12 de agosto de 1991. - Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
05) N$ 10.000,00 20/pub 16397 Mar 20- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

JUAN MAURICIO STRACKE NIQUELETTO c/ MARTHA PULLEIRO (Ficha 1458/A/1991).
Pando, diciembre 4 de 1991. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48248 Mar 30- v May 04

SEGUNDO TURNO

CARLOS HUGO ROSSO PEREZ y RENEE ESTHER FAJARDO NOCELLI (Ficha: 206/B/1986).
Pando, 11 de agosto/1986.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15130 Mar 11- v Abr 07

TERCER TURNO

ELIZABETH GLADYS CURBELO FIERRO y OMAR CIRIO DE LEON AGUIRRE (Ficha: 5/A./1992).
Pando, 11 de febrero de 1992.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16817 Mar 25- v Abr 28

OSCAR CLUZET PARGA y LILIANA MEDINA FALERO (Ficha 1677/A/1991).
Pando, diciembre 4, 1991. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48247 Mar 30- v May 04

CUARTO TURNO

FLOREAL CASTELLANOS PERLA y ZULY IRENE BERARDO SIERRA (Ficha: 1814/A/1991).
Pando, diciembre 20 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 80.000,00 20/pub 14572 Mar 06- v Abr 02

LILIAN NOEMIS BRIANZA ESPINO y ENRIQUE RAMON DE LEON CABRERA (Ficha: 1820 /A/1992).
Pando, 6 de febrero de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15945 Mar 20- v Abr 23

LUIS ALFREDO PEÑA GARCIA y SHIRLEY PINTOS TECHERA (Ficha: 18/a./1992). Art. 7 de la ley 10.783.
Pando, 4 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16818 Mar 25- v Abr 28

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

RIVERO, LUIS HUMBERTO y MARQUEZ SENLLANES, BLANCA ROSA (Ficha: 273/91).
Melo, 29 noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16447 Mar 20- v Abr 23

CUARTO TURNO

BENITEZ ACUÑA, MARIA DELIA c/ MARTINEZ, MAXIMO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 172/90). Melo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15629 Mar 16- v Abr 10

WASHINGTON GABINO DAVILA FONSECA y EVA ELIDA COOR (Ficha: B/Nº 2/92).
Melo, 10 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16448 Mar 20- v Abr 23

REGGIARDO, JOSE LUIS y LOPEZ, EVA CATALINA - "Dis. Y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 281/91).
Melo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16902 Mar 24- v Abr 27

REGGIARDO, JOSE LUIS y LOPEZ, EVA CATALINA (Ficha: 281/91).
Melo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16902 Mar 25- v Abr 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SANCHEZ QUINTANA, WASHINGTON ENRIQUE y RIVOIR RICCA, EDELWEIS CLELIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 33/91).
Colonia, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44407 Mar 26- v Abr 29

SEGUNDO TURNO

SPOSITO GARANCE, ESTHER C/ JAIME BANCHERO WALTER. - MEDIDA CAUTELAR "D. y L. S. C." (Ficha: 259/B/91). Carmelo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16597 Mar 25- v Abr 28

BUZZETTA GRAU, NELDO RAUL y GLADYS ESTHER MAINETTO VILLANUEVA (Ficha: B 1/92).
Colonia, 12 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16807 Mar 25- v Abr 28

RIVERO MORALES, MARIA DE LOS ANGELES c/ FERNANDO DANIEL BALBUENA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 39/91).
Colonia, 7 de febrero de 1992.
Esc. Raúl Rosselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16808 Mar 25- v Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

SPOSITO GARANCE, ESTHER C/ JAIME BANCHERO, WALTER (Ficha: 259/B/91).
Carmelo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16597 Mar 26- v Abr 29

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GARREL CABRERA GIOVANNI RODOLFO y MATEOS TISCORDIO MARIA GIOVANNA (Ficha: B. 1/92).
Durazno, 9 de marzo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15988 Mar 19- v Abr 22

DE TERCER TURNO

ARIEL ELHORDOY BAPTISTA Y MARIA BEATRIZ FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha: B 314/91).
Durazno, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15486 Mar 26- v Abr 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VALLEJO GONZALEZ, JORGE MILTON - MARIBEL CATARDO CANTERO - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. N. 26/92).
Florida, 21 de febrero de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 120.000,00 20/pub 15930 Mar 19- v Abr 22

BASSO BORELLI, RUBEN ANTONIO - MYRTHA ESTHER PALLARES CASTELLINI - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. N. 23/92).
Florida, 20 de febrero de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 120.000,00 20/pub 15933 Mar 19- v Abr 22

TERCER TURNO

OBELAR, IRMA c/ANIBAL FIGUEROA "Dis. Liq. Sociedad Conyug al" (Ficha: F. A. 274/1991).
Florida, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 50802 Mar 17- v Abr 20

REGUEIRA PERDOMO, LEONARDO LEONEL - EVA ANGELICA DE LOS SANTOS LABORDA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 537/1991).
Florida, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 15931 Mar 19- v Abr 22

BRIGNONI DELUCA, LUZ MARIA c/ PEDRO RAMON ESPINOSA GONZALEZ- "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 8/1992).
Florida, 26 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 15932 Mar 19- v Abr 22

RODRIGUEZ, GRACIELA c/OSVALDO NEHIN "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Por auto Nº 5151 de fecha 13/12/91) (Ficha: A. 629/1991).
Auxiliatoria de Pobreza. - Florida, 7 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 50954 Mar 31- v May 05

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GALLO CORREA, MARIA ELIDA c./ RODRIGUEZ PESCI, MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" por resolución de fecha 11 de diciembre de 1991 (Ficha: B. 406 año 1991).
Minas, febrero 3 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15644 Mar 16- v Abr 10

RAMA CASTRO JUAN LORENZO Y ESTRADA TADDEI ANABEL CRISTINA "D. y L. S. C." (Ficha: 178/89).
Minas, marzo 6 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16619 Mar 25- v Abr 28

FALCHETTI DE ARMAS JORGE RAMON Y BINILLA TREVIÑO ROSARIOMACARENA (Ficha: 423/91).
Minas, febrero 11 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16620 Mar 25- v Abr 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GONZALEZ BETANCOURT EDISON JULIO y GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA ELENA,"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 19/92).
Maldonado, 13 de febrero de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15112 Mar 11- v Abr 07

TERCER TURNO

BEHERABORDE CANTANESSI EDITH ZAIA y CARTALLA MARTINEZ ALVARO IDILLO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 14/92).
Maldonado, 17 de febrero de 1992.
Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15097 Mar 11- v Abr 07

QUINTO TURNO

GONZALEZ CORREA ROBERTO SAUL y ROMERO SILVA ANAMARIA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 252/91).
Maldonado, 11 de febrero de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15113 Mar 11- v Abr 07

ROMERO SILVA MIGUEL ANGEL e IRIGOYEN YOUNG RAQUEL, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 253/91).
Maldonado, 11 de febrero de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15114 Mar 11- v Abr 07

SEXTO TURNO

SUREDA LUIS y RODRIGUEZ DIANA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B 283/91).
Maldonado, 18 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15115 Mar 11- v Abr 07

MARTINS GOMEZ, MIGUEL ANGEL y ARISTEGUI FREITAS, GLADYS TERESITA (Ficha: Nº 93/91).
Maldonado, 18 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15354 Mar 13- v Abr 09

SEPTIMO TURNO

CANTERA ANA MARIA y CAIRO VILA, DANIEL (Ficha: B/245/91).
Maldonado, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15108 Mar 11- v Abr 07

KINUTH RAMON ANTONIO C/ MACHADO MARILU OLGA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 222/91).
Maldonado, 4 de febrero de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15116 Mar 11- v Abr 07

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

BAISON SILVA, WINSTON GOBEL E ILLENZEER ZEIGER, IRMA MARIA ELISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/443/1991).
Paysandú, 19 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15144 Mar 11- v Abr 07

MARY CHA, JULIO y PATRONE, LETICIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/493/1991).Paysandú, 6 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16843 Mar 25- v Abr 28

SEXTO TRUNO

PORTILLO, ROSITA DOMINGA C/ ARANDA, CARLOS ALBERTO (Ficha: B/432/91).
Auxiliatoria de Pobreza. - Paysandú, 6 de febrero de 1992.

Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 50670 Mar 11- v Abr 07

ERHARDT, MARIO DANIEL c/ BREMERMANN, DELKYS ENILSE (Ficha: B/514/1991).
Paysandú, 13 de febrero de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuari a Adjunta.
05) N$ 100,00 20/pub 16842 Mar 25- v Abr 28

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SKORUPSKY, SABEL ANDRES y MALAN, KARINA ETHEL "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./90/1991).
Young, 19 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Madeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16438 Mar 23- v Abr 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
<T

DE LEON OLIVERA FERNANDO Y MACHADO PI ANA MARIA (Ficha: 870/82).
Rivera, 26 de agosto de 1982.
Esc. Rosina Montemurro De Silvera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16663 Mar 24- v Abr 27

DE TERCER TURNO

JUAN PEDRO SCARAFFUNI ANTUNEZ y TOMAZIA TEIXEIRA MADEIRA, "Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B/7/1992).
Rivera, 17 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15152 Mar 11- v Abr 07

ARIEL MODERNEL PEREIRA y MIREYA TECHERA ROBREDO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/6/92).
Rivera, 17 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16855 Mar 24- v Abr 27

FERNANDO ROBERTO FERNANDEZ SILVA y MARIA DEL CARMEN BARNECHE ALVES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/5/1992).
Rivera, 24 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuaria Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16857 Mar 25- v Abr 28

DE CUARTO TURNO

PATRICIA RAQUEL MEDINA CABRERA C/WILSON CARDOZO PEREIRA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/279/91).
Riverà, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15151 Mar 11- v Abr 07

EDISON RUBEN PACHECO ANDRIOTTI y ELSA ELVIRA VALERIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1/1992).
Rivera, 18 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16856 Mar 25- v Abr 28

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MENDEZ MEGO HUGO MIGUEL y ALTEZ TORRECILLAS MARTA BEATRIZ (Ficha: 1/92).
Rocha, 12 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16292 Mar 19- v Abr 22

CUARTO TURNO

ESPEL SOSA JULIA NAIR C/ JARA RODRIGUEZ AMERICO (Ficha: Nº 332/91).
Rocha, 14 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15318 Mar 13- v Abr 09

ROMERO PEREYRA RUBERT WALDEMAR y MENDEZ VERA REGINA. "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: Nº 282/91).
Rocha, 22 de octubre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48410 Mar 13- v Abr 09

CABRAL CABRAL, TERESA del CARMEN y GARCIA BENENCIO, JORGE RUBEN "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 354/91).
Rocha, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16431 Mar 23- v Abr 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BRIANZA ERRANDONEA, ALEJANDRO MARIO y TORRES ARFINO, ALESSANDRA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/15/92).
Salto, 20 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15180 Mar 11- v Abr 07

CELADA RAQUEL Y CAIMI LUIS (Ficha: B 9/92).
Salto, 17 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16642 Mar 25- v Abr 28

TERCER TURNO

GOMEZ DE SANTURIO, MARTHA DANIELA c/ SANTURIO, FLORENTINO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal".
Salto, 17 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15648 Mar 16- v Abr 10

FLETCHER TOURN, DANIEL Y MARISA ROSARIO SAVIO JARDIM (Ficha: B 38/92).
Salto, 9 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16643 Mar 25- v Abr 28

DE SEXTO TURNO

MOREIRA DO CARMO, MIGUEL ANGEL C/ FREITAS PEREZ, ZULLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/662/91).
Salto, 5 de febrero de 1992.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15170 Mar 11- v Abr 07

CATALOGNE DA SILVEIRA, ANA C/ JOUBANOBA, ARIEL (Ficha: A/420/91).
Salto, 27 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16153 Mar 19- v Abr 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GLIKSBERG DACHE, LEONEL ENRIQUE y PERLA NAHIR SEQUEIRA - "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/54/92).
San José, 27 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16877 Mar 25- v Abr 28

TERCER TURNO

MACHIN ROGNONE, WALTER PEDRO y LILA VILA CARABALLO - "Dis . y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/29/92).
San José, 25 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15962 Mar 19- v Abr 22

PEREZ, MARIA DEL LUJAN c/ ALEGRETTE, WILLIAM NESTOR - "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1903/91).
San José, 6 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16876 Mar 25- v Abr 28

MASCHERONI GANDINI, NICOLAS y GOMEZ ALMEIDA, ESTHER - "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1785/91).
San José, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16878 Mar 25- v Abr 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

GERARDO GUALBERTO VIERA TORRES c/MARIA DE LOS ANGELES GIOIA CURBELO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 808/1991).
Mercedes, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 10/pub 12487 Mar 26- v Abr 08

DE SEGUNDO TURNO

OMAR LUIS EROSA B SANDRA DEYANIRA CANO DIAZ - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 7/1992).
Mercedes, 26 de febrero de 1992. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15632 Mar 16- v Abr 10

ELSA RAQUEL VILLANUEVA QUERUBIN c/ FELIX OMAR RODRIGUEZ LOPEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 863/1991).
Mercedes, 12 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15633 Mar 16- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

GRONRROS CASTILLO, FERNANDO ELBIO y SONIA ELIZABETH DURAN CAL (Ficha: B/68/89).
Dolores, 5 de junio de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17155 Mar 27- v Abr 30

SEGUNDO TURNO

CELSO ZURBRIGK GUIGOU y MARIA INES SERPA CUBILLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 31/1992).
Mercedes, 25 de febrero de 1992.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15437 Mar 12- v Abr 08

MARIA ESTHER UZUCA c/BASILIO SUAREZ "Disolución y liquida ción de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 952/1991).
Mercedes, 21 de febrero de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16415 Mar 23- v Abr 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VELAZQUEZ, JOSE EDUARDO y HEIMANN DE VELAZQUEZ LESLY "Dis olución de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 206/91).
Tacuarembó, 17 de febrero de 1991.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16436 Mar 23- v Abr 24

LUCAS, EFRAIN ALBERTO y DARNAUCHANS, ALICIA (Ficha: B 4/92).
Tacuarembó, 5 de marzo de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16886 Mar 25- v Abr 28

LIMA IDA ESTER c/a WAISPAS, CARLOS ALBERTO - "Diolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A 234/91).

Tacuarembó, 18 de febrero de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16887 Mar 25- v Abr 28

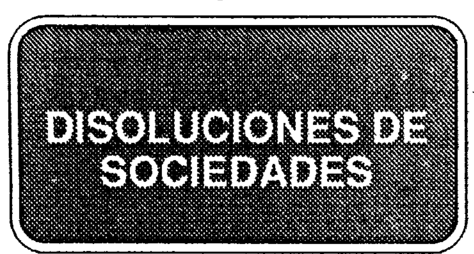
TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERRADA PEREIRA, JULIO MARIO y JOSEFA RAMONA BARGAS DENIS. "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 596/91).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14746 Mar 06- v Abr 02

SARAVIA LAPIDO, MARIA DEL ROSARIO y ARIEL ALVAREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 440/90).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48617 Mar 06- v Abr 02

AROZTEGUI GOMEZ, CARLOS PEDRO y ELISA RENEE SANTOS SALDIA - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 665/91).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16082 Mar 18- v Abr 21

DIAZ OLASCOAGA, EDUARDO CARLOS y ROSARIO SOSA FIGUEREDO (Ficha: 10/92).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 1992.
Esc. Mariana Lacuesta, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16259 Mar 18- v Abr 21



MONTEVIDEO
LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: HOPY S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha: 995/87), se hace saber que por resolución número 1603 de fecha 23 de abril de 1991, dictada en autos se decretó la liquidación judicial de HOPY S. A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios ISUSA S. A. y FORTUNA S. A..
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1992. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
06) N$ 80.000,00 10/pub 15845 Mar 20- v Abr 02



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: SELVA ALICIA SIVONEY c/ LUIS LEONARDO SALAYETA (Ficha D 84/91), se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de marzo de 1992.- Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50809 Mar 20- v Abr 02

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: CEJAS GLORIA c/ TORRES RAMON, "Divorcio", (Ficha D 258/91), se cita, llama y emplaza a Ramón Torres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Esta auxiliado de pobreza. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50810 Mar 20- v Abr 02

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Alvarez, María Fabiana c/GARCIA, NESTOR JESUS "Divorcio" (Ficha D./233/91), se cita, llama y emplaza a Néstor Jesús García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor e Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, 23 de diciembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 50458 Feb 21- v Abr 06

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en autos caratulados: Villanueva, Jorge c/CABRERA, TURQUESA YOLANDA "Divorcio" (Ficha D/254/90), se notifica y emplaza a Turquesa Yolanda Cabrera, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Acta con Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, 16 de agosto de 1991.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 50500 Feb 28- v Abr 20

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: Curbelo Julio C/ MARIA ESTHER SILVERA. Divorcio (Ficha D 110/91), se notifica y emplaza a María Esther Silvera a que comparezca e estos autos a estar a Derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de mayo de 1991. En fe de ello y de manadato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 60.000,00 10/pub 16104 Mar 20- v Abr 02

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: "Pazdur González Martín C/ ANDRADE ONELIA. Divorcio. (Ficha D 419/91), se cita, llama y emplaza a Onelia Andrade por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 25 de octubre de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50813 Mar 20- v Abr 02

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez Llovet, Nancy Marlen c/VICTORIO ABEL VIGLIANTE. "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio". (D 812/91) se cita, llama y emplaza a: Victorio Abel Vigliante para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 50896 Mar 25- v Abr 07

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gladys Antonia Recarte Larrosa c/ LUIS ALBERTO PROVERBIO MONTERO - Divorcio" (Ficha: D/628/91), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Proverbio Montero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. - Montevideo, 21 de febrero de 1992. -Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50495 Mar 25- v Abr 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Miguel Angel Alvez c./NIRIA SUSANA SILVA - "Divorcio" (Fa. D./270/91), se cita, llama y emplaza a Niria Susana Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 19 de julio de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 17040 Mar 31- v Abr 20

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Angielczyk Goldman, Eduardo c./LUCY MAICH BARLIA - "Divorcio" (Ficha D./823/91), se cita, llama y emplaza a la señora Lucy Maich Barlia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
07) N$ 150.000,00 30/pub 14067 Feb 28- v Abr 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: Banchero Amilda C/MORALES JULIO CONRADO. Divorcio P/C. (Ficha 242/B/91), se cita, llama y emplaza a Julio Conrado Morales, para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Carmelo, 28 de octubre de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) N$ 40.000,00 10/pub 16595 Mar 25- v Abr 07

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: PEÑA ROSANA DANIELA C/ JULIO CESAR ARRUA, "Divorcio", (Ficha A 445/91), se cita llama y emplaza a Julio César Arrúa Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo que la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida 10 de febrero de 1992.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50803 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dispuso en los autos caratulados: RODRIGUEZ, GRACIELA c./ OSVALDO NEHIN "Divorcio" (Ficha A. 628/1991), citar y emplazar a Osvaldo César Nehin para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1991. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida 28 de noviembre de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50955 Mar 31- v Abr 20

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, Dr. Sergio Torres Collazo, dictada en los autos caratulados: Cotelo Ibero Obdulia Alba c/ RODRIGUEZ LIBER JUVENAL "Divorcio por causal" (Ficha A/33/1991), se cita, llama y emplaza a Liber Juvenal Rodriguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Young, 22 de octubre de 1991. - Digo que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50864 Mar 23- v Abr 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Devera, Julio César c/OLGA BEATRIZ MARTINEZ. "Divorcio" (Ficha F 205/91), se cita, llama y emplaza a Olga Beatriz Martínez, para que comparezca a estar en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. El gestionante litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Art. 254 de la Constitución de la República). - Salto, 2 de diciembre de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50892 Mar 25- v Abr 07



MONTEVIDEO

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) (Cta. Cte.) 30/pub 14329 Mar 04- v Abr 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 30 16 habilitado en 18 de Julio 1066 Local 50. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 16917 Mar 31- v Abr 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90.54.49 habilitado en 18 de Julio 1333 Apto. 1101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 16918 Mar 31- v Abr 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 89 64 habilitado en Juan Acosta 4868. Deberá presentarse en Telecentro Aguada (San Martín y Vilardebó), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 16939 Mar 31- v Abr 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 11 62 habilitado en Gonzalo Ramírez Nº 1527. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 16991 Mar 31- v Abr 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 38 81 habilitado en José Olmedo 4057/Ap. 2. - Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 17020 Mar 31- v Abr 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 71.24.89 habilitado en: Bompland 531 Ap. 4 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 17249 Mar 31- v Abr 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 58 41, habilitado en Ejido 1217, Apto. 58. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 10/pub 17347 Mar 31- v Abr 20

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

Montevideo, 19 de marzo de 1992.

Emplazamiento: Se emplaza a la Especialista VI Servicios Asistenciales ADELA ALVAREZ a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. - Dr. Alfredo Toledo, Director.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50956 Mar 31- v Abr 02

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

Montevideo, 18 de marzo de 1992.

Emplazamiento: Se emplaza al Técnico III Sicólogo JUAN MUT a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. - Dr. Alfredo Toledo, Director.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50957 Mar 31- v Abr 02

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

Montevideo, 18 de febrero de 1992.

Emplazamiento: Se emplaza a Especialista VII Servicios Asistenciales LELY GUTIERREZ a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. - Dr. Alfredo Toledo, Director.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50958 Mar 31- v Abr 02

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

Montevideo, 18 de marzo de 1992.

Emplazamiento: Se emplaza a la Técnico II Médico Anestesista MARIZUL BARRALES a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. - Dr. Alfredo Toledo, Director.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50959 Mar 31- v Abr 02

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: MUNIZ PORTELA, ALBERTO FERNANDO (Ficha V/119/90), se hace saber que, por auto Nº 11855 de fecha 12 de diciembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Alberto Fernando Muniz Portela, habiéndose designado curador/a de bienes a Juana Rosa Portela. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 3 de febrero de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50706 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: GARCIA CHUA, MARIA DEL HUERTO (Ficha V/367/91), por auto Nº 493 del 11 de febrero de 1992, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María del Huerto García Chúa, habiéndose designado curador/a de bienes a María Adelia Chúa. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 6 de marzo de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50838 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: SILVERA PEREIRA ROXANA BEATRIZ. "Incapacidad" (Ficha V/157/91), se hace saber que por auto Nº 97 del 3 de febrero de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Roxana Beatriz Silvera, habiéndose designado curador a Juan Nolberto Silvera.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de febrero de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50886 Mar 24- v Abr 06

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: CENTURION DIZ, ANDREA FABIANA (Ficha TV 579/89), se hace saber que por decreto Nº 385 de fecha 20/2/1991, se declaró en estado de incapacidad a Andrea Fabiana Centurión Diz, habiéndose designado curador/a de bienes a María Isabel Diz Espinosa.- Montevideo, 3 de octubre de 1991.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50640 Mar 19- v Abr 01

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: ERNESTINA SACIAS RIVERO (Ficha tv/581/88), se hace saber que, por Resolución Nº 4287 del 2 de octubre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Ernestina Sacías Rivero, habiéndose designado curador/a de bienes a Estela Odet Ferreira Sacías. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 24 de febrero de 1992.- Esc. María Elena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50843 Mar 20- v Abr 02

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: VELAZQUEZ, JACINTO OMAR (Ficha V 682/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jacinto Omar Velázquez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Magdalena Velázquez Peña.- Montevideo. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 15832 Mar 19- v Abr 01

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos: DE LEON, DOLORES RAMONA (Ficha tv/25/89), se hace saber que, por Resolcuión Nº 4113, del 23 de setiembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Ramona Dolores de León, habiéndose designado curador/a de bienes a Agustina de León. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50796 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "TEREVINTO SALDAIN, NILDA ELSA - Incapacidad" (Ficha tv/528/87), se hace saber que, por resolución Nº 292 de fecha 14 de febrero de 1992, declaró incapaz a Nilda Elsa Terevinto Saldain, y se designó curador propietario a Miguel Angel Terevinto Saldain.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 16 de marzo de 1992.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50916 Mar 24- v Abr 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GERLACH SORIA MARIA LINA (Ficha C 48/90), se hace saber que, por auto Nº 3089 de fecha 22 de noviembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a María Lina Gerlach Soria, habiéndose designado curador/a de bienes a Lina María Soria Alba. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 21 de junio de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50786 Mar 30- v Abr 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: SOTELO FONTAINE ANTONIO. "Incapacidad y Aux. de Pobreza" (Ficha C-108/90), se hace saber que por auto Nº 4045 de fecha 7 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Antonio Sotelo Fontaine, habiéndose designado curador propietario a Armando Feliciano Sotelo, quien aceptó el cargo el día 24 de diciembre de 1991. - Se deja constancia de que en autos se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, febrero 3 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50890 Mar 24- v Abr 06

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dictada en autos: OCAMPO, ANGELICA ISABEL "Incapacidad" (Ficha C. 106/90), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1981 de fecha 24/junio/91, se declaró en estado de Incapacidad a Angélica Isabel Ocampo designándose Curador a su padre Pedro Ocampo Ocampo, quien aceptó el cargo el 5/agosto/91. - Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, octubre 31/1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50953 Mar 31- v Abr 20

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ CATROFE, JULIO CESAR (Ficha V. 45/90), se hace saber que por decreto Nº 2028 de fecha 5 de agosto de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Rodríguez Catrofe, habiéndose designado curador/a de bienes a Julio Celmar Rodríguez Torres. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 28 de octubre de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50818 Mar 20- v Abr 02

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno en autos caratulados Villares Laureiro, Roberto "Incapacidad", (F/V/30/91) se hace saber que por decreto 3405 de fecha 20 de noviembre de 1991, se designó curadora propietaria a Gladisneli Reyes Rampoldi del presunto incapaz Roberto Villares Laureiro. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 16778 Mar 24- v Abr 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: MARIA LILIAN PULLEIRO SAVAGLIA "Incapacidad" (Ficha V./375/91), se hace saber que por Resolución Nº 8405 del 13 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a María Lilián Pulleiro Savaglia, habiéndose designado curador/a de bienes a su padre legítimo Héctor María Pulleiro Camacho. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 28 de febrero de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50854 Mar 23- v Abr 03

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28 Turno, dictada en autos: Gustavo Adolfo González Mieres, Incapacidad, (Fa. V/130/91), por Resolución 420 del 10 de febrero de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Adolfo González Mieres, designándose curadora definitiva del mismo a su madre Cándida Mieres Rivas. Se concedió el benefico de Auxiliatoria de pobreza en autos. - A los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, 6 de marzo de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50913 Mar 24- v Abr 06

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28 Turno dictada en autos: DE FREITAS PEREZ, ELIZABETH, Incapacidad, (Fa. V/200/91) y por Resolución 422 del 10 de febrero de 1992 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ELIZABETH DE FREITAS PEREZ, designandose curadora definitiva de la misma a su madre legítima María Esther Pérez da Silva. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50932 Mar 25- v Abr 07

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno se hace saber que: por auto Nº 4139 de fecha 7 de octubre de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a: GABRIELA CECILIA IURRAMENDI FERNANDEZ, dersignándose Curadora a la señora Nelda Esther Fernández Arezo, con domicilio en Cno. Maldonado Nº 7203 (Barrio Punta Rieles). - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 16236 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: "HERNANDEZ, OLGA - Incapacidad" (Ficha: V/40/91), se hace saber que por auto Nº 5289 de fecha 3 de diciembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Olga Hernández, designándose curadora propietaria de la misma a la señora Elida Herndez, C.I. 1.731.384-6, domiciliada en la calle Pedro Giralt Nº 4165. - (Se deja constancia que la Sra. Elida Hernández se encuentra auxiliada de pobreza). - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50812 Mar 20- v Abr 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictado en autos: MORALES, MARTHA SUSANA - "Incapacidad" (Ficha V./110/90), se hace saber que por resolución Nº 4282 de fecha 21 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Martha Susana Morales designándose Curadora a María Elena Alvarez, quien tomó aceptación del cargo el día 2 de diciembre de 1991. - Canelones, 5 de diciembre de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 48153 Mar 26- v Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ, ELIDA RENE "Incapacidad" (Ficha B./Nº 465/87), se hace saber que por auto Nº 12.667, de fecha 28/10/87, se ha decretado en estado de incapacidad a Elida Rene Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a Santa Pérez.- Las Piedras, junio 1º de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 16400 Mar 23- v Abr 03

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "SANTOS, RUBEN GUALBERTO - Incapacidad" (Ficha: B 453/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 221 de fecha 8 de febrero de 1991, la incapacidad de Ruben Gualberto Santos, designándose curadora a la señora Blanca Nelly Santos, por auto Nº 5345 de fecha 18 de diciembre de 1991; quien aceptó ese cargo el día 21 de octubre de 1991. Los siguientes edictos presentan Auxiliatoria de Pobreza, dispuesto por auto Nº 7821 de fecha 12 de diciembre de 1991. - Las Piedras, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50829 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, LETICIA GRISET - Incapacidad" (Ficha: B 597/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6325 de fecha 24 de octubre de 1991, la incapacidad de Leticia Griset Rodríguez, designándose curador a Mario Angel Rodríguez de León, quien aceptó el cargo con fecha 20 de noviembre de 1991. - Los mismos presentan Auxiliatoria de Pobreza. - Las Piedras, 24 de febrero de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols. Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50834 Mar 20- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: CARRASCO RODRIGUEZ, JULIO CONCEPCION - "Incapacidad" (Ficha A/906/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julio Concepción Carrasco Rodríguez, designándose Curadora del mismo a Julia Ester Rodríguez. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 15 de octubre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50172 Mar 30- v Abr 10

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos caratulados: MORANDO GONZALEZ, OLGA BEATRIZ - "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A./190/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Olga Beatriz Morando González, habiéndose designado Curador a Juan Heber Duarte. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50178 Mar 30- v Abr 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Ferreira Lima, Walter Raúl. Incapacidad. (Ficha 351/90), por auto No. 1436 de fecha 26 de julio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Walter Raúl Ferreira Lima, habiéndose deignado curadora del mismo a Clelia Lima. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 17 de febrero de 1992.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50735 Mar 20- v Abr 02

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se declaró por auto Nº 34 de fecha 7 de febrero de 1992, en estado de incapacidad a, OTORMINA ALVEZ (Fa. 383/90), habiéndose designado curadora de la mismas a MArtha Celenia Araujo, quien aceptó el cargo, sirviendo el presente de suficiente discernimiento. - Se exonera a la Curadora de prestar fianza y de realizar inventario.- Melo, 17 de febrero de 1992. - Litiga con la auxiliatoria de pobreza. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en la ciudad de Melo a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50853 Mar 23- v Abr 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: GONZALEZ, WILLIAMS CESAR. "Incapacidad" (Ficha 26/B/91), se hace saber que por resolución Nº 1952 del 4 de diciembre de 1991, sencapacidad a

Williams César González, habiéndose designado curadora legítima a su madre Olga Renée González.- Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50895 Mar 24- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: BENTANCOR, MARIELA ROSANA, "Incapacidad" (F.B. Nº 47/91) Segundo Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 2.370 de fecha 11 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a doña Mariela Rosana Bentancor, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. Ruth Edda Barreiro. - Rosario, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48417 Mar 31- v Abr 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: MELIAN PIRIZ, ALICIA BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha Nº 23/91), se declaró en estado de incapacidad a Alicia Beatriz Melián Píriz, designándose su curador a Julio Silvera. - Maldonado, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Ajunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 16410 Mar 23- v Abr 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: CHIALANZA, MARIA MERCEDES "Incapacidad" (Ficha B./717/1988), se hace saber que por resolución Nº 4.197, de fecha 11/9/1991, se ha decretado en estado de incapacidad a María Mercedes Chialanza, habiéndose designado curador a su padre Baltasar Chialanza, quién aceptó el cargo conferido el 16 de setiembre de 1991. - Paysandú, 18 de diciembre de 1991. - Está Auxiliada de Pobreza. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50859 Mar 23- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DUARTE, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha B./155/1985), se hace saber que por auto Nº 752 de fecha 21 de mayo de 1986, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Duarte, habiéndose designado curador/a de bienes a Dolores Duarte, quien aceptó el cargo conferido el 15 de setiembre de 1987. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 12 de noviembre de 1991. - Escribana Azucena Lorenzi Marroni, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50860 Mar 23- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: BLANCA ISABEL CABRERA MOLINELLI "Incapacidad" (Ficha B./379/1988), se hace saber que por resulución Nº 642, de fecha 7 de abril de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca Isabel Cabrera Molinelli, habiéndose designado curador/a de bienes a Susana Etelvina Molinelli, quien aceptó el cargo conferido el 24 de abril de 1987. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 24 de abril de 1987. - Escribana Azucena Lorenzi Marroni, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50861 Mar 23- v Abr 03

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROTTI DALLA VALLE, MARIA ELENA "Incapacidad" (Ficha B./40/1986), se hace saber que por auto Nº 2712, de fecha 26 de julio de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a María Elena Rotti Dalla Valle, y por auto Nº 4445, de fecha 29 de setiembre de 1988 se designó curador/a de la misma al Sr. Rene Efraín Rotti Dalla Valle. - Paysandú, 21 de octubre de 1988. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 16421 Mar 23- v Abr 03

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: SUSALLA DE LOS SANTOS, JORGE DAVID (Ficha B/5/1991), se hace saber que por auto Nº 3.899 de fecha 25/7/1991, se declaró en estado de incapacidad a Jorge David Susalla de los Santos, habiéndose designado curador/a de bienes a Pedro Susalla Sarmiento, quien aceptó el cargo conferido el 16 de agosto de 1991. - Paysandú, 28 de agosto de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 15312 Mar 19- v Abr 01

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ HEINZEN, ARGENTINA - Incapacidad" (Ficha: B/230/1991), se hace saber que por auto Nº 5898, del 7 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Argentina González Heinzen, designándose curadora a Nilda Esther Gómez Rivero, quien aceptó el cargo conferido con fecha 14 de octubre de 1991. - Paysandú, 3 de febrero de 1992. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 15308 Mar 19- v Abr 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: SILVA ROSANO, ADILIA TERESA "Incapacidad" (Ficha B. Nº 205/1985), se hace saber que por Resolución Nº 2892, de fecha 29 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Adilia Teresa Silva Rosano, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Hilda Mazza, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. - Young, 27 de febrero de 1992. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) N$ 45.000,00 10/pub 16437 Mar 23- v Abr 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insivera, se hace saber que por Resolución Nº 85 del 06/02/92, se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARIA MAZONDO GUILLINEA (Ficha B/282/1990), habiéndose designado curadora del mismo a Nelba Selsa Olivera Pereira. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 27 de febrero de 1992. - Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50921 Mar 24- v Abr 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: TECHERA FERREIRA FRANCISCO CARMELO (Ficha Nº 1298/90), se hace saber que por decreto Nº 1.902 del 20 de mayo de 1991, se ha decretado la incapacidad del sr. Francisco Carmelo Techera Ferreira, habiéndosele designado curador definitivo a Victor Hugo Techera Ferreira. - Rocha, 1º de octubre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 16429 Mar 20- v Abr 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVEIRA, MARIA LUISA (Ficha B/873/88), se hace saber que por resolución Nº 2059 de fecha 10 de abril de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María Luisa Silveira, habiéndose designado curador/a de bienes a Agustín Piñeiro. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 25 de abril de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 15172 Mar 19- v Abr 01

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SUAREZ GONZALEZ, EDUARDO, (Ficha B/184/88), se hace saber que por Resolución Nº 114 de fecha 10 de febrero de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Suarez González, designándose curadora a Ana María Margarita Suárez González. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 26 de febrero de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 16638 Mar 24- v Abr 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA NILSA NOEL (Ficha B/127/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nilsa Noel Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Gulma Nair Silva, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 6 de octubre de 1986, y a quien se exonera de prestar fianza, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. Salto, 25 de febrero de 1992. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 50.000,00 10/pub 16639 Mar 24- v Abr 06

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: FERREIRA PINTOS, DERLY, "Incapacidad", (Ficha B/131/985), se hace saber que por Resolución Nº 2381 de fecha 30 de diciembre de 1985, se ha decretado en estado de incapacidad a Derly Ferreira Pintos, designándose curadora interina a Arcelia Hoeninghaus Dos Santos, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 30 de diciembre de 1985. - Salto, 10 de febrero de 1992.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 109/pub 15176 Mar 11- v Ago 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: CIOCCA MERICA, MARIA ROSA (Ficha B/75/91), se hace saber que por Resolución No. 311 de fecha 13 de febrero de 1992, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ciocca Mérica, María Rosa, habiéndose designado curador/a de bienes a María Esther Ciocca Mérica, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 24 de febrero de 1992.- Salto, 27 de febrero de 1992.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 50.000,00 10/pub 16640 Mar 24- v Abr 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "LUIS ANGEL BARCELO CASTILLO - Incapacidad" (Ficha: 640/1989), se hace saber que por Resolución Nº 1726 de fecha 7 de noviembre de 1991, se declaró enestado de incapacidad a: Luis Angel Barceló Castillo, designándose curadora a Claudia Castillo. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 15 de noviembre de 1991. - Martín Irisarri. Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 16234 Mar 19- v Abr 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "Incapacidad de JULIO ORIS DOMINGUEZ" (Fa. 243/1990), se hace saber que por Resolución Nº 3362 de fecha 27 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a don Julio Oris Domínguez, designándose Curadora a doña Alcira Enriqueta Domínguez Ruiz. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Mercedes, 28 de octubre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 17028 Mar 30- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: YONA, VERONICA CECILIA "Incapacidad" (Ficha B./210/1988), se hace saber que por Resolución Nº 514 de fecha 13 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Verónica Cecilia Yona, habiéndose designado curador/a de bienes a Amelia J. Silveira. - Dolores, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 17029 Mar 30- v Abr 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primede Segundo Turno, en los autos caratulados: QUIROGA, SANTIAGO RUBENS "Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B. 143/91), se hace saber que se declaró la interdicción provisional de Santiago Rubens Quiroga, habiéndose designado curador interino a Nair Leivas Cardozo. - Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 24 de febrero de 1992. - Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50869 Mar 23- v Abr 03

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Ignacio Seré Ferber (Ficha V. 23/91), con domicilio en la calle Divina Comedia 1516, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Enrique Urioste Bouzá y de Oscar Luciano Tort sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de marzo de 1992. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

11) N$ 40.000,00 10/pub 16288 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARITA LEONOR SERE FERBER (Ficha V. 24/91), domiciliada en Paraguay 1479, Piso 9º E, quien optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Marta E. Terra Gascue y Ramón L. Bornio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de marzo de 1992. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

11) N$ 40.000,00 10/pub 16289 Mar 20- v Abr 02

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos MARIA ROXANA RAGGIO SOLER (Ficha 1/V/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de José Manuel Miguel Orgoroso Silva y Jorge Ramiro HAboushPilipich sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 6 de marzo de 1992. - Dr. Hugo Vico, Juez de Paz.

11) N$ 40.000,00 10/pub 16149 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ANA MARIA CAMAIONI KASSALIAN (Ficha V. 204/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Camaioni Kassalian, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Ivonne Irene Cartier Rodríguez y Susana Merlan Do Campo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de marzo de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 15899 Mar 27- v Abr 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos MATILDE AUDI FERNANDEZ (Ficha V./23/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Matilde Audi Fernández, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Olaso Jung y Adriana Inciarte Paiva sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 16585 Mar 23- v Abr 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos ANDREA RODRIGUEZ AGUERRE (Ficha 1833/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Aguirre Rodriguez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Pablo Kehyaian y Silvia Vence sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15470 Mar 30- v Abr 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos SILVIA LAURA VENCE PERINI (Ficha 1834/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Laura Vence Perini, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Andrea Rodríguez Aguerre y Pablo Kehyaian sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15468 Mar 31- v Abr 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos HUGO EDUARO RICALDONI MURO Inf. de vida y costumbre (Ficha V 45/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Wilmar Edgardo Váldez y Beatriz Gladys Nin Machado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 16364 Mar 19- v Abr 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos ALVARO REYES GALVAN "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 35/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alvaro Reyes Galván, domiciliado en Misiones 1408, Esc. 11 y 12, quien optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los siguientes testigos: Manuel Guzmán Sotelo Ferriolo y Ruben Antonio Alvarez Massini sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de marzo de 1992. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 16169 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ESTHER RODRIGUEZ MARQUEZ, en los autos caratulados: "María Esther Rodríguez Márquez - Información ds, (Ficha V/44/91)", quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la información de: Susana Nair Ruella Sánchez y Carolina Silva González y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Nora A. Anunziatto.Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 14600 Mar 23- v Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos MARIELA DIANESSI MARTINEZ Inf. de vida y costumbre (Ficha V 86/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Adriana Pirez y Beatriz López Giorgi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 16365 Mar 19- v Abr 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos CLAUDIA COLET OTEGUI (Ficha V. 13/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Colet Otegui, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo la información de Alba Anunciada Lauretta y María Elba Rovira sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 17041 Mar 31- v Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: GUSTAVO HILMAR XIMENO ARLORE (Ficha 146/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Hilmar Ximeno Arlore, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Daniel Calisto y Daniela Rossi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de febrero de 1992. - Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15495 Mar 20- v Abr 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos PATRICIA DEMICHERI ILARIA (Ficha F 161/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Isabel Chaparro Lapido y Denise Morales Robatto sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de Marzo de 1992. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 30.000,00 10/pub 15990 Mar 20- v Abr 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos AQUINES CAMPANA, SANDRA LUISA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. A. 35/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Luisa Aquines Campana, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mary Sungurlian Barsumian y Rossana Galván García sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de marzo de 1992. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 16480 Mar 23- v Abr 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos DENISE MORALES ROBATTO (Ficha V 168/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Menza y Patricia Demicheri sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de marzo de 1992. - Dra. Mónica Pettis, Actuaria.

11) N$ 30.000,00 10/pub 15989 Mar 20- v Abr 02

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos DANIELLA MARIA RAMOS NICOLINI (Ficha 244/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Raúl Pena Varela y María Silvia Pereira Salgado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, marzo 12 de 1992. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15963 Mar 20- v Abr 02

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA MEDEGLIA PENA (Ficha: V.50/2/92), quien optando por el título de Escribano Público ofreció las declaraciones de Leda Pozzoli Piazza y María del Carmen Romero Barizo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de febrero de 1992. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 14571 Mar 25- v Abr 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Turno, dictada en autos DANIEL AQUILES CALISTO FERNANDEZ

(Ficha V/30/3/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniel Aquiles Calisto Fernández, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Ximeno y Daniela Rossi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15496 Mar 27- v Abr 09

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos LUCILA ROZADA BRANDT (Ficha V 3/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Fanny Alicia Laffitte Smith y Excelta Dávila de León sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de marzo de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 16005 Mar 25- v Abr 07

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos MARIA ADRIANA PIREZ DOPAZO (Ficha 1/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Beatriz López y Excelta Dávila sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de Marzo de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 16003 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos ALVARO MATO FERNANDEZ (Ficha F/168/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Apoderado de Despachantes de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Carlos Fernando Sendra Ortolá y Héctor Ariel Curi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria..

11) N$ 30.000,00 10/pub 15769 Mar 27- v Abr 09

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos EXCELTA OLEGARIA DAVILA de LEON (Ficha AV 76/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Fanny Alicia Laffitte y Lucila Rozada sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de marzo de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 16004 Mar 25- v Abr 07

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: ALLISON MARIA REYES MELO (Ficha 248/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Fernanda Burgos D'Angelo y María Gabriela Satragni Fuentes sobre su vida y costumbres. - Canelones, 25 de febrero de 1992. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15611 Mar 20- v Abr 02

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos ANA MARIELA BRUNO POLLERO (Ficha 4/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvia Molinari González y Eduardo Dell'oca Gulla sobre su vida y costumbres. - Canelones, 12 de febrero de 1992. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15610 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Pando, dictada en autos GONZALEZ HERNANDEZ, HECTOR LIBER "Inf. de Vida y Costumbre" (Ficha 744/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Liber González Hernández, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Teresita Pombo y del Sr. Wilmar Edgardo Valdez sobre su vida y costumbres. - Pando, 28 de octubre de 1991. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 50.000,00 10/pub 16824 Mar 25- v Abr 07

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental, en autos MARCAIDA DORREGO, OSCAR MARIO. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 503/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Mario Marcaida Dorrego, domiciliado en José E. Rodó de esta ciudad de Minas, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Andrea Rodríguez Barrios, domiciliada en Otegui 713 y de Silvia Bachino, domiciliada en Batlle 796, ambas en esta ciudad. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) N$ 60.000,00 10/pub 16617 Mar 30- v Abr 10

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Primer Turno, de Maldonado, dictada en autos Ma. DEL VALLE VILLAR PIRIZ (Ficha 25/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Valle Villar Píriz, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Virginia Hilda Orce Javier y Teresa Raquel Machado Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 9 de marzo de 1992. - Dra. Tania Oliva. Juez de Paz Departamental Subrogante de Maldonado.

11) N$ 50.000,00 10/pub 15830 Mar 20- v Abr 02

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Dolores, dictada en autos OLIVER ECHEZARRETA RAFAEL ENRIQUE (Ficha C 3/1992), optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Andrés Marcelo Viré Echezarreta y Oscar Enrique Peñalva Islas sobre su vida y costumbres. - Dolores, 5 de marzo de 1992. - Ma. Cristina Canépa Vesta, Juez.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15649 Mar 27- v Abr 09

SEGUNDO TURNO- MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos LISAZO BERMUDEZ SILVIA ELIZABETH (Ficha B 29/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, domiciliado/a en Detomasi 641, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de la Esc. Rossana Pedrozo Taruselli y Prof. María del C costumbres. - Mercedes, 5 de marzo de 1992. - Adolfo Fernández de la Vega, Juez de Paz.

11) N$ 50.000,00 10/pub 16414 Mar 23- v Abr 03



MONTEVIDEO

I.L.P.E.

Comisión Liquidadora del ex I.L.P.E.
Llama a Licitación Pública Nº 4/992.

La Comisión Liquidadora, ley 16.211, llama a Licitación Pública con carácter nacional e internacional, a los interesados en la adquisición por compra-venta de la Planta Industrial de Curtiembre, con todas las instalaciones y maquinarias anexas, conjuntamente con el predio en la que está ubicada en la calle Egipto 3794 propiedad del ex I.L.P.E.

El predio está situado en la Villa del Cerro, con una superficie total de 7.378 metros cuadrados.

Los respectivos Pliegos de Condiciones, se podrán retirar en las oficinas del Terminal Pesquero de la Comisión Liquidadora, Rambla Baltasar Brum Esq. Cnel. Fco. Tajes, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, cuyo precio es de N$ 150.000,00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil).

La apertura se realizará en acto público el día 14 de mayo de 1992, a la hora 15:00, en el mismo lugar, en único llamado y cualquiera fuera el número de ofertas recibidas.

Los interesados podrán visitar la Planta de Curtiembre, debiendo acordar previamente con las autoridades del mismo, fecha y hora de visita, por los teléfonos 94 32 68, 94 32 78 y 94 32 79. - Comisión Liquidadora.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 51008 Mar 31- v Abr 02

I.L.P.E.

Comisión Liquidadora del ex I.L.P.E.
Llama a Licitación Pública Nº 5/992

La Comisión Liquidadora, ley 16.211, llama a Licitación Pública con carácter nacional e internacional, a los interesados en la adquisición de pieles de lobo de mar, (Arctocephalus Austrolis) de distintos tipos en lotes de aproximadamente 100 (cien) pieles cada uno como mínimo.

Los interesados podrán ofertar por cada uno de los lotes, siendo su precio base de:

a) Pieles doble pelo terminadas: U$S 16.00 más I.V.A. cada una;

b) Pieles doble pelo sin terminar: U$S 8.00 más I.V.A. cada una;

c) Pieles rosadas terminadas: U$S 12.00 más I.V.A. cada una;

d) Pieles rosadas sin terminar: U$S 10.00 más I.V:A. cada una;

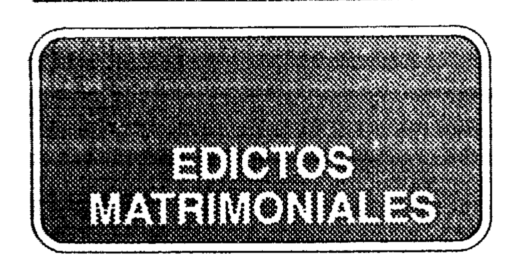
e) Pieles de descarte por kilogramo, sin base.

Los respectivos Pliegos de Condiciones se podrán retirar sin costo alguno, en la Gerencia de Comercio de la Comisión Liquidadora, Rambla Baltasar Brum s/n. Esq. Cnel. Francisco Tajes, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas.

La apertura se realizará en acto público el día 15 de mayo a la hora 15:00, en el mismo lugar, en único llamado y cualquiera fuera el número de ofertas recibidas.

Los lotes podrán ser observados por los interesados en la Curtiembre del ex I.L.P.E., sito en Egipto 3794 Esq. Holanda (Cerro) de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas a partir del 6/4/92. - Comisión Liquidadora.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 51009 Mar 31- v Abr 02



Marzo 31 de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JHON ROBERT AMARILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 735 y FABIANA SANDRA BARDANCA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 517.

GERARDO ARQUIMEDES DOS SANTOS, 20 años, soltero, jornalerooriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 822 y SONIA NANCY GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4126.

OFICINA N.o 2

WILLEM BOGAARD, 45 años, divorciado, periodista, holandés, domiciliado en Velsen 4515 y TERESA SOLEDAD CAMPODONICO, 38 años, divorciada, periodista, oriental, domiciliada en Velsen 4515.

HUGO SUDIMAR BAROSE, 49 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Silvestre Perez Bravo 5828 y AURELIA FARIAS, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada en Silvestre Perez Bravo 5828.

OSCAR FABIAN BENTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1 Nº 3369 y JACQUELINE RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1 Nº 3369.

PETER PINKUS BIBERFELD, 62 años, divorciado, jubilado, alemán, domiciliado en Juan Quesada 3391 y DELIA AURORA SOCIAS, 65 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Juan Quesada 3391.

OFICINA N.o 3

JORGE WILSON CERVINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Berges 1142 y CLAUDIA VERONICA NUÑEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tomás Texera 4974.

JORGE OROSMAN CARDOZO, 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Roma 5056/3 y MARIELA SANDRA MALLORCA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Roma 5056/3.

HENRY TOMAS CURBELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gdor. Viana 2567 y TERESA DORIS VERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iberia 4043.

CLEVER NERY CORREA, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Proyectada 20 metros 4245 y WILMA SHIRLEY ALONSO, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Nueva California 1345.

JUAN CARLOS CASTILLO, 23 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado en Romulo Muñoz Zeballos 4829 y ANA MARY CANAVERI, 19 años, soltero, oriental, domiciliado en Romulo Muñoz Zeballos 4829.

ALFREDO CANAVESI, 42 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Enrique Chianconi 4663 bis - 3 y IRMA GEORGINA TORRES, 42 años, soltera, enfermera, chilena, domiciliada en Enrique Chianconi 4663 bis - 3.

OFICINA N.o 4

ALEJANDRO JOSE FERNANDEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3329/606 y ANDREA ROSA BRESCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Prando 4237.

NELSON MARCELO FOSSALI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1837 y MARIA FERNANDA BURGOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Decroly 5084.

OFICINA N.o 5

RAFAEL ANTONIO GOZALBO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. gil Lemos 5457 y SILVIA IRMA SANGUINETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Andaluz 3191 bis.

JORGE DANIEL GAMARRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Copernico 6343 y PATRICIA LILIAN TELECHEA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Copernico 6333.

OFICINA N.o 6

BRIAN MARUM, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Estomba 3534 y MARIA ELENA PERNA, 33 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada en Ramón Estomba 3534.

RICARDO PEDRO MARTINEZ, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en General Pallejas 2569 y SUSANA EMILIA PRADO, 39 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en General Pallejas 2569.

PABLO ANTONIO MAIDANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3234/002 y DILIA MARIA BELTRAME, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 2128/315.

OFICINA N.o 7

JUAN FRANCISCO PUJALTE, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en María Espínola 1647 y MARIA VERONICA MAURIS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Espínola 1647.

MAM-HO PARK, 23 años, soltero, coreano, empleado, domiciliado en Uruguay 825 y ROSA JANET VAZQUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en FElipe Cardozo 161.

ANTONIO CARLOS PAZ, 26 años, soltero, analista en sistemas, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1710 y SANDRA PATRICIA BETERVIDE, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3377.

OFICINA N.o 8

LEONARDO ESTEBAN RAMPA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Benito Lamas 2993 y VERONICA KIRA ROSMARINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dunant 4193.

ANIBAL ALBERTO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 5663 y MONICA CRISTINA LOPEZ, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Timote 5663.

SERGIO ANIBAL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino y calle 1 (Block N/204) y MARIELA GONZALEZ, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Ameghino y calle 1 (BlockN/204).

MIGUEL ANGEL ROJAS, 38 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Figurita 2845/bis y SIGRID HILDEGARDE HALLER, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Velázquez 3992/1101.

OFICINA N.o 9

OSCAR DANIEL SOLE, 22 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Ramón Masini 2954 y VIRGINIA ISABEL LOPEZ, 25 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Ramón Masini 2954.

CANDIDO CANTALICIO SILVA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Piratas 4927 y REGINA ISABEL CORONEL, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en José Freire 225.

JUAN JOSE SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 2254 y SILVIA ADRIANA CORONATO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4103.

ANIBAL ARIEL SOUZA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gilbert 2839/11 y CARLA NOGUEIRA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2463/701.

OFICINA N.o 10

JOSE MAXIMIANO VEGA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1839 y IRIS NOEMI GOUGEON, 42 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1839.

14) N$ 6.000.00 3 Pub.

Marzo 30 de 1992

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

VICTOR HUGO ARAUJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Redención 11201 - Melilla y SANDRA MARIELA ABRAHAM, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4423 bis.

LUIS ALEJANDRO ALMADA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Artagaveytia 3556 y KATY DOLLY PREZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel Fernandez Luna 2264.

JOSE PEDRO DE ARMAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1775 y MIRTHA FAUTINA MARICHAL, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1775/5.

JOSE MARIA DA SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fral. Flores 5211 y VERONICA INES VHALDE, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jaen 3670.

ROBERTO DIONIGI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Fco. Santos 4834 y MABEL FURNO, 46 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1535/2.

OFICINA N.o 2

RICHARD JOSE BACINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yi 1888/9 y LOURDES EMILIA DE SOUZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1574.

JOSE ANTONIO BURAGLIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manantiales 4736 y JEANNE TIFFANNY JURI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manantiales 4724.

MILTON FRANCIS BERTIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 2794/602 y ANA DORIS ORTIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campisteguy 2996/2.

MILTON CESAR BAGARIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso del Rey 933 y VIVIANA BEATRIZ RAMOS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Agazzi 2744.

EDUADO ELIAS BARRENENGOA, 35 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Carlos Crocker 2498 y ELIANA COSTANZELLI, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en José Antonio Cabrera 3484.

OFICINA N.o 3

ANGEL ANTONIO COUSILLAS, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Liropeya 1660 y ADRIANA CASANOAVA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Bonaparte 3049.

PEDRO ROBINSON CABRAL, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Pasaje de los Ceibos 2459 y SUSANA BEATRIZ PAREDES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 3 Los Eucaliptus 6027.

JULIO CESAR CONTRERA, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Agaces 3755 y OLGA IRIS VILLANUEVA, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Agaces 3755.

ANGELO CAMODECA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1504/101 y ANA GABRIELA CHIMKO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santana 1674.

JOSE MARIA CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Murillo 2638/2 y AMPARO MILANS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Murillo 2638/2.

GERARDO ANGEL CUNEO, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Guadalupe 1923 bis y REINA ROSSANA OLIVERA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Asturias 1484.

WALTER ACIOLI COITIÑO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7245/2 y ESTELA MARISOL MARTUCHELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 7245/3.

OFICINA N.o 4

ALEJANDRO GABRIEL LOURENCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Palleja 2565/2 y MARIELA TRIAS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 4634 bis.

OFICINA N.o 5

JOSE ANTONIO GUEDES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Quebrachos 6018 y ADRIANA MARIELA CEJAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 5-6018 Las Torres.

OFICINA N.o 6

DANIEL CLAUDIO MALTZMAN, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Guaná 1919/bis y MARIA LOURDES ALVEZ, 34 años, soltera, diseñadora de modas, oriental, domiciliada en Guaná 1919/bis.

SERGIO MILLER, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 5868/4 y SILVIA SPEYER, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Palmas y Ombúes 5719.

OFICINA N.o 8

RICARDO ANIBAL RAMOS, 36 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Reconquista 423/10 y SILVIA ALICIA JUNKER, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaim

YUAN SHUN WANG, 40 años, divorciado, comerciante, chino, domiciliado en Goes 2411 y MARIA de LOURDES BIANCHI, 21 años, soltera, comeciante, oriental, domiciliada en Goes 2411.

YACK DANIEL YAFE, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Sarmiento 2331/5 y MONICA JANET SOIZA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aureliano Rodríguez Larreta 2565/203.

GUSTAVO HECTOR RAMOS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Oficial 4, 4396 (Cerro) y ANDREA LORELEY PROTOPOPOV, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 4, 4396 (Cerro).

OFICINA N.o 9

ANTONIO O'DONELL SAEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4260/3 y MARIA LUISA ANTILLE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 173.

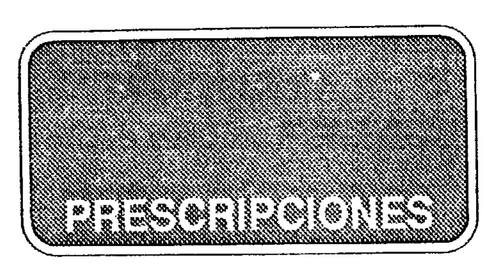
EDGARD LEONARDO SORIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacquart 189 y VERONICA SILVANA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacquart 189.

ALEJANDRO LUIS SCUOTEGUAZZA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. República de Chile 4637/702 y MARIA BELEN POMBO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 936.

OFICINA N.o 10

GABRIEL VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sambucetti 1808 y SANDRA JACQUELINE RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuabé 4613.

14) N$ 6.000.00 3 Pub.



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: GRANJA DE LEON, VICTORIA "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 8º 625/91), se hace saber que en estos autos se presentó Victoria Granja De León solicitando la prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien:
Inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 68.646, solares 19 y 20 en el plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti de Noviembre de 1967 inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 58.289 el 14 de los mismos mes y año según el cual tienen en conjunto una superficie de 469 mts. 12 dms. con 17 mts. 18 cms. de frente a la calle Solferino Nº 3937 al SE. distando el punto más próximo de dicho frente 17 mts. 34 cms. de la esquina con la calle Niza.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial a: Gabriel Alfonso y Julio Héctor Corvino Rotunno; María Elena, Ernesto José, María Carmen, y María Celia Rotunno Reyes; Hélida o Elida Carolina e Irma Leonor Rotunno Conti; Huber Nelson Tortorella Rotunno; Leonor, Raquel, Mario Pascual, Humberto, Américo, Esperanza Antonio, Yolanda, Eduardo y Rubens Rotunno Porro; Nelson Orlando y María Cristina Fernández Rotunno; Ricardo Alvaro Rotunno Servente y Nélida Rotunno Aicardi y/o sus sucesores a cualquier título universal o singular a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
16) N$ 130.000,00 10/pub 13652 Mar 25- v Abr 07

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Ignacia Machado.- Prescripción Treintenaria". (Ficha C 727/88), se cita y emplaza a Camilo Dionisio Costas Barbita y a Nelly, Aniceto y Saúl Tejera, y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el terreno sito en la 9a. sección judicial del departamento de Montevideo, Padrón No. 47.471, con frente a la calle Lamartine S/N entre las calles Volta y Pasteur, por noventa días, para que se presenten a deducirlos ante esta Sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 27 de noviembre de 1991.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
16) N$ 60.000,00 10/pub 16586 Mar 23- v Abr 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "Alonso González Juan Carlos Prescripción Adquisitva. (Ficha 555/91), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitva treintenaria respecto del inmueble padrón No. 27.232 de la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Luis Caselli de 24 de marzo de 1922, solar letra "A", inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 28 de marzo de 1922 (Plano No. 148) con una superficie de 110 m.c., y que se deslinda así: 11 mts de frente al SE a calle Palmar individualizada con el No. 2405; 10 mts. de frente al NO a calle Pedro Cambell individualizada con el No. 1454 (por ser esquina); 11 mts. al NE con parte del solar 42; 10 mts. al SE lindando con la fracción B del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a José González Paz, Ricardo González Paz, Filomena Valentina y Nemesio González Paz, Victoriana, José y Josefa Ponce González, a los sucesores a título universal singular, a los linderos propietarios de los PAdrones No. 27233 y 101345, y en general, a todos los que se consideren con derecho al padrón 27.232 a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán adelane estos procedimientos. Montevideo, 25 de febrero de 1992. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, actuario Adjunto.
<PIEC>
16) N$ 130.000,00 10/pub 15762 Mar 26- v Abr 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos cartulados: "Lategui Martin" Prescripción Adquisitiva. (Ficha 20/25/1992), se cita, llama y emplaza a los Sres. Antonio y Manuel Cousillas o a sus sucesores, así como a cualquier interesado, por el término de 90 días, a deducir sus derechos respecto del inmueble solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, Bario Basáñez, con frente a Cno. Carasco y Avda. 4 por ser esquina, señalado con el No. 741 y con una superficie de 507 mts. 80 dms. según plano del Agr. R. Lessa. padrón Actual: 66442, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con el cual se seguirán estos procediminentos. Montevideo, 12 de marzo de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, actuaria.
16) N$ 70.000,00 10/pub 16506 Mar 23- v Abr 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos: MEDEIROS SUAREZ, JULIO CESAR. "Prescripción adquisitiva treintañal". (Fa. 993/90), se hace saber que, ante esta Sede, se presentó Julio César Medeiros Suárez, inciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, acerca del inmueble que: está ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo; fue empadronado con el Nº 77.429; tiene frente al Nº 3729 de la calle Francisco Plá y, según el plano del Agr. Alejandro Pellistri, inscripto en la Dirección Nal. de Catastro, con el Nº 49.260, el 14/VII/64, se compone de un solar de terreno y sus mejoras, con una superficie de 376 mts. y 92 dmts., que se deslinda: Por el N. 14,70 mts. a la calle Francisco Plá, entre Juan Arteaga y Av. San Martín; por el E. 32,52 mts., con el padrón Nº 50.274; por el O. dos rectas, de 17,85 mts., con el padrón Nº 111.033 y, 15,18 mts., con el padrón Nº 77428; por el S. 10,46 mts., con el padrón Nº 77.427.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último propietario, a los linderos Juan Franco Mazzaferro, Héctor Manuel Suárez, "Misión Evangélica Bautista del Uruguay" a Ulderico Eloy Tasistro y/o a sus sucesores, más todos los que se consideren con derechos para que en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, comparezcan a deducirlos. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 120.000,00 10/pub 15844 Mar 19- v Abr 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos: Maberino, María Amelia y Otras, Prescripción Adquisitiva. (Ficha 602/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Amelia Maberino, Elisa Maberino y Ernestina Ferraro de Maberino, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria referente al bien inmueble padrón No. 71.114, sito en Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Puracé 3816, el cual consta de una superficie de 200 mts. cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 10 ms. al Suroeste de frente a la calle Puracé; 20 mts. al Sureste lindado con los padrones No. 78390 y 78391; 10

mts. al Noroeste lindadno con el padrón No. 78389; y 20 mts. Noroeste lindando con el padrón No. 78392. En consecuencia se cita; llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de febrereo de 1992. Martha Fernández Moledo, actuaria.

16) N$ 110.000,00 10/pub 15761 Mar 26- v Abr 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: Berazategui Jorge. Prescripción Adquisitiva. (Ficha 20/551/91, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los interesados a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos respecto del vehículo marca Austin, tipo camión, modelo 1963, empadronado con el No. 4982 del Depto. de Colonia, matrícula L. 81.110 de Colonia, motor No. 515 BccAZ. D61935 a Gas Oil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de febrero de 1992. Esc. Marta Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 50.000,00 10/pub 15778 Mar 27- v Abr 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: FREITAS MARIA y MARIZCURRENA RAUL. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 304/91), se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Freitas y Raúl Marizcurrena promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno (con el edificio en él construido) sito en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo que según plano del agrimensor Miguel L. Costa del 18/1/28, inscripto en la Dirección de Topografía el 21/8/28 con el Nº 150, está empadronado con el Nº 136.563, consta de un área de 401.5 mts., y se deslinda 10 m. 15 cms. de frente al NW a la calle Bérgamo Nº 3557 entre las calles Tessino y Novara distando el punto más extremo de su frente 21.60 mts. a la esquina formada con la calle Tessino; 42.80 mts. al SW lindando con el con el padrón Nº 136.562 37.50 mts. lindando con el padrón Nº 136.564 al Noreste y al Sureste lindando con el padrón Nº 136.518.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores de don Francisco Piria a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designcio con quien se proseguirán dichos autos, así como a los linderos Gilberto Fernández, Nahir Silva y José Raúl Rama Montes. Se concedió auxiliatoria de pobreza para las publicaciones del presente edicto por decreto 294 del 11/2/92. - Montevideo, 6 de marzo de 1992. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 50709 Mar 19- v Abr 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Dávila, Eva c/ TOMAS y EUSEBIO DAVILA "Prescripción Treintenal" (Ficha: A./30/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Dávila promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien:

Un solar de terreno y las construcciones y demás mejoras comprendidas en el mismo, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 1928, manzana Nº 250, con una superficie según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ricardo Nario, inscripto con el Nº 103 el 9 de octubre de 1990, consta de un área de doscientos cinco metros cuadrados cuarenta y nueve decímetros y se deslinda así:

Al Noreste siete metros veinte centímetros con calle Pablo Martínez, igual distancia al Suroeste con padrón 1927, al Este veintiocho metros cincuenta y cuatro centímetros con padrón 1920 e igual distancia al Oeste con padrón 8981.

Se cita, llama y emplaza a Tomás Eusebio Dávila o sus sucesores a cualquier título a comparecer a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, teniéndose presente el beneficio de auxiliatoria de pobreza otorgada. - Artigas, 3 de diciembre de 1991. - V. Tomás Pólito, Actuario.

16) (Ley 13.209) 10/pub 50540 Mar 20- v Abr 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL-LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, en los autos caratulados: BRAVO BRAVO, ELBIA TERESA y otros "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 223/91), se cita y emplaza en forma genérica a los propietarios del inmueble padrón Nº 10.627, fracción de campo sita en zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones paraje "Cerrillos" empadronado con el Nº 10.627, solar Nº 1 en el plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy de octubre de 1937, inscripto en la oficina de Catastro con el Nº 146, el 19 de octubre de 1937, con una superficie de 2 hás. 2136 mts. 50 dms., que se deslinda así:

113 mts. de frente al N. a Camino Vecinal, actualmente Carret. Parador Tajes, R. 47, Km. 48; 198 mts. 90 dms. al E. lindando con el padrón Nº 408; 103 mts. 50 dms., al S. con solar 2 y al O. 247 mts. 90 dms. con los padrones Nos. 16.636 y 17.287; y en la misma forma a los propietarios linderos de los padrones Nº 408, solar 2 (parte del 10.627) y Nº 16.636 y 17.287 todos de la Tercera Sección Judicial de Canelones (Cerrillos); a fin de que comparezcan a deducir sus derechos. - Las Piedras, 23 de diciembre de 1991. - Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 120.000,00 10/pub 15490 Mar 20- v Abr 02

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL-LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Subrogante de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos "De Mello Pedro. Prescripción Adquisitva" (Ficha C225/91), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al padrón individual No. 3.450, antes No. 755 m/á, señalado con la fracción de solar No. 1.042, de frente a Carretera Nacional y una superficie de 458 m) y 64 dm), que linda con solares No. 1040, 1041 y 1043, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento. La Paz, 24 de febrero de 1992.- Esc. Pablo Eguren, Juez de Paz.

16) N$ 60.000,00 10/pub 16391 Mar 23- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: FLEITAS CACERES, MILTON - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/174/91), se cita, llama y emplaza a Alcides Giribaldi Allegro o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al automóvil, marca "Ford Prefect", modelo del año 1949, tipo sedán cuatro puertas, empadronado en Montevideo con el Nº 114.983, matrícula Nº 237.528, motor Nº C-426472, de 10 HP., para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. - La Paz, 30 de setiembre de 1991. - Dra. Estela Ortiz Pinaz, Juez.

16) N$ 60.000,00 10/pub 16392 Mar 24- v Abr 06

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: LAPENNE GUAZZONE BLANCA ESTHER, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 147/C/991), se hace saber que se presentó Blanca Esther Lapenne Guazzone, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 12 de la Manzana L, padrón Nº 525, con una superficie de 735 mts. cuadrados que se deslidan así: 14 mts. de frente al Noreste a calle de 17 mts. de ancho; 55 mts. 25 cmts. al Sur lindando con solar Nº 14 padrón Nº 527; 15 mts. al Noroeste lindando con el solar Nº 11, padrón 524 y 49 mts. 9 decímetros al Norte lindando con Solar Nº 10 padrón 523, del mismo plano; b) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 14 de la Manzana L, padrón Nº 527, con una superficie de 1306 mts. 75 decímetros cuadrados que se deslind línea quebrada formada por dos tramos de recta, el primero al Noreste de 23 mts. 98 decímetros y el segundo al Sureste de 16 mts. 45 centímetros de frente a la calle de 17 mts. de ancho, línea quebrada formada por dos tramos de recta, el primero de 45 mts. 85 centímetros y el segundo de 15 mts. 35 cmts. al Suroeste lindando con Solar Nº 15 padrón Nº 528 55 mts. 25 cmts. al Norte lindando con Solar Nº 12 padrón Nº 525, del mismo plano; c) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 15 de la Manzana L, padrón Nº 528, con una superficie de 963 mts. 63 decímetros cuadrados que se deslinda así: 16 mts. de frente al Sureste a la calle de 17 mts. de ancho; línea quebrada formada por dos tramos de recta, el primero de 43 mts. 4 decímetros al Suroeste lindando con solar Nº 16 padrón Nº 529 y la segunda de 20 mts. al Suroeste lindando con solares números 20 y 21 padrones Nos. 533 y 534; 20 mts. al Noreste lindando con Solar Nº 13 padrón Nº 526 y línea quebrada formada por dos tramos de recta el primero de 15 mts. 35 cmts. y el segundo de 45 mts. 85 centímetros al Noreste lindando con solar Nº 14 padrón Nº 527, todos del mismo plano; d) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario de Santa Ana, señalado con el Nº 16 de la Manzana L, padrón Nº 529, con una superficie de 824 mts. 45 decímetros cuadrados que se deslinda así: 18 mts. 1 decímetro al Sureste de frente a calle de 17 mts. de ancho; 46 metros 72 centímetros al Suroeste lindando con los solares Nº 23 padrón Nº 536 y Nº 22 padrón Nº 535; 18 mts. 75 centímetros al Noroeste lindando con Solar Nº 21 padrón Nº 534 y 43.4 mts. al Noroeste lindando con parte del solar Nº 15 padrón Nº 528 del mismo plano; e) La descripción de todos los solares descriptos es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1936, y a lámina catastral Nº 209.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos inmuebles, especialmente a los linderos de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz Octava Sección Canelones. - Soca, Octubre 22 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz 8& Sección de Canelones.

16) N$ 340.000,00 10/pub 17166 Mar 27- v Abr 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: "DUQUE CABALLERO YOLANDA. Prescripción Treintenal". (F/192/C/1991), se hace saber que se presentó doña Yolanda Duque Caballero, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Un solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 7 de la Manzana W, Padrón Nº 218 el cual consta de una superficie de 455 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados que se deslinda así: 15 metros de frente al Norte de la calle Diagonal Oeste; 30 metros 25 centímetros al Noreste, lindando con los solares Nº 9 padrón Nº 220 y Nº 10 padrón Nº 221; 15 metros al Sur lindando con solar Nº 8 padrón Nº 219 y 30 metros 25 centímetros al Suroeste lindando con solar Nº 5 padrón Nº 216, del mismo plano. b) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 8 de la manzana W, padrón Nº 219, con una superficie de 627 metros 10 decímetros cuadrados que se deslinda así: 19 metros 55 centímetros al Suroeste de frente a Rambla; 30 metros 18 centímetros al Oeste lindando con solar Nº 6 padrón Nº 217; 15 metros al Noreste lindando con Solar Nº 7, padrón Nº 218 y línea quebrada formado por dos tramos de recta, la primera de 15 metros al Noreste lindando con solar Nº 11, padrón Nº 222 y la segunda de 22 metros 5 decímetros al Noreste lindando con solar 12 padrón Nº 223. c) La descripción de ambos solares es de acuerdo al plano de fraccionamiento del agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1936 y a lámina catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos inmuebles y especialmente a los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a dedu-

cirlos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, febrero 12 de 1992. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 220.000,00 10/pub 16686 Mar 30- v Abr 10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL - CARMELO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha Nº 2/92), se presentó ISABELINO MORA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 2019, con una superficie de 248 mts. 04 dms., con frente a la calle 12 de Febrero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a ejercer los mismos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Carmelo, 20 de febrero de 1992. - Dra. Mónica Demarco Crócamo, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 60.000,00 10/pub 165[illegible] Mar 24- v Abr 06

DURA[illegible]

JUZGADO LETR[illegible] DE PRIMERA INST[illegible]NCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en actos caratulados: Travieso Ramírez Elbio Walter contra GUADALUPE RAMON SANTOS. Prescripción Adquisitiva. (Ficha A 119/91), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Eva Emir Rodríguez Curbelo, Martha Odulia Aycaguer Castro de Pomi y Mario Alberto Blanco Rodríguez, sobre la mitad indivisa del inmueble urbano ubicado en la Novena Sección Judicial de Durazno, empadronado con el No. 506, con frente a las calles Piedras al N.E. calle Berro al S.E. y al S.O con calle 18 de Julio, por ser esquina, y al N.O. con el inmueble de Rafaela Cobelli de Maltes y con una superfice de una hectárea 1572 metros con 25 decímetros e inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 2749 el 14 de octubre de 1968. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 17 de febrero de 1992. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 90.000,00 10/pub 15655 Mar 27- v Abr 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: "AREOSA JUAN CARLOS. Prescripción adquisitiva. (Ficha A. 226/91), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho y específicamente a Esther Cristina Menéndez de González y sus sucesores, sobre el auto marca Austin A 40, modelo 1954, sedán, 4 puertas, padrón 3208, matrícula Q.1.10518 de Durazno, Nº de motor I G 914.646. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 14 de febrero de 1992. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.000,00 10/pub 16606 Mar 30- v Abr 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BERRONDO DE PINTOS, MARCELA Y SIGIFREDO BERRONDO. "Prescripción treintenaria". (F.B.N. 310/89) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble Padrón Nº 2856 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 823 metros cuadrados, manzana 218 de esta ciudad, y en especial a los linderos Celia Castro y sucesores de Fortunata C. de Berrondo y Sucesores de Nicolás Casco para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, junio 12 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (Ley 13.209) 30/pub 50293 Feb 21- v Abr 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Miguel Fleitas, Ramón Eufrides y Sena Pérez, Ana Beatriz. Prescripción Treintenaria. (Ficha A 414/91), se hace saber que en este Juzgado se presentaron Ramón Eufrides Miguel Freitas y Ana Beatriz Sena Pérez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno sin empadronar, ubicado en la ciudad de José Pedro Varela, 10a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, compuesta la fracción 1 con una superficie de 2.051 metros con 24 dcms. y la fracción 2 con una superficie de 3.873 metros 70 decímetros, con una superificie total de 5.924 metros 94 decímetros. En [illegible] a todos que se [illegible] con [illegible] para [illegible] parezcan [illegible] días, bajo apercibi[illegible] oficio. Minas, diciembre 10 [illegible] Actuario.

16) N$ 100.000,00 10/pub 15643 Mar 18- v Ma[illegible]

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: ORREGO, JUAN ANGEL "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 328/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Angel Orrego, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno ubicado en Barrio Estación de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Padrón Nº 1598, con una superficie de 521 metros cuadrados, 54 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, octubre 23 de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

16) N$ 90.000,00 10/pub 16618 Mar 25- v Abr 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: QUIROGA ISRAEL MARIA. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha letra A. Nº 127/1991) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Israel María Quiroga, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble empadrona con el Nº 18, manzana Nº 20 de Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro, con una superficie de 7.378 mts., 8 dms. cuadrados y linda: al Norte con la calle Nº 11, Batalla de Las Piedras; al Sur con la calle Nº 9, Soriano; al Oeste con la calle Nº 4, Treinta y Tres Orientales; y al Este con la calle Nº 6, Fructuoso Rivera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, especialmente al último titular del inmueble Juan Alejo Courreges o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 13 de noviembre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 110.000,00 10/pub 15623 Mar 19- v Abr 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: HERNANDEZ VILLAMIL, ROGELIO CLEMENTE "Prescripción Treintenaria" (Fa. A./629/91, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón 4842 sito en la Primera Sección Judicial de San José, zona suburbana, el que según plano del Agr. Daniel Sierra de octubre de 1986 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 6284 el 28 de octubre de 1986, consta de una sup. de 9.188 mts. 49 dms. y se deslinda al O. con frente a calle Treinta y Tres distando su punto medio 375 mts. 60 cms. de la esq. formada con camino a José Ignacio, al N. tres tramos de recta de 48 mts. 50 cms., 20 mts. y 47 mts. que corren resp. de O. a E. la primera y tercera de las nombradas y de S. a N. la segunda lindando con los padrones 4841 y 4840, al E. en 3 tramos de recta de 70 mts., 30 mts. y 57 mts. que corren de N. a S. el primero y tercero y de E. a O. el 2º lindando con el padrón Nº 4844 y al S. tres tramos de recta de 41 mts. 25 cms., 10 mts. y 24 mts. 25 cms. que corren de E. a O. el primero y tercero y de S. a N. el segundo lindando con los padrones Nos. 4844 y 4843.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que [illegible]sideren con derechos sobre el inmueble de autos a [illegible] por el término de noventa días peren[illegible] a los linderos: Sergio Cabrera, [illegible]rtín Menjou, bajo apercibi[illegible] Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 7 [illegible] de 1992. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria [illegible]

16) N$ 160.000,00 10/pub 14146 M[illegible]

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del departamento de San José, en autos caratulados: Zanelli, Inés c/ZANELLI, PASCUAL. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C/160/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Inés Zanelli, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: padrón Nº 742, de la OPctava Sección Judicial del departamento de San José, Autódromo Nacional, señalado con el Nº 2, de la manzana 98 en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, del 19 de abril de 1933; emplazándose a todos los que se consideren con derechos, a sus sucesores a cualquier título y a vecinos linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Julio Garagorry Núñez, Juez de Paz de la Octava Sección Judicial.

16) N$ 70.000,00 10/pub 14622 Mar 19- v Abr 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en autos: RODRIGUEZ MARKENSEN y otra - "Prescripción Adquisitiva" (Fa. Nº 21/92), se hace saber que se han presentado ante esta Sede Markensen Rodríguez Lavega y María F. Gutiérrez de Rodríguez, promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 1768, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, con frente a calle Roosevelt 90, de una superficie de 601.40 metros cuadrados y un frente de 13 mts. 21, lindando con los padrones Nº 1769 propiedad de Raúl Franco, Nº 5388 propiedad de Enrique Carduchi, Nº 7473 propiedad de Esteban González Rivero y Nº 7472 propiedad de Julio Mecol Neira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Lorenzo Valdivia Gutiérrez, sus sucesores y los linderos mencionados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Mercedes, 12 de marzo de 1992. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

16) N$ 80.000,00 10/pub 17030 Mar 30- v Abr 10

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: MONTAÑO DE YACKES, ARAMITA - "Prescripción Treinteñal" (Ficha A. 634/91), se hace saber que a este Juzgado se a presentado Aramita Montaño de Yackes, iniciando Prescripción Treinteñal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3030 del departamento de Tacuarembó, Sección Judicial Decimocuarta, parte de la manzana 539, Barrio López, individualizado en el Plano de Mensura y Fraccionamiento del agrimensor Hugo da Rosa del 18 de noviembre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4391, el 18 de noviembre de 1971, con un área de 1.650 m. 0600 y que se deslindos sesenta cms. al Este; veinte metros sesenta cms. al Oeste; ochenta metros diez cms. al Norte y ochenta metros diez cms. al Sur; lindando al Oeste con el Padrón Nº 3031, al Norte con el Padrón Nº 2841, y al Sur con el Padrón 3031.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia; a los linderos existentes y especialmente a los Sucesores de Victoria Frugoni, Antonia Frugoni y María Josefa Frugoni por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciónes. - Tacuarembó, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

16) N$ 110.000,00 10/pub 48451 Mar 26- v Abr 08

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: ZULUAGA TRELLES, ANTONIO BRAULIO "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 858/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Antonio Braulio Zuluaga Trelles, iniciando acción de Precripción Adquisitiva respecto del Auto Marca "Mercedes Benz" Nº motor 63691609870/51, año 1982, Matrícula Nº D1 272, Padrón Nº 77.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien relacionado y especialmente a los sucesores a cualquier título del Sr. Garibaldi Zuluaga, a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones si no comparecieren. - Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1991. - Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 80.000,00 10/pub 15928 Mar 20- v Abr 02

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALICIA NERY DORIA DALMAU solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas" (1985-1992) de la cual se declara autora. - Montevideo, 10 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 16173 Mar 18- v Mar 31

ANA MARIA REYES ALARIO solicita la inscripción de la obra titulada "Los actores laborales ante el cambio tecnológico en el Uruguay contemporáneo", de la cual se declaró autora. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 16252 Mar 18- v Mar 31

ANGEL JUAN PIANTELLI SAREDO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Oscar Wilde: La tragedia de mi vida" (Versión teatral libre)", de la cual se declara autor. - Montevideo, 11 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 15726 Mar 18- v Mar 31

ARTURO LEZAMA MONTORO por Dalurria Sociedad Anónima solicita la inscripción de la obra titulada "Indice del Suplemento Dominical de "El Día" - Ordenado por materias y por autores, en dos tomos, de la cual es propietaria la mandante y de la que son autores Arturo Lezama Montoro y Máximo Joelson. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 42.000,00 10/pub 16254 Mar 20- v Abr 02

CRISTINA OFELIA RODRIGUEZ CABRAL solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Quinientos Años después y Hoy más que Nunca" del cual se declara autora. Montevideo, 13 de marzo de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riveros, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 16724 Mar 25- v Abr 07

FERNANDO MARTIN REYES RIBAS solicita la inscripción de la obra titulada "Guía de Aeronaves para Controladores", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 20 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 17153 Mar 27- v Abr 09

JORGE EDUARDO GOLFFED PIANICA, solicita inscripción de la obra "Manual Básico de Técnicas en Hemoterapia", de la cual se declaró autor. Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 16328 Mar 19- v Abr 01

JORGE POUSO POR PERSES S.A., solicita la inscripción de la obra titulada "Variaciones Periódicas de Prevalencia en la Emergencia Domiciliaria", de la que se declara propietaria la mandante, y de la que son autores Jorge Pouso en colaboración con Rubén Madera, Josefa Freire y Lourdes Martino.- Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 42.000,00 10/pub 16320 Mar 19- v Abr 01

LEONARDO ECHEVERRIA AMARO solicita la inscripción del album de canciones titulado "Nostalgias", del cual se declaró autor. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 16055 Mar 20- v Abr 02

MARIA CELIA PRIORE DE SOTO en representación de la D.G.I., solicita la inscripción de la obra titulada "Texto Ordenado 1991.- Actualizado", de la cual se declara propietaria y editora de la mandante. Montevideo, 27 de febrero de 1992.

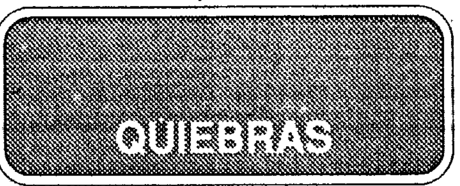
17) N$ 31.500,00 10/pub 16316 Mar 19- v Abr 01

MIRIAM VERA de PISANO y ANTONIO PISANO solicitan la inscripción de la obra titulada "Notas sobre el Decreto 500/901, la documentación" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 18 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 16657 Mar 25- v Abr 07

RAUL BERACOCHEA AMARELLE solicita la inscripción de la obra titulada "Pragmatismo Energético" de la cual se declara autor. - Montevideo, 10 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 16124 Mar 18- v Mar 31



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos: SANDREA MUEBLES S.R.L. - "Quiebra" (Ficha 255/91), se hace saber que por auto Nº 155 del 5 de febrero de 1992, permanece de manifiesto en la Oficina por el término de diez días el Estado de Graduación de Créditos (Art. 1691 del Código de Comercio) agregado a fojas 123, presentado por la Cra. Alicia Torres. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de marzo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

18) N$ 25.000,00 5/pub 16729 Mar 30- v Abr 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: GERMINO DE BRICEÑO MARIA DEL CARMEN. "Quiebra". (Fa. A/127/87), convócase a los acreedores a los efectos previstos en el Art. 1673 del Código de Comercio a la Junta de Acreedores a realizarse en esta Sede el día 28 de mayo de 1992 a las 14 horas. Se da cuenta que el Síndico ha presentado el estado de crédito a que se refiere el Art. 1691 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. (Art. 1673 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 21 de febrero de 1992. - Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

18) N$ 70.000,00 10/pub 16641 Mar 30- v Abr 10

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: AGROMER S.C. y JUAN GALDINO FURTADO BASSO - "Quiebra" (Fa. 661/1981), se hace saber que por resolución Nº 535 de fecha 23 de febrero de 1988, se fijó el mes de mayo de 1981 como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido. El informe y resolución del Juez sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 10 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

18) N$ 50.000,00 10/pub 48225 Mar 30- v Abr 10



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: ZAPATA PANIAGUA, SILVIA y Otro, Rectificación de Partidas, (Ficha A/338/91 se han solicitado la rectificación de la siguientes partidas:

De Matrimonio de Silvia Zapata y Suplicio Sosa, extendida el dia 19 de julio de 1958, Acta Nro. 347, de la 22 Sección de la Capital en el sentido de establecer donde dice en el texto: Silvia Paniagua", debe decir: SILVIA ZAPATA PANIAGUA por así corresponder. - Y donde se omitió el nombre del padre debe decir: HIJA DE JACINTO ZAPATA, casado por así corresponder. - En el margen: en lugar de decir: Silvia Paniagua debe decir: SILVIA ZAPATA PANIAGUA por así corresponder.

De Nacimiento: de María Lourdes Sosa Paniagua extendida el día 13 de setiembre de 1961, acta Nro. 780 de la 10ma. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el texto: es hija legítima de Silvia Paniagua debe decir: ES HIJA LEGITIMA DE SILVIA ZAPATA PANIAGUA, por así corresponder. En el margen: donde dice: Sosa Paniagua María Lourdes, debe decir: SOSA ZAPATA MARIA

LOURDES, por así corresponder. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50727 Mar 25- v Abr 07

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: DE MUCIO VAZQUEZ ROSINA - "Rectificación de Partida", (Ficha: V 457/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosina de Mucio Vázquez, Acta Nº 513 de fecha: 7 de marzo de 1990, de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde, referido a la nacionalidad de los abuelos, "Orientales" debe decir: ESPAÑOLES, por así corresponder. - Montevideo, 25 de febrero de 1992. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50925 Mar 25- v Abr 07

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: PEREIRA, PEDRO y PEREYRA, GLORIA MIREYA "Rectificación de Partida" (ficha: V. 510/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Pedro Pereira, Acta Nº 628 de fecha 11 de setiembre de 1950, de la Primera Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice comparece: "Humberto Alvez Pereira", debe decir: HUMBERTO PEREIRA MANDARIN, donde dice que es nieto por línea paterna: "de Pedro Alvez Pereira y de Palmira Mandarín", debe decir: DE PEDRO PEREIRA ALVEZ y PALMIRA MANDARIN, por así corresponder. De matrimonio de Pedro Pereira y Mireya Pereyra, Acta Nº 333, de fecha 14 de abril de 1969, donde dice: "Pedro Alvez, hijo de Humberto Alvez", debe decir: PEDRO PEREIRA, HIJO DE HUMBERTO PEREIRA MANDARIN. De nacimiento de Isabel Margot Alvez Pereyra, Acta Nº 3580, de fecha 14 de octubre de 1970, debe decir: PEDRO PEREIRA y HUMBERTO PEREIRA MANDARIN. De nacimiento de Israel De Chiara Alvez, Acta Nº 1609 de fecha 19 de abril de 1972, debe decir: PEDRO PEREIRA y HUMBERTO PEREIRA MANDARIN. De nacimiento de Johnn Stiven Alvez, Acta Nº 488 de fecha 27 de mayo de 1983, debe decir: PEDRO PEREIRA y HUMBERTO PEREIRA MANDARIN. De nacimiento de Evelyn Merian, Acta Nº 656 de fecha 22 de mayo de 1989, debe decir: ISABEL MAREREYRA y de PEDRO PEREIRA, por así corresponder. - Montevideo, 10 de marzo de 1992. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50837 Mar 27- v Abr 09

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, se hace saber que en los autos LINA MELERI y ELSA y MILTON MOZZONE "Rectificación de Partidas", (Ficha V/294/91), se ha solicitado la rectificación de las partidas de a) de matrimonio de José Santiago Mozzone con Lina Magdalena Meleri, Acta 47 de fecha 4 de octubre de 1924 de la 9a. sección Judicial del Departamento de Montevideo; b) de nacimiento de Milton Angel Mozzone, Acta Nº 204 de fecha 1º de noviembre de 1940 de la 9a. Sección Judicial del departamento de Montevideo; c) de nacimiento de Elsa Gladys Nieves Mozzone, Acta 89 de fecha 10 de agosto de 1925 de la 17a. Sección Judicial de Montevideo, que en el sentido de que donde dice "Mileri", debe decir MELERI, en las 3 partidas, por así corresponder.
Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Ivonne Baldomir, Act.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50733 Mar 23- v Abr 03

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, en autos caratulados: ROCHE LOWCZY INGRID ETHEL. "Rectificación de partida". (F.V. 415/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Ingrid Ethel Roche Lowczy nacida el 6 de abril de 1953 e inscripta el 13 de abril de 1953 en Montevideo en la oficina Nº 18 de Montevideo Acta Nº 1876 en el sentido que donde figura el nombre de los padres Dardo Roche y Rosita Lowczy debió decir: DARDO ROCHE y LOLA LOWCZY. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Sara Garrone, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50808 Mar 19- v Abr 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: Ferreira Angelmira y Rodríguez Eduardo. "Rectificación de partida". (F.V. 446/91), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de las partidas: A) Partida de matrimonio de Nicasio Rodríguez y Angelmira Coimbra, realizado el 30/4/49 en la Vigésimo Segunda Sección de Montevideo acta Nº 152, en el sentido que donde figura "Angelmira Coimbra", debe decir: ANGELMIRA FERREIRA COIMBRA. B) Partida de nacimiento de "Eduardo Rodríguez" nacido el 22/7/50 en la Décima Sección de Montevideo acta Nº 835, en el sentido que donde dice: hijo de "Angelmira Coimbra", debe decir: ANGELMIRA FERREIRA COIMBRA. C) Partida de defunción de Angelmira Ferreira García, fallecida el 9/10/88 e inscripta el 13/10/88 en la oficina Nº 4 de Montevideo, acta Nº 1274 en el sentido que donde dice: "Angelmira Ferreira García" debe decir: ANGELMIRA FERREIRA COIMBRA GARCIA. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Sara Garrone, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50787 Mar 25- v Abr 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: PARODI REIMUNDO, MARIA DEL CARMEN - "Rectificación de Partida" (F.V. 342/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de María del Carmen Parodi Reimundo, nacida el veintiuno de abril de 1974 e inscripto el 29 de abril de 1974, Acta Nº 265 de Montevideo, en la Oficina Nº 5 de la misma ciudad, en el sentido que donde dice el apellido: "Raimondo", debe decir: REIMUNDO; por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Sara Garrone, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50917 Mar 30- v Abr 10

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: VIÑOLES TORRES, CELIA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1016/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Celia Viñoles Torres nacida el día 15 de diciembre de 1920 e inscripta el día 4 de diciembre del mimo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimotercera Sección del Departamento de Canelones, acta Nº 148, en el sentido que donde dice: "nacida el día 15 de diciembre de 1920"; debe decir: NACIDA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1920; b) De matrimonio de los Sres. Alcides Perciante y Celia Vignoly celebrado el día 7 de noviembre de 1940 ante el Oficial del Estado Civil de la Tercera Sección del departamento de Montevideo, acta Nº 159, en el sentido que donde dice: "Celia Vignoly"; debe decir: CELIA VIÑOLES y donde dice: "nacida el día 15 de noviembre de 1916", debe decir: NACIDA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1920; c) De nacimiento de Oscar Alcides Perciante Vignoli, nacido el día 21 de noviembre de 1940 e inscripto el día 22 de noviembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, acta Nº 3917, en el sentido que donde dice: "hijo de Celia Vignoli"; debe decir: HIJO DE CELIA VIÑOLES y donde dice: "de 23 años la Sra. Celia Viñoli"; debe decir: DE 20 AÑOS LA SRA. CELIA VIÑOLES; y d) De nacimiento de Luis Alberto Perciante Vignoly nacido el día 9 de noviembre de 1942 e inscripto el día 17 de noviembre de 1942 ante el Oficial del Estado Civil de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo, acta Nº 518, en el sentido que donde dice: "hijo de Celia Vignoly"; debe decir: HIJO DE CELIA VIÑOLES y donde dice: "de 25 años la Sra. Celia Vignoly"; debe decir: DE 22 AÑOS LA SRA. CELIA VIÑOLES por así corresponder. - Montevideo, 5 de marzo de 1992. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50937 Mar 25- v Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, autos caratulados: MERIDA PHOYU ALVARO. "Rectificación de Partida". (Ficha V/223/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido que donde dice: "Phoyú", debe decir: PHOYU, por así corresponder. - Canelones, 15 de diciembre de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

*) ATENCION ARMADORES: PONER EL APELLIDO PHOYU CON ACENTO EN LA U POR ASI PEDIRLO EN EL ORIGINAL QUE ENVIARON.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45894 Mar 19- v Abr 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ANIBAL VICENTE, GALLO LARRUINA (F.C.V. 253/91), en el sentido, donde dice: "Galo", debe decir: GALLO. - Canelones, 24 de diciembre de 1991. - M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50930 Mar 25- v Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: PERAZZA CAGNASSO, LIDIA BEATRIZ "Rectificación de Partida" (Ficha B./873/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Lidia Beatriz Perazza Cagnasso solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (acaecido en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones el 8 de julio de 1952 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 16 de julio de 1952 en Acta Nº 234), en el sentido que donde dice como apellido paterno: "Perazza", debe decir: PERAZA, por así corresponder. - Las Piedras, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50833 Mar 20- v Abr 02

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: MENDIETA, GRISELDA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 656/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Griselda Mendieta solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mónica Beatriz (acaecido en la ciudad de Canelones el 25 de noviembre de 1983 e inscripta en el Registro de Estado Civil el día 29 de noviembre de 1983 en Acta Nº 907) en el sentido que donde dice como apellido paterno: "Ferreira", debe decir: FERREIRO, por así corresponder. - Las Piedras, 9 de marzo de 1992. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50832 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: STEFANO QUINTERO, MARTHA - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 518/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Martha Stéfano Quintero solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Augusto Rodríguez Stefano (acaecido en la ciudad de Montevideo el 3 de abril de 1979 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 17 de mayo de 1989, en Acta Nº 15 - Oficina Nº -, 5& Sección Judicial del departamento de Canelones, La Paz) en el sentido que donde dice: "nacido el 3 de abril de 1984", debe decir: NACIDO EL 3 DE ABRIL DE 1979; por así corresponder. - Las Piedras, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50887 Mar 30- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en autos: DE CRECENZIO, RUBEN "Rectificación de Partida" se hace saber que se presentó Ruben De Crecenzio Corrales y Gladys Elve Correa Trujillo solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Ruben De Crecenzio Correa, en el sentido que donde dice: "De Orecanzio", debe decir: DE CRECENZIO. - Pando, 18 de febrero de 1992. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50731 Mar 18- v Mar 31

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: MUJICA DELGADO, LIBORIO OMAR "Rectificación de Partida" (Ficha: 256/91), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Jenifer inscripta el día 13 de mayo de 1982 en la Primera Sección de Cerro Largo, acta Nº 420, en el sentido que donde dice: "hija legítima de Romildo Duera y Mirta Nelly Silvera", debe decir: COMPARECE LIBORIO MUJICA, y debe decir: HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE GLIDE MARI COSTA. - Melo, 11 de febrero de 1992. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. - De mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los 11 días del mes de febrero de 1992. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50724 Mar 19- v Abr 01

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos "GONZALEZ SAN MARTIN, MARIA TERESA, "Rectificación de Partida", (Fa. 277/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Daniel González inscripto el día 18 de marzo de 1976 en el Juzgado de Paz de la 1a. Sección Judicial de Cerro Largo, Acta 350 en el sentido que done dice: nacido el 11 de marzo de 1976 debe decir 11 de marzo de 1974 por ser lo correcto. A los efectos legales se hace la siguiente publicación, Melo, 4 de diciembre de 1991, Litiga con auxiliatoria de pobreza. Oscar Rodríguez Etcheverry Actuario Adjunto. En fe de ello y de mandato judicial se expido el presente que sello y firmo en Melo, a los cuatro días del mes de diciembre de 1991cheverry, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50725 Mar 19- v Abr 01

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos; Castro Isabel y Reymundo Machado, Aldo. - Rect. de Partida, (Fa. 312/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mauro Reymundo Castro inscripto el día 1º de febrero de 1988, en la 1ra. sección de Cerro Largo, Acta 104, en el sentido que donde dice nacido el día 29/02/88, debe decir 29/01/88 por ser lo correcto. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Melo 24 de diciembre de 1991. Solicita habilitación de Feria Judicial Mayor. Oscar Rodriguez Etcheverry. Acturio Adjunto. En fe de ello y de mandato judicial se hace la siguiente publicación. Melo, veinticuatro de diciembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50726 Mar 19- v Abr 01

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "SANDOVAL MACHADO, LUIS ALBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 309/91), se ha iniciado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Luis Alberto Sandoval Machado, extendida el día 30 de diciembre de 1938, Acta Nº 95 en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice: Que en su casa habitación "el día diez y seis del actual mes a las 3 horas, nació una criatura del sexo masculino...(año 1938), debe decir: EL DIA DIEZ Y SEIS DEL ACTUAL MES DE 1932", por así corresponder. - Durazno, 5 de marzo de 1992. - Escribana Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50889 Mar 30- v Abr 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en los autos: GUERRA JOSE VALENTIN y MOREIRA Ma. ANGELICA. "Rectificación de partida". (Fa. 49/92), se hace saber que se presentaron las personas antes mencionadas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Miryam Araceli Guerra Moreira, Acta Nº 11 de la Primera Sección de Maldonado, en el sentido que donde dice Hija del declarante y su esposa debe decir o agregarse: "de su esposa, María Angélica Moreira, oriental de 15 años, labores" como es lo correcto. En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente a los 10 días de marzo de 1992. - Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50807 Mar 19- v Abr 01

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: RAMOS PERALTA, LUIS EDUARDO. "Rectificación de Partida". (Ficha Nº B 24/92), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 241 del 4 de abril de 1983 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice: nombre Luis Eduardo Ramos Peralta, debe decir: nombre LUIS EDUARDO, apellidos RAMOS PERALTA; por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50806 Mar 19- v Abr 01

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: COELHO CUCCARO, OLGA CATALINA. Rectificación de partida" (Ficha B/475/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Williams Ecleris Ayrala Coelho, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta AIRALA, debe decir AYRALA, por ser lo correcto. Paysandú, 28 de febrero de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50858 Mar 23- v Abr 03

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: DUTRA, ELSA TERESA y TECHEIRA ISRAEL "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha Letra B 40/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas.: a) de matrimonio de Israel Techera y Elsa Teresa Duarte, figura en el texto y en su anotación marginal por error como apellido paterno Techera, debiendo decir TECHEIRA b) de nacimiento de Jorge Israel, al señalarse en su texto el apellido paterno figura erróneamente Techera, cuando debió decirse "Techeira" por asi corresponder. - Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ciudad de Young 27 de febrero de 1992. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50865 Mar 23- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos ACUÑA, LINDORO HERMENEGILDO y RODRIGUEZ, MARIA ZULMA. "Rectificación de partida de nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza. (F/B 52/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida; a) de nacimiento de Gonzalo Gastón figura al margen sin apellido alguno, debiendo decir; Acuña Rodríguez, Gonzálo Gastón, y en el texto de la misma figura como compareciente Lindoro Hermenegildo carece de apellido, debiendo decir Lindoro Hermenegildo Acuña, por ser lo correcto y así corresponder. Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliada de pobreza. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ciudad de Young, 25 de febrero de 1992. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50866 Mar 23- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: VIERA, INES BEATRIZ y MAQUIEIRA, HORACIO ISMAEL, "Rectificación de Partida de Nacimiento", (Ficha B/58/90) se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Cecilia Gabriela dado que en el texto y margen de dicha partida figura erroneamente el apellido paterno como maquiera donde debe decir MAQUIEIRA, por ser lo correcto y lo que corresponde. - Young mayo 6 de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50867 Mar 23- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, y en los autos "TEXEIRA, ELIDO GERMAN "Rectificación de Partida de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B 47/1991) se hace saber que en esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida siguiente: a) de nacimiento de Elido Germán Texeira, donde figura, que es hijo de Padres desconocidos debe decir que es hijo legítimo de Patricio Texeira y de Manuela Techera y al margen donde figura Elido Germán Texeira debió decirse Texeira Techera Elido Germán por ser lo correcto y así corresponder. - Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ciudad de Young, 12 de diciembre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50868 Mar 23- v Abr 03

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Cuarto Turno de Rocha, en autos caratulados: NIEVES CORREA CARLOS ALBERTO, (F& Nº 232/91); se hace saber que se presentaron Ciro Nieves y Ana Carmen Correa, en representación de su menor hijo natural Carlos Alberto, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice: "25 de abril de 1975", debe decir: "22 de abril de 1977". - Rocha, 10 de octubre de 1991.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50828 Mar 20- v Abr 02

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "NUÑEZ SILVA, JULIO CESAR - Rectificación de Partida" (Fa. B./194/86), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Julio César Núñez Silva, registrada en la Primera Sección Judicial de Salto, el día 3 de diciembre de 1982, Acta Nº 1584, en el sentido que donde dice en el texto del Acta: "22 de enero de 1979", debe decir: "22 de enero de 1974" por así corresponder. - Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55 - Ley 13.209). - Salto, 11 de marzo de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50894 Mar 30- v Abr 10

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: CEDREZ ADOLFO FRANCISCO y CALERO SUSANA RAQUEL. "Rectificaciones de Partidas". (Fa. B/1921/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio de los comparecientes en la que se padeció error en el apellido paterno de Adolfo Francisco Cedrez, figurando éste como Cedrés (con s), siendo lo correcto: CEDREZ (con "z"); b) Partida de nacimiento de su menor hijo Román Adolfo, en la que figura el apellido paterno como Cedrés (con s), siendo lo correcto CEDREZ (con "z"). - San José, 21 de febrero de 1992. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

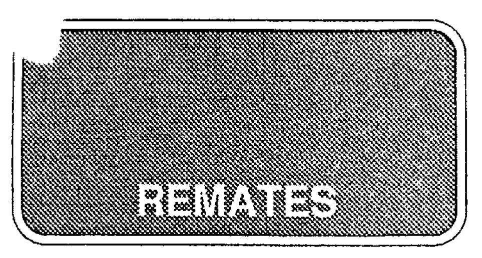
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50697 Mar 19- v Abr 01

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se

hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ, ANA LISA por su menor hijo: WILSON DANIEL. "Rectificación de Partida". (Ficha B 524/91), que por Sentencia Nº 296 de fecha 7 de noviembre de 1991, se dispuso la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Wilson Daniel Rodríguez Olivera, estableciéndose que en donde dice: "el día 19 de marzo de 1984"; debe decir: EL DIA 19 DE MARZO DE 1987, inscripto el día 23 de marzo de 1987, en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 289. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Este trámite está amparado a Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50693 Mar 19- v Abr 01



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

OFICIAL

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en remate público bienes en desuso sin base y al mejor postor y dos camionetas FIAT Modelo 148 base N$ 5:500.000 (nuevos pesos cinco millones quinientos mil) el día lunes 6 de abril próximo desde las 14 horas en el local de la calle Florida 1178.

Los bienes se exhibirán los días 1º, 2 y 3 de abril próximo de 13 a 17 horas. La entrega de los bienes adquiridos se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 de abril del corriente año. La seña será el 50% y la comisión el 14%.

20) (Cta. Cte.) 3/pub 51029 Mar 30- v Abr 01

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Lauz, Miguel y otros c./CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S.A." (Fa. 41/91), se hace saber que el próximo 9 de abril desde las 9:00 horas, en el local de la calle Bernardo de Guzmán Nº 175 y sus anexos y el 28 de abril desde las 9:00 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. Nº 1351, R.U.C. 210354410016, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, la totalidad de los bienes muebles, maquinarias y vehículos embargados según inventario de fojas 33 a 36 Vta. y 52 a 62 inclusive, consistentes en: muebles y máquinas para oficina, maquinarias y elementos para la industrialización del cuero y afines, accesorios y repuestos para las mismas, instalaciones, un camión marca "Ford", padrón Nº 106.306, matrícula Nº 504.772 con motor Perkins Diesel Nº 203V60966C; dos auto-elevadores marca "Komatsu", matrículas Nº 535.543 y 535.544, modelos FD 20 y un camión marca "Bedford" Mod. J3 LC 10, año 1964, padrón Nº 194.260, matrícula Nº 521.139 de Montevideo, con caja de acero inoxidable.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá abonar en el acto y en efectivo, el 20% de la oferta de ambos remates por concepto de seña.

2º) Que serán de cargo de los compradores, la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12,3% del precio de compra, el desmantelamiento, carga y transporte de los bienes adquiridos y relacionado con los vehículos, la transferencia, patentes Y/o multas que se adeudasen y título de propiedad.

3º) La entrega de todos los bienes subastados, se fija en 5 (cinco) días hábiles posterior a cada remate.

4º) Serán de cargo de la parte demandada, la comisión e I.V.A. del Rematador, o sea el 2,44% del precio resultante. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de marzo de 1992. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. María de los Angeles Pereda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.000,00 3/pub 17285 Mar 27- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

HAIG ANDONIAN

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos: Felscher Hollender Sigmund c/ VERONI S. A. y BIRIL S. A. - "Cobro de Multa" (Ficha C/1892/83), se hace saber que el martes 7 de abril de 1992 a las 14.30 Hs. en su lugar calle San José Nº 820 Local 002 el Rematador Haig Andonián Mat. 114 RUC 210367930013 asistido por la Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público con la Base de N$ 5:345.000,00 (2/3 de su tasación) los Derechos Emergentes de la Promesa de Compra - Venta inscripta y con precio totalmente integrado de fechas 11/Dic./1979 y 18/Febrero/1981 del siguiente bien inmueble: Unidad 002 del edificio Torre del Gobernador, Padrón 5871 urbana de Montevideo sito en la Segunda Sección Judicial, con una superficie de 59 mts} 47 dms} (Planta Baja 22 mts. 04 dms. y Primer Sub-Suelo 37 mts. 43 dms. según plano inscripto en la Dirección de Catastro el 11 de setiembre de 1978 con el Nº 86.878 del Agr. Ibsen Mario Peyrot.

Esta unidad integra el edificio en propiedad horizontal construido en un predio de 735 mts} 70 dms} que se deslinda así: 10 mts. 76 de frente al Norte a la calle San José; al Este línea quebrada de: 32 mts. 42, 2 mts. 56 y 11mts. 02 con Padrón 5851; al Sur 34 mts. 83 con Padrón 5870 y al Oeste 11 mts. 28 de frente a la calle Florida y línea quebrada de 21 mts. 58 y 32 mts. 38 con padrones 5872 y 5849 según plano del Agr. Ibsen Mario Peyrot inscripto en Catastro con el Nº 86873 el 11 de setiembre de 1978.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada y abonar además la comisión de compra del rematador más impuestos o sea 3.92 % todo en efectivo y en el acto; b) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea 1.31 % del precio de remate; c) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo; d) Existe contrato de arrendamiento inscripto; e) Los antecedentes y certificados retrales se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 Piso 3º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 23 de 1992. - Esc. María Amalia Behouet, Actuaria.

20) N$ 110.000,00 5/pub 17152 Mar 26- v Abr 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: Bonsignore Greising, Daniel C/GARLIN SOCIEDAD ANONIMA - "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 326/91), se hace saber que el día 6 de abril del corriente a las 16 horas, en la calle Arenal Grande Nº 1860 se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula Nº 1563, RUC 211283440013, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes: a) Torno marca Turri, modelo 225, industria argentina; b) Torno marca Turri, modelo 190, industria argentina; c) Motor reductor Nº 706588; d) Taladro marca Dowen Pagio, de mano; e) 4 morsas de mesa; f) Motor reductor Nº 20927; g) Prensa incompleta; h) Un cepillo; i) Guillotina Nº TAM 5001; j) Taladro eléctrico de pie con motor incorporado marca Mogar Nº 928; k) Taladro eléctrico de pie Gagir con motor incorporado Nº 5007, l) Un taladro eléctrico de pie Gagir con motor incorporado Mocar Nº 96742; ll) Compresor marca Fidat, modelo 3013, serie A Nº 5451 con motor modelo M13 Nº 16/25; m) Una guillotina manual; n) Compresor marca Donat, modelo CD 1132 Nº 810, con motor de 20 HP; ñ) dibujo con pie y escuadra regla movible; o) Mesa de dibujo con pie y escuadra-regla movible, p) Cuatro sillas metálicas con pantazote negro; q) Fichero metálico con cuatro cajones; r) Escritorio metálico con siete cajones; s) Escritorio metálico con siete cajones sin llave; t) Escritorio metálico con siete cajones, sin llave, y; u) Un fichero metálico con cuatro cajones.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del comprador los gastos que la ley imponga a su cargo, así como también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 13.8 %; III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 2.44 %.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de marzo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 60.000,00 3/pub 17479 Mar 30- v Abr 01

VIGESIMOTERCER TURNO

HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./ GARLIN SOCIEDAD ANONIMA "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 666/90), se hace saber que el día 6 de abril a las 15 y 30 horas, en la calle Arenal Grande Nº 1860, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Dos máquinas Econocut Soar Modelo M3 con accesorios.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos que la ley imponga a su cargo así como también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 13.8%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 2.44%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de marzo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 30.000,00 3/pub 17478 Mar 27- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

CARLOS ABDALA SOUTO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: Picos Carmen c/HERNANDEZ ALBERTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D/369/88); se hace saber que el próximo 22 de abril a las 15 horas en el local de la calle Zabala 1328, (Salón de la ANRC), el martillero Carlos Abdala Souto procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 600.000,00) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las construcciones que le acceden, empadronado con el Nº 6.813, Solar 4, Fracción E-2, de la manzana 501, sito en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, con frente a Diagonal 12 metros, que consta de una superficie de 372 metros 81 decímetros, según plano del Agrimensor Francisco De Bellis inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.719 el 7 de junio de 1950.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada más la comisión de compra del Rematador más IVA e Impuesto Departamental, o sea 6,87 % del precio del remate;

II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración;

III) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador más IVA o sea el 21,22 % del precio del remate;

IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, 2º piso; dejándose constancia que no obra agregado al expediente el plano de las construcciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

20) N$ 75.000,00 5/pub 17250 Mar 26- v Abr 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

ADHEMAR ONESTI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno, en los autos caratulados: ZAMARELLI BARANZINI, LUIS JOSE - "Ha-

llazgo" (Ficha: 149/90), se hace saber que el día 10 de marzo de 1992, a la hora 9:00 en el local ubicado en la calle Continuación General Artigas Nº 1255 de la ciudad de Pando, el rematador Adhemar Onesti, Matrícula 488, R.U.C. 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un cuadro de bicicleta tipo "Graziella", color azul, cuadro Nº M 0062, carente de rodado, de asiento y otros.

El mejor postor deberá de consignar el 20% en el acto y en efectivo al serle aceptada su oferta. - Pando, marzo 4 de 1992. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Adriana Cittadino Preti.
Juez de Paz Departamental.

20) N$ 9.000,00 20/pub 15011 Mar 10- v Abr 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO
MILTON D. SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Larrosa, Hebert y Otros c/COLMAN y CIA. S. C. "Juicio por Cobro de Salarios y Despido" (Ficha: 257/90), se hace saber que el día 22 de abril de 1992 a las 15 horas en Remigio Castellanos Nº 778, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, el 97 % del inmueble padrón 1657 y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, con una superficie de 292 metros 80 dcm., por las 2/3 de su tasación.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e I.V.A. del rematador; B) Los inter esados deberán estar a lo que resulta de los informes de la Oficina Actuaria y de los Certificados de los Registros Públicos a la fecha en que fueron expedidos. - Melo, 16 de marzo de 1992. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 50.000,00 5/pub 17412 Mar 30- v Abr 03

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
PEDRO R. CACERES
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno Encargada, dictada en autos: Alexandre, José contra MILKA TERESITA TEPER FACCIOLO de RODRIGUEZ, "Juicio Ejecutivo" (F. 362/1987); se hace saber que el día 27 de abril próximo a las 15 horas, en el local de la calle Antonio María Fernández Nº 604 de esta ciudad, el martillero don Pedro R. Cáceres, R.U.C. 07002306019 - Matrícula 1742 - en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación N$ 891.232,00), del siguiente bien inmueble padrón Nº 4181, manzana Nº 306, sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Florida.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle esta aceptada, en efectivo y en moneda nacional; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración la comisión de compra e impuestos del rematador (6,92 %), y demás que la Ley pone a su cargo; III) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos (1,30 %), y demás que la Ley pone a su cargo; IV) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, sito en la calle Independencia Nº 610 de sta ciudad.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, marzo 18 de 1992. - Dra. Beatriz Tommasino de Sardella, Juez de Paz Departamental de Primer Turno Encargada.

20) N$ 60.000,00 5/pub 17093 Mar 26- v Abr 01

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos:"Fisco" - VEGA, MARIO y Otro C/INFRACTOR DESCONOCIDO (Ficha E. 28/90), se hace saber que el día 5 de abril próximo, a la hora 10:00 en el local sito en Domingo Pérez Nº 653, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Gustavo Sánchez, sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera de autos, que se detalla a continuación: 98 kg. de azúcar, 20 kg. de yerba, 16 potes de manteca, 4 bollones de mayonesa, 7 paquetes de té, 2 latas de duraznos, 14 latas de aceite, 3 latas de nescau, 2 bolsas de caramelos, 7 latas de arvejas, 10 latas de sardinas, 7 jabones de tocador y 8 esponjas de aluminio. Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.000,00 3/pub 17417 Mar 30- v Abr 01

GUSTAVO SANCHEZ
PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos:Fisco - Bonilla, Sergio; Gorgoroso, J.; Romero, T; Martínez, M.; Vega, M. y Ferreira, R. C/ARISMENDI WILSON; GUTIERREZ, J. y SOAREZ, J. CESAR, "Infracción Aduanera" (Ficha E. 6/91), se hace saber que el día 5 de abril a la hora 9:30 en el local sito en Domingo Pérez Nº 653, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Gustavo Sánchez, sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera de autos, que se detalla a continuación: 300 kg. de azúcar; 60 kg. de yerba; 72 potes de manteca de 1/2 k/g. cada una. Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.000,00 3/pub 17418 Mar 30- v Abr 01

GUSTAVO SANCHEZ
PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos:Fisco - RODRIGUEZ GONZALO y Otros. - "Abandono" (Ficha E. 23/91), se hace saber que el día 5 de abril próximo a la hora 9:00 en el local sito en Domingo Pérez Nº 653, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Gustavo Sánchez, sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera de autos, que se detalla a continuación: 142 kg. de azúcar; 68 kg. de yerba; 6 kg. de pimentón; 69 potes manteca de 1/2 Kg. c/u.; 5 litros de aceite; 10 mayonesas de 1/2 Kg. c/u.; 15 latas de sardina; 6 maizena de 1 kg. c/u.; 2 paquetes de té de 500 gs. c/u.; 2 OMO de 400 grs.; extracto de tomates - 3 vasos; y 3 latas; una caja de 60 unidades de eno; 10 Nescafé; de 200 grs.; Pasta dental - 12; una caja de wafer de 20 unidades; jabón tocador 12; 151 caldos knorr; 20 blister de aspirinas. Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, doce de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. María Ofelia Sención, Actuaria Adjunta.

20) N$ 42.000,00 3/pub 17424 Mar 30- v Abr 01

GUSTAVO SANCHEZ
PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ DIAZ, MARIA YOLANDA y Otros - "Infracción Aduanera" (Ficha E. 54/88), se hace saber que el día 5 de abril próximo a la hora 8.30 en el local sito en Domingo Pérez Nº 653, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Gustavo Sánchez sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera de autos, que se detalla a continuación: 86 kg. de azúcar; 50 kg. de yerba; 9 paq. de pimentón; 26 potes de manteca de 500 gr.; 5 tubos de caldos knorr; 18 latas de sardinas; 5 paq. de jabón "OMO"; 3 1/2 kg. de bombones; 2 latas de Nescao; 3 latas de duraznos en almíbar; 3 latas de arvejas; 9 latas de aceite comestible; 2 cajas de pilas grandes; un bollón de Nescafé; 2 bollones de café "Gran Dominium"; 3 paq. de té; un paq. de chocolate Nestle; 11 pomos de Adhesivo para juntas de motores Diesel; un paq. de maizena; 11 tabletas chocolate; 20 paq. de tabaco "Aguila"; un paq. chiclet's. Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, doce de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.000,00 3/pub 17425 Mar 30- v Abr 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTUMO TURNO
RUBY ACOSTA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado; dictada en autos caratulados: Specker Valle Alvaro c/ ALVAREZ SANABRIA JORGE, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/183/90), según resolución 138 del 10/2/92; se hace saber que el próximo 7 de abril de 1992 a las 18.00 horas en el local de 18 de Julio Nº 1083, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, los bienes muebles que se detallan, sobre las 2/3 partes de su tasación (siendo ésta la indicada): Una sierra sinfín color azul, 80, con motor eléctrico s/marca y s/hoja N$ 2.200.000,00; UNa sierra sinfín eléctrica con motor s/marca - 70 N$ 2:000.000,00; Un trompo Guillet Francés con motor N$ 2:300.000,00; Una garlopa SPU - 7 Industria Argentina, de 40 línea exportación N$ 2:800.000,00; Un cepillo marca Guillet de cabezota cuadrada de 50 cmts. de carro c/motor N$ 1:800.000,00; Una lijadora de banda c/motor N$ 1:000.000,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo la totalidad de su oferta, más comisión del rematador e impuestos y tasas que por Ley le correspondan; 2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador; o sea el 2 % más IVA del precio del remate; 3) A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Maldonado a los diecisiete días de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

20) N$ 42.000,00 3/pub 17397 Mar 30- v Abr 01

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO
DANIEL VALLEGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito C/ MARTIN JOSE IRIGOYEN OTEIZA, "Ejecución de Prenda" (F& 12/1991), se hace saber que el día jueves 30 de abril de 1992 a la hora 15. En puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno de Mercedes, sito en 18 de Julio 360, se procederá por intermedio del Sr. martillero Daniel Vallega, Matrícula 4104, RUC 180064430019, asistido del Señor Alguacil de esta Sede a la venta en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor el siguiente bien: un carro, Tolva Granelero ALMA para 12 toneladas de capacidad, de tiro con suspensión de elásticos con tren giratorio, 4 ruedas, 1000 x 20 sin neumáticos. Fondo tolva doble sin fin, para descarga forzada por caño vertical, regulable en tres posiciones, izquierda, derecha y centro, con gorro giratorio de 360, trasmisión de cadena para toma, fuerza de 540 RPM, de tractor con cardán y zafa de seguridad para sobrecarga y/o atascamiento. Protección con antióxido y dos manos de pintura sintética, Nº de fabricación 0201.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; 2) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos; 3) Será de cargo de la demandada la comisión de venta e IVA.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 18 de marzo de 1992. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 42.000,00 3/pub 17601 Mar 30- v Abr 01



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por dispsición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de cuarto Turno, en autos Banco Pan de Azúcar "Segundas Copias", (Ficha V/21/91), se hace saber que se solicitó autorización para expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 17/10/1960 ante el Escribano Carlos A. Denby por la que "La Industrial Francisco Piria S.A.", vendió a Justo Salva La Cruz, casado con Estefanía González, un solar ubicado en "Jardines del Hipódromo, 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronamiento con el número 136.916, señalado como solar 39 de la manzana 23 en el plano del Agr. Miguel L. Costa, inscripto en la Dir. de Topografía el 27/6/1928 según el cual consta de un área de 500 m.c. de frente al NE. en 10 mts. a la Avenida Acrópolis por 50 mts. de fondo, y linda al N.E. con solar número 40 al S.E. con solar número 33 y al S.O. con el solar número 38. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengar interés en oponerse a la presente gestión, se presenten en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 144.000,00 10/pub 14069 Mar 19- v Abr 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos BANCO PAN DE AZUCAR, "Segundas Copias" (Ficha V/21/91), se hace saber que se solicitó autorización para expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 17/10/1960, ante el Escribano Carlos A. Denby, por la que "La Industrial Francisco Piria S. A." vendió a Justo Salva La Cruz, casado con Estefanía González, un solar ubicado en "Jardines del Hipódromo", Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 136.916, señalado como solar "39" de la manzana "23" en el plano del Agr. Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía el 27/6/1928, según el cual consta de un área de 500 m. c., de frente al N. E. en 10 mts. a la Avenida Acrópolis, por 50 mts. de fondo, y linda: al N. E. con solar número "40"; al S. E. con solar número "33"; y al S. O., con el solar número "38".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, se presenten en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 144.000,00 10/pub 14069 Mar 25- v Abr 07

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de cuarto Turno, se hace saber que en autos Isabelino Rodrigo Betancor y AIDA ROSA NATOLI PETRAGLIA, "Segundas Copias", (Ficha V/25 Año 1991), se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Beatríz Galli, el 16 de octubre de 1989, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1260, Fo. 1503, Lo. 906 el 19 de octubre de 1989, por la cual los esposos Julio Roberto Grupelli Bayanes y Miryam Yolanda González Ceijas, vendieron a los esposos Isabelino Rodríguez Betancour y Aída Rosa Natoli Petraglia, el padrón 31258/003, con un área de 49 m 8 dm. que forma parte del edificio sito en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matríz 31258. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días a estar a derecho. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el 24 de febrero de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 15366 Mar 25- v Abr 07

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Marcos Artigas Arroyal y Carmen Rosa Iriarte Rivero en el expediente "Artigas Arroyal, Marcos e Iriarte Rivero, Carmen Rosa "Segundas Copia", (Ficha V/2/91), solicitando la expedición de 2a. copia de la Escritura de compraventa extendida el 28/9/72 autorizada el 20/10/72 por el Escribano Rafael Iacovazzo d'Alessandro por la que Marcos Artigas Arroyal y Carmen Rosa Iriarte Rivero adquirieron de Alejandro Nessim Acher Esquenazi la propiedad y posesión de la Unidad 201 padrón individual 2012/201, ubicada en 2o. piso, cota vertical + 9m. 72 cm. la que según plano del Agrimensor Danilo Rostan de noviembre de 1970, autorizado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 26/8/71 e inscripto en la Oficina Regional de Catastro de Piriápolis el 4/5/72 con el Nº 30 consta de una superficie de 49 m 78 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de las Terrazas C 2 y D 2 Dicha Unidad forma parte del edificio sito en la 3a. sección judicial del Departamento de Maldonado, Piriápolis padrón 2012 señalado con el Nº 3 de la Manzana C, en el plano del Agr. Benito Bonasso de abril de 1912, según el cual tiene una superficie de 2652 m y según otro plano del Agrimensor Danilo Rostan referido, consta de una superficie de 2649m 6 dm. con 20 m 4 cm. de frente al SO a la Rambla de los Argentinos. - La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1400 Fo. 386 Lo. 2 En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada Actuaria.

21) N$ 150.000,00 10/pub 15919 Mar 27- v Abr 09

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7o. Turno, en autos Estera Zlotogora, Segundas Copias, (F/V/14/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escrituras: a) autorizada el 13/9/62 en Montevideo, por el Esc. Israel Nemirowski inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 874, Fº 434, Lº 561 por la cual Moisés Piatkowski y Minka Goldman vendieron a Estera Zlotogora el inmueble padrón Nº 3939 de la 3a. Sec. Judicial de Montevideo, el que según plano del Agr. Joaquín Spinak de abril de 1959, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 14/4/59 consta de una superficie de 241 m. 64 dm. con frente 10 m. 89 cm. al E. de frente a calle Zabala; b) autorizada el 16/2/55 en Montevideo por la Esc. María Esther Tinsky, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 94, Fo. 67 Lo. 475 por la cual Félix Altman y Shoshana Cohen vendieron a Elie Sidi y Estera Zlotogora el inmueble padrón 27560 de la 18a. Sec. Judicial de Montevideo el que según plano del Agr. Juan A. Nicola de abril de 1943, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 1/4/43 consta de una superficie de 589 m. 8964 cm. con frente 10m. 51 cm. al Sur. a la Av. Rivera. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta percibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de febrero de 1992. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

21) N$ 150.000,00 10/pub 15983 Mar 23- v Abr 03

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que en autos: MARIELA AIDA JORAJURIA CORBO y otras "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V./33/91), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Roberto Montenegro el 27 de febrero de 1953, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 59, del libro 448, el 11/3/53, por la cual Vicente Vallar e Ida Deana enajenó al señor José Pedro Jorajuria Lacome casado con Anselma Corbo y separado judicialmente de bienes el bien padrón número 126.085, sito en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, hoy incorporado al régimen de propiedad horizontal, con frente a la Avenida Centenario número 3020, entre las calles Armonía y Asilo.

Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de febrero de 1992. - Esc. Susana De Feo, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 16258 Mar 27- v Abr 09

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, en autos: Carmen Margarita Ulacia Russo y Otros C/ ALFREDO SINDOLFO SANTO PISACCO. Exp. de Segunda Copia. (Ficha V 1704/91), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 15 de diciembre de 1972 en Rocha ante la Esc. Aída Correa de Barrios, por la cual la Sra. Carmen Margarita Ulacia Russo compró un solar de terreno sito en la décima sección judicial de Rocha, Balneario "La Paloma" padrón No. 404, solar 4 de la manzana "O" del plano del Agr. Mario Bordabehere del año 1939 con frente a la calle de Acceso No. 7 a Senda de Peatones, sup. 562 mts. 50dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. Montevideo, 26 de febrero de 1992.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 15503 Mar 24- v Abr 06

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno (Ficha V 15/91), Segunda Copia. Se hace saber que se presentaron titulares solicitando se expida segunda copia de escritura de Compra venta que el veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis autorizó el escribano Juan Antonio Tróccoli, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 24 al folio 15 del Libro 495, donde los esposos Francisco Vásquez y Angela Pionetti, vendieron en favor de los esposos Luis Palermo Barletta y Yolanda Raffaela Gallo, el siguiente bien inmueble: un terreno con los edificios y mejoras, sito en la 8a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 12744, fracción letra "C" en el plano del agrimensor Alberto S. Castiglioni, de julio de 1925, inscripto en Topografía el 3 de julio de 1925, con una superficie de 86m. 4dms. que se deslinda así: 4m. 16cms. al Norte a calle Quito; 15m. 65cms. al Este a la calle Batoví puerta No. 2116; 18m. 27cms. al Este con propiedad de Pedro Falco y Ambrosio Pagani; y al Sur tres rectas que a partir del frente miden de Oeste a Este 4m. 75cms. de Norte a Sur 2m. 35cms. y de Oeste a Este 1m. 81cm., divisorias de propiedad de Hermenegildo Alonso o sea fracción B. En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días bajo apercibimiento. En fe de ello, de mandato judicial, certifico el presente que sello, firmo y signo en la ciudad de Montevideo a 28 de junio de 1991.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 150.000,00 10/pub 15275 Mar 25- v Abr 07

EDICTO. - La señorita Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, en: (F. V. 15/91) - "Segunda Copia", se hace saber que se presentaron titulares solicitando se expida segunda copia de: Escritura de compraventa que el veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis autorizó el escribano Juan Antonio Tróccoli, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 24 al folio 15 del Libro 495, donde los esposos Francisco Vázquez y Angela Pionetti, vendieron en favor de los esposos Luis Palermo Barletta y Yolanda Raffaela Gallo, el siguiente bien inmueble: Un terreno con los edificios y mejoras, sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 12744, fracción letra "C" en el plano del Agrimensor Alberto S. Castiglioni, de julio de 1925, inscripto en Topografía el 3 de julio de 1925, con una superficie de 86 mts. 4 dms. que se deslindan así: 4 mts. 16 cms. al Norte a calle Quito; 15 mts. 65 cms. al Este a la calle Batoví, puerta Nº 2116; 18 mts. 27 cms. al Este con propiedad de Pedro Falco y Ambrosio Pagani; y al Sur tres rectas que a partir del frente miden de Oeste a Este 4 mts. 75 cms., de Norte a Sur 2 mts. 35 cms. y de Oeste a Este 1 mt. 81 cms., divisorias de propiedad de Hermenegildo Alonso o sea fracción B.

En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días, bajo apercibi-

miento.
En fe de ello, de mandato judicial, certifico el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 150.000,00 20/pub 15275 Mar 27- v Abr 30

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: CORREA PELAEZ, GABINO BENITO "Segundas Copias" (Fa. V. 30/91), se hace saber que se presentó Gabino Benito Correa Peláez solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura pública de compraventa que con fecha 7 de abril de 1959 autorizó en Montevideo el Escribano Juan Irureta Goyena por la cual José Radnai Rottman y Magdalena Kun Degrosman, vendieron a Gabino Benito Correa Peláez y María Leopoldina Machado Correa la unidad de propiedad horizontal (Padrón actual 128.971/201), padrón individual 205.026, 2do. piso área 60 mts. 8415 cms., según plano del Agrimensor José Meier inscripta en Catastro con el Nº 34535 el 24/9/57 la que forma parte del Edificio construido en el solar ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 128971 el que consta de un área de 428 mts. 3100 cms. según plano del mismo Agrimensor inscripto en Catastro con el Nº 34534 el 24/9/57 y da frente al N.O. a la conjunción de las Avenidas Dr. Américo Ricaldoni y Dr. Alfredo Navarro y al N.E. a la última Avenida citada.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

21) N$ 130.000,00 10/pub 15235 Mar 25- v Abr 07

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: HECTOR ANDRES y VICTOR ANGEL SCALABRINI (Ficha V. 367/87), solicitando se expida segunda copia de escritura de compraventa otorgada ante la Escribana Esther Suaya el 30 de agosto de 1973 entre Mario Ferreira Galán en representación de "Balneario Las Toscas S. A." y Héctor Agustín Scalabrini Ghioldi, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1465 folio 720 Libro 68, de un solar de terreno, padrón 936, Séptima Sección Judicial de Canelones que consta de 625 metros cuadrados con frente a calle "C".
Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 16139 Mar 27- v Abr 09

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ALBRECHT TORTON MYRIAM Y OTROS. "Segundas copias". (Ficha V 30/91) se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Myriam Devorah y Walter Albrecht Torton, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura del Reglamento de Copropiedad que en esta Ciudad autorizara el Esc. Miguel Angel Iglesias el día 30 de abril de 1977 y por el ... Miguel Albrecht Bunde otorgara dicho Reglamento ... edificio construido sobre el terreno ubicado en la ... Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz ... cuya primera Copia fue inscripta en el Registro de ...ciones de Dominio con el Nº 733 del 516 al Fº 542. ...nsecuencia se cita, llama y emplaza por el término ... días a quienes se consideren con derecho a ... a la presente gestión bajo apercibimiento de ... trámites sin su intervención. - Montevideo, 13 ... de 1992. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

... 90.000,00 10/pub 13958 Mar 24- v Abr 06

...O. - Por disposición de la señora Juez de Paz ...mental de la Capital de Décimo Séptimo, dictada ...tos: Romagnoli Ottonello Daniel, Segundas Co... ...ha V 32/91), se hace saber que ante esta Sede se ... Daniel Romagnoli Ottonello solicitando la ...ción de la Segunda Copia de la escritura pública ...sta ciudad autorizará el Esc. Alfredo Settembri el 25 de abril de 1983, y por la cual Daniel Romagnoli Ottonello adquirió por modificación de Compraventa el derecho de uso de un lugar en el garage BS dos en el segundo subsuelo señalado con el No. 11 con capacidad para dos vehículos en el Edificio "City Hall" sito en la 3a. sección judicial de Montevideo, padrón Matriz 7963. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Montevideo, 11 de marzo de 1992. Nélida Viera, actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 15900 Mar 25- v Abr 07

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos: BEATHYATE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. C. 26/91), se hace saber que se solicitó expedición de la Segunda Copia de la Escritura la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Carlos Alberto Mathon el 30/5/68 e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 737, al Fº 209 del Lº 625, por la cual Beathyate Hermanos Sociedad Anónima adquirió de Eduardo Beathyate Zugazagoitía, el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 76.104 (Matriz), que según plano del Agrimensor Jesús García Pardo de diciembre de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 50.631 el 30/12/64, consta de una superficie de 419 metros con 95 decímetros, que se deslindan: 10 metros 44 centímetros al Norte de frente a la calle Maratón, distando els próximo 119 mts. 83 cms. de la esquina formada con Avda. General Flores, 39 mts. 90 cms. al Este lindando con los padrones 153.320 y 120.447 y parte del padrón 120.446; 10 mts. 61 cms. al Sur, con el padrón 76.133 y 39 mts. 90 cms. al Oeste con el padrón 76.105.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 140.000,00 10/pub 15579 Mar 30- v Abr 10

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, en autos: Daniel Abrevaya Albagli "Expedición de Copia" (Ficha 175/92), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de las escrituras públicas autorizadas en Montevideo, por el Esc. Carlos Franco Fraguas, en fechas 30 de diciembre de 1970, 10 de febrero de 1971 y 7 de mayo de 1971, por las cuales Romano Allegri Conde y otros cancelaron el préstamo hipotecario de fecha 3 de abril de 1970 a favor de Daniel Abrevaya Albagli y Miranda Sarfatis Petcho. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de marzo de 1992. Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 15901 Mar 19- v Abr 01

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto turno, en autos: PANOS BOGADJIAN, "Segundas copias", (Ficha VB/824/991), se hace saber que se solicitó expedición de Segunda Copia de la Escritura de compraventa que en Montevideo el 8 de setiembre de 1964, autorizó la Escribana Clelia Sánchez Clagett, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 1037 al folio 397 del libro 584, por la cual Juan Pablo Campiglia (hijo) y Celia Magdalena Casas, casados entre sí vendieron a Panos Bogadjián, soltero, la propiedad y posesión de solar con mejoras, padrón Nº 115.015, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra A, plano del Agrimensor Raúl B. Conde inscripto el 26 de noviembre de 1941, con una superficie de 297 metros 19 decímetros, con frente a calle Marco Aurelio y en línea curva frente a ochava formada por calles Marco Aurelio y Comercio. (Hoy Solano López). En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 14444 Mar 25- v Abr 07

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: ERNESTO SOLER GARMENDIA Y OTROS. "Segunda Copia". (Fa. V28/91), se solicitó la expedición del segundo testimonio de la escritura de construcción de embarcación autorizada en Montevideo el día 21/12/78 por el escribano Jefe de la Escribanía de Marina Alberto Cruce Roel, la que fue inscripta en el Registro de Naves de la Escribanía de Marina con el Nº 50, Fº 90v. Lo. 71 del año 1978, de la que surge la titularidad de Horacio Soler Garmendia de la embarcación denominada "Rasputín" clase velero, navegación cabotaje, actividad deportes del Puerto de Montevideo, construida por su cuenta en Astilleros Rosendo S.R.L. matrícula de cabotaje Nº 6048, con m. 11.10 de eslora; m. 4 de manga y m. 6,34 de contorno.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 10 de marzo de 1992. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 16779 Mar 30- v Abr 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno, Dra. Marta Gómez Haedo, en autos: MONROY MORALES, BERNABE CANDIDO "Expedición de Segundas Copias de Escritura" (Ficha 882/91), se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1991 se presentó ante esta Sede Bernabé Cándido Monroy Morales a los efectos de gestionar la expedición de segundas copias de la escritura del inmueble; fracción de terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, zona rural, paraje Piedra del Toro empadronada en mayor área con el Nº 30.917 fracción Nº 15 en el plano del Agr. Heber H. Rebufello inscripto en Catastro de Pando el 14/5/59 con el Nº 1101, con un área de 2.039 ms. 40 dms. que se deslinda así: 33 mts. al Oeste de frente a calle A; 61 mts. 80 cms. al Norte con solar 13; 33 mts. al Este con solar 16 y 61 mts. 80 cms. al Sur con solar 17.
Dicho inmueble tiene actualmente el Padrón Nº 50455, escritura autorizada por el Escribano Servando Lacruz con fecha 6/11/69 siendo la primera copia de dicha escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1199 al Fº 485 del libro 55. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quien tenga interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando, 25 de noviembre de 1991. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 80.000,00 10/pub 15885 Mar 25- v Abr 07

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "González Silva, María Blanca y Otro. Expedición de segunda copia". (Ficha 308/91), se presentarán María Blanca González Silva y Juan Carlos Santero González, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de División de Condominio, autorizada el 3 de enero de 1968, por el escribano Angel Raúl Asuaga, de una fracción de campo sito en la 10a. Sección Judicial de Florida, Sarandí Grande empadronada con el No. 10.392. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezca ante este Juzgado en un plazo de treinta días,

bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 14 de febrero de 1992.- Dra. Beatriz Tommasino de Sardella.

21) N$ 80.000,00 10/pub 15929 Mar 23- v Abr 03

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: Ernst Gratwolh Nelly. Segundas Copias. (Ficha 198/91), se hace saber que se presentó la solicitante, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escitura Pública, que autorizará el Esc. José Ramón Luna Pedrera el 12 de junio de 1954 en la ciudad de Rocha, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha el 25/6/1954 con el No. 599 al folio 309 del Lo. 12, sobre un terreno solar y sus mejoras, ubicado en la manzana 218 de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del departamento del mismo nombre, empadronada con el No. 2.945. En consecuencia se cita llama y emplaza a quienes tengan derechos sobre el bien y de este trámite, para que se presente dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de no hacerlo, se continuará el mismo sin su perticipación. En fe de ello, expido el presente en la ciudad de Rocha a dieciseis de diciembre de 1991.- Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz.

21) N$ 100.000,00 10/pub 16430 Mar 23- v Abr 03

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FERRETOTAL S.R.L.
CESION TOTAL DE CUOTAS SOCIALES LLAMADO A ACREEDORES

Contrato: 10/12/91.
Inscripción: Nº 2023, folios 6871 al 6876, Libro 3.
Cedentes: JESUS y VICTOR SERAFIN PEREZ CAMBRA (60 y 15 cuotas respectivamente).
Cesionarios: Darwin Néstor Villar Couto (1 cuota) - Silvia Graciela Martínez González (74 cuotas).

22) N$ 126.000,00 20/pub 11167 Mar 11- v Abr 07

AYALA LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato.
Fecha 11 de setiembre de 1962.
JOSE MAXIMO AYALA cede sus cuotas sociales, por partes iguales, a Gutemberg Felipez y Héctor Jorge Campos, quienes adquieren.
SILVESTRE MAXIMO AYALA cede de su cuota a Gutemberg Felipez y Héctor Jorge Campos la cantidad de $ 12.833,33 a cada uno Titularidad del Capital: $ 13.333,34 le corresponden a Silvestre Máximo Ayala; a Felipez y Campos le corresponden $ 13.333,34 cada uno.
Capital total: $ 40.000.
Integración de la sociedad: SILVESTRE MAXIMO AYALA, HECTOR JORGE CAMPOS Y GUTEMBERG FELIPEZ, por partes iguales.
Modificación: administración: indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 43, al Fo. 146 Lo. 1 el 15 de enero de 1963.

22) N$ 912.000,00 10/pub 12545 Mar 27- v Abr 09

SPAOQUEI S.R.L.

Contrato: 21 de febrero 1989.
Inscripción: Nº 167, folio 643, Libro 2.
Socios: SONIA MILLER REZENDE y NEBEL JOSE QUEIJO TORIANI.
Objeto: Fabricación y comercialización de fibra de vidrio, productos químicos y anexos para la construcción, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.

22) N$ 342.000,00 10/pub 13475 Mar 30- v Abr 10

ROSMACAREL S.R.L.

Contrato: 5/2/92.
Inscripción: Nº 132, Fo. 492 al 495, Lo. 2.
Socios: MARIA DEL CARMEN BAT DEL RIO, MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ ROSA.
Objeto: Rotissería, preparación y venta de comidas, servicios para fiestas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 800.000,00.
Cuotas: 50 cada socia.

22) N$ 34.200,00 10/pub 14014 Mar 26- v Abr 08

SANTA ANA LIMITADA

Contrato: 10 de diciembre de 1973.
Inscripción: Nº 11, Fo. 46, Tomo Año 1974.
Socios: CARLOS, JUAN y MARCELO CHAVANNE, JORGE e IGNACIO TEJERINA, VLADIMIRO LOZAR, JOSE BARREIRA, JULIETA VEDOYA, BEATRIZ MONFREDI, AGUSTIN ARIAS.
Objeto: Inmobiliario.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Departamento de Colonia.
Administración: Dos socios conjuntamente.

22) N$ 342.000,00 10/pub 14834 Mar 26- v Abr 08

TOGAB LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 4/5/1981.
Cedente: BORIS FURMAN.
Cesionario: Fania Grudzień.
Socios Actuales: BORIS SLEPAC y FANIA GRUDZIEŃ.
Administración: Indistinta.
Inscripta Nº 1045 fº 3916 v. Libro 1 de contratos el 2/9/1987.

22) N$ 342.000,00 10/pub 15061 Mar 23- v Abr 03

TOGAB LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 4/5/1981.
Cedente: BORIS FURMAN.
Cesionario: Fania Grudzien.
Socios Actuales: BORIS SLEPAC y FANIA GRUDZIEN.
Administración: Indistinta.
Inscripta Nº 1045 Fº 3916 v. Libro 1 de contratos el 2/9/1987.

22) N$ 342.000,00 10/pub 15061 Mar 25- v Abr 07

VICAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2/03/89.
Inscrip.: 6/3/89 Nº 195 Fo. 734 vto. Lo. 3.
Cedente: JORGE D. PORTADIBASSO.
Cesionario: Walter Lui Di Matteo Mier.
Administración: Ruben Daniel Di Matteo y Walter Luis Di Matteo.

22) N$ 342.000,00 10/pub 15998 Mar 20- v Abr 02

LUMAFRUT S. R. L.

Contrato: 4/12/1989.
Inscripción: Nº 1487 f 6052 lº 3, 13/12/89.
Socios: LUIS MARINO IUZZOLINO, EDGARDO WILFREDO MACHADO BAZAN.
Capital: N$ 504.000,00 (partes iguales).
Administración: Indistinta, actos giro ordinario, conjunta actos bancarios, disposición, adquisición afectación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, intermediación, distribución, mayor, menor, mercaderías, frutas, verduras, comestibles, exportación, importación, representación, empresa de transporte.

22) N$ 456.000,00 10/pub 16126 Mar 20- v Abr 02

METALIZADORA CAMEJO S. R. L.
CESION CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 2/5/88.
Cedente: VICTORIANO FAGIAN PARODI.
Cesionario: Alicia Mónica Cáceres Cruz.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 719 Fº 2602 vto. Lº 2.

22) N$ 228.000,00 10/pub 16146 Mar 20- v Abr 02

FERNANDITO LIMITADA

CESION CUOTA

Contrato: 24, agosto, 1987.
Inscripción: Nº 1341, Fº 5034, Lº 3.
Cedente/s: FERNANDO GONZALEZ PIÑEIRO 125 cuotas.
Cesionario/s: Jorge González Piñeiro, José Noya Sánchez.

22) N$ 228.000,00 10/pub 16172 Mar 20- v Abr 02

HUGO BARIDON S.R.L.- Cesión de cuotas de Hugo Baridon S.R.L.

Por documento de 27/7/89 inscripto Reg. P. Com. No. 1555 folio 6041 Lo. 1 de Contratos año 89 Marie Noel Baridon Berro cedió a Juan Pedro Baridon Berro seis cuotas.
Por otro documento del mismo día inscripto No. 1556 folio 6043 Lo. 1 de Contratos año 1989 Ana María Baridon Berro cedió a Juan Pedro Baridon Berro seis cuotas sociales.

22) N$ 456.000,00 10/pub 16307 Mar 19- v Abr 01

DISTRIMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas.
Contrato: 14 de febrero de 1992.
Registro Público y General de Comercio: 28 de febrero de 1992, No. 217 folio 818 a 820v., Lo. No. 2 de Contratos legajo No. 4069/91.
Cedente: AMIN JOSE NAKLE BENAS, cedió todas sus cuotas a Cesionaria: Eugenia Neffa Hobaich.
Administración: Elena Waded Nakle Benas, exclusivamente.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales.

22) N$ 45.600,00 22/pub 16317 Mar 19- v Abr 24

IDEAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de mayo de 1987.
Registro: Nº 760, Fo. 2832, Lo. 2.
Cedente/s: WALTER PERDOMO.
Cesionario/s: Laura Molina, Javier Molina y Héctor Pastori.

22) N$ 228.000,00 10/pub 16470 Mar 27- v Abr 09

TREVAL LTDA.

C/CUOTAS

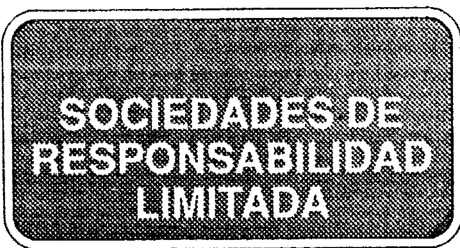
Cedente/s: WASHINGTON CASADEI y MARIELLA NICOLINI.
Cesionario/s: Danilo Fiori, Raúl Eguren y Miguel de León.
Contrato: 26 de diciembre de 1989.
Inscripción Comercio Nº 1595, Fo. 6464, Lo. 3 Contratos.

22) N$ 228.000,00 10/pub 16474 Mar 23- v Abr 03

SIMEX LTDA.

Contrato: 23/10/89.
Inscripción: Nº 1204 Fº 4955 v. Lº 3.
Socios: ANTIGONO MIGALI RAMOS RODRIGUEZ (36 cuotas), CANIO VICENTE NICOLAIS ZABATTA (36 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, importación, exportación y demás operaciones permitidas. Capital: N$ 504.000,00 (72 cuotas de N$ 7.000,00).
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.

22) N$ 342.000,00 10/pub 17142 Mar 27- v Abr 09



FERRETOTAL S.R.L.
CESION TOTAL DE CUOTAS SOCIALES
LLAMADO A ACREEDORES

Contrato: 10/12/91.
Inscripción: Nº 2023, folios 6871 al 6876, Libro 3.
Cedentes: JESUS y VICTOR SERAFIN PEREZ CAMBRA (60 y 15 cuotas respectivamente).
Cesionarios: Darwin Néstor Villar Couto (1 cuota) - Silvia Graciela Martínez González (74 cuotas).
22) N$ 126.000,00 20/pub 11167 Mar 11- v Abr 07

AYALA LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato.
Fecha 11 de setiembre de 1962.
JOSE MAXIMO AYALA cede sus cuotas sociales, por partes iguales, a Gutemberg Felipez y Héctor Jorge Campos, quienes adquieren.
SILVESTRE MAXIMO AYALA cede de su cuota a Gutemberg Felipez y Héctor Jorge Campos la cantidad de $ 12.833,33 a cada uno Titularidad del Capital: $ 13.333,34 le corresponden a Silvestre Máximo Ayala; a Felipez y Campos le corresponden $ 13.333,34 cada uno.
Capital total: $ 40.000.
Integración de la sociedad: SILVESTRE MAXIMO AYALA, HECTOR JORGE CAMPOS Y GUTEMBERG FELIPEZ, por partes iguales.
Modificación: administración: indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 43, al Fo. 146 Lo. 1 el 15 de enero de 1963.
22) N$ 912.000,00 10/pub 12545 Mar 27- v Abr 09

SPAOQUEI S.R.L.

Contrato: 21 de febrero 1989.
Inscripción: Nº 167, folio 643, Libro 2.
Socios: SONIA MILLER REZENDE y NEBEL JOSE QUEIJO TORIANI.
Objeto: Fabricación y comercialización de fibra de vidrio, productos químicos y anexos para la construcción, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 342.000,00 10/pub 13475 Mar 30- v Abr 10

ROSMACAREL S.R.L.

Contrato: 5/2/92.
Inscripción: Nº 132, Fo. 492 al 495, Lo. 2.
Socios: MARIA DEL CARMEN BAT DEL RIO, MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ ROSA.
Objeto: Rotissería, preparación y venta de comidas, servicios para fiestas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 800.000,00.
Cuotas: 50 cada socia.
22) N$ 34.200,00 10/pub 14014 Mar 26- v Abr 08

SANTA ANA LIMITADA

Contrato: 10 de diciembre de 1973.
Inscripción: Nº 11, Fo. 46, Tomo Año 1974.
Socios: CARLOS, JUAN y MARCELO CHAVANNE, JORGE e IGNACIO TEJERINA, VLADIMIRO LOZAR, JOSE BARREIRA, JULIETA VEDOYA, BEATRIZ MONFREDI, AGUSTIN ARIAS.
Objeto: Inmobiliario.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Departamento de Colonia.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 342.000,00 10/pub 14834 Mar 26- v Abr 08

TOGAB LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 4/5/1981.
Cedente: BORIS FURMAN.
Cesionario: Fania Grudzieñ.
Socios Actuales: BORIS SLEPAC y FANIA GRUDZIEÑ.
Administración: Indistinta.
Inscripta Nº 1045 fº 3916 v. Libro 1 de contratos el 2/9/1987.
22) N$ 342.000,00 10/pub 15061 Mar 23- v Abr 03

TOGAB LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 4/5/1981.
Cedente: BORIS FURMAN.
Cesionario: Fania Grudzien.
Socios Actuales: BORIS SLEPAC y FANIA GRUDZIEN.
Administración: Indistinta.
Inscripta Nº 1045 Fº 3916 v. Libro 1 de contratos el 2/9/1987.
22) N$ 342.000,00 10/pub 15061 Mar 25- v Abr 07

VICAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2/03/89.
Inscrip.: 6/3/89 Nº 195 Fo. 734 vto. Lo. 3.
Cedente: JORGE D. PORTADIBASSO.
Cesionario: Walter Lui Di Matteo Mier.
Administración: Ruben Daniel Di Matteo y Walter Luis Di Matteo.
22) N$ 342.000,00 10/pub 15998 Mar 20- v Abr 02

LUMAFRUT S. R. L.

Contrato: 4/12/1989.
Inscripción: Nº 1487 f 6052 lº 3, 13/12/89.
Socios: LUIS MARINO IUZZOLINO, EDGARDO WILFREDO MACHADO BAZAN.
Capital: N$ 504.000,00 (partes iguales).
Administración: Indistinta, actos giro ordinario, conjunta actos bancarios, disposición, adquisición afectación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, intermediación, distribución, mayor, menor, mercaderías, frutas, verduras, comestibles, exportación, importación, representación,empresa de transporte.
22) N$ 456.000,00 10/pub 16126 Mar 20- v Abr 02

METALIZADORA CAMEJO S. R. L.
CESION CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 2/5/88.
Cedente: VICTORIANO FAGIAN PARODI.
Cesionario: Alicia Mónica Cáceres Cruz.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 719 Fº 2602 vto. Lº 2.
22) N$ 228.000,00 10/pub 16146 Mar 20- v Abr 02

FERNANDITO LIMITADA
CESION CUOTA

Contrato: 24, agosto, 1987.
Inscripción: Nº 1341, Fº 5034, Lº 3.
Cedente/s: FERNANDO GONZALEZ PIÑEIRO, cede 125 cuotas.
Cesionario/s: Jorge González Piñeiro, José Noya Sánchez.
22) N$ 228.000,00 10/pub 16172 Mar 20- v Abr 02

HUGO BARIDON S.R.L.- Cesión de cuotas de Hugo Baridon S.R.L.

Por documento de 27/7/89 inscripto Reg. P. Com. No. 1555 folio 6041 Lo. 1 de Contratos año 89 Marie Noel Baridon Berro cedió a Juan Pedro Baridon Berro seis cuotas.
Por otro documento del mismo día inscripto No. 1556 folio 6043 Lo. 1 de Contratos año 1989 Ana María Baridon Berro cedió a Juan Pedro Baridon Berro seis cuotas sociales.
22) N$ 456.000,00 10/pub 16307 Mar 19- v Abr 01

DISTRIMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas.
Contrato: 14 de febrero de 1992.
Registro Público y General de Comercio: 28 de febrero de 1992, No. 217 folio 818 a 820v., Lo. No. 2 de Contratos legajo No. 4069/91.
Cedente: AMIN JOSE NAKLE BENAS, cedió todas sus cuotas a Cesionaria: Eugenia Neffa Hobaich.
Administración: Elena Waded Nakle Benas, exclusivamente.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales.
22) N$ 45.600,00 22/pub 16317 Mar 19- v Abr 24

IDEAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de mayo de 1987.
Registro: Nº 760, Fo. 2832, Lo. 2.
Cedente/s: WALTER PERDOMO.
Cesionario/s: Laura Molina, Javier Molina y Héctor Pastori.
22) N$ 228.000,00 10/pub 16470 Mar 27- v Abr 09

TREVAL LTDA.
C/CUOTAS

Cedente/s: WASHINGTON CASADEI y MARIELLA NICOLINI.
Cesionario/s: Danilo Fiori, Raúl Eguren y Miguel de León.
Contrato: 26 de diciembre de 1989.
Inscripción Comercio Nº 1595, Fo. 6464, Lo. 3 Contratos.
22) N$ 228.000,00 10/pub 16474 Mar 23- v Abr 03

LA CORDILLERA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 20/6/86.
Inscripción: Nº 615 Fº 2072 v. Lº 1.
Cedente: LUIS ALBERTO CARBAJAL.
Cesionario: José Luis Justo.
22) N$ 228.000,00 10/pub 17010 Mar 31- v Abr 20

ARTEC S. R. L.

Contrato: 30/11/1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 1º de mayo de 1980 Nº 305 Fº 1141 Lº 2.
Objeto: Construcción, compra, venta, administración de inmuebles, industrialización y comercialización de bienes.
Socios: CARLOS LUIS ARRAGA GHIRINGHELLI, JOSE ENRIQUE BOTTI BAEZ, SILVIA MARIA TERESA CANTONI NAMIRI, CARLOS ERNESTO PAREDES ABUD.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios actuando 3 de ellos indistintamente.
22) N$ 456.000,00 10/pub 17019 Mar 31- v Abr 20

SIMEX LTDA.

Contrato: 23/10/89.
Inscripción: Nº 1204 Fº 4955 v. Lº 3.
Socios: ANTIGONO MIGALI RAMOS RODRIGUEZ (36 cuotas), CANIO VICENTE NICOLAIS ZABATTA (36 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, importación, exportación y demás operaciones permitidas. Capital: N$ 504.000,00 (72 cuotas de N$ 7.000,00).
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 342.000,00 10/pub 17142 Mar 27- v Abr 09

LA CASA DEL BOBINADO LTDA.

Contrato: 15/3/85.
Inscripción: Nº 253, Fº 647 v, libro 1.
Socios: RAUL HEBER GONZALEZ MEDINA, MARIA NOEMI SENRA AGRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparaciones electronmecánicas.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 342.000,00 10/pub 17254 Mar 31- v Abr 20

ANIBAL DELISA LTDA.

Contrato: 29/4/81.
Inscripción: Nº 333, Fº 1216 al Fº 1218, L. 2.
Socios: ANIBAL DELISA GONELLA y MARIA JOS SUPPA COUBUCCI.
Objeto: Alineación, Balanceo y Afines.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Aníbal Delisa Gonella.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 342.000,00 10/pub 17265 Mar 31- v Abr 20



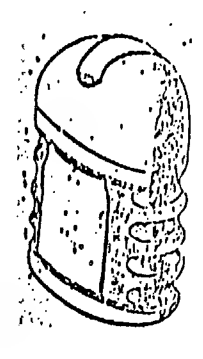
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 251.943. - Montevideo, marzo 12 de 1992. - Eduardo Lapenne por K-C Do Brasil Ltda. (Brasil) solicita marca: FOFURA clase/s Int. 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16179 Mar 19- v Abr 01

ACTA 251.942. - Montevideo, marzo 12 de 1992. - Eduardo Lapenne por K-C Do Brasil Ltda. (Brasil) solicita marca: SNACK clase/s Int. 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16180 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 251.951.- Montevideo, 12 de marzo de 1992. Investcorp S.A. (Luxemburgo), solicita marca: INVESTCORP, clase/s Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16309 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 251.944. - Montevideo, marzo 12 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca:



clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 16181 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 251.941. - Montevideo, marzo 12 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Tricot S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 16182 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 251.909. - Montevideo, 11, marzo, 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Nadir Figueiredo Industria e Comércio S/A. (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 16195 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 251.883. - Marzo 9, 1992. - Kwang Yang Motor Co. Ltd. (Taiwan), solicita:



clase/s Int. 4.
23) N$ 63.000,00 10/pub 16311 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 251.882. - Marzo 9, 1992. - Kwang Yang Motor Co. Ltd. (Taiwan), solicita:



Int. 12.
23) N$ 63.000,00 10/pub 16312 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 252.004. - Montevideo, marzo 16 de 1992. - Alvaro Crocco, por "Enzur S.A." (Uruguay), solicita marca: ENZURTEX, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16498 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 252.005. - Montevideo, marzo 16 de 1992. - Alvaro Crocco, por "Enzur S.A. (Uruguay), solicita marca: FUNGOZUR, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16499 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 251.980. - Montevideo, 13 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por "Interfase S.A. (Uruguay), solicita marca: DOXA, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16508 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 251.981. - Montevideo, 13 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Marco Aurelio Caballero Bouza (Uruguay) , solicita marca: WAVERLY, clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16509 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 252.009. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Mónica Bacot Silveira, por Simone Clulow Lepretre (Uruguay), solicita marca: PAMPA, clase/s Int. 20 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16510 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 251.891. - Montevideo, marzo 10 de 1992. - "Agroindustrias Wasil S.A." (Chile), solicita marca: WASIL, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16555 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 251.892. - Montevideo, marzo 10 de 1992. - "Agroindustrias Wasil S.A." (Chile), solicita marca: REGIMEL, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16556 Mar 20- v Abr 02

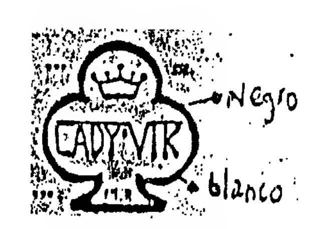
ACTA Nº 252.003. - Montevideo, marzo 13 de 1992. - "Gerate Ltda." (Montevideo), solicita marca: GALAND, clase/s Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16557 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 252.010. - Montevideo, marzo 16, 1992. - Numerosky, por Fernando Giacosa, solicita marca: SCHINCARIOL, clase/s Int. 32.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16562 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 252.011. - Montevideo, marzo 16, 1992. - Numerosky, por Fernando Giacosa, solicita marca: MOLSON, clase/s Int. 32.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16563 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 252.012. - Montevideo, marzo 16, 1992. - Numerosky, por Daniel Mazza, solicita marca: CONDORITO, clase/s Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16564 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 251.955. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Guzmán González Ruiz, por José Carlos D'Aquila y Daniel José Alarcón (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 161860 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 251.949. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Con esta fecha Aída Juana Recalde Martínez Uruguay. - Solicitó Registro la marca,

de la clase 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 16483 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 251.933. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. Guichón, por "Agencia EFE S.A., de España, solicita marca: LINEA AMERICA, clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16488 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 251.934. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Guichón, por Morelli & Katz S.R.L., de Uruguay, solicita marca: DINASTIA, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16489 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 251.935. - Montevideo, 12 marzo 1992. - Guichón, por Morelli & Katz S.R.L., de Uruguay, solicita marca: SCHUMACHER. clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
I
23) N$ 42.000,00 10/pub 16490 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 251.983. - Marzo 13, 1992. - Guichón, por "Inda S.A.", solicita marca: BAOYINTE, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16491 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 251.997. - Montevideo, marzo 16, 1992. - Guichón, por Leopoldo Gross & Asociados S.A., de Uruguay, solicita marca:STEINBOCK, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16492 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 251.914. - Montevideo, marzo 11 de 1992. - Alvaro Crocco, por "The Du Pont Merck Pharmaceutical Company" (EUA), solicita marca: REVIA, denunciando prioridad Solicitud USA, Nº 74/204, 581 de fecha 18/9/91, clase/s Int. 5 preparaciones farmacéuticas. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 16493 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 251.953. - Montevideo, marzo 12 de 1992. - Alvaro Crocco, por "The American Tobacco Company" (E.U.A.), solicita marca: BULL DURHAM, clase/s Int.

34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16495 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 251.988. - Montevideo, marzo 13 de 1992. - Alvaro Crocco, por "Unicoop - Union Cooperative de Viticulteurs Charentais - Cooperative de Cognac -Entrepots Cooperatifs Prince Hubert de Polignac - Reynac (Francia), solicita marca: CHAMBELLAN, clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 16497 Mar 23- v Abr 03

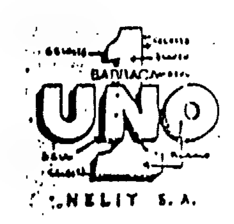
ACTA Nº 251.890. - Montevideo, Marzo 10 de 1992. - SPL Utilidades Domesticas Ltda. (Brasil), solicitó marca:



clase int. 16, 17, 20 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 16558 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 252.021. - Montevideo, 16 marzo 1992. - Con esta fecha, solicitó registrar la marca: KOKET, clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16661 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.030. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Con esta fecha Nelit S.A., solicitó registrar la marca:



de la clase 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 16694 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.019. - Montevideo, 16 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por "Daiby S/A" (Brasil), solicita marca: DAIBY, clase/s Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16697 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.018. - Montevideo, 16 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por "Calçados Dilly Limitada" (Brasil), solicita marca: TRYON, clase/s Int. 25.

23) N$ 42.000,00 10/pub 16698 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.016. - Montevideo, 16 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por "Brochier S/A - Industria de Saltos e Calçados" (Brasil), solicita marca: SIXTEEN, clase/s Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16699 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.015. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Rodolfo Pilas por "Brochier S/A - Industria de Saltos e Calçados" (Brasil), solicita marca: BROCHIER, clase/s Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16700 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.033. - Montevideo, marzo 17 de 1992. - Teodoro Poradosu por "Brown Group Retail", Inc. (USA), solicita marca: BOOTALINOS, clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16706 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.034. - Montevideo, marzo 17 de 1992. - Norman Fox por, "Exxon Corporation" (USA), solicita marca: EXX-PRINT, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16708 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.048. - Montevideo, marzo 18 de 1992. - Diego Terra Carve por "The Mennen Company" (USA), solicita marca: MENNEN CRYSTAL CLEAN, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16709 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.049. - Montevideo, marzo 18 de 1992. - Diego Terra Carve, por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca:

MERCK SHARP & DOHME

clase Int. 1, 5, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 16710 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.041. - Montevideo, marzo 17, 1992. - Numerosky por Grupo Río SRL, solicita marca: PAC-MAN, clase/s Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16753 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.052. - Montevideo, marzo 18, 1992. - Numerosky por Cuerart Ltda. solicita marca: AUTHENTIC, clase/s Int. 18.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16754 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.995. - Montevideo, 13 marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cárdenas Fuentes, Norberto (UY), Pais Ferreira Teresa, solicita marca: 19-70, clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16755 Mar 24- v Abr 06

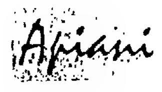
ACTA Nº 251.989. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Citrícola Salteña S.A." (UY), solicita marca: CAPUTTO HNOS., clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16756 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.996.- Montevideo, 13 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato por Editora Vogue Ltda. ME (Br.), solicita marca:



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 16758 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.926. - Montevideo, marzo 11, 1992, APIANI S.A. solicita marca,



clases Int. 3, 14, 25, 35.
23) N$ 63.000,00 10/pub 16784 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.900.- Montevideo, marzo 10 de 1992. Gonzálo Fernández Secco por Justino González (Uruguay), solicita marca: LD 230 SCALE- X, clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16930 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.899.- Montevideo, marzo 10 de 1992. Gonzálo Fernández Secco por Justino González (Uruguay), solicita marca: TM 190 ECONO, clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16931 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.971.- Montevideo, marzo 12 de 1992. Juan Miguel Freira por Transportes Anfibios S.A. (UY), solicita marca: HOVER CRAFT, clase/s Int. 12 y 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16936 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.973.- Montevideo, marzo 12 de 1992. Juan Miguel Freira por Transportes Anfibios S.A. (UY), solicita marca: HOVER LINE, clase/s Int. 12 y 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16937 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.970.- Montevideo, marzo 12 de 1992. Juan Miguel Freira por Pehuamer S.A. (AR), solicita marca: KERNIS, clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16938 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.901.- Montevideo, 10 de amrzo de 1992. Juan y Mario Abate (Montevideo), solicita marca: MAGRIX, clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16941 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.902.- Montevideo, 10 de marzo de 1992. Juan y Mario Abate (Montevideo), solicita marca: SBELTA, clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16942 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.921.- Montevideo, marzo 11 de 1992. Omar De Santi (Argentina), solicita marca: GIBSON, clase/s Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16943 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.947.- Montevideo, marzo 12 de 1992. Dubourg por Víctor Campos (Montevideo), solicita marca: PETUNIA'S, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16946 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.946.- Montevideo, 12 de marzo de 1992. Gustavo Martinoni, por Guillermo Abelenda Ltda (Uruguay), solicita marca: GUILLERMO ABELENDA LTDA, clase/s Int. 06, 09, 20, 35, 37 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16971 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 250.918. - Montevideo, enero 22 de 1992. - Agrogen Desenvolvimiento Genético Ltda. (Brasil), solicita marca: AGROGEN clase Int. 31.

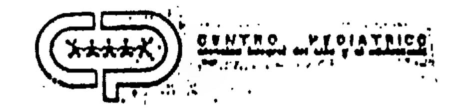
23) N$ 21.000,00 10/pub 11683 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.351. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Vitrex S.C.A. (UY), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12963 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.374. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Aldasen S.A. (UY), solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 12965 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.642. - Montevideo, 25 febrero 1992. - Medina, Suvial S. A. (Montevideo), solicitó marca: EUROCABLE URUGUAY HEATING SYSTEM clases Ints. 9, 11.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14961 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.644. - Montevideo,25 de febrero de 1992.- Medina, por "Suvial S.A." (Uruguay), solicita marca: GENERAL CABLE HEATING SYSTEM, clase/s Int. 9, 11.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14966 Mar 25- v Abr 07

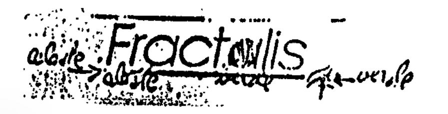
ACTA Nº 251.727. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por PLASNAVI S. A. (AR), solicita marca: "PLASNAVI", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15008 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 252.014. - Montevideo, marzo 16, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Gustavo Laserra y Marisa Fernández (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días. La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 16929 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 252.022. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - H. Gerona por Bridgefield B.V. (Holanda), reivindicando prioridad "Benelux" 771654 Noviembre 7 1991, solicita marca:



clase/s Int. 2 s/d.
23) N$ 105.000,00 10/pub 16933 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.972. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Juan Miguel Freira, por Aldo Rizzi (AR), solicita marca:



clase/s Int. 16 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 16935 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.928. - Montevideo, marzo 11, 1992. - "Garteño S.A." (Montevideo), solicita marca:



Clase/s Int. 38, 39.
23) N$ 63.000,00 10/pub 16944 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.929. - Montevideo, 11 de marzo de 1992. - T.A.M.E.P.S.A. S.A. (Montevideo), solicita marca:

XINGFU

clase/s Int. 12.
23) N$ 84.000,00 10/pub 16945 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.945. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Gustavo Martinoni, por Guillermo Abelenda Ltda. (Uruguay), solicita marca:



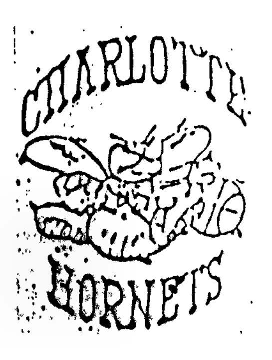
clase/s Int. 06, 09, 20, 35, 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 16969 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.993. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - Gustavo Martinoni, Por Fernando Eugenio Mabil (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 16970 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.698. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 14799 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251.783. - Montevideo, febrero 28 de 1992. - Billy Fox por American Telephone And Telegraph Company (USA), solicita marca: EASYLINK clase Int. 38 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15016 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251.791. - Montevideo, 4 de marzo de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por INDUSTRIAS REUNIDAS SAO JORGE S. A., solicita marca: "SAO JORGE", clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15042 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251.776. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por FUJISAWA PHARMACEUTICAL CO., LTD. (Japón), solicita marca: CEFIPLUS, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15046 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251.753. - Montevideo, febrero 28 de 1992. - Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E. U. A.), solicita marca: SARAFLOX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos, - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15241 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251.760. - Montevideo, febrero 28 de 1992. Alvaro Crocco, por Laboratorios Andromaco S. A (Uruguay), solicita marca: NAPRUX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15248 Mar 26- v Abr 0

ACTA Nº 251.807. - Montevideo, marzo 5 de 1992. Alvaro Crocco, por Laboratoire L. Lafón (Sociét Anonyme) (Francia), solicita marca: SPASFON clas Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - L Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15253 Mar 26- v Abr 0

ACTA Nº 251.861. - Montevideo, 9 de marzo de 1992 - Numerosky por Ind. e Com. de Calçados Cooper Ltda (BR), solicita marca: CONNIE, clase/s Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15563 Mar 26- v Abr 0

ACTA Nº 252.054. - Montevideo, 18 marzo 1992. Oscar Bacot Silveira, por El País S. A. (Uruguay), solicit marca:



Clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - L Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17124 Mar 26- v Abr 0

ACTA Nº 252.098. - Montevideo, 20 marzo 1992. Oscar Bacot Silveira, por Wacker Werke GmbH & Co Kg. (Alemania), solicita marca:



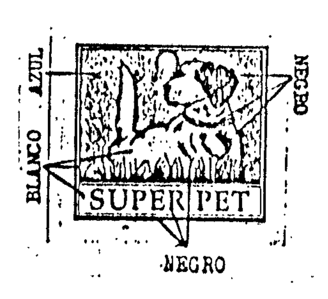
Clase: Int. 7. s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17125 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.133. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Angres Motor S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17126 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.035. - Montevideo, marzo 17 de 1992. - Alvaro Crocco, por Aquacon S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 28 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 17143 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.078. - Montevideo, marzo 19 de 1992. - Alvaro Crocco, por Pepsico, Inc., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E. U. A.), solicita marca:



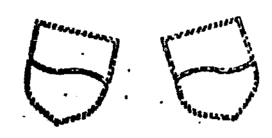
clase Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 17146 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.115. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Alvaro Crocco, por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 17148 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.141. - Montevideo, marzo 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por The H. D. Lee Company, Inc. (E.U.A.),solicita marca:



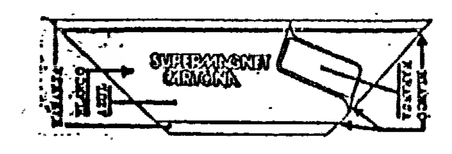
clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17150 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.157. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por Ermeto S. A. (Brasil), solicita marca:



Clases 6, 11.
23) N$ 63.000,00 10/pub 17162 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.156. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por Cartona - Cartao Photo Nacional S/A (Brasil), solicita marca:



clase 16.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17163 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.110. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Tultex Corporation (USA), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 17191 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.140. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Con esta fecha Alvaro Espagnolo solicitó la marca:



de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 17223 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.068. - Montevideo, 18 de marzo de 1992. - Con esta fecha Jorge E. Machiñena solicitó la marca:

happy's

de la clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 17268 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 248.321. - Montevideo, octubre 14, 1991. - GUESS, Inc. (USA), solicita: GUESS, Int. 9, 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39704 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251362 Montevideo, 12 de febrero, José L. Guichón, por SULCROMO DUROLINE MATERIAIS DE FRICCAO LTDA., de Brasil solicita marca: DUROLINE clase/s Int. 12 y 17 s. d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13323 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 251.516. - Febrero 18 de 1991. - Fitesa Não-Tecidos S/A, solicita:



Int. 18, 22, 23, 24, 25 y 35.

23) N$ 84.000,00 10/pub 13776 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 251.870. - Montevideo, 9 marzo 1992. - Oscar Bacot silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Uruguay), solicita marca: CHISS, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15716 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 251.823. - Montevideo, marzo 5, 1992. - Juan Miguel Freira, por "Miyake Design Studio k.k" (Japón), solicita marca:

L'EAU D'ISSEY

clase/s Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 16051 Mar 27- v Abr 09

ACTA 251.905. - Montevideo, 11 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Fujisawa Pharmaceutical Co, Ltd. (Japón) solicita marca: PROGRAF clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16191 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.007.- Montevideo, marzo 16 de 1992. Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: LYNX, clase/s Int. 3 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16310 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 251.915. - Montevideo, marzo 11 de 1992. Alvaro Crocco, por "The Du Pont Merck Pharmaceutical Company (EUA), solicita marca: AVIVA, denunciando prioridad Solicitud USA, Nº 74/204, 582 de fecha 18/9/91, clase/s Int. 5 preparaciones f armacéuticas. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 16494 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 251.987. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - Alvaro Crocco, por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 16496 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.059. - Montevideo, 18 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Julio César Correa (Uruguay), solicita marca: TRIMSTRIPE Clase Int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17129 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.086. - Montevideo, 19 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Carme Inc. (USA), solicita renovar marca: ALLERCREME Clases Int. 3; 8; 22; 26 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17130 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.119. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Virulana S. A. I. C. (Argentina), solicita marca: INOXY Clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17131 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.129. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay), solicita marca: HAITAI Clases Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17132 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.076. - Montevideo, marzo 19 de 1992. - Claudio Morgade, por Miguel Angel Castellano Figueredo (Uruguay), solicita marca: L. B. A. LABORATORIO BIOLOGIA APLICADA clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17144 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.077. - Montevideo, marzo 19 de 1992. - Alvaro Crocco, por Manufacturera Electrónica Sim, S.

A. de C. V. (México), solicita marca: PACKARD BELL clase Int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17145 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.079. - Montevideo, marzo 19 de 1992. - Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: DERMOCREMA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17147 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.116. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Alvaro Crocco, por Guasch Hermanos, S. A. (España), solicita marca: GUASCH clase Int. 24 tejidos y pañuelos. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17149 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.142. - Montevideo, marzo 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por Rodolfo Ramón García Spinelli y Gustavo Oscar García Spinelli (Uruguay), solicita marca: TECNOROOF clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17151 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.158. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por Yolat Industria e Comercio de Laticinios Ltda. (Brasil), solicita marca: FRU-LAT Clase 29.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17159 Mar 27- v Abr 09

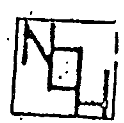
ACTA Nº 252.159. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por PLasson Maagan Michael Industries Limited (Israel), solicita marca: PLASSON Clase 11.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17160 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.155. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por O'Neill Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: SOHO Clase 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17161 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 251.961. - Montevideo, 12 marzo, 1992. - Laboratorios Lavoisier S. R. L. solicitó ANTIDOL clase Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17174 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 251.963. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Laboratorios Lavoisier S. R. L. (Montevideo), solicitó DOLCE clase int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17175 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 249.718. - 27 noviembre 1991. - Medina - Nelson Hermida (Montevideo), solicitó marca:



clases: Ints. 9, 11, 37, 12.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46389 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 248.063. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas por Jublan Limitada (Uruguay), solicita marca: MACROSUR Clase 12.
23) N$ 21.000,00 10/pub 14923 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 251.950. - Marzo 12 de 1992. - Kicsa Industrial y Comercial S. A. (Argentina), solicita:

KICSA

Int. 6.
23) N$ 63.000,00 10/pub 16308 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.032. - Montevideo, marzo 17 de 1992. - Eduardo Lapenne por "Johnson & Johnson" (USA), solicita marca: RESULT PLUS, clase/s Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16707 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.039. - Montevideo, 17 marzo 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Dr. Pepper Co." (US), solicita marca: SALUTE, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16757 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.057. - Montevideo, 18, marzo, 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Week S.A. (Uruguay), solicita marca: BOSS, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17051 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.053. - Montevideo, 18, marzo, 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Kyoto S.R.L. (Uruguay), solicita marca: JULVE, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17052 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.046. - Marzo 18, 1992. - Guichón, por Dohler S/A Com. e Ind. (BR), solicita marca: DOHLER, clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 17062 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.047. - Marzo 18, 1992. - Guichón, por Molino Asunceno Alberto Heilbrunn S.A., de Paraguay, solicita marca: MAPEX, clase/s Int. 5 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17063 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.075. - Marzo 19, 1992. - Guichón, por Trivekas S.R.L. (UY), solicita marca: TRIVEKAS, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17064 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.042. - Marzo 17, 1992. - H O Plus, Inc. (U.S.A.), solicita: H O PLUS, Int. 3, 21, 42 s/d.

23) N$ 42.000,00 10/pub 17069 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.058. - Marzo 18, 1992. - Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: CARNATION, Int.: 21.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17072 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.080. - Marzo 19, 1992. - Montbras S.A. (Uruguay), solicita: ROBI COMBI, Int.: 21.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17073 Mar 30- v Abr 10

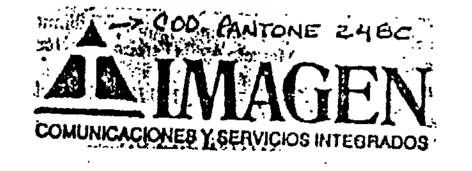
ACTA Nº 252.123. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Mario C. Macri (Uruguay), solicita marca: MOLEKA Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17118 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 250.070. - Montevideo, diciembre 10/1992. - Yaco Saragovi (Argentina), solicita marca:



clase Int. 41.
23) N$ 63.000,00 10/pub 47920 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 251.157. -
Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Con esta fecha solicitó Estrella Errandonea Díaz la marca: IMAGEN COMUNICACIONES Y SERVICIOS INTEGRADOS de la clase 38.



clase 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 12657 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.126. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Con esta fecha Graciela Baliño, solicitó la marca:



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 17012 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.055. - Montevideo, 18 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, Por Lexco Sociedad Anónima, (Uruguay), solicita marca:

AGROSUR

Clases: Ints. 1, 8 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17053 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.072. - Montevideo, 19 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Wacker Werke GmbH & Co Kg. (Alemania), solicita marca:

WACKER

Clase: Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17054 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.056. - Montevideo, 18 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Juan Alberto Daglio Suárez (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17055 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.108. - Montevideo, marzo 18, 1992. - José L. Guichón, por Carlos Tellería, (Uy), solicitó marca:



clases ints. 9, 11 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17065 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 251.965. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Julio César Badano Primucci (Montevideo), solicitó EL CABEZON clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17173 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.114. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Teodoro Poradosu por Joseph E. Seagram & Sons, Inc. (USA), solicita marca: COYOTE clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17190 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.111. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Tultex Corporation (USA) solicita marca: TULTEX clase Int. 25. - Publíquese diez días

consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17192 Mar 31- v Abr 20

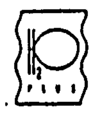
ACTA Nº 252.109. - Montevideo, 20 marzo 1992. - José L. Guichón, por Carlos Tellería (Uy), solicitó marca:



clases ints. 8, 9, 11, 14 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 17066 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.043. - Montevideo, marzo 17, 1992. -

H O Plus, Inc. (U.S.A.) solicita:



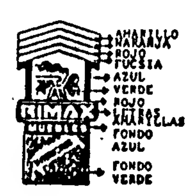
Ints. 3, 21, 42 s/d.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17068 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.044. - Montevideo, marzo 17, 1992. - Pioneer Industrial Corporatión (Taiwan), solicita:

Bensia

Int: 16.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17070 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.045. - Montevideo, marzo 17, 1992. - Plásticos Rimax S. A. (Colombia), solicita:



Int. 20.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17071 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.096. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Casa Danubio S. A. (Uruguay), solicita marca: ELCHIM Clase: Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17117 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.124. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Mario C. Macri (Uruguay), solicita marca: DEMOCRATA Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17119 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.125. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Gonzalo Chaves (Argentina), solicita marca: PERFECTOR Clase: Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17120 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.097. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: PALMOLIVE NOURICHE Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos.

- La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17121 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.131. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por New Music S. A. (Uruguay), solicita marca: SAXON Clases: Ints. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17122 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.132. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay), solicita marca: EDICION PRIVADA Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17123 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 251.966. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Julio César Badano Primucci (Uruguay), solicitó TODO IMPORT clase Int. 35.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17169 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 251.967. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Julio César Badano Primucci (Uruguay), solicitó CORAL clase Int. 32.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17170 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 251.968. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Fanton S. R. L. (Montevideo), solicitó MAGNETIQUE clase int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17171 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 251.962. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Plucky S. A. solicitó CACAO MARAVILLAO clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17172 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.112. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Tultex Corporation (USA), solicita marca: MAXIMUM SWEATS clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17193 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.113. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Diego Terra Carve por Societé De Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita marca: SAO LUIZ NESTLE clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17194 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.091. - Montevideo, 19 marzo 1992. - Con esta fecha Enrique Aguerrebere S.A. solicitó la marca BRICO'S, de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17222 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.026. - Montevideo, 16, marzo, 1992. - Eduardo Fernández, por Humberto de Vera Díaz (Brasil), solicita:



clase: 26.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17498 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.027. - Montevideo, 16, marzo, 1992. - Eduardo Fernández, por Antonio Infante (Uruguay), solicita:



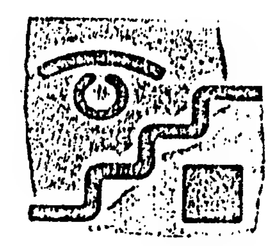
clase/s Int. 25, 28.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17501 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.168. - Montevideo, 24, marzo, 1992. - Oscar Bacot Silveira, por GA Modefine S. A. (Suiza), solicita marca:

Giò
DE
GIORGIO ARMANI

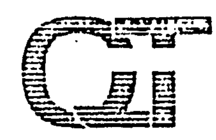
clase/s Int. 3, 9, 14, 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17526 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.171. - Montevideo, marzo 24 de 1992. - Norman Fox, por Rhone-Poulenc Fibres (Francia), solicita marca:



clase/s Int. 22, 23, 24, 25, 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 17530 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.204. - Montevideo, marzo 25 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Schering-Plough Healthcare Products, Inc. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17533 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.170. - Montevideo, marzo 24 de 1992. - Eduardo Lapenne, por IWE S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17535 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 250.152. - Diciembre 11/1991. - María Cristina Trías (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 16, 24.
23) N$ 63.000,00 10/pub 17536 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.028. - Marzo 16/1992. - Modalán S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

ITALIAN Glass

clase/s Int. 27.
23) N$ 63.000,00 10/pub 17537 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.083. - Marzo 19/1992. - Hyundai Motor Co. (Korea), solicita marca:

PORTER

clase/s Int. 12.
23) N$ 63.000,00 10/pub 17540 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.179. - Montevideo, 24, marzo, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Industrias Metalúrgicas Turbión S.A.C.I.F.I. (AR), solicita marca:



clase/s Int. 7, 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17562 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.149. - Montevideo, 23 marzo, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Barker S.A. (UY), solicita marca:



clase/s Int. 6, 7, 14, 19, 20, 21, 37, 40, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 17563 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.181. - Montevideo, marzo 24, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Irilen S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17573 Mar 31- v Abr 20



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 2959. - Montevideo, 16 setiembre de 1991. - Eduardo Fernández por María Romero y Blanca Herrera (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Envase-Jeringa Descartable para Anestésicos Locales en Odontología". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 16052 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 23.383. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - Con esta fecha, Vicente Comerci de Argentina, solicita patente de invención, para : "Mejoras en Interruptores Eléctricos", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 16101 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº U-3010. - Montevideo, marzo 13/1992. - M. Dubourg, por Alberto Benvenuto Bonet (Montevideo), solicita modelo de utilidad para: " Caja de Seguridad Anti-Robo para Vehículos". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 16500 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº U-2994. - Montevideo, enero 9/1992. - M. Dubourg por Reinaldo Zacheo (Montevideo), solicita modelo de utilidad para: " Carcasa para Tubos Fluorescentes". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 16501 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 23.335. - Montevideo, diciembre 10/1991. - María B. de Buthet, Héctor Massuh, Dante Pipa y Horacio Berretta (Argentina), solicita patente de invención, para:"Procedimiento semi-industrializado integral para el montaje rápido de paredes, entrepisos y techos mediante el ensamble en seco de paneles estructurales livianos y la conformación de una contrucción monolítica a través de la proyección mecánica y/o manual de revoques estructurales de concreto.
24) N$ 63.000,00 10/pub 16503 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 23.334. - Montevideo, diciembre 10/1991. - María B. de Buthet, Héctor Massuh, Dante Pipa y Horacio Berretta (Argentina), solicitan patente de invención, sobre:"Procedimiento constructivo integral para el montaje rápido de paredes, entrepisos y techos mediante el ensamble de placas modulares prefabricadas de paredes o dos sistemas alternativos de techo (viguetas reticuladas premoldeadas y placas modulares o canalones cerámicos y prefabricados). Incluyendo placas especiales para instalaciones".
24) N$ 63.000,00 10/pub 16502 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 23.269. - Montevideo, 6 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato, por F. Hoffmann La Roche AG. (Suiza), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de Pirroles sustituidos (Prioridad Gran Bretaña, del 7/8/1990, bajo Nº 9017269.3). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 11063 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº U 2971. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Carlos Casciotti Candia (Uruguay) solicita modelo de utilidad para un "Panel de revestimiento o similar". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 15583 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 23.331. - Montevideo, 3/12/91. - Gustavo Martinoni, por Ernesto Dominguez Gretter (Uruguay), solicita patente de invención Funda Publicitaria o Similar, y de acuerdo con la ley 10.080 se ordena esta publicación.
La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 15585 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 23.382. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - Vicente Comerci de Argentina, solicita patente de invención, para :" "Dispositivo Compezador de la Dilatación para Equipos Rotativos", y de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 16102 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 23.387. - Montevideo, marzo, 20 de 1992. - Guichón, por Ciba Geigy AG, de Suiza, solicita patente de invención para: "INHALADOR", reivindica prioridad Nº 91810195.7, el 21/3/91 en Alemania y Nº 2515/91-2 el 28/8/91 en Suiza. - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 17061 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 23.302. - Montevideo, octubre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Allflex New Zealand Limited (Nueva Zelandia), solicita patente de invención, para: "Herramienta para aplicar Caravanas para Ganado". Reivindicando prioridad de la solicitud de Patente de Invención Nº 235.791 de fecha 23/10/90. - De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 17127 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 23.304. - Montevideo, octubre 23 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita patente de invención, para : "Derivados de Triazolopiridazina" reivindicando prioridad de la patente francesa 90 13338 del 23/Oct./90 de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 100.800,00 10/pub 17128 Mar 30- v Abr 10



Ley 26 de setiembre de 1904.- BALDOMERO CABEZA y SARA RODRIGUEZ y CARMEN ALONSO, prometimos vender carnicería sita en General Prim 3349. - Acreedores allí.
25) N$ 8.400,00 20/pub 14771 Mar 06- v Abr 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- Enajenamos como aporte a "La Libertad S. R. L." panadería de Camino Ariel Nº 4882. - Acreedores a la misma. - JAIME AULET OLIVER y NELLY YOLANDA VENTURINI ZAPATTINI.
25) N$ 84.000,00 20/pub 14730 Mar 09- v Abr 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender "Kiosco Dorado", Yaguarón 1388, a Cecilia Damasco. Acreedores al mismo local.
25) N$ 42.000,00 20/pub 14982 Mar 11- v Abr 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- AGROPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA prometió vender a "Marcos Sociedad de Responsabilidad Limitada", Estación de Servicio y afines, ubicada en el Centro Poblado de Palo Solo, Tercera Sección Judicial de Soriano. Acreedores presentarse en Av. Asencio 1624. Dolores. - Rafael Rivero Echezarreta. Escribano.
25) N$ 84.000,00 20/pub 15122 Mar 11- v Abr 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- JORGE RAUL REVELLO y ELODINA SILVA PEREIRA prometimos vender "Joyería Revello", ubicada en 18 de Julio 1164 de Paysandú a Carmen Viviana Akerman Ortiz. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 15143 Mar 11- v Abr 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Marta Totasaus Martínez y Walter Jaime González Pedrido, Lavadero automático sito en Av. Millán Nº 3112 bis. Acreedores: Ejido 1415, Esc. 205. - ELSA NOEMI VALARINO DOMINGUEZ y ERNESTO ALCAIDE.
25) N$ 84.000,00 20/pub 15381 Mar 13- v Abr 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE LUIS MONTESANO y MARIA IVONNE DE LEON ALVARIZA, prometieron vender a María Alejandra Silveira, salón sito en Paraguay 1330. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 15435 Mar 13- v Abr 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- "TAYMA S.R.L.", prometió vender a "Vignell S.R.L.", provisión denominada "Supermercado Real", sita en Local 001 del Complejo Habitacional "Barrio Norte" de la ciudad de Maldonado. Acreedores al comercio.
25) N$ 84.000,00 20/pub 15940 Mar 20- v Abr 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- BLANCA AZUCENA RODRIGUEZ LEITON y HECTOR HILARIO FRANCO FORTUNATO, prometieron vender a Marisel Franco Rodríguez la Velería y Santería, sita en Comercio

2592. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 16688 Mar 24- v Abr 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- DELMIRA LOURIDO CAPELO y ANA MARIA CALO LOURIDO, prometieron vender comercio de la calle Brito del Pino 1415 a "Dordaz S.R.L." (en formación). Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 15079 Mar 25- v Abr 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Carlos De León Guerra comercio granja en Sarandí 640. - Acreedores al mismo. - WILDER MOLINA.
25) N$ 84.000,00 20/pub 16875 Mar 30- v May 04

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender salón, quiniela, quiosco y afines, ubicado en 26 de Marzo 1044. - Acreedores al mismo. - ELIAS DI MATTEO INVERSO - JOSEFA SALADINA LEMA BLANCO.
25) N$ 84.000,00 20/pub 17094 Mar 31- v May 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN PEDRO RULLAN RIPOLL, prometió vender a "Deleón S.A.", el establecimiento comercial sito en la calle Brandzen 2054. Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 17269 Mar 31- v May 05



MONTEVIDEO

ENTES

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al señor NESTOR FERREIRA MUNIZ para que dentro del tercer día hábil se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz, Piso 2 Of. 231), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50903 Mar 30- v Abr 01

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al señor DANIEL RODRIGUEZ ALLUA para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz Piso 2 Of. 231) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50904 Mar 30- v Abr 01

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al señor JOSE MOREIRA ESPINDOLA para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz, Piso 2 Of. 231) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad a la reglamentación respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50905 Mar 30- v Abr 01

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al señor LUIS ANTONIO CAVIA para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz, Piso 2, Of. 231) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad a la reglamentación respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50906 Mar 30- v Abr 01

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Se emplaza al Guardia de 2da. Clase JAVIER ALVARO VAZQUEZ AVILA, perteneciente a la Guardia de Granaderos, a comparecer dentro del tercer día a prestar servicio o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante configurándose abandono del cargo. Se emplaza asimismo a notificarse en la Oficina de Informaciones Sumarias del Sumario iniciado dentro del mismo término bajo apercibimiento de tenérsele por notificado Art. 191 Decreto 500/91. - Instructor de Sumarios.
27) N$ 31.500,00 3/pub 16542 Mar 30- v Abr 01

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

"MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Hidrografía

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del señor Paulo Roberto Roche de Oliveira Velloso, para aprobar y regularizar dos represas en construcción que represan las aguas de dos cañadas afluentes de la Cañad a de los Burros, tributaria del Río Yaguarón, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivo de arroz.
La represa 1 se ubicará sobre el Padrón Nº 1575 y su lago inundará parte del padrón Nº 1546. La represa 2 y su embalse se ubicarán sobre el padrón Nº 1575; los padrones citados corresponden a la Cuarta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 8 de mayo de 1992, a las 15 y 30 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle General Artigas 361 de dicha ciudad. - La Dirección". - C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.
27) N$ 63.000,00 3/pub 16446 Mar 30- v Abr 01

Dirección Nacional de Hidrografía

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de CO.ME.GE. S.A., para aprobación de obras de protección contra inundaciones del Río Cebollatí y Arroyo Aiguá, en la cuenca de la Laguna Merín.
El dique de protección y demás obras se ubican en la desembocadura del Arroyo Aiguá en el Río Cebollatí, sobre el padrón Nº 1769 de la Octava Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 15 de mayo de 1992 a las 15:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Lavalleja 1040 de dicha ciudad. - C/N (R.) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.
27) N$ 50.400,00 3/pub 16656 Mar 30- v Abr 01

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa ALFONSO CORRALES GUSTAVO de la Resolución de la Inspección General y la Seguridad Social de fecha 13/12/91 expediente 11081/91 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 Art. 293 e intímase el pago de la misma en un plazo de 20 días corridos y tres días para presentar la documentación intimada bajo apercibimiento de nuevas sanciones y apercibimiento de acción judicial. - Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50789 Mar 30- v Abr 01

Notifícase a la empresa BRAGA ECHEGARAN MARIA ANGELICA de la resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 4/11/91, por la que le sancionó con multa de 30 U.R. (treinta Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la ley 15.903, artículo 293, e intímese el plazo de veinte días corridos el pago de las mismas y preséntese en el plazo de tres días corridos la documentación intimada en la Oficina de Trabajo de Tacuarembó (Domingo Catalina Nº 231), bajo apercibimiento de acción judicial. - Marcelo Ayala Pereira, Director General de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50790 Mar 30- v Abr 01

Notifícase a la empresa LAS MARINAS S.A. de la Resolución de la Inspección General de Trabajo y la Seguridad Social de fecha 31/10/91, expediente 5637/91 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 Art. 293, e intímase la presentación de la documentación omitida en un plazo de tres días hábiles y el pago de la multa en un plazo de 20 días corridos en la oficina de Trabajo de Florida (Juan I. Cardozo 413) bajo apercibimiento de acción Judicial. - Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50792 Mar 30- v Abr 01

Notifícase a la empresa JOSE LUIS SALVATICO NIEVAS de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 23/4/90 expediente 4151/90 por lo que se le intima a presentar documentación intimada en la Oficina de Trabajo de Pando (18 de Julio 1063), en un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de multa y nueva intimación. - Marcelo Ayala Pereira Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50794 Mar 30- v Abr 01

Notifícase a la empresa EDIVET S.A. de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación Interior de fecha 10/9/90 expediente 9117/90 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (Veinte Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto por el Decreto Ley 14911 e intímese al pago de la misma en un plazo de 10 días corridos en la Oficina de Trabajo de Rocha (25 de Agosto 110) bajo apercibimiento de acción Judicial. - Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50795 Mar 30- v Abr 01

Notifícase a la empresa MOLINA ALEJANDRO de la Resolución de la Inspección General de Trabajo y la Seguridad Social de fecha 22/11/91, por la que se le sancionó con multa de 25 U.R. (veinte Unidades Reajustables) en expediente 15081/91 por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 Art. 293 e intímese el pago de las mismas en un plazo de 20 días corridos en la Oficina de Trabajo de Chuy (Numancia 149) bajo apercibimiento de nuevas y mayores sanciones e intímese a presentar la documentación omitida en un plazo de tres días hábiles bajo apercibimiento de acción judicial. - Marcelo Ayala Pereira Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50797 Mar 30- v Abr 01

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: JEFATURA DE POLICIA DE ROCHA: CAZA FURTIVA HUGO ANTONIO SUIPERTO TECHERA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo dn sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 107-2451/1465/1991 en el cual procedieron a cazar en violación a lo dispuesto en el Art. 1º del Dto. 261/978 de mayo de 1978. En consecuencia se procede a sancionar a los infractores con el comiso de los ejemplares, armas y utensilios y multa a graduar de acuerdo al Dto. de fecha 23 de abril de 1986, de conformidad con lo establecido en el Literal c) del Art. 22 del decreto 261/976, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del decreto 500/91, del 27/9 de 1991. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50883 Mar 30- v Abr 01

DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: SUC.

ALCIDES IRAZABAL para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución Nº 349/91 de fecha 29 de noviembre del 91 de esta Dirección de fecha dictada a fs. 13 de As. 021-2940/9823/90 caratulado: Suc. Alcides Irazábal, resuelve: Aplicar a la firma integrada por Daniel y Lucila María Irazábal Puig una multa de N$ 1.379.999 (un millón trescientos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve) por infracción al Art. 2º de la Ley 11.199. Se comprobó sarna en el establecimiento propiedad de la firma en el paraje Santa Adelaida de la Cuarta Sección Policial del Dpto. de Flores bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del decreto 500/991, del 27/9/1991. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50884 Mar 30- v Abr 01

DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: CROSTA DURAN HNOS. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución Nº 373/92 de esta Dirección de fecha 24/1/92 dictada a fs. 17 de As. 115-196/10057 caratulado: Crosta Durán Hnos. Sociedad Ganadera integrada por Gabriela, María, Ana y Diego Crosta, se le aplica una multa a la firma por infracción de sarna ovina de N$ 248.399,00 (nuevos pesos doscientos cuarenta y ocho mil y trescientos noventa y nueve) bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50885 Mar 30- v Abr 01

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: GRIMON de TORRES, MARIA. "Sucesión". (Ficha 67/88). Se hace saber que se ha decretado por auto Nº 217 de fecha 11 de febrero de 1992, declarar yacente la herencia.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho, por el término de 60 días, bajo apercibimiento.
Por igual auto se dispuso la publicación solo en el Diario Oficial y en forma gratuita, 27 de febrero de 1992. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50785 Mar 26- v Abr 08

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión Nº 15 de fecha 12 de marzo de 1992, resuelve declarar que en la especie se ha configurado el abandono del cargo por parte del funcionario JORGE ROJAS. (Exp. 3/10.195/90).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50982 Mar 31- v Abr 02

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Aspirantes

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 26.2.92, resuelve llamar a aspirantes para la provisión Interina, hasta la provisión titular transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31.12.92:
Exp. 920293:
-Profesor Adjunto Docente Guía del Ciclo Básico (Nº 2562), Go. 3, 20 Hs.).
-Asistente Docente Guía del Ciclo Básico (Nº 2573, Go. 2, 20 hs.)
- Ayudante de Sociología del Ciclo Básico (Nº 2291, Go. 1, 20 hs.).
Exp. Nº 920243:
-3 Profesores Adjuntos del Departamento Básico de Cirugía (Nos. 1973, 300 y 1366, Esc. G, Go. 3, 20 hs. rubros F.M.).

Plazo de Inscripción: Hasta las 17:00 hs. del día 26 de marzo 1992.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (Debidamente Documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50899 Mar 30- v Abr 01

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 26.2.92, resuelve llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92:
Exp. Nº 920105. - Profesor Adjunto del Depto. de Hematología Clínica (Nº 2305, Esc. G, Grado 3, 24 horas, rubros H.C.) segundo llamado.
Plazo de Inscripción: Hasta las 17.00 horas del día 26 de marzo de 1992.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (debidamente documentada); jura de la bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50900 Mar 30- v Abr 01

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Por resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26.2.92, resuelve llamar a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31 de diciembre de 1992:
Exp. Nº 913406. - Ayudante Enfermero del Dpto. de Enfermería Comunitaria y Ciencias Sociales de la E.U.E (Nº 1910, Esc. G, Grado 1, 24 horas, rubros F.M.) tercer llamado.
Exp. Nº 913409. - Ayudante del Curso de Nutrición y Alimentación II y III de la E.N.D. (Nº 2295, Esc. G, Grado 1, 10 horas, rubro F.M.) segundo llamado.
Exp. Nº 913410. - Ayudante del Curso para Técnicos en Fonoaudiología de la E.T.M. (Nº 1849, Esc. G, Grado 1, 10 horas, rubro F.M.) segundo llamado.
Exp. Nº 920021. - Asistente Enfermero con Orientación Pediátrica para el Dpto. de Enfermería Médico-Quirúrgica de la E.U.E. (Nº 1646, Esc. G, Grado 2, 24 horas, rubros F.M.) segundo llamado.
Exp. Nº 920020. - Ayudante Enfermero de Salud Pública (para estudiantes de enfermería) de la E.U.E. (Nº 1909, Esc. G, Grado 1, 15 horas, rubros F.M.) segundo llamado.
Exp. Nº 913407. - Ayudante del Curso de Fisioterapia de la E.T.M. (Nº 1808, Esc. G, Grado 1, 12 horas, rubros F.M.) segundo llamado.
Exp. Nº 901672. - Encargado de Curso Técnico en Radiología de la E.T.M. (Nº 1610, Esc. G, Grado 3, 7 horas, rubros F.M.) segundo llamado.
Exp. Nº 920067. - Profesor Adjunto del Dpto. Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales de la E.U.E. (Nº 1960, Esc. G, Grado 3, 36 horas, rubros F.M.) segundo llamado.
Exp. Nº 920019. - Ayudante del Dpto. de Enfermería Médico-Quirúrgica de la E.U.E. (Nº 1930, Esc. G, Grado 1, 36 horas, rubros F.M.) segundo llamado.
Exp. Nº 913348. - Asistente del Dpto. de Biofísica (Nº 2580, Esc. G, Grado 2, 20 horas, rubros F.M.) segundo llamado.
Exp. Nº 913488. - Asistentes del Centro de Nefrología (Nos. 2224 y 2175, Esc. G, Grado 2, 24 horas).
Plazo de Inscripción: Hasta las 17.00 horas del día 26 de marzo de 1992.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (debidamente documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50901 Mar 30- v Abr 01

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 9 de marzo de 1992.

Llamado a Concurso de Méritos

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19.2.92, se resuelve llamar a Concurso de Méritos, para la provisión Titular, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de Concursos aprobada por el Consejo Directivo Central con fecha 24.7.89 y el Reglamento respectivo con fecha 28.9.70, con un plazo de inscripción de 2 meses:
Exp. 912994. - Profesor Adjunto del Inst. de Neurología para electroencefalografía (segundo llamado), Nº 1794, Esc. G, Grado 3, 24 horas, Rubro H.C., posesión: 1.4.92.
Plazo de Inscripción: Hasta las 17 horas del día 9 de mayo de 1992.
Requisitos de Inscripción: en el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de métitos (en tres ejemplares y documentadas); Jura de la Bandera y Certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50902 Mar 30- v Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

MORATORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos MESETA DEL CUFRE S.A. "Moratoria" (Ficha 17/622/91), se hacer saber que se convoca a los acreedores de Meseta del Cufré S.A. a la Junta de Acreedores que se realizará en esta Sede sita en San José 1132 piso quinto, el día veinte de abril de 1992 a las 16 horas. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de febrero de 1992. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) N$ 40.000,00 10/pub 16916 Mar 30- v Abr 10

VIGESIMO TERCER TURNO

DECLARATORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos: SPOSITO JULIO, "Declaratoria Judicial", (Ficha 863/991), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: Colombo Miguel Boni, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de febrero de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 14709 Mar 06- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MERCEDES LEVINSON JOVE (Ficha A/10/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 14476 Mar 25- v Abr 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MERCEDES LEVINSON JOVE (Ficha: A/10/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de febrero de

1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 14476 Mar 31- v Abr 20

SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS URIA BIANCHI (Ficha A./6/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 16785 Mar 31- v Abr 20

DE DECIMOPRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la Apertura de la Sucesión de: ENRIQUE SOUTO CURRA, (Ficha A/ 1/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 19 de febrero de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 20/pub 14282 Mar 10- v Abr 06

APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la Apertura de la Sucesión de: HORACIO GUTIERREZ BLANCO, (Ficha A/7/92). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den o de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de febrero de 1992, Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) N$ 40.000,00 20/pub 14284 Mar 10- v Abr 06

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CIRIO GRAPPIOLO (Ficha A. 52/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dento de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 16987 Mar 31- v Abr 20

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA URRABURU PEÑA, (Ficha 5/92), sitándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 120.000,00 30/pub 14884 Mar 10- v Abr 27

DE DECIMOSEXTO TURNO

JOSE MARQUEZ, (Ficha A 300/91).
Montevideo, diciembre 11/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
27) N$ 120.000,00 30/pub 14763 Mar 17- v Abr 10

Abr 20- v May 05

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, en autos caratulados: SHEPPARD IGLESIAS, MARIA ISABEL con CRUZ, LUIZ DILERMANDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 16/92), se notifica y emplaza a Luiz Dilermando Cruz a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de noventa días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio) (actúa con auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 20/pub 50926 Mar 31- v May 05

DECIMOCTAVO TURNO

AUSENCIAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno en autos caratulados JULIEN CACERES, MARIO ROGER y GRISONAS ANDRIJAUSKAITE, VICTORIA LUCIA "Ausencias" (Ficha A. 477/91), se hace saber que se presentaron Alfredo José Iraola, Juan Giedrys Sikas, Pablo Pereira de Souza Hors y Angélica Cáceres de Julien, solicitando la declaración de ausencia de Mario Roger Julien Cáceres, oriental, mayor de edad, casado y de Victoria Lucía Grisonas Andrijauskaite, oriental, mayor de edad, casada. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Esc. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
27) N$ 15.000,00 3/pub 16903 Mar 31- v Abr 02

VIGESIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: Llobet, Jorge Antonio y García Laura Delia C/ RODRIGUEZ, MIRIASM ELIZABETH, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B 153/91; se notifica y emplaza a la Sra. Myriam Elizabeth Rodríguez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 50419 Feb 20- v Abr 03

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: Llobet, Jorge Antonio y García Laura Delia C/ RODRIGUEZ, MIRIAM ELIZABETH, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha D 153/91); se notifica y emplaza a la Sra. Miriam Elizabeth Rodríguez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 50419 Feb 28- v Abr 20

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos caratulados: Chiribau Oscar y Lucía c/SUCESORES DE MARIA AMANDA CHIRIBAU DE BORSUC, "Pieza Mandada a Formar (Autos Chiribao Ma. Amanda S 195/90), "Investigación de Maternidad y Petición de Herencia", (Ficha S/324/ 90), se cita, llama y emplaza a Magnolia Chiribao Aguiar y a Marcelino Chiribao Aguiar y demás interesados, eventuales sucesores de la causante por 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 50.000,00 10/pub 15808 Mar 20- v Abr 02

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "KORMAN WEINSTEIN o KORMAN, PABLO SERGIO - Sucesión" (Ficha: S 12/92), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con interés en la Sucesión, por el plazo de 90 días. - Montevideo, 6 de marzo de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) N$ 120.000,00 30/pub 15414 Mar 13- v Abr 30

DE VIGESIMOTERCER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, dictada en los autos LOPEZ PALACIOS, LUIS ANTONIO c./ COLINA, ALIDA MARGOT "Juicio de Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza (C. 257/91), se cita, llama y emplaza a Alida Margot Colina Ramírez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 9 de diciembre de 1991).
27) (Ley 13.209) 10/pub 50912 Mar 30- v Abr 10

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Castillo, Roberto Ramón c/SANDRA MYRIAM SUBURU y otros "Posesión Notoria de hijo natural de Teresa Castillo Sosa" (C. 434/91), se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, Ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30/pub 50493 Feb 25- v Abr 08

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Acosta Patricia C/ RODRIGUEZ FERRARO, HECTOR, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 330/91), se cita, llama y emplaza a: Héctor Antonio Rodríguez Ferraro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 6 de febrero de 1992. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 50463 Feb 25- v Abr 08

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dispuso la Apertura de la Sucesión: OLIVERI, SANTIAGO, "Herencia Yacente", (Ficha S/67/990), publicándose edictos por el término de 30 días, llamando a los que se crean con derecho a heredarle. (Art. 429.2 del CGP). - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 120.000,00 30/pub 14490 Mar 06- v Abr 23

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, dictada en autos: D'ANGELO D'ANGELO ROSA BLANCA, "Herencia Yacente", (S/497/91), se hace saber la apertura de la sucesión de Rosa Blanca D'Angelo D'Angelo, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
27) N$ 120.000,00 30/pub 13588 Feb 25- v Abr 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. turno en los autos caratulados Luis Augusto Fráppola Alvarez c/SECUNDINO RODRIGUEZ EIRAS y DOLORES MUIÑOS, "Cancelación de Hipoteca", (Ficha M 483/91), se cita, llama y emplaza a los cónyuges Secundino Rodríguez Eiras y Dolores Muiños Súarez y/o a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia y por el término de 90 días. Montevideo 15 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.
27) N$ 180.000,00 30/pub 46255 Mar 09- v Abr 24

Juicio Ejecutivo

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, y en los autos caratulados: Antel C/EMILIA FERNANDEZ DE ACOSTA. Juicio Ejecutivo. (Ficha 864/91), se cita, llama y emplaza a Emilia Fernández de Acosta por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.- M. Luisa Almada, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 50862 Mar 27- v Abr 09

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Octavo Turno de la Capital en autos caratulados: "OJEDA ORTIZ, PEDRO LINO. Oblación y Consignación. (Ficha 1750/91)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Aída Marichal, Eloy Machado, Mario Crottogini, Olga Machado, José Fénix Pereira, y Juana Angela Zanetti, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 16985 Mar 31- v Abr 20

DE DECIMOPRIMER TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dr. Mario Suárez, dictado en autos: "Feliciano Fontán Pérez c./BANCO PAN DE AZUCAR - Escrituración Judicial" (Ficha: 1351/1991), se dispuso la citación personal del promitente vendedor Bco. Pan de Azúcar, emplazándolo a que comparezca a este Juzgado a otorgar la escrituración definitiva del bien padrón Nº 6764 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón propio, hoy 38741, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Carlos Huges y que posee una superficie de 3 hectáreas 230 metros y que se deslinda así: Frente al Norte en 102 metros 58 cm a Camino Vecinal, 253 metros 15 cms. al Este confina con fracción A, 132 metros 05 cms. al sureste confina con el padrón 6836 y 226 metros 37 cms. al Oeste con frente a Camino Vecinal.

Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

27) N$ 90.000,00 10/pub 16701 Mar 30- v Abr 10

DE DECIMOCUARTO TURNO

INT.

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: GORI SALVO, ADEBALDO c./ ELBIO DEGRANDI "Int." (Ficha 2331/79), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Elbio Degrandi a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de marzo de 1992. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 17048 Mar 31- v Abr 20

TRIGESIMO TERCER TURNO

ESCRITURACION DE PROMESA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pan, Edison y Odette Corcoll c/ PLAYAS Y CAMPOS S.A. "Escrituración de Promesa" (Ficha 1002/91), se cita, llama y emplaza a la sociedad Playas y Campos S.A. en la persona de sus representantes legales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 16909 Mar 30- v Abr 10

CONVOCATORIAS

CO.FU.E.MA.- Cooperativa de Ahorro y Crédito de los funcionarios de la Enseñanza de Maldonado

Elección de Autoridades.

La Comisión Electoral, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, aprobados por el Registro Público y General de Comercio el 29 de Octubre de 1991 con el No. 21 al folio 527-542 del libro No. 1 Tomo 11 de Cooperativas de Ahorro y Crédito, convoca a sus asociados para el acto eleccionario a realizarse el día viernes 27 de marzo de 1992 en las instalaciones del Centro Español de Maldonado, en el horario de 10 a 15 horas. En este acto se elegirá al Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

La presentación de listas vence el día viernes 20 de Marzo de 1992. Maldonado, 20 de febrero de 1992.

27) N$ 73.500,00 5/pub 15288 Mar 27- v Abr 02

VARIOS

JOSE MARQUEZ, (Ficha A 300/91).

Montevideo, diciembre 11/91.

Ma. del Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 30/pub 14763 Mar 26- v May 14

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la señora MARIA MAGDALENA ROSSELL, a presentarse en el Instituto Nacional de Oncología, U.F. de Personal por asuntos de su interés. - Montevideo, 23 de marzo de 1992.

27) N$ 12.600,00 3/pub 17022 Mar 31- v Abr 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Pimera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: Moreno Luis Alberto y Rosa Blanca Rosa c/ MARIA LEONOR CORREA CURBELO. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha C 179/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. María Leonor Correa Curbelo, por el término de sesenta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Las Piedras, 12 de febrero de 1992.- Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50831 Mar 27- v Abr 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: Rodríguez Julio Omar y Sonia Cristina González Llagaria c/MARIA DEL ROSARIO ESPIGA. Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha C 135/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. María del Rosario Espiga, por el término de sesenta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Las Piedras, 12 de noviembre de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50835 Mar 27- v Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FERREIRA, CLOTILDE - "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B./889/91), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ramona Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 50.000,00 10/pub 16401 Mar 30- v Abr 10

DE CUARTO TURNO

CONCURSO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: LUGANO BALDONI, MARIA LUISA - "Concurso Civil" (Ficha A. 495/91), se convoca a los interesados a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 4 de mayo de 1992 a las 14:00 horas en la Sede de este Juzgado, Garibaldi 580 (Las Piedras), departamento de Canelones.

Se previene que: los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado que se halle y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. - Las Piedras, doce de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 16402 Mar 30- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EJECUCION HIPOTECARIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en autos: CONJUNTO HABITACIONAL PARQUE DEL LAGO c./ ALBERTO VARELA CARDOZO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 883/1991), se cita, llama y emplaza a Alberto Varela Cardozo por el término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Pando, 30 de octubre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 16825 Mar 31- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, Primer Turno -Dra. Alicia Piccone- en los autos caratulados: "PEREZ ANA c/ GONZALEZ MIREYA y ABEL CABRERA BARRERA - Pieza separada por incidente de Nulidad" (Ficha: 59/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Ana Pérez, promoviendo Pieza separada por incidente de Nulidad; a estos efectos se dispuso emplazar a los restantes herederos del Sr. Abel Cabrera Barrera y en especial a la Sra. Mariel Cabrera por el término de 90 dias y a Juan Antonio Cabrera y Mary Cabrera por el término de 60 días (Art. 127.3 C.G.P.).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Alicia Piccone. Juez de Paz Departamental.

27) N$ 90.000,00 10/pub 16816 Mar 25- v Abr 07

DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos, MARICHAL HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA "Concordato preventivo Judicial", (Ficha A/32/92), se convoca a los acreedores de Marichal Hermanos Sociedad Anónima a la Junta a celebrars el día 3 de abril de 1992 a las 14 horas en la Sede de este Juzgado, Garibaldi 580 (Las Piedras).

Se previene: que las observaciones previstas en los Arts. 1532, Nal. 3 y 1533 del Código de Comercio, deberán ser presentadas dentro del plazo de 20 días a contar desde la primera publicación del presente edicto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en La Piedras a los 26 días del mes de febrero de 1992. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 16513 Mar 27- v Abr 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Noble Ma. Ortencia y otra. "Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. 337/91), se cita, llama y emplaza en autos a Gustavo Souza, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Melo, 17 de febrero de 1992. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50734 Mar 26- v Abr 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

CONVENIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Primer Turno, dictada en autos: BLANCO, SILVANA MARGARET Y TROCHE, JUAN "Convenio" (F. C. 89/85), se emplaza por edictos al demandado Sr. Juan De Dios Troche Rufián por el término de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. - Colonia, febrero 24 de 1992.

- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) N$ 50.000,00 10/pub 15093 Mar 20- v Abr 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se ha decretado la apertura de las sucesiones de doña María Esther Alves o Alvez o Alvez González de Duarte y de don Atanasildo Juan Duarte Meneses o Menezes o Menezez (Ficha B 35/91); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 14 de marzo de 1991. - Esc. Graciela País Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 8.600,00 10/pub 25735 Mar 30- v Abr 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de sucesión de: MARIA MERCEDES MUNIZ GUTIERREZ (Ficha: B 35/92), haciéndolo saber a todos los que tengan interés, a sus efectos, por el término de treinta (30) días y al señor Jorge Artigas Pena Muniz por el término de noventa (90) días. - Maldonado, 19 de febrero de 1992. - Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 1528525 Mar 26- v Abr 08

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado dictada en autos Riani Luis Horacio y Ramos Varela Jimena. Emancipación. (Ficha 172/91), se hace saber que por resolución No. 3456 de fecha 13 de diciembre de 1991 se concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor Juan Pedro Riani. A los efectos legales se hace estas publicaciones. Maldonado, 10 de febrero de 1992.- Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

27) N$ 40.000,00 10/pub 15935 Mar 23- v Abr 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Tercer Turno, dictada en autos: CONTRERA, ADRIANA NAIR c./ ALMEIDA, YAMANDU "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 6/1992), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a comparecer en estos autos al Sr. Yamandú Almeida, bajo apercibimiento de que en caso de que no lo haga se le designará Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 17 de febrero de 1992. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 16841 Mar 31- v Abr 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos: Manuel Da Cunha c/NELSA MARIA BIGLIERI "Divorcio por causal" (A./233/91), se cita, llama y emplaza a Nelsa María Biglieri, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rivera, 11 de diciembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 30/pub 15153 Mar 12- v Abr 29

EJECUCION DE SENTENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA "Solicita Ejecución de Sentencia" (A. 266/91), se intima al señor Araci Pimentel de Maurenti por el término de noventa días, al pago de lo adeudado a la Intendencia Municipal de Rivera por concepto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural por el Padrón 4456 de la Séptima Sección Judicial de Rivera, Ejercicios 1979 a 1988 inclusive, según Sentencia Nº 234 de fecha 20/11/90 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno. - Rivera, 27 de febrero de 1992. - Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

27) N$ 60.000,00 10/pub 16854 Mar 31- v Abr 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: BELLS FERNANDEZ FLORENCIO y PEREZ BORGES MAXIMA, Sucesiones, (Fa. Nº 804/90) se intima al coheredero Walter Rubens Bells Perez para que en el término legal acepte o repudie las herencia de Florencio Bells y Macima Perez, bajo apercibimiento de desgnársele Defensor de Oficio. - Rocha 3 de febrero de 1992. - Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 15317 Mar 25- v Abr 07

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "De Castro Pereyra Mercedes, Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha 872/91), se presentó Mercedes de Castro Pereyra en representación de Norma Beatriz de Castro a promover juicio de posesión notoria de Estado Civil de hija natural de Norman Moreira Lanusse contra sus sucesores, se notifica y emplaza a los interesados a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Por decreto No. 202 del 10 de febrero de 1992 se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos del presente juicio. Rocha, 21 de febrero de 1992.- ESc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50827 Mar 27- v Abr 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos (Fa. C./32/92), se hace saber que se han presentado HECTOR MARIA MAZZARINO MENONI y GRACIELA GIMENEZ MARTINEZ promoviendo la pérdida de la Patria Potestad que corresponde a TELMA ORTIZ GONZALEZ con respecto a la menor Yobana Katinsca Ortiz.

En consecuencia se cita y emplaza a la señora Telma Ortíz González a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55 - Ley 13.209). - Salto, 27 de febrero de 1992. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50891 Mar 30- v Abr 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PARTICION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Irma Prestes de Prestes y Roque Prestes Arachichu c/Sucesores de EMILIO ESTANISLAO GUTIERREZ "Partición" (Fa. 902/1991), se hace saber que ante esta Sede se han presentad o Irma Prestes de Prestes y Roque Prestes Arachichu iniciando juicio de Partición Judicial de la sucesión de Manuela Aurora Prestes de Gutiérrez.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Emilio Estanislao Gutiérrez y a todos aquellos que se consideren con derechos a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estos procedimientos. - Mercedes, 12 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 70.000,00 10/pub 15120 Mar 20- v Abr 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL y AUXILIATORIA DE POBREZA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, encargado, en autos caratulados: SILVEIRA RODRIGUEZ, MARIA CELMIRA "Posesión Notoria de Estado Civil y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha Nº B. 187/91), se hace saber que se presentó en estos autos la señora María Celmira Silveira Rodríguez, iniciando acción por Posesión Notoria de Estado Civil, de hija natural de María Magdalena Rodríguez, solicitando que se declare como hija natural de la causante, por lo que se cita y emplazan a los eventuales interesados en esta acción. - Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 4 de marzo de 1992. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

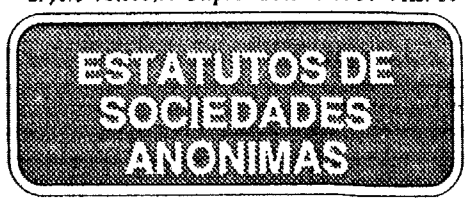
27) (Ley 13.209) 10/pub 50911 Mar 30- v Abr 10

TERCER TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de las sucesiones de CEFERINO TABAREZ, MARIA EMILIA BONILLA ALONSO o MARIA EMILIA LOPEZ, y de JUAN y PAULINO TABAREZ LOPEZ (Ficha B. 566/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos -especialmente-, se emplazan a los coherederos MARIA FLORIANA y AMADEO TABAREZ LOPEZ y a MARIA ESTHER TABAREZ FLORES, y/o sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con calidad de Curador de Bienes, con quien se seguirán los procedimientos. - Tacuarembó, 28 de febrero de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.000,00 10/pub 16434 Mar 30- v Abr 10



REFORMAS

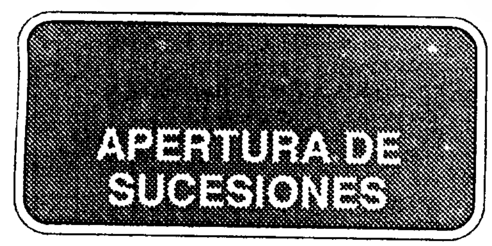
FRIGORIFICO URUGUAYO S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 1991, resolvió reformar el Art. 5 del Estatuto, incrementando el Capital Autorizado, llevando el mismo a la suma de N$ 3.000:000.000 y aprobando balance especial al 30 de noviembre de 1991. Accionistas disponen plazo para retirar acciones liberadas y a efectos de ejercer las acciones legales, conforme a los Arts. 326, 328 y 363 de la ley 16.060.

28) N$ 456.000,00 10/pub 17044 Mar 25- v Abr 07





(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GILDA CHINCHURRETA VALLARINO, (Ficha S-84/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17331 Abr 01- v Abr 21

VIERA MARTINS, MARGARITA, (Ficha S-65/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17505 Abr 01- v Abr 21

HELIOTROPO PINTO, (Ficha S-54/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17511 Abr 01- v Abr 21

CUARTO TURNO

VICENTE RICARDO FERNANDEZ o FERNANDEZ LUZARDO, (Ficha A./40/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17282 Abr 01- v Abr 21

ANGELA CELIA FIRPO BERLANGIERI, (Ficha A. 16/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17631 Abr 01- v Abr 21

NOVENO TURNO

CIRIACO AMOROSO FABIANO, (Ficha S./63/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17610 Abr 01- v Abr 21

ARTURO NUÑEZ, (Ficha S./814/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17612 Abr 01- v Abr 21

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ESTHER BEYA ROIG, (Ficha 48/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17329 Abr 01- v Abr 21

DECIMOCUARTO TURNO

RAMON PEDROUZO FREIRE, (Ficha S/866/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17322 Abr 01- v Abr 21

RODOLFO EDUARDO FYNN YEBRA, (Ficha S/24/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17323 Abr 01- v Abr 21

DECIMOQUINTO TURNO

BRUNO REGNO MOGETTA o MOGETTI, (Ficha A 459/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17328 Abr 01- v Abr 21

ALBERICO JAVIER CUADRA ESPINA, (Ficha A. 438/91).
Montevideo, diciembre 16 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17630 Abr 01- v Abr 21

ANGEL GUILLERMO MANCINI NOVI, (Ficha A. 362/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17635 Abr 01- v Abr 21

DECIMOSEXTO TURNO

EVANGELISTA MISAEL SANCHEZ, (Ficha A 14/92).
Montevideo, febrero 18 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17324 Abr 01- v Abr 21

CLARO MARIO DE LOS SANTOS MUIÑO o MUIÑOS, (Ficha A 72/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17488 Abr 01- v Abr 21

JOSE EDUARDO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha A 326/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17503 Abr 01- v Abr 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

HAROUTIOUN o HAROUTUN KSRSAKLISN BERBERIAN, (Ficha A 66/92).
Montevideo, marzo 11/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17475 Abr 01- v Abr 21

PEDRO ARREMON, (Ficha A 43/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17504 Abr 01- v Abr 21

DECIMOCTAVO TURNO

SALVADOR RINO MARINO y SARA DELIA ROLANDO SEMINO, (Ficha A./474/91).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17313 Abr 01- v Abr 21

MANUEL GALAN FERNANDEZ, (Ficha A 421/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17332 Abr 01- v Abr 21

DECIMONOVENO TURNO

MARIA SOFIA LARRIERA ARIAS de VIDIELLA, (Ficha A./435/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17314 Abr 01- v Abr 21

RITA MILDWURF PERCHIA, (Ficha A 412/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17512 Abr 01- v Abr 21

VIGESIMOTERCER TURNO

ESTEBAN BERNARDO GUTIERREZ PEREZ, (Ficha S. 65/92).
Montevideo, marzo 16 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17633 Abr 01- v Abr 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALBERTO ARIEL GONZALEZ ROCCA, (Ficha S/722/91).
Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Con Habilitación de Feria.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17474 Abr 01- v Abr 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

DEMETRIO CRISTINI LOUSAS o LOUZAS, (Ficha S 613/91).
Montevideo, febrero 10 de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17473 Abr 01- v Abr 21

LUIS NELSON MENONI RONCO, (Ficha S 267/91).
Montevideo, julio 31 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17476 Abr 01- v Abr 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

FILOMENA CAROLINA o FILOMENA CAROLINA MARIA PRIOLI MAINELLA, (Ficha S/812/91).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Ese, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17346 Abr 01- v Abr 21

GRACIELA ZAPIOLA BORAGNO, (Ficha S 800/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17472 Abr 01- v Abr 21

AHIDES o AIDES TERESA BATALLA CUADRADO, (Ficha S 432/90).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17489 Abr 01- v Abr 21

SECUNDINO FRANCISCO VILA ALONSO, (Ficha S. 588/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17632 Abr 01- v Abr 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MAJER o MARIO PACIUK o PACHUK ACHTENTUCH, (Ficha S/547/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17326 Abr 01- v Abr 21

SAUL ALAYON BEIRO y ANTONIA BEIRO BILBAO, (Ficha S./84/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 17335 Abr 01- v Abr 21

EMILIO FELIX TORRELLI ONETO y MARIA ELENA RODRIGUEZ DE TORRELLI, (Ficha S/201/91).
Montevideo, doce de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17345 Abr 01- v Abr 21

BERTA CHARRUTI SESELIA, (Ficha S. 431/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17628 Abr 01- v Abr 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALBERTO IGNACIO FERREYRA ANDRADE o FERREIRA ANDRADE.
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17312 Abr 01- v Abr 21

WASHINGTON BASILIO BRAGA BENTANCOR, (Ficha S/534/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17507 Abr 01- v Abr 21

LUIS MASCI GUIDO, (Ficha S./542/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17611 Abr 01- v Abr 21

VIGESIMONOVENO

MARIA GREGORIA COUTO CASTILLO DE MORALES y LIDIA SONIA MORALES COUTO, (Ficha 1304/91).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17327 Abr 01- v Abr 21

DE TRIGESIMO TURNO

AGOSTINA AZZARETTO MORSA, (Ficha S/295/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17325 Abr 01- v Abr 21

JUAN JOSE RODRIGUEZ MONTERO, (Ficha 49/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17330 Abr 01- v Abr 21

ORIBE JUAN CARLOS GARIBOTTO VIOLA, (Ficha S/236/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17333 Abr 01- v Abr 21

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELVIRA MAURA RIVERO PATRON, (Ficha S/730/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17483 Abr 01- v Abr 21

ENRIQUE DIEGO SARAVIA UBILLA, (Ficha S./586/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17609 Abr 01- v Abr 21

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

PAULA ELISEDEUDA PELUFFO PIRES o PAULA ELISENDA PELUFFO PIRES o PAULA ELISEDENDA PELUFFO, (Ficha Nº 48 Año 1992).
Melo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17403 Abr 01- v Abr 21

MANUEL ALBIRIO PEREIRA, (Ficha 291/91).
Melo, 16 de diciembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17404 Abr 01- v Abr 21

ADAN BANDERA GUASQUE, (Ficha Nº 46, Año 1992).
Melo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17407 Abr 01- v Abr 21

TOMASA PAEZ, (Ficha 278/91).
Melo, 29 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17409 Abr 01- v Abr 21

MARGARITA INES ECHEVARRIA LOPEZ, (Ficha 29/92).
Melo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17410 Abr 01- v Abr 21

DE CUARTO TURNO

OVIDIO ETANISLAO o ESTANISLAU SILVA, (Ficha 219/91).
Melo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17405 Abr 01- v Abr 21

BLOMER SOSA FURTADO, (Ficha 15/92).
Melo, 10 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17406 Abr 01- v Abr 21

ADOLFO MOITIÑO RONDAN, (Ficha 6/92).
Melo, 10 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17408 Abr 01- v Abr 21

JUAN JOSE; MAGDALENA; MARIA ROSA; MANUEL FLORENTINO y MIGUEL EUGENIO RACHOPE ARCARO y de JORGE ESTEBAN RUCHEL RACHOPE (Ficha 227/91).
Melo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17411 Abr 01- v Abr 21

ARTIGAS VAZQUEZ ROSA, (Ficha).
Melo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 17594 Abr 01- v Abr 21

VAZQUEZ RODRIGUEZ, JULIO OMAR.
Melo, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17595 Abr 01- v Abr 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUSTO GERMAN GONZALEZ MACHIN, (Ficha B. 18/92).
Durazno, 10 de marzo de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17315 Abr 01- v Abr 21

SARA MUÑOZ BUDIÑO, (Ficha B./250/91).
Durazno, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17596 Abr 01- v Abr 21

SEGUNDO PEÑA, (Ficha B./300/91).
Durazno, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17597 Abr 01- v Abr 21

SEBASTIAN ESPINOSA LATORRE, (Ficha B./299/91).
Durazno, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17598 Abr 01- v Abr 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OSCAR CARLOS BUSSI GODOY, (Ficha B 150/91).
Trinidad, 5 de diciembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17464 Abr 01- v Abr 21

PAULA o PABLA o PAUBLA RIOS RIOS o RIOS de PLAZA, (Ficha B 4/92).
Trinidad, 9 de marzo de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17465 Abr 01- v Abr 21

FRUCTUOSA JESUS LARRAÑAGA FERNANDEZ, (Ficha B 1/92).
Trinidad, 9 de marzo de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17466 Abr 01- v Abr 21

GREGORIA LIMA PIÑEYRO, (Ficha B 161/91).
Trinidad, 17 de febrero de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17467 Abr 01- v Abr 21

LILIA JELPO o YELPO SARUBBI o SARUBBE, (Ficha B 24/91).
Trinidad, 17 de febrero de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17468 Abr 01- v Abr 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRAGALE BAGNATTI o BAGNATA, ROSA - "Sucesión", (Ficha 53/92).
Maldonado, 9 de marzo de 1992.
Esc. María Celia Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17392 Abr 01- v Abr 21

TERCER TURNO

FERNANDEZ o FERNANDEZ CHAVES, ANASTACIA MARIA ANDREA, (Ficha 506/89).
Maldonado, 6 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17393 Abr 01- v Abr 21

ISABEL CARABALLO DE DE LEON y SENSION o CENSION o GENCION DE LEON CARABALLO, (Ficha 126/83).
Maldonado, 17 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17394 Abr 01- v Abr 21

CRUZ BONILLA, ALBERTO ROQUE, (Ficha 48/92).
Maldonado, 13 de marzo de 1992.
Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17399 Abr 01- v Abr 21

IRMA VIOLETA BERTA o BERTTA CARDOZO, (Ficha 16/92).
Maldonado, 19 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17400 Abr 01- v Abr 21

QUINTO TURNO

ARTURO WILMAR MILAR RODRIGUEZ, (Ficha 181/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17395 Abr 01- v Abr 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MENDEZ FEULA o FEOLA ROSA PURA, (Ficha 351/91).
Rocha, 24 de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17634 Abr 01- v Abr 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BRAULIO BENTANCOR PERAZA, (Ficha B. 178/1991).
Dolores, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17629 Abr 01- v Abr 21

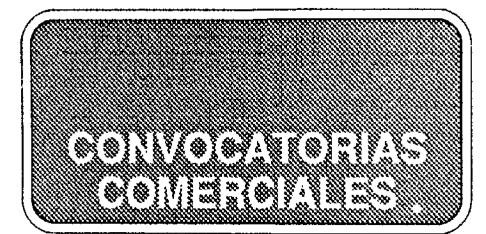
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REGINO QUINTERO FLEITAS, (Ficha 879/91).
Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1991. - Firma ilegible, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17600 Abr 01- v Abr 21

JUAN MARIA VILLA RODRIGUEZ, (Ficha 113/92).
Treinta y Tres, 18 de marzo de 1992. - Firma ilegible, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17625 Abr 01- v Abr 21



CASA CARDELINO S.A.
(En liquidación)

Se convoca a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1992, a la hora 19:00 en el local de la Avda. Gral. Rondeau Nº 1576 (entrepiso), para tratar el siguiente Orden del día:
Punto único: Consideración del informe de los liquidadores y proyecto de distribución del resultado final de la liquidación.
Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que a partir del día 24 de abril estará a su disposición una copia del informe de los liquidadores.
03) N$ 31.500,00 3/pub 17916 Abr 01- v Abr 03

CASA CARDELINO S.A.
(En liquidación)

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea Anual Ordinaria de la Sociedad, a realizarse el día 29 de abril de 1992, a las 18:00 horas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau Nº 1576 (entrepiso), para tratar el siguiente Orden del día:
1º) Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
2º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
El registr o de acciones o certificado bancario de depósito de acciones se abrirá con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea y se cerrará en el acto de la misma.
03) N$ 37.800,00 3/pub 17917 Abr 01- v Abr 03

C.A.C.F.A.E.

Cooperativa de Ahorro y Crédito
de los Funcionarios de
Asociación Española

Colonia 2267 bis - Montevideo

Acto Eleccionario

El Consejo Directivo y la Comisión Electoral convocan a los asociados al acto eleccionario a llevarse a cabo el día 20 de abril de 1992 entre las 9:00 a 19:00 horas en el local de José Enrique Rodó Nº 2380, a fin de elegir miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
Se previene que el padrón social y antecedentes, como asimismo la Inscripción de listas deberán hacerse en la Sede Social de Colonia 2267 bis.
03) N$ 63.000,00 5/pub 17959 Abr 01- v Abr 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

ANDRADE, ROBERTO y MACHADO, MARGARITA. "Dis. y Liq. Soc.Cony." (Ficha: D/389/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17336 Abr 01- v May 06

VILLALBA BOTTARO, LUIS y MONNE FULLGRAFF, LAURA ESTHER. - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17614 Abr 01- v May 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

CRISCI PISANO, CARLOS MARIA y LOPEZ FEMENIAS, SUSANA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./344/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13379 Abr 01- v May 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

BAEZ CONTRERA WASHINGTON y RIVOIRA ALMENAR MIRNA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 601/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17308 Abr 01- v May 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VIDONI BARBERO, MARCELO DANIEL y MARTINEZ LLOVERAS, MARTHA ELENA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./772/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17599 Abr 01- v May 06

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

SILVA PEREIRA, CARLOS GILBERTO y PIRIZ RIBEIRO o RIBEIRO SILVA, SANDRA - "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 272/91).
Melo, 21 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17415 Abr 01- v May 06

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SANSON MARIO FONTES y MARIA TERESA PEREZ Trinidad, 13 de mayo de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17463 Abr 01- v May 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

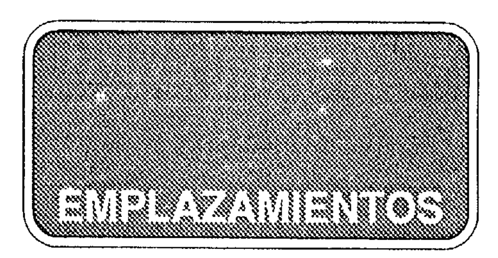
GONZALEZ, JOSE PABLO y RODRIGUEZ DIAZ, ANA MARIA - "D. L. S. C." (Ficha: 50/92).
Maldonado, 6 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 10/pub 17398 Abr 01- v Abr 21

QUINTO TURNO

PEREIRA, CARLOS M. y CHIOSSI, SILVANA E. - "Dis. y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: 239/91).
Maldonado, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17402 Abr 01- v May 06

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SPAGNOLO VELAZQUEZ, JESUS MAURICIO y MARIA ADELA SERVETTO WESTON - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 4/92).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 1992.
Esc. Mariana Lacuesta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17613 Abr 01- v May 06



MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20.08.50 habilitado en Constitución 2329/002. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 17318 Abr 01- v Abr 03

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95 26 12 habilitado en Sarandí 488. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 17470 Abr 01- v Abr 03

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 06 67, habilitado en Andes 1375 Apto. 112-U. 803. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 17570 Abr 01- v Abr 03

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones"

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 25 79, habilitado en Andes 1296. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 17578 Abr 01- v Abr 03

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 35 40 85, habilitado en Dionisio Coronel 107.
Deberá presentarse en Telecentro Aguada - San Martín y Vilar debó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 17615 Abr 01- v Abr 03



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos GESTAL SALVO, NORA (Ficha 321/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nora Gestal Salvo, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Silvia Cambón Martínez y Eliana Waintraub Vivant sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Mónica Pettis, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 17506 Abr 01- v Abr 21



MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
DIVISION ALCOHOLES
Licitación Pública

1/0794 - 3.000 m3 alcohol industrial.
Se pone en conocimiento que el numeral 3.1 del Art. 3º Garantías del pliego de condiciones particulares, cuya apertura de propuestas está fijada para el día 27 de abril de 1992 a la hora 14:00, ha sido modificado de la siguiente manera:
"De Propuesta: N$ 37:000.000,00 (nuevos pesos treinta y siete millones)" en lugar de 1 % (uno por ciento) del valor de la oferta establecido originalmente.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 51068 Abr 01- v Abr 02



Abril 1º de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 2

NESTOR JULIANO, 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pablo de María 1427 y MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ, 32 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo de María 1427.

GERVASIO DAMIAN BRAVO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1679/7 y MARIA DE LOURDES BARBOZA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1679/7.

OFICINA N.o 3

BERNARDO CESAR CRIVELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Payaguas 1225 y ANA CECILIA RADIO, 32 años, soltera, ingeniero agronomo, oriental, domiciliada en Tomas Giribaldi 2272.

LEONARDO RAMON CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2538/11 y RAQUEL LILIAN CASAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2538/11.

OFICINA N.o 4

CLEMENETE BEN-HUR LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 394/4 y MONICA ROSANA CLAVIJO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Reconquista 355/2.

GUSTAVO LOPEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3212 bis y MARIA GABRIELA CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 815/501.

RUBEN WILSON FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Croacia 4374 y NANCY ELIZABETH ESPINOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F. CArdozo 2268/302.

MARTIN ALBERTO FRID, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cap. Osorio 3932 y SILVIA BERNINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 3404/2.

OFICINA N.o 5

GUSTAVO DANIEL GARCIA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en García Pardo 1993 y MARIA VERONICA ANDREOLI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Hocquart 1783.

JUAN EDUARDO IRAZOQUI, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Basagoiti 4441/4 y CLAUDIA AÑABEL VAZQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2517 bis.

DANILO LUIS GINI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Franzini 865 y DANIELA CAMI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1617.

PEDRO MARIA GARCIA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 390 y SELVA RAQUEL MORALES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Buenos Aires 390.

DELFINO VICTORIO GONZALEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. La Vía 580 y ANTENORA NIBIA SOBERDIA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada en Pje. La Vía 580.

WASHINGTON JORGE IGORRA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Willington 4863 y MARIA ALICIA PORCIUNCULA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Wellington 4863.

OFICINA N.o 6

SERGIO HORACIO MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Badó 3144 y GRACIELA LOURDES BENVENUTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 1466.

PABLO MAURICIO MUNIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Francisco Santos 4811 y VERONICA SUSANA REDONDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3414.

CARLOS ALBERTO MONTES de OCA, 26 años, soltero, comerciante, domiciliado en Inclusa 852 y GABRIELA ANDREA BARES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burdeos 2134.

MILTON JAVIER MACHUCA, 25 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Yí 1521 y MONICA ANDREA LORDOGUIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Yí 1521.

OFICINA N.o 7

CARLOS ENRIQUE PICHINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 2930 y JANETH LETICIA BENITEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Gioia 6385.

ZENON ADRIAN PEREZ, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Calle 17 Metros 4596/1 y NELLY NORMA CANCLINI, 65 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en El Pernasco 4160.

DANIEL OMAR PANDIANI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Apóstoles 3473/2 y ROSARIO GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3386/814.

OFICINA N.o 8

GLEN ROHI RODRIGUEZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Julian Laguna 4658 y MARIANELA PEREYRA, 34 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Julian Laguna 4658.

LEONARDO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teruel 4424 y ESTELA MARI FUENTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cordobes 304.

MARIO LEONEL RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfredo Moreno 2463 y FATIMA MARIELA FONTENLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abrevaderos 2336.

OFICINA N.o 9

FERNANDO SAPPIA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 2 5997 y MARIA de los ANGELES PEREZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Camino Vecinal 6065.

OFICINA N.o 10

ALVARO FERNANDO VIGNOLO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1109 y NORA MILITINA FERREIRA, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Alfredo Navarro 3108/6.

RICARDO TARANTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 Las Acacias 2511 y MIRIAM EVANGELINA ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Fco. Artigas 2442.

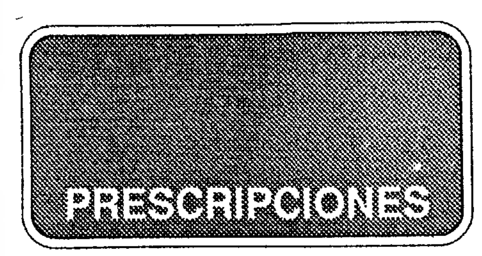
JOSE MARIA OTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en H. Areco 3670 y CLAUDIA YANET VIDAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cadiz 3164.

CARLOS MARIA UBAL, 70 años, viudo, marino militar, oriental, domiciliado en Guaraní 1883/206 y MARIA TERESA GARCIA, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 5336.

RAUL HECTOR TRAJTENBERG, 42 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado en Arechavaleta 3805/201 y MARTA ARLETTE TAMBURI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arechavaleta 3805/201.

MARIO RAYMUNDO VILA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Garibaldi 2189 y HELENA MARIA GONZALEZ, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Serratosa 3945/102.

14) N$ 6.000.00 3 Pub.



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "Alonso González Juan Carlos Prescripción Adquisitva. (Ficha 555/91), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitva treintenaria respecto del inmueble padrón No. 27.232 de la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Luis Caselli de 24 de marzo de 1922, solar letra "A", inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 28 de marzo de 1922 (Plano No. 148) con una superficie de 110 m.c., y que se deslinda así: 11 mts de frente al SE a calle Palmar individualizada con el No. 2405; 10 mts. de frente al NO a calle Pedro Cambell individualizada con el No. 1454 (por ser esquina); 11 mts. al NE con parte del solar 42; 10 mts. al SE lindando con la fracción B del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a José González Paz, Ricardo González Paz, Filomena Valentina y Nemesio González Paz, Victorina, José y Josefa Ponce González, a los sucesores a título universal o singular, a los linderos propietarios de los Padrones No. 27233 y 101345, y en general, a todos los que se consideren con derecho al padrón 27.232 a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán adelanc estos procedimientos. Montevideo, 25 de febrero de 1992. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, actuario Adjunto.

16) N$ 130.000,00 10/pub 15762 Abr 01- v Abr 21

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ELIBERTO GALUCCI BOSSIO solicita la inscripción del Programa de Ordenador titulado: "Terminal de habla castellana con reconocimiento de tonos telefónicos", del cual se declara autor. - Montevideo, 19 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 17278 Abr 01- v Abr 21

FERNANDO RUIZ GUARIN y CARLOS GALUCCI solicitan la inscripción del Programa de Ordenador titulado "Carta Astrológica por Computadora", del cual se declaran autores. - Montevideo, 19 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 17279 Abr 01- v Abr 21

MARIA BEATRIZ ETCHECHURY, solicita la inscripción de la obra titulada: "Población Rural y Producción Agropecuaria", de la cual se declara autora. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 17513 Abr 01- v Abr 21

MERCEDES MARIA ABDALA SOSA, solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas para una voz", Vol. III, letra y música y Música para los volúmenes I y II de los cuales se declara autora. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 17580 Abr 01- v Abr 21

MONICA BEATRIZ PLENC GAUTHIER solicita la inscripción de la obra denominada: "El Presente del Pasado", de la cual se declara autora. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

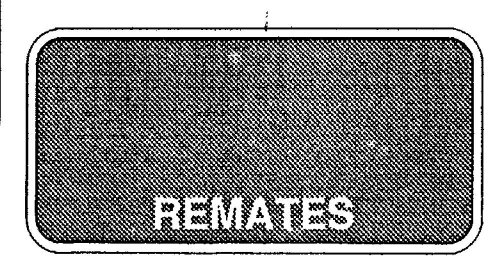
17) N$ 31.500,00 10/pub 17528 Abr 01- v Abr 21



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: ZAPATA PANIAGUA, SILVIA y Otro, Rectificación de Partidas, (Ficha A/338/91 se han solicitado la rectificación de la siguientes partidas:
ia Zapata y Sulplicio Sosa, extendida el dia 19 de julio de 1958, Acta Nro. 347, de la 22 Sección de la Capital en el sentido de establecer donde dice en el texto: Silvia Paniagua", debe decir: SILVIA ZAPATA PANIAGUA por así corresponder. - Y donde se omitió el nombre del padre debe decir: HIJA DE JACINTO ZAPATA, casado por así corresponder. - En el margen: en lugar de decir: Silvia Paniagua debe decir: SILVIA ZAPATA PANIAGUA por así corresponder.
De Nacimiento: de María Lourdes Sosa Paniagua extendida el día 13 de setiembre de 1961, acta Nro. 780 de la 10ma. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el texto: es hija legítima de Silvia Paniagua debe decir: ES HIJA LEGITIMA DE SILVIA ZAPATA PANIAGUA, por así corresponder. En el margen: donde dice: Sosa Paniagua María Lourdes, debe decir: SOSA ZAPATA MARIA LOURDES, por así corresponder. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50727 Abr 01- v Abr 21



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO
OCTAVO TURNO
WILLMAR PEREZ LARREA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno del Trabajo, dictada en autos: Morilla, José Eduardo y Otros c/ CLINICAS TV S. R. L. (Ficha 143/90), se comunica que el próximo 8 de abril de 1992, desde las 14.30 horas, en Zelmar Michelini 1264, el rematador Willmar Pérez Larrea asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes con las bases que se indican: Dos ficheros metálicos N$ 13.334,00 c/u.; Mesita de madera tres estantes N$ 8.000; Mesa TV cromada y cármica N$ 10.000,00; Mesita teléfono cromada y cármica N$ 8.000,00; Lámpara Aladino N$ 20.000,00; Amasador Moulinex incompleto N$ 13.334,00; Módulo metal tres estantes N$ 16.000,00; Dos estabilizadores corriente N$ 12.000,00 c/u.; Mesa metálica sin tapa N$ 6.000,00; Dos sillas cromadas N$ 8.000,00 c/u.; Cocinilla tres kilos N$ 40.000,00; Mesa plegable metal y cármica N$ 20.000,00; Dieciséis bols plásticos N$ 21.334,00 el lote; Secador de pie Danubio N$ 16.000,00; Computadora "Diablo 3000" N$ 100.000,00; Impresora para computadora N$ 50.000,00; Dos relojes eléctricos Ferreti N$ 8.000,00 c/u.; Mesa TV madera con ruedas N$ 20.000,00; Heladera GE familiar N$ 80.000,00; Carrito carga N$ 10.000,00; Mostrador madera y cármica forma "L" N$ 100.000,00; Vitrina exhibidora vidrio cinco estantes N$ 30.000,00; Vitrina exhibidora cuatro estantes N$ 18.667,00; Dos exhibidores vidrio N$ 10.000,00 c/u.; Cuatro artefactos iluminación con siete tubos y cuatro spots cada uno N$ 80.000,00 el lote.
Se previene que: 1) Los mejores postores deberán consignar al bajar el martillo el 20 % de sus ofertas; 2) Serán de cargo de los compradores las comisiones de compra e impuestos sobre las mismas equivalentes al 15,24 % de sus ofertas; 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 1,27 % del precio total obtenido; 4) Los antecedentes están a disposición de los interesados en Actuaría del JUzgado, avenida Libertador Lavalleja 1722.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de marzo de 1992. - Esc. Ana María Portas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 18.000,00 1/pub 17251 Abr 01- v Abr 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO
CARLOS ABDALA SOUTO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: Picos Carmen c/HERNANDEZ ALBERTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D/369/88); se hace saber que el próximo 22 de abril a las 15 horas en el local de la calle Zabala 1328, (Salón de la ANRC), el martillero Carlos Abdala Souto procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 600.000,00) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las construcciones que le acceden, empadronado con el Nº 6.813, Solar 4, Fracción E-2, de la manzana 501, sito en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, con frente a Diagonal 12 metros, que consta de una superficie de 372 metros 81 decímetros, según plano del Agrimensor Francisco De Bellis inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.719 el 7 de junio de 1950.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada más la comisión de compra del Rematador más IVA e Impuesto Departamental, o sea 6,87 % del precio del remate;
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración;
III) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador más IVA o sea el 1,22 % del precio del remate;
IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, 2º piso; dejándose constancia que no obra agregado al expediente el plano de las construcciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

20) N$ 75.000,00 5/pub 17250 Abr 01- v Abr 07

DE DECIMOTERCER TURNO
HUGO RODRIGUEZ BARTORA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: MARIA ESTHER MORELL de DIEZ - "Sucesión" (Ficha: E. 114/88), se hace saber que el día 24 de abril de 1992 a las 9:00 horas, en el local de Remates sito en República Argentina 2095 de la ciudad de Paysandú, por intermedio del Rematador Hugo Rodríguez Bartora, matrícula 2019 - R.U.C. 211178130018, se procederá al remate de los bienes muebles inventariados en autos a fojas 89 y vuelto, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional.
2º) La mercadería rematada deberá ser paga y retirada dentro de las 24 horas siguientes al remate.

3º) Que la comisión del Rematador, I.V.A. e Impuestos será del 12,90% y de la parte vendedora el 2,29% del precio de remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones el día 23 de marzo de 1992. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 27.000,00 3/pub 17876 Abr 01- v Abr 03

HUGO RODRIGUEZ BARTORA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: MARIA ESTHER MORELL de DIEZ - "Sucesión" (Ficha E. 114/88), se hace saber que el día 23 de abril de 1992 a las 15:00 horas en el vestíbulo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Paysandú, calle Leandro Gómez 955 de esa ciudad, por intermedio del martillero Hugo Rodríguez Bartora 2019 - R.U.C. 211178130018, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 7:317.787 del siguiente bien inmeble: Fracción de quinta, 12& Sección Judicial de Paysandú, sita en el ejido de la ciudad, quinta 194, padrón 5.805 (antes m/área 1907) que según plano del Agr. Héctor Laborde, de diciembre de 1933, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú el 20/12/1933, con el Nº 66, consta de una superficie de 2.294 m.c. 76 dms., se señala con la letra A y se deslinda: 52 M. al Norte a calle Paraná; 45 m. 52 al Este, linda con Manuel Guillén, padrón Nº 5806; 52 m. 30 al Sur Vía Férrea que lo separa de República Argentina; 42 m. 75 al Oeste a calle Nº 4.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional.
2º) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3%, I.V.A. e impuestos, o sea el 6,87% y de la parte vendedora el 1%, I.V.A. e Impuesto o sea el 1,29% del precio de remate.
3º) Que el comprador del bien a rematarse deberá retirar las construcciones y materiales que se encuentran en la propiedad municipal en un plazo de treinta días, una vez escriturado.
4º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Paysandú, calle Leandro Gómez 955 de esa ciudad. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 23 de marzo de 1992. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 100.000,00 5/pub 17881 Abr 01- v Abr 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Carlos Schnckenburger c./CARLOS SALVADORI - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 467/91), se hace saber que el día 10 de abril de 1992, a las 14:00 horas en Humberto I Nº 4030, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, Mat. 546 - C.I. 854.981-8 - R.U.C. 21.05348000.17, saldrá a la venta en remate público, del siguiente bien mueble: Video Cassetero con control remoto, marca JVC, en muy buen estado de conservación, la base son las 2/3 partes de su tasación que figura en autos, base: N$ 300.000,00.
El mejor postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo en efectivo m/n. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario.

20) N$ 24.000,00 3/pub 17913 Abr 01- v Abr 03

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar S.A. c./HUGO LUJAMBIO MOLINA - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: B./917/84), se hace saber que el próximo 29 de abril de 1992 a las 15:00 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Rocha, por intermedio del martillero Horacio E. Martínez (matrícula Nº 1563), asistido del Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en remate público, con una base de U$S 4.485, y al mejor postor del sigueinte bien: Un solar de terreno con sus demás mejoras, sito en la Cuarta Sección de Rocha, Padrón Nº 356, manzana Nº 40 con una superficie de 885,4572 m.c., plano del Agr. Arturo López Blanquet, con número de puerta en Ferrer 1379.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, impuestos y tasas nacionales y departamentales incluso los impuestos y tasas que graven la construcción, el edificio y mejoras, si se adeudaren, por no encontrarse incorporado a ésta ejecución el expediente de construcción, la comisión única del rematador.
2) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Castillos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Castillos, 10 de marzo de 1992. - Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.

20) N$ 65.000,00 5/pub 17480 Abr 01- v Abr 07

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

LUIS CESAR NUÑEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, Dra. Magela Otero, en autos: Alaniz, Mary c/a BRITOS PIRIZ, LUIS y LIENDO, JULIO. "Cobro Ejecutivo de Alquileres". (Ficha 112/91) se hace saber que el próximo 10 de abril de 1992 en la esquina de Gral. Flores y Suárez, desde las 16:00 horas, se procederá por el martillero Luis César Núñez matrícula 37 55 RUC 190024550010, asistido del Sr. Alguacil, al remate del bien embargado en autos que se detalla: AUTOMOVIL MARCA DODGE, modelo 1970, matrícula R 10-039, padrón 33730, el que se encuentra sin motor al mejor ofertante y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, lo que hace una suma de N$ 1:333.333,00, previniendo al mejor ofertante que deberá consignar el 30 % de su oferta, en el acto de serle aceptada, así como también hacerse cargo de gastos, comisión y tributos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, marzo 26 de 1992. - Magela Otero, Juez de Paz.
Tacuarembó, 27 de marzo de 1992. - Luis César Núñez, Rematador y Tasador Público, Matrícula 3755.

20) N$ 27.000,00 3/pub 17838 Abr 01- v Abr 03



TECNISEGUR URUGUAY LIMITADA CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión de Cuota: 23 de diciembre de 1991.
Inscripción R.P.G. de Comercio: Nº 102 del Fo. 357 al Fo. 363 del Libro Nº 1 de Contratos Legajo Nº 578/92, el 24 de enero de 1992.
Cedente: MARIA MARCELA HUGHES PORRAS (49 cuotas).
Cesionario: Ritlon S.A.
Administración: Actos ennumerados en Art. 7 A) del contrato Social: Los tres socios (Volney Pereira Hereu, Fanny Lempel y Ritlon S.A.) actuando conjuntamente.
Demás actos: Cualesquiera dos socios actuando conjuntamente.

22) N$ 57.000,00 1/pub 12993 Abr 01- v Abr 01

DISTRIBUIDORA DE CARNES TACUAREMBO S.R.L.

Contrato: 9 de marzo de 1992.
Inscripción: 11 de marzo de 1992, Nº 345, folio 1298, Libro 17.
Socios: JOSE AMILCAR LAIRIHOY MODERNEL y DIEGO REYNALDO VEIGA SANCHEZ.
Objeto: Comercialización, Fabricación, industrialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, semovientes y toda clase de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por cinco años más.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Conjuntamente por ambos socios.

22) N$ 17.283,00 1/pub 17283 Abr 01- v Abr 01

FAVREAU S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1991 ante Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino.
Inscripto Registro Público de Comercio Soriano el 8 de abril de 1991, Nº 13, folio 48, Libro Contratos.
Socios: NERY EVELIO FAVREAU NEGRIN y ENRIQUE EBELIO FABREAU PEREYRA.
Capital: N$ 3:000.000,00. - Nery E. Favreau N$ 900.000,00 y Enrique E. Fabreau N$ 2:100.000,00.
Objeto: Industrialización de granos, molienda de cereales y raciones, comercio en general.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos iguales a contar del 1º/4/1991.
Domicilio: Dolores (Soriano).
Administración: Nery Evelio Favreau Negrín.

22) N$ 68.400,00 1/pub 17286 Abr 01- v Abr 01

PERFUMOL LTDA.

Contrato: 18/11/91.
Inscripción: Nº 1857, folios 6190 al 6193 Vto., Libro 3. Legajo 10408/91.
Socios: VIVIAN, RAUL y MARIBEL GARCIA RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de productos higiénicos y/o de limpieza y almacén de comestibles y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:200.000,00.
Cuotas: 40 cada uno.
Administración: Indistinta.

22) N$ 34.200,00 1/pub 17309 Abr 01- v Abr 01

CARLOS PRONZOLINO e HIJOS S.R.L.

Fecha Contrato: 10/2/1992.
Inscripción: Nº 309, folio 1147, Libro 1150 Vto.
Socios: CARLOS EMILIO PRONZOLINO FERRARI, GABRIELA MIRIAM y MARCELO PRONZOLINO CANO.
Objeto: Distribución y venta de artículos de ferretería y barraca.
Capital: N$ 1:700.000,00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 34.200,00 1/pub 17310 Abr 01- v Abr 01

SEGURO DE COMPAÑIA LTDA. CESION DE CUOTA

Contrato: 13/2/92.
Inscripción: Nº 192, folio 722, Libro 2.
Cedente: GLAUCO RODRIGUEZ RAVERA.
Cesionaria: Alicia Gladys Esquiera.

22) N$ 22.800,00 1/pub 17311 Abr 01- v Abr 01

RUNNING S.R.L.

Contrato: 20 de febrero de 1992.
Inscripción: Nº 191, Fo. 719-721 v., Lo. 2.
Socios: ALBERTO JOSE BEMPOSTA BERMUDEZ y ALFREDO TORRES NEGREIRA MAISTERRA.
Objeto: Prestación de servicios, gestoría de trámites por cuenta de terceros.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2:000.000, dividido en 100 cuotas de N$ 20.000 c/u., aportado en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 34.200,00 1/pub 17319 Abr 01- v Abr 01

FLORENCIA S.R.L.

Contrato: 6 de marzo de 1992.
Inscripción: Registro: Nº 317, Fo. 1178 v., Lo. 1.
Socios: WALTER ANTONIO CRUZ FERREIRA y MARIA LOURDES PERDOMO GONZALEZ.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo. Objeto: Mercado de autoservicio y rotisería.
Capital: N$ 10:000.000,00.
Administración: Indistinta.

22) N$ 34.200,00 1/pub 17320 Abr 01- v Abr 01

VICONT S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22/1/92.
Inscripción: Nº 251, del folio 978 al folio 981, Libro Nº 3.
Cedentes: JORGE LAVAREZ CASTRO y JOSE HARRY RAJCHMAN KLEIMAN.
Cesionarios: Pascual Andrés y Agustín Gattas González.
Precio: N$ 680.000,00.
22) N$ 34.200,00 1/pub 17321 Abr 01- v Abr 01

PAS LTDA.
Contrato: 24 de febrero de 1992.
Inscripción: Nº 190, Fo. 716-718 v., Lo. 2.
Socios: ALFREDO CASTELLS MONTES y CARLOS CAYETANO MUTTONI LEAL.
Objeto: Producción y comercialización de semillas, agroquímicos y demás productos agropecuarios. Importación, exportación, representaciones.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2:000.000, dividido en 100 cuotas de N$ 20.000 c/u., aportado en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 17334 Abr 01- v Abr 01

IBIZA LTDA.
Contrato: 29 de noviembre de 1991.
Inscripción: Nº 293, Folios 1144 al 1148 vta., Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2:000.000.
Plazo: 20 años.
Objeto: Industrialización y comercialización prendas damas.
Socios: HECTOR ARIEL TORRES SECO, MARIA AGUEDA RAMIREZ MARTINEZ.
22) N$ 34.200,00 1/pub 17337 Abr 01- v Abr 01

MEDISON LTDA.
Contrato: 20 de setiembre de 1991.
Inscripción: Nº 1604, folios 5223 al 5227 vto., Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Jorge Mario Ifrán Díaz.
Capital: N$ 1:000.000.
Objeto: Fabricación y venta artículos médicos, dispositivos terapéuticos.
Socios: JORGE MARIO IFRAN DIAZ y MARIA ESTHER CANAVESI.
22) N$ 34.200,00 1/pub 17338 Abr 01- v Abr 01

HERA LTDA.
Contrato: 29 de noviembre de 1991.
Inscripción: Nº 1812, folios 7163 al 7167 vta. Libro 1.
Capital: N$ 2:000.000.
Plazo: 20 años.
Administración: Heber Raúl Coitinho Santestevan.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización artículos en madera y afines.
Socios: HEBER RAUL COITINHO SANTESTEVAN y RAUL COITINHO STAGI.
22) N$ 34.200,00 1/pub 17339 Abr 01- v Abr 01

SILFER S.R.L.
Nombre: "Silfer S.R.L.".
Fecha del Contrato: 18 de setiembre de 1991.
Socios: WALTER FERNANDO MELGAREJO y SILVANA ROCIO SAN MARTIN DE LOS SANTOS.
Capital: N$ 900.000,00.
Objeto: Venta de Productos Cárnicos.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Walter Melgarejo.
Inscripción Registro Nº 219, Fo. 881, To. 30 de Contratos.
22) N$ 45.600,00 1/pub 17401 Abr 01- v Abr 01

KACHO'S S. R. L.
Contrato: 27/02/92.
Inscripción: Registro Público Comercio; Nº 254; folios 988 al 990 Lº 3.
Socios: WALDEMAR IBAÑEZ RUIZ y NELIDA IBAÑEZ RUIZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industrializar y comercializar mercaderías en el ramo de zapatería, cuero, calzado, etc.
Capital: N$ 1:600.000,00.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 17471 Abr 01- v Abr 01

MACNEAN URUGUAY LTDA.
Contrato: 4/1/92.
Inscripción: 24/2/92, Nº 267, folios 986/989, Lº 1 Contratos/Legajo 1508/92.
Socios: GONZALO GASPAR PANTOJA ACKERMANN; NICOLAS MARIA GALLINAL GAMUNDI, ERIKA ACKERMANN SOSA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1:200.000,00 fraccionado cuotas N$ 8.000,00 c/l. Cada socio tiene 50 cuotas de N$ 8.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y venta prendas de vestir.
22) N$ 45.600,00 1/pub 17477 Abr 01- v Abr 01

ASCENSORES SERVAS URUGUAY S. R. L.
CESION CUOTAS
Fecha: 6 de junio de 1991.
Cedente: JORGE A. FERREIRA ROSSI.
Cesionario: Cristina Romilda Aizpun.
Inscripción: Nº 370, folio 1401, Libro 1, el 13 de marzo de 1992, Legajo Nº 248.
22) N$ 22.800,00 1/pub 17482 Abr 01- v Abr 01

CASHMERE-TEX LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Documento: 17 de febrero de 1992.
Socios: JORGE LUIS BORGES LEDESMA y ANA VIOLETA MARQUEZ OJEDA.
Objeto: Fabricación, compraventa, comercialización, distribución de prendas de punto.
Capital: N$ 1:700.000 (100 cuotas, correspondiendo 90 y 10 respectivamente).
Plazo: Treinta años.
Domicilio: (Ramos 4285, Montevideo).
Representación: Jorge Luis Borges Ledesma.
Inscripción: Nº 241, Fo. 906 al folio 909 vto. del Libro Nº 2 de Contratos. Legajo: 1784/92.
22) N$ 55.600,00 1/pub 17486 Abr 01- v Abr 01

LOS ALVAREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 10 de marzo de 1992.
Socios: SUSANA CRISTINA GONZALEZ SGHIRLA y EBER DOMINGO ALVAREZ MARTINEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas formas mercaderías, bazar, bebidas, juguetería, kiosko, librería, menaje, papelería, plástico. Compra, venta, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 5:000.000,00 aportado en partes iguales.
Administración: En forma conjunta y/o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 270 de los folios 1004 al 1007 vto. Lº 2 Legajo 2209/1992. El 18 de marzo 1992.
22) N$ 45.600,00 1/pub 17487 Abr 01- v Abr 01

TRANS - MERCO S. R. L.
Contrato: 17/3/92.
Inscripción: Nº 300 folios 1112/14 Lº 2 de Contratos.
Socios: JULIA ZULMA FULGUEIRAS GUTIERREZ, PABLO ENRIQUE JUAMBELTZ DOGLIOTTI.
Objeto: Transportes nacionales e internacionales, Negocios inmobiliarios y afines.
Capital: N$ 17:000.000,00.
Cuotas: 100 de N$ 17.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Pablo Juambeltz.
Plazo: 30 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 17492 Abr 01- v Abr 01

AZIONE ITALIA S.R.L.
Socios: ROBERTO ELMASSIAN KETENDJIAN y MARIANELA OHANNESIAN.
Contrato: 13 de enero de 1992.
Inscripción: Nº 278, Fo. 1087, Lo. 3.
Capital: N$ 2:000.000.
Cuotas: 100.
Aporte: 90 cuotas Roberto Elmassian, 1 cuota Marianela Ohannesian.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 17527 Abr 01- v Abr 01

CRESUR S.R.L.

Contrato: 3/1/92.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 6, folios 18/22, Libro 2.
Socios: ENRIQUE ALESIS FERNANDEZ BECERRA; WASHINGTON OSMAR FERNANDEZ FERNANDEZ; LUIS ALBERTO GARCIA FILIBERTO.
Administración: Enrique Fernández Becerra.
Objeto: Fabricación, reparación, mantenimiento de maquinaria industrial en general. Importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 6:000.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 17529 Abr 01- v Abr 01

CARRASCO REPUESTO S.R.L.

CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 19 de febrero de 1992.
Inscripción: Nº 217, Fo. 823, Lo. 3 Contratos.
Cedente/s: JOSE LUIS DE LOS REYES GARCIA.
Cesionario/s: María Alicia Merletti Rocco.
Modificación: Administración y representación será ejercida por María Alicia Merletti.
22) N$ 34.200,00 1/pub 17574 Abr 01- v Abr 01

NAVARRO LTDA.

Contrato: 16/3/1992.
Socios: WILSON NOEMI NAVARRO PELAEZ y ANTONINO ELEOMAR NAVARRO.
Objeto: Explotación todo ramo comercial, industrial.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.600.000.
22) N$ 22.800,00 1/pub 17618 Abr 01- v Abr 01

DALI S.R.L.

Contrato: 28/2/92.
Inscripción: Nº 281, folio 1041, Libro 1.
Socios: JORGE LUIS DURAN RAYOLA, LUIS PEDRO SENCHENCO RISGENKO.
Objeto: Antigüedades y Objetos de Arte.
Capital: N$ 1.700.000.
Administración: Jorge Luis Durán Rayola y Luis Pedro Senchenko Risgenko, indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 17619 Abr 01- v Abr 01

ACRES LTDA.

Contrato: 5/6/91.
Inscripción: Nº 11, folios 40 - 44, Libro Contratos, Soriano.
Socios: HERNAN QUIROGA, LEONARDO QUIROGA, MARIA QUIROGA.
Capital: N$ 800.000,00, dividido en 80 cuotas; Hernán Quiroga: 70 cuotas, Leonardo Quiroga: 6 cuotas, María Quiroga: 4 cuotas.
Objeto: Venta productos alimenticios.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Mercedes.
Administración: Leonardo Quiroga.
22) N$ 34.200,00 1/pub 17620 Abr 01- v Abr 01

ANDRES GIANNOTTI LTDA.

Fecha: 26/2/1992.
Capital: N$ 8:000.000,00.
Socios: Andrés Giannotti 200 cuotas, Carlos Giannotti 100 cuotas y María Gabriela Giannotti 100 cuotas.
Objeto: Empresa Constructora y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Andrés y Carlos Giannotti.
Inscripción: Nº 330, folio 1225, Libro 1.
22) N$ 34.200,00 1/pub 17621 Abr 01- v Abr 01

RUIZ y QUINTANA S.R.L.

Contrato: 29 agosto 1991.
Inscripción: Nº 1365, folio 4308, Libro 3. Legajo 8115/91.
Socios: HECTOR RUIZ (50 cuotas). JULIO QUINTANA (50 cuotas).
Capital: N$ 752.000 (100 cuotas de N$ 7.520,00).
Objeto: Rotisería, almacén, carnicería, kiosco, fabricación, venta y distribución en general, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 17636 Abr 01- v Abr 01

EL GENOVES S.R.L.

Contrato: 27/2/92.
Registro: Nº 260, folios 1010 al 1013, Libro 3 de Contratos. Legajo 1904/92.
Socios: MIRIAM TERESA IRAOLA MONTEVERDE - ANA CLAUDIA VILLAMIL IRAOLA.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2:000.000,00 - 100 cuotas de N$ 20.000,00 c/u., correspondiéndole 50 cuotas a cada socio.
Administración: Miriam Teresa Iraola Monteverde.
Objeto: "Fábrica de pastas frescas y afines".
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 17660 Abr 01- v Abr 01



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 252.017. - Montevideo, 16 marzo 1992. - RODOLFO PILAS POR "Calçados Dilly Limitada" (Brasil), solicita marca: DYLLAN'S, clase/s Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16695 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.020. - Montevideo, 16 marzo 1992. - RODOLFO PILAS POR "Industria e Comercio de Confecçoes Kadilo" (Brasil), solicita marca: PARAFERNALHA, clase/s Int. 18.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16696 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.025. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Eduardo Fernández - Humberto De Vera Díaz (Brasil), solicita: HAIRSKIN, clase 26.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17497 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.023. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Eduardo Fernández, por Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECOAC) (Uruguay), solicita: ARCO IRIS, clase/s Int. 36.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17499 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.024. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Eduardo Fernández, por San Isidro-Lomas Country Club (Uruguay), solicita marca: SAN ISIDRO-LOMAS COUNTRY CLUB, clase/s Int. 41, 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17500 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.069. - Montevideo, 18 de marzo de 1992. - Eduardo Fernández por Fabricio Melo (Uruguay), solicita: DRAKY GRUMBLER, clase/s Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17502 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.189. - Montevideo, 25 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Macri (Uruguay), solicita marca: BEBECE, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17516 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.190. - Montevideo, 25 de marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Sirius S.A. (Uruguay), solicita marca: CIRCLE FREIGHT, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17517 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.191. - Montevideo, 25 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Víctor Tarrab, Gabriela Píntos (Uruguay), solicita marca: JENCRAFT, clase: Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17518 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.192. - Montevideo, 25 marzo 1992. - Oscar Bacot silveira, por "Industria de Alimentos Dos en Uno Ltda." (Chile), solicita marca: ESA, clases Ints.: 30 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17519 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.193. - Montevideo, 25 de marzo de 1992. - Antonio Echevarría (España), solicita marca: VIRTUAL, clases Ints. 9 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17520 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.194. - Montevideo, 25 de marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por "Au Bon Pain Co., Inc." (Estados Unidos), solicita marca: AU BON PAIN, THE FRENCH BAKERY CAFE, clases Ints. 30 y 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17521 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.195. - Montevideo, 25 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Oscar Walter Cerban Castro (Uruguay), solicita marca: CARONI, clases Ints. 9 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17522 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.196. - Montevideo, 25 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por "Au Bon Pain Co., Inc. (Estados Unidos), solicita marca: AU BON PAIN, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17523 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.197. - Montevideo, 25 marzo 1992. - Mónica Bacot Silveira, por Jorge Ernesto Henderson Collazo (Uruguay), solicita marca: HENDERSON FRON GLENCOE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17524 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.198. - Montevideo, 25 marzo 1992. - Mónica Bacot Silveira, por Jorge Ernesto Henderson Collazo (Uruguay), solicita marca: HENDERSON, clases Ints. 25 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17525 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.205. - Montevideo, marzo 25 de 1992. - Diego Terra Carve por Lloyd's Bank (BLSA) Limited (Montevideo), solicita marca: EL BANCO PURASANGRE, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17531 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.202. - Montevideo, marzo 25 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Schering-Plough Healthcare Products, Inc. (USA), solicita marca: TROPICAL BLEND, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17532 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.203. - Montevideo, marzo 25 de 1992. - Eduardo Lapenne por Schering-Plough Healthcare Products, Inc. (USA), solicita marca: WATER BABIES, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17534 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.029. - Montevideo, marzo 16, 1992. - Nibo Plast Uruguaya - S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca: TOP - LINE, clase Int. 21.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17538 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.082. - Montevideo, marzo 19, 1992. - Alexa Mackern (Uruguay), solicita marca: LA CALETA, clases Ints. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17539 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.085. - Montevideo, marzo 19, 1992. - G.B. S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PRIMER ESCUELA DE LA ALIMENTACION, clase Int. 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17541 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.084. - Montevideo, marzo 19, 1992. - G.B. S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MAGNUM, clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17542 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.128. - Montevideo, marzo 20, 1992. - Sergio Bobre (Montevideo), solicita marca: LAMBDA, clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17543 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.127. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo), solicita renovar marca: SHOWGOL, clases Ints.: 38, 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17544 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.180. - Montevideo, 24 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Invex S.A. (UY), solicita renovar marca: DELFO'S JOYAS, clase/s Int. 6, 7, 9, 12, 14, 20, 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 17554 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.178. - Montevideo, 24 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Anselmo Cesarco y Asociados Ltda. (UY), solicita marca: CARAT, clase/s Int. 7, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17555 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.177. - Montevideo, 24 marzo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Anselmo Cesarco y Asociados Ltda. (UY), solicita marca: AVANTE, clases Ints. 7, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17556 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.092. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Sunex S.A. (UY), solicita marca: ALMERIA, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17557 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.094. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Manfredo A. Cikato, por West Marine Supply S.R.L. (UY), solicita marca: DOUGLAS GILL, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17558 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.093. - Montevideo, 20 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por "West Marine Supply" S.R. L. (UY), solicita marca: ATLANTIS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17559 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.151. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Property Ltda." (UY), solicita marca: KIDS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17560 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.150. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Draper Borsetto, Felipe Joaquín (UY), solicita marca: DRAPER, clase/s Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17561 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.147. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Beatriz Valdez (Uruguay), solicita marca: MOVILPIZZA, clase/s Int. 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17576 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.174. - Montevideo, 24 de marzo de 1992. - Guzmán González Ruiz, por "Sanary S.A." (Uruguay), solicita marca: KLIN, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17577 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.182. - Marzo 24, 1992. - Numerosky, por Jacqueline Saúl, solicita marca: CIVA, clase Int.: 7.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17583 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.183. - Marzo 24, 1992. - Numerosky, por Jacqueline Saúl, solicita marca: DANFOSS, clase Int.: 7 - 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17584 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.184. - Marzo 24, 1992. - Numerosky, por Jacqueline Saúl, solicita marca: GASLI, clase Int.: 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17585 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.185. - Marzo 24, 1992. - Numerosky, por Jacqueline Saúl, solicita marca: HANKINSON, clase Int.: 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17586 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.186. - Marzo 24, 1992. - Numerosky, por Jacqueline Saúl, solicita marca: RED-MAX, clase Int.: 7.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17587 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.187. - Marzo 24, 1992. - Numerosky, por Jacqueline Saúl, solicita marca: WOLF LINDE, clase Int.: 7.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17588 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.188. - Marzo 24, 1992. - Numerosky, por Jacqueline Saúl, solicita marca: YOSHITAKE, clases Ints.: 7 - 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17589 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.146. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: HITAIH, clase/s Int. 7 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18575 Abr 01- v Abr 21



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a SERMEAT LTDA, comercio sito Velsen 4497. Acreedores allí. - RODRIGUEZ - GARCIA.
25) N$ 42.000,00 20/pub 17213 Abr 01- v May 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- CONFORT TOTAL S.R.L. prometió vender a Commencer S.A. casa de salud y hogar de ancianos sita en Luis A. de Herrera 1149. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 17637 Abr 01- v May 06



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de los señores JULIO y HECTOR PINCSAK para regularizar cuatro represas construidas que represan las aguas de tres cañadas afluentes del Aº Ñaquiña, en la cuenca del Río Uruguay, con destino a riego de cultivos de caña de azúcar.
Las represas y sus lagos se ubican y afectan parte de los padrones Nos. 3864, 4026 y 4027 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas el día 31 de marzo de 1992 a las 15:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en calle José Pedro Varela 270 de dicha ciudad.
27) N$ 85.500,00 3/pub 17272 Abr 01- v Abr 03

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. - Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de julio de 1991 en el Expediente As. 344/90 Carpeta 3226 se establece Servidumbre de estudio afectando los predios padrones Nº 1755, 3939, 3916 y 289 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Flores en un área de 72 hás.; 259 hás.; 52 hás. y 189 hás. a fin de posibilitar el desarrollo de las labores de prospección de un yacimiento de granito, de acuerdo al Permiso de Prospección otorgado el 9 de octubre de 1990 otorgada por Dirección Nacional de Minería y Geología el 9 de octubre de 1990 a favor de "El Paraíso S.A.".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 17494 Abr 01- v Abr 03

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Por Resolución Nº 5161/91 de fecha 16 de setiembre de 1991, se autorizó a la Associazione Italiana in Uruguay Di Assistenza a proceder a la cremación de los restos de las personas fallecidas en el período comprendido entre los años 1900 y 1985 inclusive, depositados en los urnarios Nos. 318 M y 642 del Cementerio del Buceo y Nº 222 del Cementerio del Norte, debiéndose colocar en urnas las cenizas de aquellos que no fueran reclamados a contar de los 30 (treinta) días de la publicación de avisos que se efectuará durante dos días en un diario de la capital y en el Diario Oficial.

NOMINA CON NOMBRES Y CHAPAS DE LOS SEPULCROS
DE LA A.I.U.D.A.

Panteón 222

Juan Corrales, Ellen de Argencio, Rodolfo Piuma, Juan Buonomo, Victor Trimarco, Filomena Mascolo, Cleopatra de Musso año 78, Cayetano Monaco año 79, María de Facal, César Fantelli, Francisco Agioni, Aldo Cantua, Julia Causa, Rita Rey, María Pasiero, Adela de Cervantes, Recina Cazales, María de Desia, Alfredo Crotta, Caterina Bico, José Perino, Juan y Carmen Traberzo chapa: 2099/70, Antonio Di Tullio y María del Carmen, Donato Salvia, Teresa Carla Suárez, Italo Copetini, Carlos D. Causa, Fall.: 5-5-55, Alberto Bourreie año 68, Donato Santomaruo, María R. Ottolla, Elena Surace, Maculado Bonllorno, Nicola Laino, Virginia Talenti, Héctor Coppola, Jacinto Yozzo, Pedro Mondelli, Humber Palmieri, Blanca Forcellati año 80, Benjamin Burunsusian 23/7/78, Mirnan Tachkuian año: 77: 8 de enero, Rosa de Gervacio, Luisa de Soorza, Enrique D. Ottone.

CHAPAS: 3109, 335/46, 625, 1141/62, 3779/60, 246/50, 293/50, 33/55, 528/55, 883/56, 844/52, 214/46, 731/53, 522/51, 29/49, 1103/52, 431/45, 1793/65, 1971/60, 1678/59, 579/56, 256/57, 368/55, 867/56, 541/59, 200/45, 12/45, 1405/56, 722/56, 422/75, 2905/78, 770/60, 1531/71, 1049/60, 575/47, 258/47, 376/48, 342/S.A., 1887/51, 904/56, 2022/58, 2210/76, 360/53, 2969/70, 775/77, 935/54, 47/51, 512/64, 4391/71, 4150/S.A., 277/47, 1728/S.A., 479/52, 716/S.A., 2086/72, 422/76, 2099/71, 1131/57, 3004/73, 967/64, 2522/76, 364/64, 1256/55, 435/54, 65/53, 650/52, 1910/60, 1888/68, 2900/69, 1037/71, 225/63, 740/70, 2567/67, 800/50, 2082/71, 1147/65, 248/62, 1053,59, 35/71, 334/S.A., 3614/76, 376/74, 193/61, 1971/73, 671/S.A., 1984/64, 3854/70, 315/68, 4265/70, 922/60, 232/57, 3/59, 351/61, 3692/70, 2606/71, 993/68, 86/68, 3298/62, 2045/58, 787/71, 864/50, 267/S.A., 83/46, 3782/73, 3147/S.A., 2562/41, 17/61, 1259/61, 698/62, 197/45, 657/52, 137/45, 3657/S.A., 2379/67, 1161/70, 676/67, 3390/69, 1082/56, 993/52, 2066/66, 868/54, 183/S.A., 186/61, 769/66, 7/61, 1220/73, 2491/69, 766/69, 1824/60, 155/49, 1150/59, 1206/62, 3916/68, 627/66, 4408/70, 421/60, 1006/S.A., 31/52, 301/S.A., 3479/72, 1220/70, 2259/73, 4094/72, 505/75, 1794/73, 134/49, 3529/75, 441/60, 1864/65, 351/75, 3370/S.A., 1410/67, 187/78, 595/62, 335/47, 3161/58, 803/66, 2210/70, 3805/78, 1469/74, 683/61, 1994/77, 1754/65, 467/67, 3418/S.A., 2331/70, 1944/50, 364/52, 534/49, 229/56, 401/50, 999/60, 496/58, 134/63, 1205/65, 491/65, 1617/64, 1205/55, 769/S.A., 2534/73, 160/72, 2630/70, 3876/72, 437/77, 412/58, 449/55, 794/60, 736/56, 541/48, 481/47, 28/70, 747/55, 314/46, 1377/52, 360/45, 7/54, 1082/60, 1582/67, 834/60, 625/52, 423/63, 170/68, 2576/66, 445/68, 3779/68, 2383/76, 323/69, 128/78, 4191/73, 761/77, 1858/68, 3999/67, 492/S.A., 3057/77, 1076/62, 2165/65, 1708/S.A., 908/57, 2636/77, 1163/75, 1630/55, 280/S.A., 726/63, 3501/81, 13/S.A., 908/65, 46/61, 4271/72, 1244/62, 2451/77, 760/62, 736/64, 736/64, 4765/72, 1087/78, 712/73, 578/62, 3155/67, 921/66, 1816/69, 2657/72, 4023/76, 200/76, 3575/75, 1977/76, 288/71, 228/73, 4568/75, 658/57, 1121/59, 590/51, 231/61, 338/65, 203/47, 965/61, 4717/68, 1698/64, 2547/67, 845/70, 161/66, 2192/72, 3202/71, 149/58, 2953/73, 1325/62, 2704/68, 3187/68, 36/65, 2008/69, 1598/S.A., 749/68, 742/62, 50/S.A., 613/S.A., 212/63, 592/S.A., 64/67, 1919/78, 266/69, 3862/71, 438/59, 2050/67, 3619/70, 1749/72, 716/71, 712/69, 605/58, 527/57, 1101/71, 1636/73, 1917/73, 3006/73, 4442/72, 340/64, 3574/75, 1186/64.

TOTAL DE URNAS: 405 (cuatrocientos cinco).
SIN IDENTIFICAR: 65 (sesenta y cinco).

E N E R O 1989

Listado de urnas con restos, procedente del sepulcro Nº 642:

Nombre	Fecha Fall.	Chapa
Fco. Bacchino	16/6/57	1363
Juan Boccone	24/2/44	379
Manuela Figueira	18/5/37	1171
Clemente Giacosa	23/9/19	809
Esteban Peralta	5/8/39	1470
Floiran Camejo	23/1/44	154
Ramona Balfiglio	19/5/35	870
Juan Gagliardi	26/1/51	1699
Angel Volpe	26/10/35	1959
Ma. Arnoletti	6/2/38	223
Ma. A. de Bonifacino	10/11/39	2243
Alfredo Marini	5/4/49	649
Juan Minetto	6/10/35	---
Eduardo Vargas	26/2/28	304
Héctor Ramella	10/5/56	789
Domingo Gazzo	7/12/19	1910
José Elgaretta	17/11/36	2485
Blanca Silva	3/12/40	2440
Carmen Esmoris	11/4/30	625
Manuel Ramos	14/5/16	525
José Pizzano	28/10/18	1371
Fco. Lazzepa	14/11/53	2391
Manuel Perse	10/3/36	506
Ma. Forte	29/5/53	1110
Bernardo Rognone	15/10/31	1876
Ma. Castelli	13/10/41	2047
Ana Guidice	25/2/54	339
José Pastorino	19/5/07	365
Julia Aragmino	17/11/36	2474
José Muno	30/4/42	842
Alfonso Contenti	1664/25	525
Nicasio Oñezabal	25/9/29	1648
Pabla P. de Brignoni	5/8/39	289
Juan Bazalo	29/1/37	---
Pedro Bertie	3/9/24	1411
Ma. B. de Morangno	10/2/27	202
Magdalena Larchi	17/11/36	2465
Martina M. de Bruno	5/8/39	1138
Margarita Facioli	14/9/17	1119
Luis Arnoletti	29/9/48	2129
Serafín Lorenzo	19/7/28	1223
Sposito Blas	8/10/08	807
Caziano Del Campo	17/7/36	1432
Peregrina Escerix	------	1019
Gregorio Hualde	24/6/35	---
Lidia Scarone	23/12/36	2821
Pedro Spite	13/10/41	2046
Miguel Amoletti	25/11/29	2018
Carlotta C. de Aguirre	7/10/50	2475
Escolactico García	18/8/31	---
Carlos Camejo	17/12/21	1865
Amelia Miras	5/8/39	286
Antonia M. de Domínguez	8/5/37	---
Juan Baccino	4/7/24	988
Luis Chiappe Brandi	------	716
Fco. Russo	22/6/28	932
Andrés Gómez	------	1089
Luis Scarone	14/4/16	529
Luis P. de Taño	10/3/31	---
Agustín Perrone	10/8/14	897
Roque Ivaldi	24/7/09	612
Rolando Acosta	4/3/29	---
Pedro Molina	------	579
José Bovio	18/7/41	1394

Nombre	Fecha Fall.	Chapa
Edo. Meikle	14/5/30	815
Concepción Boraglio	10/5/05	—
Elida M. de Rosa	7/10/59	2177
Alicia G. de Alvez	6/12/36	2669
Angel P. de Calcagno	14/12/22	1808
Romualdo Calvo	24/1/47	152
Juan Balcalari	17/11/36	2481
Avelina F. de Núñez	11/2/37	302
Nicolás Marocca	21/12/56	—
Fco. Gogo	30/11/45	2545
Angel Testori	25/10/23	1601
César Panizza	10/11/26	1787
Manuel Da Silva	30/8/37	1853
José Razzola	23/6/07	—
Atilio Susena	20/11/61	—
Luis Dangiolillo	29/9/33	1776
Gualberto Corradi	31/3/35	179
Daniel Dangiolillo	6/12/40	2469
Carolina G. de Panizza	30/10/33	1622
Pedro Pastorino	27/2/38	364
Gabriel Pena	8/10/34	—
Fernando Ragelet	9/9/24	1454
Ma. Pérez	6/10/04	573
José Bonino	19/8/33	1496
Geremías Torterolo	------	1684
Isabel B. de Scutari	12/4/66	—
Rogelio Ruibal	------	—
Julia S. de Gazzo	4/3/23	300
Luisa Garets	------	2479
Lorenzo Vernazza	12/11/36	2423
Tomasa R. de Gazzo	8/12/56	2275
Juan Gaban	19/4/26	574
Luis Ubalde	24/4/17	443
Dolores Mucheda	6/2/05	415
Luis Ascancio	1/2/25	172
Ma. Yañez	24/3/41	598
Juan Scarón	12/8/41	1567
Antonio Repetto	2/6/15	629
Pablo Garbarino	17/1/44	111
Juan Chiru	20/12/46	—
María O. de Pastorino	------	79
Teresa Inzausti	31/8/08	673
Pascual Marmo	9/2/17	—
Agustín Parodi	25/3/18	381
Juan Bernet	------	2367
Gregoria V. de Arbello	3/12/31	2155
Juan Da Silva	30/5/37	1100
Juan Piston	10/6/19	859
Tomás Luisi	6/3/43	1343
Luis Panizza	10/11/26	1786
Ma. F. de Carrera	26/4/52	928
Bruno Esperanza	12/9/35	—
Jacinto Berriel	30/8/21	1260
Bartolomé Casse	7/10/14	—
Juan Icardi	25/5/54	—
José Ma. Lara	20/12/29	2189
Arturo Esperanza	31/3/13	380
Antonio Damonte	23/9/19	1065
Renata Senatrice	8/1/46	42
Fco. Delfino	13/7/11	714
Asunción Martínez	27/6/29	1058
Carolina Fusalalio	19/1/49	—
Angel Pastorino	26/8/49	1697
Nicolás Perillo	8/5/29	718
Dominga J. de Miranda	29/11/33	2194
José Baccino	28/6/34	1100
Alberto Panizza	10/10/24	1666
Angela P. de Septtimo	24/6/16	692
José Settin	15/2/22	218
Ma. Postellone	21/8/31	1486
Julio Javier	30/8/38	1689
Justo Vilar	21/2/53	363
Aquiles Santiago	12/7/898	328
Manuel Pavios	15/8/24	1266
José Dodero	8/4/36	680
Rosa S. de Siliano	12/11/13	1374
Carlos Rocha	21/4/13	453
Ma. B. de Repetto	29/1/17	118
Pedro Urazabal	14/1/31	66
José Gutperrez	30/1/28	486
José Pastorino	22/11/40	2354
Guillermo Stanislao	30/1/29	167
Briggida H. de González	------	128
Fca. B. de Brasias	------	1934
Josefa De Panilla	21/4/26	588
Josefa Chola	------	3888
Juan Zunino	17/8/51	1644
Ma. R. de Biancillo	15/5/19	759
Catalina Batto	17/11/36	2472
Ma. Chiessa	17/11/36	2475
Ma. Roses	6/11/05	776
Bernardo Bordoqui	4/8/32	1376
Angel Perrone	2/3/12	264
Cristóbal Ottonello	------	611
Raimundo Fragnela	10/11/16	1370
Manuel Givola	19/4/33	632
Ma. C. de Suárez	------	2435
Carmen Morales	8/10/46	2125
Nélida Strata	30/11/10	1164
Eugenio Pamonte	23/9/19	111
Luis J. Molinari	26/1/06	60
Ma. I. Bonifacino	19/1/08	41
Alberto García	24/8/26	1344
Ma. Minetti	24/11/15	1458
Juana Barreiro	------	736
Fco. Vitureira	23/12/11	1328
Rosa Iralde	13/7/09	574
Juan Pesce	31/8/23	1294
Braulia Pastorino	------	1302
Angela Bonifacino	17/9/06	684
Rosas Ponciolo	14/11/41	2234
Domingo Boggiano	31/10/23	1624
Carlos Rocha	13/9/12	1092
Vicente Tassano	28/7/53	1625
Amelia Gazzo	13/6/13	688
Ma. E. de Raspino	27/12/47	2723
Atilio Prim	28/6/46	1297
Prudencio Carbajal	15/2/27	226
Nicolás Parodi	------	1596
Victoria C. de Ospite	11/2/53	305
Rosa L. de Capone	28/9/38	1968
Elida Rodríguez de Pereira	18/8/54	—
José L. Sandre	26/10/38	—
Roberto González	20/12/51	2656
Juan Gambetta	17/1/51	121
Iris Sporto	------	310
Juan Metkhuvat	2/10/36	2158
Pablo Gazzo	26/9/51	1945
Catalina R. de Fraciola	------	2471
Antonio Rogierro	16/7/56	1309
José Ferria	24/9/36	—
José Ferrau	25/9/36	2096
Ma. Chiapre de Icardi	3/2/30	2177
Félix Caseres	20/10/36	2522
Aída Iboldi	15/5/29	756
Máximo Bello	1/2/35	184
Delfina Aquino	------	393
Pablo Aquino	15/1/34	92
Lucía Manera	29/6/52	—
M. Villar	------	1917
Fca. E. de Funez	1/3/30	371
Crecelia Vivas	------	1477
Catalina F. de Pruzzo	16/8/36	1702
Clementa Silva	17/9/35	—
José Luis Domínguez	------	333
Carmen Repetto	7/7/35	1219
José Panizza	9/2/55	—
Rosa P. de Panizza	29/11/71	—
Romeo Romeo Gacella	13/7/49	1331
Hortencia Villegas	8/10/14	1158
Juan Bonifacio	------	1952
José Villar	10/5/22	589
José Luisi	27/7/25	1091
Luisa G. de Bernes	24/7/37	1552
Catalina G. de Dávila	11/11/31	1993
Agustín Pastorino	5/7/40	1383
César Ghioli	19/9/25	1584
Fca. R. de Baccino	4/2/36	256
Teresa Grivogli	28/2/06	145
Pedro D'Agosto	21/8/22	1219
Isidoro Pariu	6/7/28	1032
José Mañana	28/7/14	823
Juan Rosas	8/11/57	2517
Nicolina Calabres	------	589
Leocadio J. Pascal	------	1797
Conrado Tasani	------	813
Teresa Bogia	15/8/32	1454
Fco. Russo	10/3/31	383
Santiago Reverditto	12/4/33	603
José Serrutti	8/1/53	63
Ma. Rocha	3/9/18	1094
Santiago Livorio	28/6/15	757
Teresa C. de Veravesi	1/4/64	620
Ma. M. de Chiapepe	20/3/28	427
Luis Panizza	5/12/46	2522
Ma. Llore	21/7/18	889
Fco. Tastas	25/3/68	560
Lorenzo Brizzone	------	1094
Margarita R. de Pastorino	30/6/29	1078
Teresa P. de Bellini	29/10/23	1616
Antonio Scarone	7/5/25	625
José Venturino	29/8/53	1856
Juan Andrioni	28/12/51	2705
Gerónimo Cabrera	20/11/43	2461
Pedro Cerro	30/1/66	366
Luis Panizza	17/10/16	1271
Emilio Somano	8/1/29	45
Vicente Rivero	21/6/30	1058
Juan Mauro Cabrera	------	—
Hilario Repetto	28/7/46	1548
Ciriala S. de Larrosa	18/5/40	1031
Ma. L. de Parodi	8/1/15	31
Lorenzo Calcagno	18/2/50	—
Josefa Cardora	25/7/01	563
Antonio Chiappe	3/2/21	170
Pedro Nochelli	25/1/52	185
Catalina Marengo	10/8/61	1671
Ma. A. de Cardona	8/9/19	1756
Nely Garcu	8/12/32	2259
Catalina Benerre	18/9/39	1884
Angel Servetti	18/9/08	739
Ricardo Suárez	18/6/59	—
Alberto Suárez	19/6/02	305

27) N$ 453.000,00 2/pub 17011 Abr 01- v Abr 02

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIELLA MUINELO VILLARON para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 25 de marzo de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 1/pub 17481 Abr 01- v Abr 01

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

TESTIMONIO

Sentencia Nº 136.

Ministro Redactor: Dr. Luis A. Torello.

Montevideo, dieciséis de setiembre de mil novecientos noventa y uno.

Vistos: para sentencia definitiva estos autos caratulados: "Ceriani De Melo, Teresa Ofelia y otros c/TRACOVIAX S.C. - Daños y perjuicios - Casación". (Ficha 324/90), venidos a conocimiento de la Suprema Corte de Justicia en mérito al recurso de casación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia Nº 42 de 21 de febrero de 1990, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno.

Resultando: I) Que la sentencia de segunda instancia confirmó la de primer grado salvo en cuanto proporciona las bases para la liquidación de los daños y perjuicios, en lo que revocó, sin especial sanción.

En el fallo de primer grado se había condenado a la demandada a abonar a la actora el 80% de los daños y perjuicios derivados del accidente; lo que defirió a la vía del Art. 505 y ss. del Código de Procedimiento Civil, sin especial sanción.

Acerca del daño moral, el sentenciante de primer grado -en el Considerando III)- manifestó: "...es rescatable de autos que la muerte del jefe de familia ha sido causa de dolor y encuentra fundamento para darle amparo en la especie...".

El órgano de alzada, al respecto dijo, en el Considerando 16), "...pese a que si bien puede no ser claro el petitorio en tal sentido en la demanda, las aclaraciones efectuadas a posteriori, conducen a sostener que no se ha modificado el petitorio, por lo tanto, se acordará, a cada uno, puesto que dicho daño se padece en forma individual e íntima...".

II) Que la parte demandada interpuso recurso de casación en el fondo. Alega que el Tribunal, en su pronunciamiento, lesionó el principio de congruencia consagrado en el Art. 462 del Código de Procedimiento Civil, asimismo, afirma, que incurrió -según su opinión- en infracción a las reglas legales de admisibilidad y valoración de la prueba.

Respecto a la primera causal aducida, expresa que el órgano de alzada hace lugar a la modificación del petito-

rio de la demanda, en oportunidad que el actor adhiere a la apelación.
En cuanto al segundo motivo invocado afirma el impugnante, que los supuestos de responsabilidad y legitimación de su poderdante se determinaron aplicando erróneamente la norma de derecho, que no existe -en el caso- responsabilidad por hecho del dependiente: que se le atribuyó eficacia probatoria a un testigo, a cuyo respecto obran más deméritos que méritos a su credibilidad habiendo declarado en sede policial; que se otorga preeminencia a una norma en detrimento de otra.
III) Que conferido traslado (Fs. 372), el mismo no fue evacuado.
IV) Que elevados y recibidos los autos, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, que dictaminó aconsejando casar parcialmente la sentencia recurrida, por violación a lo previsto en el Art. 462 del Código de Procedimiento Civil, y desestimar en lo demás; finalmente se convocó a las partes para sentencia, acordándose la misma en forma legal.
Considerando: I) La primera causal de nulidad alegada, refiere a que el pronunciamiento de segunda instancia, lesiona el principio de congruencia, al pronunciarse amparando reclamaciones no contenidas en la demanda, en su extensión, ya que amplió el quantum solicitado por concepto de daño moral; modificación que se introdujo al adherir a la apelación.
II) En la demanda, (Fs. 13-19), la actora comparece por derecho propio y por el de todos y cada uno de sus hijos, por haber sido directos damnificados del ilícito civil que motiva los presentes autos.
Allí reclama por concepto de daño emergente, lucro cesante (estimados, en forma provisoria y al solo efecto de la Ley Nº 15.750 en N$ 5.000.000) y daño moral; proponiendo para este último: "...liquidarlo en la misma cuantía que en definitiva se evalúen los daños materiales en el sentido de pérdida material..."
Como se desprende de lo antedicho, la parte actora está integrada por cinco personas y en la demanda al hacer referencia al daño moral, se dice que se pretende la condena en una cifra que se estima equivalente al daño material, no especificando que esa cantidad deba ser multiplicada por cinco.
Lo hace recién a Fs. 289, -en el escrito de alegato de bien probado, y a Fs. 312 v., en ocasión de adherir a la apelación.
Si bien no se descarta la posibilidad de hacer precisiones posteriores a la demanda, -siempre y cuando se trate de referencias esclarecedoras-, la de autos implica modificación de la pretensión y no una mera interpretación o aclaración del acto introductorio de demanda.
Tales explicitaciones están restringidas a que con las mismas no se vulnere el principio de igualdad de partes en el proceso (Conf. Odriozola, Héctor Luis. Rvta. "Judicatura". Año I: Nº 10, Vol. II, 1976, "Interpretación de la demanda", Pág. 247).
Y ello por cuanto en la sentencia en función de lo previsto por el Art. 462 del Código de Procedimiento Civil, se decide sobre las cosas litigadas por las partes, con arreglo a las acciones deducidas, declarando el derecho de los litigantes.
La congruencia de la sentencia debe ser entendida en el sentido de la debida correspondencia entre el fallo y las pretensiones deducidas en juicio por las partes, constituyendo la congruencia una derivación del principio dispositivo en el proceso, consagrado según nuestra doctrina y jurisprudencia antes citadas, en el Art. 462 del Código de Procedimiento Civil.
Al respecto señala Véscovi: "En consecuencia, no será congruente la sentencia en cuanto decida más de lo pedido por la parte (ultrapetita) o fuera de lo que está solicitado (extrapetita). Y prosigue... "fallar sobre el objeto pedido en la demanda y por la causa invocada...". "...otro vicio de la sentencia puede ser el de resolver cuestiones no planteadas por las partes, lo que también podemos hacer entrar en la falta de congruencia..." ("La Casación Civil". P. 85 a 87 - Montevideo. 1979).
III) Siendo claro que la debida y adecuada interpretación de la demanda determina concluir que el resarcimiento del daño moral padecido por los integrantes de la parte actora se situaba en una cifra global que constituía la suma de las indemnizaciones individualmente consideradas, y estimada -esa cifra global- en suma similar a la considerada como compensatoria del daño material, es evidente que tanto en el alegato como en la adhesión a la apelación, la parte actora modificó su petitium.
El objeto de la segunda instancia está delimitado por el fijado en la primera, excluyéndose la posibilidad de proponer nuevas peticiones no contenidas en la demanda inicial. Rige pues una prohibición de no innovar en cuanto a la causa del litigio y su petición concreta (cfe. Couture, "Fundamentos del Derecho Procesal Civil", Ed. 1990, P. 358-359).
La sentencia impugnada, en cuanto acoge esta modificación vulnera el principio de congruencia que consagraba el Art. 462, Código de Procedimiento Civil, y consagra el Art. 198, Código General del Proceso.
En su mérito correspondiendo acoger esta causal de casación que constituye vicio in iudicando, se procederá conforme a lo dispuesto por el Art. 277.1, Código General del Proceso.
IV) En cuanto a los restantes agravios invocados, de acuerdo con la constante jurisprudencia de la Corte al respecto, procede desestimarlos por no constituir causales de casación.
Así la Corporación ha dicho: "En lo atinente a la prueba, no procede la revisión de los criterios de valoración, por cuanto ello implicaría la eventual alteración del material de hecho del fallo recurrido, que es inmodificable y sobre el cual debe dictarse la sentencia sustitutiva..."
Tal conclusión está avalada en las finalidades que informan el instituto -defensa y orientación jurisprudencial; en el objeto del recurso, que se limita a remover errores jurídicos y siempre que tengan relevancia decisoria; en los poderes de la Corte, que no puede invadir las competencias del Tribunal; en la no conversión de esta etapa en una tercera instancia, la que fue suprimida expresamente por el legislador...", en tanto "...es incuestionable la intangibilidad del juicio del Tribunal de mérito, cuando no se trata de pruebas legalmente tasadas, sino libradas a los poderes discrecionales del órgano jurisdiccional, bajo las reglas de la libre valoración racional o sana crítica" (Sentencias Nos. 12/90, 15/81, 60/81, 108/81, 24/82, 32/87, 148/88, 4 y 9/90).
Por tales consideraciones y lo dictaminado por el Señor Fiscal de Corte, la Suprema Corte de Justicia, integrada, Falla: haciendo lugar al recurso, anulando parcialmente la sentencia impugnada en la que refiere al monto del daño moral que se establece y, en su lugar, se dispone que la reparación por daño moral que corresponde acordar a cada uno de los integrantes de la parte actora, no debe exceder lo que corresponda al mismo, por indemnización del daño material.
Sin especial condena procesal.
Publíquese y oportunamente, devuélvase. - Dr. Armando Tommasino, Presidente. - Dr. Nelson García Otero. - Dr. Rafael Addiego Bruno. - Dr. Luis Torello. - Dr. Manuel Fernández Rey, Ministros. - Dr. Jorge T. Larrieux, Secretario Letrado.
Concuerda bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por tres fojas que signé y sellé, con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado: "Ceriani De Melo, Teresa Ofelia y otros c/TRACOVIAX S.C. - Daños y Perjuicios.- Casación". (Ficha Nº 324/90. En fe de ello, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el Artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo, Abogado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50478 Abr 01- v Abr 01

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
(Exp. Nº 1192/92)

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República resolvió lo siguiente:
1) Modificar el artículo 2º de la Ordenanza del cargo de Director de la División Universitaria de la Salud, aprobada por este Consejo con fecha 10/12/91 (Res. Nº 66) en el sentido que donde dice: "...Esc. R,", debe decir "...Esc. R, Gº 16", por así corresponder.
2) Disponer la publicación de la presente modificación en el Diario Oficial.
Resolución del C.D.C. de fecha 25.2.92.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50857 Abr 01- v Abr 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TRIGESIMO TURNO
REINSCRIPCION DE PROMESA Y ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, en autos: Gliseria Rodríguez Da Costa c/ PEDRO DIAZ y Otros - "Reinscripción de Promesa y Escrituración Judicial" - Ficha A Nº 378/90), se cita, llama y emplaza por el término legal a Pedro Díaz, Carmen Peluffo, Hugo W. Díaz, Susana Castarnov, Zola Díaz Peluffo, Juana E. Naville, María Carmen Díaz y Luis Paiva y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva de compraventa del solar de terreno baldío sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 192.721 (antes en m/área con el Nº 153.139), que según plano del Agr. Carlos M. Macazaga de marzo de 1954, aprobado por la Dirección del Plan Regulador el 13/9/1954 (Expediente Nº 658 F), inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29.338 el 1º de octubre de 1954, se señala con el Nº 71 de la Manzana "B", tiene una superficie de 2.220 metros 60 decímetros y se deslinda: 20 metros al Oeste de frente a la calle Nº 1; 110 metros 93 centímetros al Norte lindando con el solar Nº 72; 20 metros al Este lindando con parte del solar Nº 4; y 111 metros 13 centímetros al Sur lindando con parte del solar Nº 70, todos del mismo plano; en cumplimiento de la Promesa de Compraventa otorgada en Montevideo el 1º de noviembre de 1954, inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas el 25 de abril de 1955 con el Nº 1104 al folio 431 del Libro 61 y reinscripta el 25 de abril de 1990 con el Nº 527 al folio 1002 del Libro 57.
Se hace saber que la promotora, adquirió los derechos de propiedad y posesión sobre el inmueble descripto de Aída Figueroa Fariña y otros por documento de cesión de promesa de fecha 30 de noviembre de 1989, protocolizado en el Registro citado el 12 de diciembre de 1989 con el Nº 2406 al folio 4435 del Libro 49. - Montevideo, 25 julio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 190.000,00 10/pub 15191 Abr 01- v Abr 21

VARIOS

CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA
COMUNICADO

El Directorio del "Club Campestre de Trinidad Sociedad Anonima" comunica a los señores accionistas a los efectos previstos por el Art. 12 de los Estatutos Sociales, que los titulares de la acción Nº 034 han prometido en venta la misma. - El Directorio.

27) N$ 8.400,00 1/pub 17458 Abr 01- v Abr 01

CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA
COMUNICADO

El Directorio del "Club Campestre de Trinidad Sociedad Anónima" comunica a los señores accionistas a los efectos previstos por el Art. 12 de los Estatutos Sociales, que los titulares de la acción Nº 114 han prometido en venta la misma. - El Directorio.

27) N$ 8.400,00 1/pub 17459 Abr 01- v Abr 01

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 19 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16 -A de los siguientes contratos de suscripción:
PLAN 87 II
074 - CARLOS PYNEYRUA.
ZAPICAN
110 - JULIO CESAR DE LEON.

27) N$ 10.500,00 1/pub 17651 Abr 01- v Abr 01

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 20 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16 de los siguientes contratos de suscripción:
JETPLAN 3
046 - ADRIANA OSIMANI.
JETPLAN 1
074 - FERNANDO HEBER FONTANA
CMB MOTORES 2
011 - SITRIN HNOS.
002 - SABELIN S.R.L.
CERO 3
109 - TERESA MARTINEZ

27) N$ 10.500,00 1/pub 17652 Abr 01- v Abr 01

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 20 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16 de los siguientes contratos de suscripción.

JETPLAN 4
051 - EDUARDO FRANKLIN SILVA GOICOCHEA
JETPLAN 2
054 - NORA ESPERANZA RYAN OLIVERA
CMB 10
009 - MONTEVIDEANOS S.A.
CMBM 2
014 - FABIO LATORRE S.R.L.
CERO 2
101 - LUIS MA. CARRASCO FALCON.

27) N$ 12.600,00 1/pub 17653 Abr 01- v Abr 01

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 19 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16-A de los siguientes contratos de suscripción:

ZAPICAN
107 - MIGUEL ANGEL DIAZ SARTORIO
PLAN 87 I
082 - CARLOS MUÑOZ
PLAN 87 II
064 - MIGUEL LEITES

27) N$ 105.000,00 1/pub 17654 Abr 01- v Abr 01

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.9 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.1 de los siguientes contratos de suscripción:

ASCOMA 3
187 - ATALIVAR NOBLE OLIVERA
149 - LUIS GIVOGRE ZUFRIATEGUI
071 - NESTOR RODRIGUEZ LAGARRALDE
066 - RAUL COITINHO ISTOGI

27) N$ 10.500,00 1/pub 17655 Abr 01- v Abr 01

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 20 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16 de los siguientes contratos de suscripción:

CONSORCIO 22
152 - NORMA SOTELO
136 - CARLOS NARANJA
053 - JOSE PENA
CONSORCIO 15
084 - JULIO RODRIGUEZ
040 - ROBERTO DIAZ
CONSORCIO 19
082 - OSCAR MERLADET

27) N$ 10.500,00 1/pub 17656 Abr 01- v Abr 01

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 19 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimiento, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16 -A de los siguientes contratos de suscripción:

ZAPICAN
104 - María Julieta Rodríguez López.
PLAN 87 I
077 - Sheila Morán.
PLAN 87 II
094 - Gabriel Selves Carámbula.

27) N$ 10.500,00 1/pub 17657 Abr 01- v Abr 01

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de las señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en los autos: Olga Esther Corgatelli Fagian y Otro C/ JULIAN SASTRE CHOCA o sus SUCESORES y Otra, (Ficha C. 123/91); se hace saber al público que se presentaron Olga Esther Corgatelli e Isabelino Fagian solicitando la Escrituración Judicial del inmueble Padrón Nº 4303 con construcciones y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de durazno, manzana Nº 208 con una superficie de 153 m2 648 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de escrituración de oficio. - Durazno, 29 de octubre de 1991. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 70.000,00 10/pub 16915 Abr 01- v Abr 21

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARESA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Nº 285, folio 2286, Libro Nº 2, Legajo 1290/92.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años, prorrogable.
Capital: N$ 35:000.000,00.
Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades sin limitación alguna: A) Compañía de servicios, construcciones mantenimiento para la navegación aérea, marítima y terrestre (excluyéndose expresamente la explotación de líneas de transporte aéreo, marítimo y terrestre); de comunicaciones y electrónica; conductores de fibras ópticas y materiales especiales, abarcando todos sus aspectos: diseños, investigación y desarrollo tecnológico y científico, proyectos, sus desarrollos logísticos, modelos industriales y su consiguiente desarrollo fabril. Provisión de materiales y asesoría especializada en los rubros antes indicados. Construcción de toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua, gas y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas. Diseño y desarrollo de armas deportivas, de defensa o seguridad, armamento en general. Formación técnico-profesional e investigación en sistemas logísticos integrales; normas de calidad y su control, metodología de la productividad, propendiendo a su difusión y aplicación prácticas. B) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes necesarios para el cumplimiento del objeto social, respetando las prohibiciones legales; patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras; diseños y modelos industriales; materias primas elaboradas y a elaborar; representaciones, comisiones y consignaciones. C) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales y productos de y para los objetivos explicitados en el literal A) del presente artículo, máquinas, herramientas y repuestos; elaboración de materiales plásticos, productos y subproductos sintéticos, textiles, eléctricos, metalúrgicos y electro-metalúrgicos, químicos y electroquímicos, cibernéticos y aeroespaciales.

28) N$ 170.000,00 1/pub 16315 Abr 01- v Abr 01

REFORMAS
CABYR S.A.

Reforma de Estatutos

Aprobada en Asamblea General Extraordinaria de 28/9/91, consistente en la transformación de las acciones al portador en nominativas (Art. 3º).
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1992, con el Nº 328 del folio 2899 al 2901 Vta. del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1574/92.

28) N$ 34.200,00 1/pub 16273 Abr 01- v Abr 01

FE DE ERRATAS

ARKANSAS CORP. S.A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23550, del 24 de marzo de 1992, página 3193-C, Aviso Nº 16099, se publicó un extracto de los Estatutos de ARKANSAS CORP. S.A., habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: U$S; debe decir: Cr$.

IPORA S.A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23550, del 24 de marzo de 1992, página 3193-C. Aviso Nº 16095, se publicó un extracto de los Estatutos de IPORA S.A., habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: U$S; debe decir: Cr$.

ASBURY TRADING S.A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23550, del 24 de marzo de 1992, página 3193-C, Aviso Nº 16094, se publicó un extracto de los Estatutos de ASBURY TRADING S.A., habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: U$S; debe decir: Cr$.

ARAGUAIA S.A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23550, del 24 de marzo de 1992, página 3192-C y 3193-C, Aviso Nº 16093, se publicó un extracto de los Estatutos de ARAGUAIA S.A., habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: U$S; debe decir: Cr$.

JURUA S.A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23550, del 24 de marzo de 1992, página 3192-C, Aviso Nº 16092, se publicó un extracto de los Estatutos de JURUA S.A., habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: U$S; debe decir: Cr$.

CEU AZUL S.A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23550, del 24 de marzo de 1992, página 3192-C, Aviso Nº 16087, se publicó un extracto de los Estatutos de CEU AZUL S.A., habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: U$S; debe decir: Cr$.

KNOX CORPORATION S.A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23550, del 24 de marzo de 1992, página 3192-C, Aviso Nº 16088, se publicó un extracto de los Estatutos de KNOX CORPORATION S.A., habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: U$S; debe decir: Cr$.

HUMBOLDT S.A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23550, del 24 de marzo de 1992, página 3192-C, Aviso Nº 16089, se publicó un extracto de los Estatutos de HUMBOLDT S.A., habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: U$S; debe decir: Cr$.

ITAGUAI S.A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23550, del 24 de marzo de 1992, página 3193-C, Aviso Nº 16096, se publicó un extracto de los Estatutos de ITAGUAI S.A., habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: U$S; debe decir: Cr$.

INVESTMENT STRATEGIES S.A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23424, del 18 de setiembre de 1991, página 4162-C, Aviso Nº 35442, se publicó un extracto de los Estatutos de INVESTMENT STRATEGIES S.A., habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: INVESTMENTS STRATEGIES S.A.; debe decir: INVESTMENT STRATEGIES S.A.

NOVA TERRA TELECOM S.A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23507, del 20 de enero de 1992, página 384-C, Aviso Nº 44545, se publicó un extracto de la Reforma de Estatutos de NOVA TERRA TELECOM S.A., habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: 1314; debe decir: 1388.

IOWA TRADING S.A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23550, del 24 de marzo de 1992, página 3193-C, Aviso Nº 16098, se publicó un extracto de los Estatutos de IOWA TRADING S.A., habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: U$S; debe decir: Cr$.

JAPURA S.A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23550, del 24 de marzo de 1992, página 3192-C, Aviso Nº 16090, se publicó un extracto de los Estatutos de JAPURA S.A., habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: U$S; debe decir: Cr$.

Quedan hechas las salvedades.